

INTERPARES III

AÑO I – N.º 3



INTERPARES III

FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRADUCTORES

«El traductor y sus incumbencias:
lo tradicional, lo nuevo y lo inesperado»

Compiladores y Comité Editorial: Comisión de Capacitación de la FAT

Víctor Hugo Sajoza Juric

Alejandra Cacciabue

María Victoria Tuya

Valeria Rodríguez

Silvia Bacco

Correctora

Liliana Velasco



INTERPARES III

Año I – N.º 3

La FAT no se hace responsable de las opiniones vertidas
en los artículos publicados.

INTERPARES III es propiedad intelectual de la
Federación Argentina de Traductores

INTERPARES III

Año I – N.º 3

© Todos los derechos reservados. Federación Argentina de Traductores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016

Federación Argentina de Traductores

Av. Corrientes 1834 – CABA

FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRADUCTORES

Comisión Directiva

PRESIDENCIA:

Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba
Trad. Públ. Victor Hugo Sajoza Juric

VICEPRESIDENCIA:

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires
Trad. Públ. María Victoria Tuya

TESORERÍA:

Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe 1.º circunscripción
Trad. Públ. Silvia Bacco

Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe. 2.º circunscripción
Trad. Cristina Calvi

SECRETARÍA:

Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza
Trad. Públ. Gabriela González Riveros

VOCAL:

Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de San Juan
Trad. Públ. Irma Bagni

VOCALES SUPLENTES:

Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Catamarca
Trad. Públ. Alejandra Cacciabue

Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de La Rioja
Trad. Públ. Ana Paulina Peña Pollastri

Comisión Fiscalizadora

MIEMBROS TITULARES:

Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de La Rioja
Trad. Públ. Ana Paulina Peña Pollastri

Colegio de Traductores de Tucumán
Trad. Públ. María Estela Ruiz Paz

Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires
Trad. Públ. Jovanka Vukovic

MIEMBRO SUPLENTE:

Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de San Juan
Trad. Públ. Irma Bagni

MIEMBROS PLENOS:

Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Río Negro
Trad. Públ. Irene Lesjak

MIEMBROS OBSERVADORES:

Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI)

INTRODUCCIÓN

INTERPARES III es la tercera publicación de la Federación Argentina de Traductores (FAT), luego de INTERPARES I en el año 2011 y de INTERPARES II en el año 2015. Este tercer número de INTERPARES incluye la mayoría de las ponencias y presentaciones de los participantes de las VIII Jornadas organizadas por la FAT denominadas «El traductor y sus incumbencias: lo tradicional, lo nuevo y lo inesperado», celebradas en la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad de Córdoba, los días 1, 2 y 3 de octubre de 2015.

Históricamente, el objetivo de las Jornadas ha sido propiciar el encuentro de profesionales de la traducción e interpretación de todo el país para generar espacios de debates e intercambios sobre temas específicos. En esta ocasión, es de destacar el carácter diverso, inclusivo e integrador alcanzado, que se materializó en todos los aspectos: composición de la audiencia (desde traductores noveles a aquellos con gran experiencia); ejes temáticos con un amplio abanico de sub-temas; disertantes de distintas procedencias (tanto nacionales como internacionales), trayectorias y saberes (por primera vez se invitó a intérpretes de la lengua de señas).

En la oportunidad, el *Claustrorum* del Rectorado de la mencionada Universidad fue el espacio que recibió a los 290 asistentes entre alumnos, matriculados, público en general, docentes y ponentes. Agradecemos la cooperación brindada por evaluadores, moderadores, autoridades y Coro estable de la Facultad de Lenguas, patrocinadores, alumnos colaboradores, equipo técnico y personal del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba. Las Jornadas se desarrollaron dentro de un clima de cordialidad e interés que enriquece a la profesión y nos alienta a seguir adelante. La opinión de los asistentes quedó plasmada en una encuesta de satisfacción que arrojó resultados sumamente positivos.

Invitamos a los lectores a estar atentos a la convocatoria que oportunamente se hará para participar de las IX Jornadas de la FAT que se realizarán en 2018.

Agradecimiento y reconocimiento

La FAT agradece la colaboración de los distintos Colegios y Asociaciones de Traductores miembros en la difusión de las Jornadas. La organización de estas estuvo a cargo de la Comisión de Capacitación integrada por Víctor Hugo Sajoza Juric, Alejandra Cacciabue, María Victoria Tuya, Valeria Rodríguez y Silvia Bacco. La edición de los textos estuvo a cargo de la correctora Liliana Velasco. Ponemos de manifiesto que el trabajo de recopilación de actas denominado «Interpares III» es de acceso libre y gratuito a través de su consulta y descarga desde el sitio web de la FAT (www.fat.org.ar).

Anteproyecto de Estandarización de Formatos y Cuestiones Formales para la legalización de Traducciones Públicas en el ámbito de la provincia de Córdoba

María Cecilia Aguado

ceciaguado@gmail.com

Marta Baduy

mabaduy@yahoo.com

María Paula Garda

paulagarda@yahoo.com

María Soledad Prieto

prietoms.trad@gmail.com

Institución: Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba

Resumen

En el año 1990 y en virtud de las atribuciones que le fueran conferidas al Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba por la Ley N.º 7843 Art. 10 inciso i) sancionada el 26/10/1989, se elaboró un *Reglamento de Legalizaciones* de carácter vinculante para todos los traductores matriculados en dicho Colegio. El objeto del Reglamento de Legalizaciones es el de «garantizar la seguridad jurídica de los documentos suscriptos por los traductores públicos matriculados que realizan las actuaciones profesionales [...] y de las personas físicas o jurídicas requirentes y destinatarias de esas actuaciones» (Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires). La diversidad y el surgimiento de nuevos géneros textuales con el paso de los años y el advenimiento de la llamada «era digital», como así también las necesidades particulares de los clientes, requieren de la toma de decisiones por parte del traductor que deben verse claramente plasmadas en el documento público traducido. En el reglamento de legalizaciones vigente, no se tienen en cuenta estas tecnologías y los textos/documentos relacionados con ellas, lo cual representa un problema no solo para el traductor que debe tomar decisiones formales, sino también para el personal del Colegio que debe realizar dicha legalización. Con esta investigación, pretendemos analizar los tipos de documentos más usuales en la práctica de la traducción pública para determinar sus características y sobre la base de ellas, formular estándares en relación con el tratamiento del formato del texto y de ciertas cuestiones formales (traducciones de/a varios idiomas, traducciones parciales, traducciones de original, copia o copia certificada, inserciones del traductor, etc.) que surgen regularmente en el ejercicio de la profesión. Estos estándares se apoyarán siempre en las definiciones de los tipos de

documento que puede confeccionar el traductor público, definiciones que brindaremos en un glosario pensado a tal fin.

Palabras clave: legalización, traducción pública, reglamento, colegio de traductores, actuación profesional

Introducción

En el año 1990 y en virtud de las atribuciones que le fueran conferidas al Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba (CTPPC) por la Ley N.º 7843 Art. 10 inciso i) sancionada el 26/10/1989 por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, se elaboró un Reglamento de Legalizaciones de carácter vinculante para todos los traductores matriculados en dicho Colegio. Los distintos colegios de traductores del país cuentan con un reglamento similar en el que se establecen, en mayor o menor medida, los requisitos que debe cumplir el documento traducido para que la firma del traductor pueda ser legalizada.

El objeto del Reglamento de Legalizaciones es el de «garantizar la seguridad jurídica de los documentos suscriptos por los traductores públicos matriculados que realizan las actuaciones profesionales [...] y de las personas físicas o jurídicas requirentes y destinatarias de esas actuaciones» (Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires [CTPCBA]). La diversidad y el surgimiento de nuevos géneros textuales, como así también las necesidades particulares de los clientes, requieren de la toma de decisiones por parte del traductor que deben verse claramente plasmadas en el documento público traducido.

Con el paso de los años y el advenimiento de la llamada «era digital», se han diversificado las vías de comunicación (nuevas tecnologías digitales) que nos han acercado múltiples avances tecnológicos. En el reglamento de legalizaciones del CTPPC vigente, no se tienen en cuenta estas tecnologías y los textos/documentos relacionados con ellas, lo cual representa un problema no solo para el traductor que debe tomar decisiones formales en vistas de la legalización de la documentación traducida, sino también para el personal del Colegio que debe realizar dicha legalización y que, regularmente, debe consultar con miembros del Consejo Directivo para poder darle una respuesta apropiada a los matriculados que realizan estas consultas. Tampoco se establecen criterios para la descripción de situaciones especiales en las que el

traductor no puede discernir con claridad cuáles son los pasos formales por seguir, lo que ocasiona más de una dificultad en dicha instancia.

En este trabajo, exponemos un anteproyecto presentado ante el CTPPC cuya principal finalidad es, por un lado, actualizar el Reglamento de Legalizaciones de dicho Colegio y, por el otro, ofrecer a los traductores una herramienta de consulta y referencia en la que se establezcan criterios y estándares en relación con el tratamiento del formato del texto y de ciertas cuestiones formales que surgen regularmente en el ejercicio de la profesión del traductor público.

Estado de la cuestión

En la actualidad, el reglamento de legalizaciones del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba (CTPPC) es la única herramienta disponible en la que se establecen algunos requisitos formales para las traducciones públicas. En dicho reglamento, se menciona la forma de encabezar y cerrar la traducción así como algunas referencias en relación con el uso de los espacios del papel y los requisitos para la correcta identificación del traductor (características del sello del profesional). En lo que respecta a los diferentes formatos en que puede presentarse el texto original, solo se menciona el tratamiento de las fotocopias, fax, casete, video-casetes y/o cintas grabadas (sic). Este Reglamento debería servir de guía de consulta permanente para los traductores públicos, a los fines de ejercer la profesión y realizar traducciones públicas en un marco normalizado y estándar independiente del/de los idioma/s que se traduzcan. Como se puede inferir, gran parte de las tecnologías mencionadas corresponden a la llamada «era analógica» y, a excepción de las fotocopias y en menor medida el fax, han quedado prácticamente obsoletas en la actualidad.

Los reglamentos de legalizaciones de otros colegios del país reunidos en la FAT (Federación Argentina de Traductores) establecen criterios similares a los que se manejan a la fecha en el reglamento del Colegio de Traductores de la Provincia de Córdoba y, en algunos casos, brindan además un pequeño glosario con definiciones de términos pertinentes a los efectos de documentar el tipo de trabajo que se ha realizado (por ej. «dictamen», «informe», «transcripción», etc.).

Vale la pena destacar los apartados de recomendaciones y sugerencias que brindan el Colegio Regional de Bahía Blanca y el de La Plata, en los cuales se detallan ciertas situaciones particulares que deben ser de conocimiento de los profesionales de la traducción pública. Estas recomendaciones se refieren a asuntos relacionados con el apostillado, las vías usuales de legalización de documentación académica original, etc. También se mencionan entre las sugerencias el tamaño y diseño de las hojas en que se debe realizar la traducción.

En otros países, como Alemania, algunas de las instituciones que nuclean a los traductores «públicos» poseen documentos en los que se especifican pautas para el tratamiento de ciertos asuntos relacionados con la traducción pública, como ser: el tratamiento de nombres propios (instituciones, personas, lugares, etc.), de escalas de notas en certificados de estudios, de raspaduras y enmiendas, etc. (Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer LV Bayern, 2012).

Por todo lo mencionado anteriormente, creemos que es preciso establecer criterios claros y actualizados y formular recomendaciones que sirvan de orientación a traductores nóveles y expertos. De esta manera, no solo se facilitará la tarea del traductor, sino también se contribuirá a la unificación de principios formales en las traducciones producidas por los matriculados en el CTPPC. Creemos que es preciso incluir también aspectos que faciliten la orientación de los posibles clientes en aspectos relacionados, por ejemplo, con las diferentes vías de legalización de los documentos originales.

En nuestro proyecto, nos centraremos entonces en dos tipos de asuntos: por un lado, aquellos que consideramos que requieren de normalización en cuanto a que colaboran en garantizar la seguridad jurídica del documento traducido y, por lo tanto, propondremos su inclusión (o reforma) en el Reglamento de Legalizaciones vigente y, por otro lado, aquellos aspectos que consideramos importantes para el traductor en cuanto agente interviniente en la emisión de documentos públicos en idiomas diferentes del original, presentados a modo de recomendaciones.

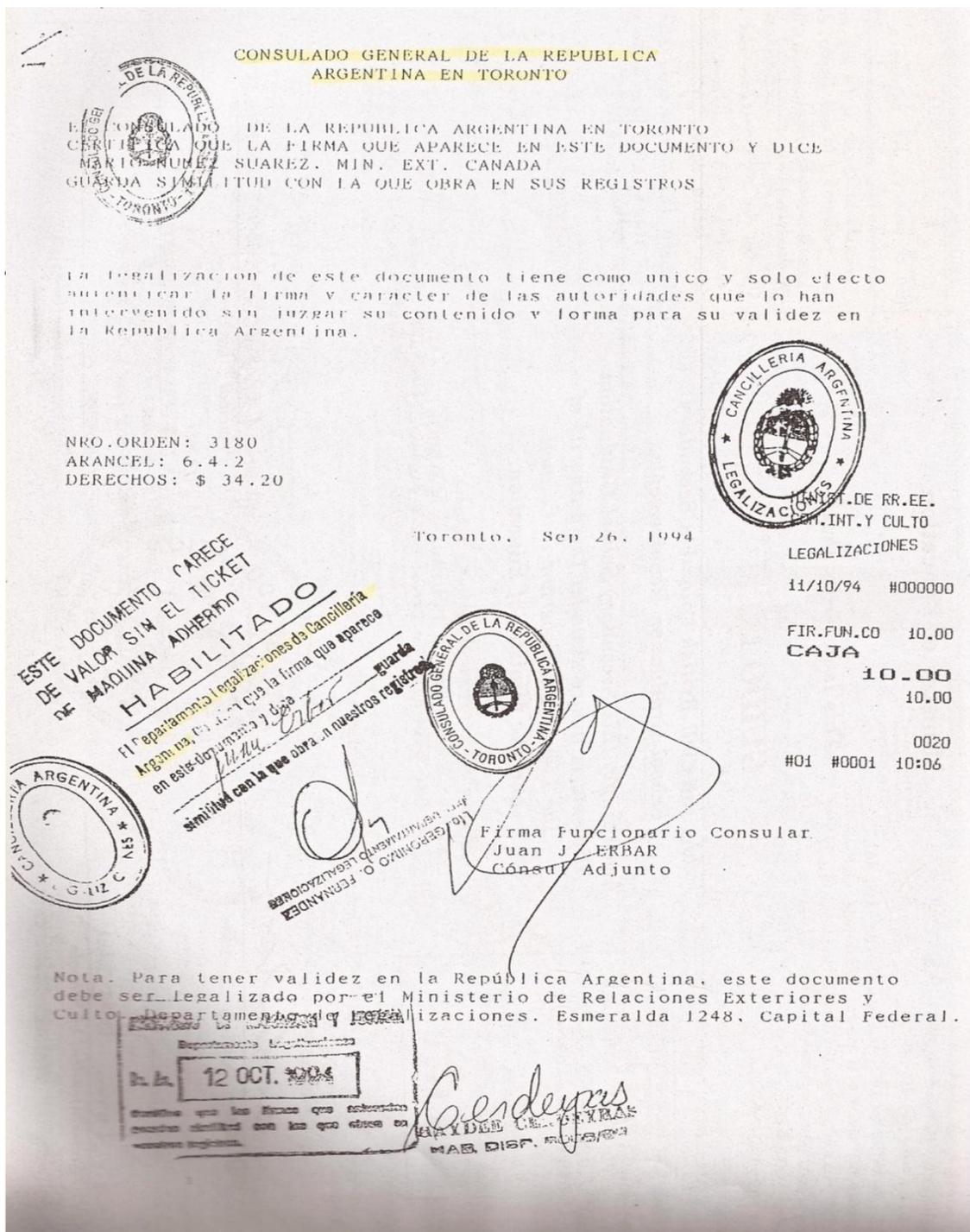
Recomendaciones

a. Certificación, vías de legalización y apostillado

Respecto de las recomendaciones sobre asuntos relacionados con el apostillado y las vías usuales de legalización de documentación original, creemos preciso, en este punto, definir el concepto de legalización y contrastarlo con el de certificación (en muchas oportunidades se usan indistintamente y se habla de «certificación de firmas»).

Legalización es la declaración por la cual un funcionario competente testimonia o certifica la veracidad o la autenticidad de una o varias firmas aplicadas al pie de un documento y a veces también la calidad de los signatarios. En general, la firma de los funcionarios es legalizada por su superior inmediato. La legalización no afecta en nada la esencia del documento cuya sinceridad y legalidad no confirma; tiene por único efecto hacer que las firmas sean incontestables, salvo inscripción falsa.

Todo documento destinado a ser presentado ante las autoridades o los tribunales de otro país debe ser legalizado por un agente diplomático o consular del último país, residente en la localidad o la región donde fue redactado el documento.



En el caso de la Apostilla, el artículo 1 de la Convención de La Haya establece que «El presente Convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un Estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro Estado contratante». Asimismo, el artículo 2 establece que «cada Estado contratante eximirá de la legalización a los documentos a los que se aplique el presente Convenio y que deban ser presentados en su territorio. La legalización, en el sentido del presente

Convenio, solo cubrirá la formalidad por la que los agentes diplomáticos o consulares del país en cuyo territorio el documento deba surtir efecto certifiquen la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre que el documento ostente».

La certificación, por otro lado, es el testimonio o documento justificativo de la verdad de algún escrito, acto o hecho y el acto por el cual una persona da fe de algo que le consta. Ejemplo de esta actuación es la que realiza el traductor interviniente al finalizar la traducción.

En el caso de las partidas expedidas por el Registro Civil, o de otro tipo de documento expedido por una autoridad provincial, los Colegios de Escribanos están facultados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para apostillar estos documentos mediante el Convenio firmado con el Consejo Federal del Notariado Argentino el 02/09/2003.

b. Formalidades

Los avances tecnológicos no solo han ampliado el espectro de tipos de formato y almacenamiento de la información, sino que también han traído consigo la posibilidad de realizar copias con una calidad cada vez mayor. Por este motivo, los profesionales muchas veces se encuentran frente a documentos en los que resulta difícil determinar si el documento es original o es una copia de este.

Hemos podido observar que en distintas instituciones, como por ejemplo, la Universidad Nacional de Córdoba, se requiere que los firmantes utilicen tinta azul. Por las razones mencionadas y a fines de hacer evidente el carácter de original del documento traducido y resguardar así su seguridad jurídica, creemos conveniente que el traductor utilice tinta azul para estampar su firma.

Propuestas de normalización

a. Encabezado y cierre de la traducción

Actualmente, el contenido del encabezado y del cierre de la traducción están estipulados

en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Legalizaciones del CTPPC y hacen referencia al título, al uso de los espacios en blanco, al idioma del y al cual se traduce, lugar y fecha de la traducción, firma y sello del traductor, certificación en caso de que se traduzca al idioma extranjero y correcciones realizadas por el traductor.

Creemos que, en este punto, es necesario hacer algunas precisiones sobre los puntos ya incluidos y agregar, además, sugerencias sobre el tipo y tamaño del papel utilizado para la impresión de las traducciones, aclaraciones sobre el tipo de documento que se traduce, ubicación de la fórmula de cierre, etc. así como de los casos en los que los documentos podrían estar exceptuados de estas formalidades. Este es un tema que, con el advenimiento de las nuevas tecnologías y formas de reproducción de los documentos resulta de creciente importancia.

Dada la función de las traducciones de documentos públicos en cuanto «traducciones documentales literales» (Nord, 2001), en el caso de la traducción a un idioma extranjero, la fórmula de cierre debe redactarse en ambos idiomas; primero, en el idioma extranjero y, por último, en el idioma nacional. Creemos recomendable normalizar expresamente este requisito y aconsejamos que entre ambas fórmulas se inserte la aclaración, en el idioma extranjero, de que la fórmula de cierre en idioma nacional que consta a continuación se incluye exclusivamente a los efectos de la correspondiente legalización por parte del CTPPC.

Por otra parte, consideramos necesario precisar ciertas características formales sobre la ubicación de la fórmula de cierre. En el Reglamento de Legalizaciones del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires se establece que: «La fórmula de cierre deberá compartir la misma hoja con, al menos, la última línea de la traducción; es decir, no puede empezar en la hoja siguiente. La única excepción a este requisito es que las páginas del documento meta estén numeradas y el número total de hojas se mencione en la fórmula de cierre». Este requisito contribuye a la inviolabilidad del texto traducido del cual el traductor da fe.

En caso de tener que agregar aclaraciones posteriores a la certificación/fórmula de cierre, estas deberían realizarse en el idioma al cual se traduce después de la firma y sello del traductor y este deberá volver a firmar y sellar debajo de dicha enmienda. Cualquier otra forma de corrección, por ejemplo, una enmienda a pie de página,

conllevaría el rechazo de la traducción para su legalización en el Colegio.

b. Precisiones en relación con el documento fuente

Consideramos que es importante precisar qué sucede en el caso de aquellos documentos en los que el documento fuente no puede ser adjuntado. En el artículo 2 del Reglamento de Legalizaciones del CTPPC, se precisa que se legalizarán únicamente traducciones públicas que lleven el documento fuente adjunto. Sin embargo, adherimos al artículo 17 del Reglamento del CTPCBA que reza «En los casos en que esto fuera fácticamente imposible, aun haciendo uso de las nuevas tecnologías (escaneado, fotografía digital, etc.), en la fórmula de cierre se deberá mencionar la razón por la cual no se adjunta el documento fuente a la traducción, junto con una breve reseña de las características del documento u objeto en que está el texto».

En cuanto a la necesidad de firmar y sellar entre la última hoja del documento traducido y la primera de la traducción y entre cada hoja traducida (artículo 3 del reglamento del CTPPC), creemos necesario realizar una excepción para el caso de traducción de documentos muy extensos, como pueden ser los expedientes judiciales. En este punto, adherimos nuevamente a lo que establece el reglamento del CTPCBA al respecto: «Quedan exceptuados de estas formalidades los documentos encuadernados y aquellos en los que la sucesión de las páginas y su inviolabilidad estuvieran garantizadas en forma absoluta e inviolable por otro medio, por ejemplo, mediante el foliado de las fojas que los componen. Estos documentos se sellarán entre una de las hojas del documento fuente y la primera hoja del documento meta».

Si bien el reglamento actual es de carácter prescriptivo, creemos preciso clarificar algunos conceptos útiles para el traductor público, como lo que implica una «ratificación», un «informe», un «dictamen», etc., para que además el profesional encuentre en la reglamentación un reservorio de conceptos en el cual pueda confiar para llevar a cabo los procedimientos que su labor exige.

c. Traducción parcial y traducción de documentos redactados en más de un idioma

Es importante estipular qué y cómo se debe indicar en el caso de que no se realice la traducción del documento completo y cómo se debe proceder en el caso de que el documento esté redactado en más de un idioma extranjero y sea traducido por más de un traductor público.

d. Elementos paratextuales y explicitación de la información

El objetivo del traductor deberá ser siempre ofrecer una traducción clara en la que la información del original pueda ser comprendida de manera cabal por los destinatarios de ellas, quienes pueden conocer las complejidades administrativas de la cultura de origen o no. Por esta razón, en los casos en los que el traductor deba intervenir con comentarios «... que no están incluidos en las palabras del original –ilegibilidad, texto cortado, irregularidades del texto original, etc.–» (Mayoral Asensio, 2012) y explicaciones propias que hacen referencia a elementos paratextuales (sellos, firmas, marcas de agua, etc.) podrá utilizar paréntesis (o corchetes, si los primeros aparecen en el texto fuente) o notas del traductor. En todo caso, esta intervención no debería interrumpir la lectura fluida y natural del texto traducido.

Conclusión

La expansión de la traducción profesional en todos los campos ya es por todos conocida y, en este sentido, nos encontramos atravesando un siglo en el que la traducción de documentos públicos no es la excepción: muy por el contrario, cada vez son más los documentos que para circular requieren de la intervención de un traductor público matriculado. Los Colegios de Traductores de nuestro país deben acompañar no solo el crecimiento de esta necesidad, sino que además, deben adaptarse y prepararse para dar respuesta al surgimiento de nuevas demandas. Por esta razón, consideramos imperiosa la modificación del Reglamento de Legalizaciones de nuestro Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba para, de esta manera, garantizar a nuestros matriculados un respaldo confiable al proceder con sus actuaciones profesionales. Las propuestas aquí reunidas no pretenden sino echar luz sobre aquellas cuestiones que acontecen en la cotidianeidad de la tarea traductora y que afectan las decisiones que deben tomar no solo los traductores matriculados, sino también los administrativos que trabajan en la institución, eslabones fundamentales en este circuito.

Referencias bibliográficas

- Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer LV Bayern e.V. (2012). Allgemeine Leitlinie für die Anfertigung von Urkundenübersetzungen in Bayern. Múnich: BDÜ Landesverband Bayern. doi: http://www.bdue-bayern.de/fileadmin/bdue/Flyer_Leitlinie_zum_Urkundenubersetzen_01.pdf
- Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer, Landesverband Baden-Württemberg e.V. (2004). Richtlinien und Hinweise für die Anfertigung von Urkundenübersetzungen. Múnich: BDÜ Landesverband Bayern. doi: <http://www.bw.bdue.de/fileadmin/editoren/Richtlinien2004.pdf>
- Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Legalizaciones. doi: <http://traductores.org.ar/legalizaciones>
- Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba. Legalizaciones. doi: http://coltrad-cba.org.ar/org/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=165
- Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires Regional Bahía Blanca. Reglamento de Legalizaciones. doi: <http://www.bahiablanca.traductorespba.org.ar/wp-content/uploads/2013/05/Reglamento%20Legalizaciones%20CTPIPBA.pdf>
- Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires Regional Bahía Blanca. Recomendaciones. doi: <http://www.bahiablanca.traductorespba.org.ar/index.php/tramite/>
- Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires Regional La Plata. Reglamento de Legalizaciones. doi: <http://www.traductoreslaplata.org/wp-content/uploads/Reglamento-Legalizaciones-CTPIPBA-12.pdf>
- Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires Regional La Plata. Sugerencias para la presentación de traducciones públicas. doi: <http://www.traductoreslaplata.org/wp-content/uploads/Sugerencias-y-motivos-de-rechazo-legalizaci%C3%B3n-CRLP.pdf>
- Mayoral Asensio, R. (2012). Guía para la traducción jurada de documentos de registro civil (nacimiento y defunción) del inglés al español. Panacea@. XIII, 36, p. 202-238. doi: http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n36-tradyterm_RMayoralAsensio.pdf
- Nord, C. (2001). Lernziel: professionelles Übersetzen Spanisch-Deutsch. Ein Einführungskurs in 15 Lektionen. Wilhelmsfeld: Egert.
- Convención de La Haya. doi: <http://www.hcch.net/upload/conventions/txt12es.pdf>

Datos profesionales

MARÍA CECILIA AGUADO

Traductora Pública Nacional de Alemán en ejercicio desde el año 2000. En la actualidad, es Profesora Titular en la cátedra « Traducción Técnica » de la sección Alemán en la Facultad de Lenguas de la UNC. Ha sido Prosecretaria del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba y, en la actualidad, es miembro de la Comisión Directiva de dicha institución.

MARTA SUSANA BADUY

Traductora Pública Nacional de Inglés y Magíster en Traductología, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. En la actualidad, es Profesora Adjunta Dedicación exclusiva en las cátedras de Traducción Jurídica, Terminología y Documentación y Métodos y Técnicas de la Traducción. Directora del proyecto de investigación «Estudio terminológico contrastivo plurilingüe de asignaturas de carreras de grado», avalado por la SeCyT, UNC, y Directora de la Especialización en Traducción a distancia, carrera de posgrado que se dicta en la Facultad de Lenguas. Presidente del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba.

MARÍA PAULA GARDA

Traductora Pública Nacional de Alemán en ejercicio desde el año 2003. En la actualidad, es Profesora Titular Regular de las cátedras Traducción Jurídica, Traducción Comercial, Métodos y Técnicas de la Traducción, Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación de la sección Alemán en la Facultad de Lenguas de la UNC. Miembro del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba.

MARÍA SOLEDAD PRIETO

Traductora Pública Nacional de Inglés en ejercicio desde el año 2002. En la actualidad, Profesora Asistente en la cátedra « Introducción a la Traductología » de la sección Común en la Facultad de Lenguas de la UNC. Se ha desempeñado como Secretaria General del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba y es actualmente Vicepresidente 2.º del Tribunal de Conducta de dicha institución.

Intercambios y movilidad académica: Estudio de Términos relacionados con la vida universitaria

María Cecilia Aguado

Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina
ceciaguado@gmail.com

María Laura Perassi

Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina
mlauraperassi@gmail.com

Resumen

Con el objetivo de crear un espacio de apoyo a la formación de recursos humanos en investigación, la SeCyT de la Facultad de Lenguas (UNC) implementó un programa de formación de investigadores destinado a estudiantes y egresados. En este marco, formamos un equipo de trabajo cuyo objetivo se centra principalmente en dos ejes: la traducción y la terminología. En vistas de la tendencia cada vez más marcada de internacionalización de la educación superior y de los convenios de cooperación e intercambio que regularmente se ponen en marcha en la UNC, nuestro primer proyecto se aborda desde la terminología y tiene como objetivo la creación de un vocabulario monolingüe destinado a los participantes de programas de intercambio y movilidad académica. Año tras año, la Facultad de Lenguas recibe a estudiantes internacionales interesados en completar su formación. Muchas veces, al momento de realizar los trámites administrativos y afrontar el cursado de las asignaturas elegidas, las diferencias entre los sistemas educativos y las realidades de las instituciones de origen y receptora representan un problema para una rápida inserción de estos alumnos. Por ello, nuestro proyecto se centra en el estudio de conceptos y unidades terminológicas sobre cuestiones académico-administrativas y formales relacionadas con la cooperación internacional. Para llevarlo a cabo, conformamos un corpus auténtico a partir del cual se estableció la terminología útil para el usuario, sobre todo en los casos en que los conceptos y realidades difieren de una sociedad-cultura a otra. Las unidades terminológicas serán definidas en español, ya que el vocabulario está destinado a estudiantes internacionales procedentes de diversos países y porque consideramos que ellos deben manejar esta lengua para poder desenvolverse en nuestra comunidad. El resultado de la investigación será volcado en un vocabulario descriptivo monolingüe que creemos de interés no solo desde el punto de vista terminológico estricto sino, principalmente, desde el punto de vista práctico.

Palabras clave: internacionalización de la educación superior, intercambio académico, movilidad estudiantil, trámites administrativos, vocabulario descriptivo

1. Introducción

En consonancia con una tendencia cada vez más marcada en el mundo académico como es el proceso de internacionalización de la educación superior, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) trabaja en la generación de vínculos entre nuestra universidad y diversos actores internacionales mediante la promoción de proyectos de cooperación vinculados con la educación superior y con espacios de docencia e investigación. Esto tiene dos objetivos primordiales: en primer lugar, insertar de forma productiva a la UNC en este proceso de internacionalización y, en segundo lugar, ofrecer un centro académico de excelencia para los estudiantes extranjeros de grado y posgrado que deseen cursar sus estudios –o parte de ellos– en nuestro país. Este segundo objetivo ha generado diferentes acciones, entre las que podemos mencionar la readecuación de la normativa y reglamentación relacionada con los estudiantes internacionales, la puesta en marcha de un programa especial para estudiantes extranjeros con cursos de lengua española y culturas latinoamericana y argentina, el trabajo articulado con las diversas unidades académicas para asesorar y encauzar a estos estudiantes, y la oferta permanente de formación en áreas específicas.

Consciente de la importancia de las acciones emprendidas y en sintonía con la visión global planteada por la UNC, la Facultad de Lenguas (FL) se propone formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y considera que la cooperación y el intercambio son mecanismos decisivos para lograrlo y, al mismo tiempo, para promover la educación superior. Por ello, regularmente se ponen en marcha acuerdos de cooperación con instituciones de otros países, lo que permite, sobre una base de reciprocidad, el intercambio de estudiantes, formadores y especialistas. Esto va en consonancia con la visión del plurilingüismo preconizada por esta unidad académica y tiene como finalidad convertir a la Facultad de Lenguas en parte integrante de los sistemas de enseñanza superior del mundo.

Para facilitar estos intercambios, tanto la UNC como institución mayor cuanto la Facultad de Lenguas como unidad académica poseen actualmente convenios de cooperación con instituciones del mundo entero. El número de estudiantes extranjeros que llegan a nuestra casa de estudios ha ido en aumento en los últimos años, tanto para

cursar estudios de forma completa cuanto para hacerlo durante un periodo determinado, lo que ha redundado en un incremento de estudiantes extranjeros en los cursos impartidos en nuestra Facultad. Ante esta realidad, la Secretaría de Relaciones Internacionales (SRI) de la Facultad de Lenguas asesora y guía a estos estudiantes asistiéndolos en la elección de carreras o asignaturas, orientándolos en los trámites de inscripción y disipando todas las dudas que se generan a lo largo del trayecto y durante su estadía. Sin embargo, su inserción muchas veces resulta opacada por cuestiones administrativas y formales: las diferencias en la conformación de los planes de estudio, en las modalidades de cursado y evaluación, y, en general, entre los sistemas educativos y las realidades académicas de las instituciones de origen y receptora, entre otras, representan un problema para una rápida inserción de dichos alumnos.

En vistas del crecimiento constante de los intercambios universitarios y de los trámites administrativos que deben realizar los estudiantes extranjeros, nuestro equipo de investigación¹ consideró que la disposición de definiciones claras sobre la terminología con la que estos estudiantes deben enfrentarse a diario en la Facultad de Lenguas es necesaria para su correcta orientación durante el trayecto de formación. Por ello, nos propusimos trabajar en el estudio de unidades terminológicas sobre cuestiones administrativas y formales relacionadas con esta realidad educativa con el objetivo de poner a disposición de la SRI de la FL la obra terminográfica resultante, de modo que se difunda entre los alumnos extranjeros. En este trabajo, presentamos los avances de dicho proyecto.

2. La terminología como fin social

Los estudios de terminología se sitúan en el campo de las investigaciones sobre los lenguajes de especialidad. Las distintas líneas teóricas desarrolladas en el campo de la terminología abordan la materia desde, por lo menos, cuatro perspectivas diferentes pero no excluyentes, entre las cuales consideraremos para nuestro estudio dos de ellas:

¹ El equipo de investigación que lleva adelante este proyecto está dirigido por docentes de traducción especializada y de terminología, e integrado por estudiantes y egresados de la Facultad de Lenguas (UNC). Se constituyó en el marco del Programa de Formación de Investigadores implementado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de dicha facultad, para el periodo 2015.

la primera, centrada en la lingüística, considera a la terminología y a los lenguajes de especialidad como subsistemas del léxico y de la lengua general (Cabré, 1993: 32) utilizados con un objetivo comunicacional; la segunda considera la terminología como terreno propicio para el estudio y aplicación de una sociolingüística (Gaudin, 1993 y 2003).

Nuestra investigación se aborda, principalmente, desde la primera de estas perspectivas, la cual supone cierta relación con la vertiente sociolingüística citada posteriormente. Se trata, en principio, de un trabajo descriptivo que tiene como base un corpus auténtico a partir del cual se ha establecido una terminología útil para el usuario, sobre todo en los casos en que los conceptos y realidades difieren de una sociedad-cultura a otra.

Con esta perspectiva, y frente a la necesidad de contextualizar los términos para su extracción a los fines terminológicos útiles al destinatario, una nueva metodología emerge de la mano de la lingüística de corpus (Condamines, 2005; Cabré, 2008), disciplina que permite trabajar de manera más objetiva con gran cantidad de textos, en nuestro caso, de especialidad. De este modo, la detección a partir de corpus de las unidades terminológicas y fraseológicas relacionadas con el ámbito universitario –y, principalmente, en lo que se refiere a la vida académica de los estudiantes de intercambio– nos ha permitido delimitar y definir ciertas realidades locales y administrativas a las cuales dichos estudiantes deben hacer frente a diario.

Para que el usuario comprenda los conceptos a los cuales estos términos remiten y haga un buen uso de ellos, es fundamental documentarse abundantemente sobre el tema tratado, así como valerse de las herramientas disponibles que facilitan el acceso al conocimiento y a la comprensión de los contenidos, en especial recursos léxicos y terminológicos. Los recursos terminológicos juegan un rol preponderante por cuanto su calidad se verá reflejada en el carácter de la comunicación y, en nuestro caso particular, en el buen desarrollo de la estadía de estos estudiantes. Al evaluar dicha importancia, nos hacemos eco de la idea de Edo Marzá (2012) de denominar estos recursos ‘diccionarios activos’, es decir, aquellos «centrado[s] en el usuario y sus necesidades y acorde[s] con las corrientes terminográficas actuales de tipo lingüístico-comunicativo».

Un trabajo terminológico que dé cuenta de la realidad de los términos y de la estructuración de las ideas en una lengua-cultura dada solo puede ser válido si supone

un punto de partida anclado en textos producidos originalmente por usuarios inmersos en un ámbito determinado. Desde esta perspectiva lingüístico-comunicativa, consideramos pues que «los términos, como las palabras del léxico general, son unidades sígnicas distintivas y significativas al mismo tiempo, que se presentan de forma natural en el discurso especializado» (Cabré, 1999: 169). Por ello, poseen un lado sistémico, en relación con lo formal, lo semántico y lo funcional, y un lado pragmático, ya que se trata de unidades de comunicación especializadas que designan objetos existentes, acuñadas y recortadas según las realidades de los sectores que las emplean. El trabajo con un corpus de textos especializados en el ámbito que nos ocupa nos permite dar cuenta de esta transferencia, de este recorte de visiones de mundo al nombrar y decir, y del compromiso que cada lengua-sociedad-cultura tiene frente a esta tendencia en crecimiento que son los intercambios académicos como respuesta a la internacionalización de la educación superior.

3. Un vocabulario sobre intercambios... ¿para qué?

Los recursos lexicográficos destinados a intercambios académicos, tema que llamó nuestra atención y engendró el proyecto que llevamos a cabo, no están mencionados ni descritos en artículos o trabajos de investigación. Luego de recorrer los sitios en línea de instituciones educativas nacionales y extranjeras y de analizar, cuando fuere oportuno, los recursos puestos a disposición del alumnado, concluimos –a partir de nuestras primeras impresiones– lo siguiente:

1. La mayoría de los glosarios existentes abordan la temática universitaria de modo general, sin distinguir entre las dificultades que puede encontrar un ciudadano nativo y aquellas que se le presentan a un ciudadano extranjero que llega a un determinado país para cursar una carrera o parte de ella.
2. En el mundo ibérico, casi todas las universidades disponen de terminologías para orientar a los estudiantes (véase, a modo de ejemplo, los sitios de las Universidades de Murcia², Córdoba³ y Alicante⁴).

² <http://www.um.es/universidad/publicaciones-umu/guias-umu/guia1112/guia/glosario.html> (última consulta: 09/2015)

³ <http://www.uco.es/pie/glosario> (última consulta: 09/2015)

3. En Latinoamérica, son pocas las casas de estudio que ofrecen este recurso, al menos en forma virtual (véase, entre otros, los sitios de la Universidad Peruana Cayetano Heredia en el Perú⁵, de la Universidad Estatal a distancia en Costa Rica⁶ y de la Universidad de la Amazonia en Colombia⁷).

4. En la Argentina, son muy pocas las universidades que difunden entre los estudiantes una guía completa de términos relacionados con la vida académica universitaria (véase, por ejemplo, los sitios de la Universidad Nacional del Nordeste⁸ y de la Universidad Nacional de Río Cuarto⁹).

5. Aun cuando los recursos disponibles puedan ser útiles para todos los estudiantes, en ningún caso encontramos terminologías destinadas exclusivamente a estudiantes de intercambio. Estas se centran más bien en cuestiones administrativas y académicas que dan por conocidos ciertos aspectos culturales.

6. No se ha encontrado evidencia sobre trabajos que reflejen la problemática de la elaboración de este tipo de recurso terminológico en particular.

A partir de lo dicho, nos planteamos la importancia que un vocabulario sobre intercambios tiene en la comunidad de estudiantes extranjeros. Tenemos la convicción de que la definición y descripción de unidades terminológicas y fraseológicas en español ayudará a estos alumnos en su inserción institucional, y al mismo tiempo, constituirá un aporte a los estudios léxicos realizados en el ámbito administrativo-educativo. La peculiaridad de este proyecto reside en que partimos de la variante argentina del español y trabajamos con textos auténticos de uso común en la Facultad de Lenguas de la UNC.

El resultado de este proyecto, el producto terminográfico, será de gran interés para el campo de conocimiento escogido, no solo desde el punto de vista terminológico estricto sino, principalmente, desde el punto de vista práctico: su aplicabilidad es evidente en

⁴ <http://web.ua.es/es/oia/glosario-terminos-universitarios/glosario-de-terminos-universitarios.html> (última consulta: 09/2015)

⁵ http://www.upch.edu.pe/portal/images/stories/files/GLOSARIO_DE_TERMINOS_ACADEMICOS.pdf (última consulta: 09/2015)

⁶ http://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13_Glosario_de_trminos_curriculares_UNED.pdf (última consulta: 09/2015)

⁷ <http://apps.udla.edu.co/documentos/docs/Acreditacion/Glosario/Glosario.pdf> (última consulta: 09/2015)

⁸ <http://www.unne.edu.ar/conociendo/presupuesto.php> (12/12/2014)

⁹ <http://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/folleto-aprendiendo-ser-est.pdf> (12/12/2014)

vista de los cada vez más numerosos intercambios académicos y de la necesidad de que los contrastes culturales que estos conllevan no sean un impedimento en el buen desarrollo de la estadía de los involucrados. Por ello, pretendemos que el producto final sea un aporte útil, por un lado, a los estudios terminológicos existentes, y por el otro, a la vida académica de los estudiantes acogidos por nuestra casa de estudios.

4. Las etapas

En función de los plazos acordados y del tiempo destinado para llevar a cabo el proyecto, se están siguiendo las principales etapas del proceso de trabajo propuestas por Cabré (1993: 291 ss.) para la realización del trabajo terminológico monolingüe, a saber: definición y delimitación del trabajo; preparación del trabajo; elaboración de la terminología; tratamiento y resolución de casos problemáticos; presentación del trabajo; supervisión del trabajo.

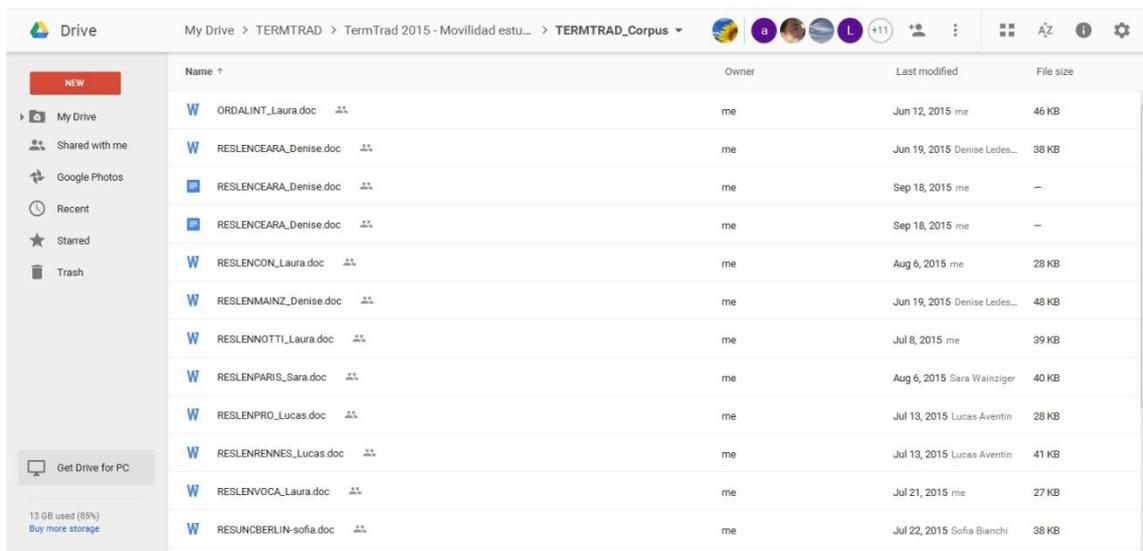
4.1. Definición y delimitación del trabajo

Para un trabajo como el propuesto, nos hemos fijado los siguientes puntos:

- Tema: intercambio y movilidad estudiantil en el grado, en la Facultad de Lenguas (UNC)
- Destinatarios: estudiantes extranjeros de intercambio en la Facultad de Lenguas (UNC)
- Función del producto: descriptiva, para orientación de los estudiantes de intercambio durante la realización de los trámites administrativos y el cursado de las asignaturas elegidas
- Dimensión de la obra: entre 100 y 150 términos
- Idioma: español, variante argentina

4.2. Preparación del trabajo

En esta instancia, se realizó la búsqueda y selección en el Digesto Electrónico de la UNC de los documentos que conforman el corpus de trabajo. Sobre esa base, se seleccionaron quince documentos (reglamentaciones y ordenanzas) relacionados con el régimen de cursado, los convenios de cooperación vigentes con universidades del extranjero y las diferentes condiciones de los alumnos en la FL. En una siguiente etapa, se adecuó el formato de los textos seleccionados a fin de facilitar su tratamiento y se codificó el material de trabajo para su posterior procesamiento.



Name	Owner	Last modified	File size
ORDALINT_Laura.doc	me	Jun 12, 2015 me	46 KB
RESLENCEARA_Denise.doc	me	Jun 19, 2015 Denise Ledes...	38 KB
RESLENCEARA_Denise.doc	me	Sep 18, 2015 me	—
RESLENCEARA_Denise.doc	me	Sep 18, 2015 me	—
RESLENCON_Laura.doc	me	Aug 6, 2015 me	28 KB
RESLENMAINZ_Denise.doc	me	Jun 19, 2015 Denise Ledes...	48 KB
RESLENNOTTI_Laura.doc	me	Jul 8, 2015 me	39 KB
RESLENPARIS_Sara.doc	me	Aug 6, 2015 Sara Wainziger	40 KB
RESLENPRO_Lucas.doc	me	Jul 13, 2015 Lucas Aventin	28 KB
RESLENRENNES_Lucas.doc	me	Jul 13, 2015 Lucas Aventin	41 KB
RESLENVOCA_Laura.doc	me	Jul 21, 2015 me	27 KB
RESUNCBERLIN-sofia.doc	me	Jul 22, 2015 Sofia Bianchi	38 KB

4.3. Elaboración de la terminología

Una vez que el corpus estuvo establecido, se comenzó con el vaciado de las unidades de conocimiento especializado (UCE); cada integrante tomó dos o tres documentos, de los cuales se extrajeron 703 UCE en total.

TERMTRAD_Planilla-de-vaciado

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Ámbito	Subámbito	UCE	Fuente	Definición	Fuente	Contexto	Fuente	Nota
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	abonar la tasa de servicio	RESLENVOCA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acción conjunta	RESUNCCEARA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acción conjunta	RESUNCPOI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acción conjunta	RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acreditar	RESUNCVOCA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad académica	ORDALINT					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad científica	RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de cooperación	RESUNCPOI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de cooperación	RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de extensión	RESLENMAINZ					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de extensión	RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de grado	RESLENCEARA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de grado	RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de investigación	RESLENMAINZ					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de investigación	RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de posgrado	RESLENMAINZ					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de postgrado	RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actuación	RESLENRENNES					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actuación	RESUNCBERLIN					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actuación del estudiante	ORDALINT					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo cultural	RESUNCCEARA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo cultural	RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo cultural directo	RESUNCCEARA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo cultural directo	RESUNCPOI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	Acuerdo de Cooperación	RESUNCBERLIN					

Luego, se procedió a la depuración de esta primera lista, de la cual se seleccionaron las 119 unidades terminológicas más pertinentes a nuestros objetivos.

TERMTRAD_Planilla-de-vaciado

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Ámbito	Subámbito	UCE	Fuente	Definición	Fuente	Contexto	Fuente	Nota
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acción conjunta	RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acreditar	RESUNCVOCA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad académica	ORDALINT					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad científica	RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de cooperación	RESUNCPOI - RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de cooperación	RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de extensión	RESLENMAINZ - RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de extensión	RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de grado	RESLENCEARA - RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de grado	RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de investigación	RESLENMAINZ - RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de investigación	RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de posgrado	RESLENMAINZ					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad de postgrado	RESLENPARIS					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actuación	RESLENRENNES					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actuación	RESUNCBERLIN					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actuación del estudiante	ORDALINT					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo cultural	RESUNCCEARA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo cultural	RESUNCNOTI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo cultural directo	RESUNCCEARA					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo cultural directo	RESUNCPOI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	Acuerdo de Cooperación	RESUNCBERLIN					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo de cooperación	RESUNCNOTI - RESUNCBERLIN					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo renovable automáticamente	RESUNCPOI					
Educación universitaria	Movilidad estudiantil	admisibilidad	RESUNCCEARA - RESUNCPOI					

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Ámbito	Subámbito	UT	Fuente	Definición	Fuente	Contexto	F
2	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	actividad académica	ORDALINT				
3	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	acuerdo de cooperación	RESLENNOTTI - RESUNCBERLIN				
4	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	admisibilidad	RESUNCEARA - RESUNCPOI				
5	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	admisión	RESLENCEARA				
6	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	admisión no discriminatoria de extranjeros	ORDALINT				
7	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	alumno fuera de convenio	RESLENMAINZ				
8	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	alumno internacional	RESUNCBERLIN				
9	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	alumno regular	RESLENNOTTI				
10	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	alumno regular nacional	ORDALINT				
11	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	alumno vocacional	RESLENVOCA - RESUNCVOCA				
12	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	alumno vocacional extranjero	ORDALINT				
13	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	vocacional extranjero	RESLENVOCA				
14	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	vocacional extranjero no protocolar	RESLENVOCA				
15	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	vocacional extranjero protocolar	RESLENVOCA				
16	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	año académico	RESLENCEARA				
17	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	año lectivo	RESUNCBERLIN				
18	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	aplazo	RESLENPRO				
19	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	arancel	RESUNCBERLIN				
20	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	asignatura	ORDALINT - RESLENPRO - RESLENVOCA - RESUNCVOCA				
21	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	asignatura correlativa	RESLENPRO				
22	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	asignatura cuatrimestral	RESLENPRO				
23	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	cátedra	RESLENCEARA - RESLENRENNES				
24	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	comisión	RESLENPRO				
25	Educación universitaria	Movilidad estudiantil	materia	RESLENNOTTI				

A partir de entonces, se comienza con el llenado de los demás campos establecidos para la ficha terminológica, esto es: definición y fuente de la definición; contexto y fuente del contexto; notas; autor de la ficha; fecha de creación de la ficha.¹⁰

	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	UT	Fuente	Definición	Fuente	Contexto	Fuente	Notas	Autor	Fecha
5	admisión	RESLENCEARA	Aceptación	DYL (RAE y RESLEN. La Universidad de destino: RESLENCEARA)				DYL	22/9/2015
6	admisión no discriminatoria de extranjeros	ORDALINT		DYL				MLP	
7	alumno fuera de convenio	RESLENMAINZ	Tipo de inscripción que impide al e	DYL (RESLENMAINZ. Si el número de estudian	RESLENCEARA			DYL - MLP	4/9/201
8	alumno internacional	RESUNCBERLIN		DYL				STB	
9	alumno regular	RESLENNOTTI		DYL				MLP	
10	alumno regular nacional	ORDALINT		DYL				MLP	
11	alumno vocacional	RESLENVOCA - RESUNCVOCA		DYL				MLP - LS	
12	alumno vocacional extranjero	ORDALINT		DYL				MLP	
13	vocacional extranjero	RESLENVOCA		DYL				MLP	
14	vocacional extranjero no protocolar	RESLENVOCA		DYL				MLP	
15	vocacional extranjero protocolar	RESLENVOCA		DYL				MLP	
16	año académico	RESLENCEARA	Período de actividad administrativa	DYL (RHCD_375_201. En la Facultad de Lengua: DYL			Sinónimos: año le		4/9/201
17	año lectivo	RESUNCBERLIN	Período del año dedicado a la activ	VB			Sinónimos: año a		
18	aplazo	RESLENPRO	Nota no suficiente para superar un	VB (A partir de RESL. El alumno que esté cursa	RESLENPRO			VB	
19	arancel	RESUNCBERLIN	Tasa o impuesto que se debe paga	VB (A partir de definición de Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC)				VB	
20	asignatura	ORDALINT - RESLENPRO - RESLENVOCA - RESUNCVOCA	Materia que forma parte del plan de	VB (a partir de ORDA. Inscribirse simultáneame	ORDALINT		Sinónimos: cáted		
21	asignatura correlativa	RESLENPRO	Materias con relación directa con las	VB (a partir de definic. Para la inscripción en el	RESLENPRO			VB	
22	asignatura cuatrimestral	RESLENPRO	Materia cuyo cursado tiene una du	VB				VB	
23	cátedra	RESLENCEARA - RESLENRENNES	Materia que forma parte del plan de	VB (a partir de ORDALINT)			Sinónimos: asign		
24	comisión	RESLENPRO		VB	Art. 4º. El cupo de alum	RESLENPRO		Cf. cátedra, mat	LAA
25	materia	RESLENNOTTI		VB				Sinónimos: asign	MLP
26	módulo	RESLENCEARA / RESLENRENNES / RESLENPARIS		VB				Cf. materia	DYL / LAA
27	sección	RESLENPRO		VB				Cf. asignatura; c	LAA
28	seminario	RESUNCPOI / RESUNCVOCA		VB					LS

4.4. Tratamiento y resolución de casos problemáticos

Los problemas que surgen en este trabajo refieren mayormente a dos situaciones:

4.4.1. Dificultad para delimitar el alcance del término

¹⁰ Al momento de esta publicación, el equipo está trabajando en esta etapa; de ahí que la imagen muestre fichas completadas solo parcialmente.

En algunos casos, los términos remiten a conceptos nuevos o poco conocidos en la realidad académica y no se presentan en un contexto que aclare su significado. Es el caso, por ejemplo, de «estructura modular» o «estudiante pleno». En estos casos, la consulta con el especialista permite conocer la noción referida y, de este modo, definir la unidad de la manera lo más precisa posible.

4.4.2. Casos de sinonimia aparente

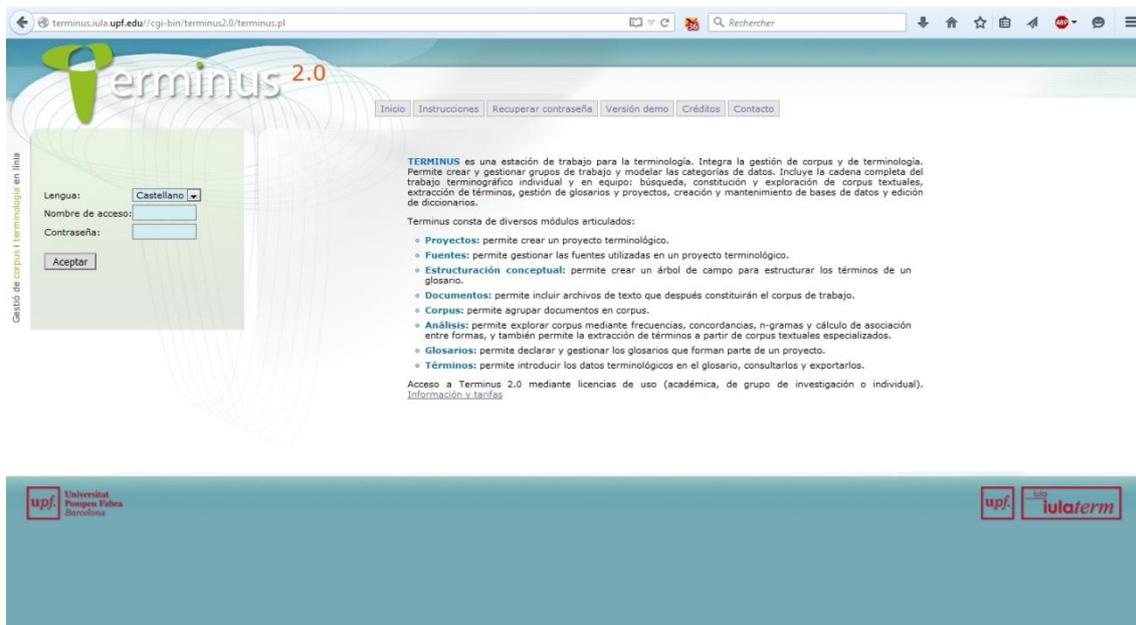
Debido a que se trabajó con varios documentos similares (convenios de diferentes universidades, entre otros), muchas veces, las nociones aparecían repetidas, si bien con denominaciones distintas. El desafío para los integrantes del equipo en sus primeros pasos en la investigación en el ámbito de la terminología consiste en determinar si términos como «alumno internacional» y «alumno extranjero», o «convenio de colaboración», «convenio de cooperación» y «convenio de intercambio» son sinónimos o no, y en caso de que no lo sean, en qué se asemejan y qué rasgos los distinguen.

4.5. Presentación del trabajo

En la actualidad, ya no es posible pensar en un trabajo terminológico sin utilizar herramientas informáticas. Sin embargo, al tratarse de los primeros pasos de estudiantes y egresados en investigación, creemos pertinente llevar adelante gran parte de la investigación de manera manual con el fin de que puedan recorrer paso a paso las etapas, reflexionando sobre la tarea realizada e interiorizándose en ellas.

Una vez que todas las fichas estén completas en la planilla de cálculo, es el momento de verterlas en el programa informático elegido. Los programas diseñados para este propósito son numerosos, pero solo la estación de trabajo Terminus 2.0 –desarrollada por el grupo IULATERM del Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, España– reúne en una única herramienta todas

las aplicaciones necesarias para las distintas fases del trabajo terminológico, desde la conformación del corpus hasta la edición del producto terminográfico final. Por ello, es el programa con el cual llevamos adelante la etapa final de nuestra tarea.



Por último, se realizará la exportación y edición del glosario final.

4.6. Supervisión del trabajo

La última etapa será la revisión final del glosario por parte de los integrantes del equipo en un primer momento y, luego, por parte de personal de la Secretaría de Relaciones Internacionales. Una vez realizado el control final por parte de los especialistas, el vocabulario se podrá a disposición de la Secretaría de Relaciones Internacionales para que, a través de esta oficina, sea ofrecido a los alumnos internacionales como herramienta de consulta durante su tránsito por la FL.

5. Conclusiones

Ante la creciente llegada de estudiantes de intercambio a la Facultad de Lenguas (UNC) fruto de los convenios establecidos con universidades del mundo entero, la Secretaría de

Relaciones Internacionales puso en marcha mecanismos de consejo y guía para los estudiantes extranjeros, asistiéndolos en la elección de carreras o asignaturas, orientándolos en los trámites de inscripción y disipando todas las dudas que se generan a lo largo del trayecto y durante su estadía. Sin embargo, ciertas cuestiones administrativas y formales representan un problema para una rápida inserción de dichos alumnos en el sistema universitario.

Frente a esta realidad, nuestro equipo de investigación está llevando adelante un proyecto cuyo objetivo final es la confección un vocabulario con definiciones claras sobre la terminología con la que estos estudiantes deben enfrentarse a diario en la Facultad de Lenguas. Nos propusimos trabajar en el estudio de unidades terminológicas sobre cuestiones administrativas y formales relacionadas con esta realidad educativa, a fin de esclarecer determinadas nociones fundamentales para los estudiantes de intercambio. Para ello, la labor con un corpus de textos especializados nos permite dar cuenta del recorte de visiones de mundo al nombrar y decir, y del compromiso que cada lengua-sociedad-cultura tiene frente a esta tendencia en crecimiento que son los intercambios académicos como respuesta a la internacionalización de la educación superior.

De este modo, esperamos que el resultado de este trabajo sea de gran interés para el campo de conocimiento escogido, no solo desde el punto de vista terminológico estricto sino, principalmente, desde el punto de vista práctico: su aplicabilidad es evidente en vista de los cada vez más numerosos intercambios académicos y de la necesidad de que los contrastes culturales que estos conllevan no sean un impedimento en el buen desarrollo de la estadía de los involucrados. Perseguimos, además, la idea de que el producto terminográfico final sea un aporte útil a los trabajos existentes en lengua española, en su variante argentina.

Referencias bibliográficas

Cabré, M. T. (1993). *La Terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida Empuries.

Cabré, M. T. (1999). *La Terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, Institut Universitari de Lingüística Aplicada.

Cabré, M. T. (2008). Constituer un corpus de textes de spécialité, en *Cahier du CIEL 2007-2008*. Disponible en línea en <http://www.eila.univ-paris-diderot.fr/recherche/clillac/ciel/cahiers/2007-2008> (última consulta: septiembre de 2015).

Condamines, A. (2005). *Linguistique de corpus et terminologie*, Langages, 157, marzo de 2005.

Edo Marzá, Nuria (2012). Lexicografía especializada y lenguajes de especialidad: fundamentos teóricos y metodológicos para la elaboración de diccionarios especializados, en *Lingüística*, 27, 1. Montevideo. Disponible en línea en http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2079-312X2012000200006&script=sci_arttext (última consulta: septiembre de 2015).

Gaudin, F. (1993). *Socioterminologie : Des problèmes sémantiques aux pratiques institutionnelles*. Ruán: Publications de l'université de Rouen.

Gaudin, F. (2003). *Socioterminologie : une approche sociolinguistique de la terminologie*. Bruselas: De Boeck / Duculot.

Datos profesionales

MARÍA CECILIA AGUADO

Traductora Pública Nacional de Alemán, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina. Docente de Traducción Técnica en la misma institución. Actualmente, codirige el proyecto de investigación «Intercambios y movilidad académica: estudio de términos relacionados con la vida universitaria» en el marco del Programa de Formación de Investigadores, avalado por la SeCyT de dicha facultad.

MARÍA LAURA PERASSI

Traductora Pública Nacional de Francés, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina. Docente de traducción especializada (Técnica y Científica) y de Terminología en la misma institución. Actualmente, dirige el proyecto de investigación «Intercambios y movilidad académica: estudio de términos relacionados con la vida universitaria» en el marco del Programa de Formación de Investigadores, avalado por la SeCyT de dicha facultad.

La importancia del uso de las herramientas de revisión en la formación de traductores

Lucas Albani

UNC; albani.lucas@gmail.com

María Fernanda Nieto Femenía

UNC; fernandanietofemenia@gmail.com

Julieta Yellamo

UNC; jmyellamo@gmail.com

Resumen

La revisión, como una de las fases del proceso de traducción, solo puede desarrollarse con eficacia a partir de la interrelación de las subcompetencias de la competencia traductora (PACTE, 2001). Esta competencia, que se adquiere durante el proceso de formación, integra todos los aspectos necesarios para realizar la tarea traductora, desde la adquisición de la lengua hasta la correcta utilización de las herramientas informáticas. Diferentes autores (Hurtado Albir, 1996; Parra Galiano, 2001) resaltan la importancia de la inclusión del proceso de revisión en la formación de traductores e, incluso, indican que hay un vacío tanto en la investigación como en la enseñanza de la revisión. En vista de ello, se decidió realizar una encuesta sobre herramientas y recursos tecnológicos relacionados con esta temática, conforme a la propuesta de Alcina (2008). Dicha encuesta se administró en 2014 a sujetos de 2.^{do}, 3.^{er} y 5.^{to} año de las carreras de traducción de la Facultad de Lenguas (UNC, República Argentina), así como a traductores egresados. En el presente trabajo, se presenta en primer lugar una comparación del uso de las herramientas empleadas en el proceso de revisión en estos dos grupos. Posteriormente, se analizan las áreas específicas en las que se hallaron deficiencias. Por último, sobre la base de un formato de enfoque por tareas (Fernández Rodríguez, 2005), se presenta una propuesta didáctica destinada a mejorar el uso y la comprensión de las herramientas disponibles en el campo específico de la revisión. Este proyecto de investigación-acción, que se enmarca dentro del proyecto *Diseño de una didáctica no presencial de la traducción y la interpretación*, tiene como objetivo revalorizar el proceso de revisión en el marco de las tecnologías aplicadas a la traducción.

Palabras clave: revisión, competencia traductora, herramientas, didáctica de la traducción

Introducción

En el presente trabajo, nos proponemos analizar la importancia del uso de las herramientas aplicadas a la revisión en la formación de traductores. Para ello, en primer lugar es necesario examinar algunos conceptos inherentes al proceso global de traducción.

En este proceso, todo traductor activa lo que se conoce como competencia traductora. De acuerdo con el Grupo PACTE (2001), «la competencia traductora es el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para traducir». La adquisición de la competencia traductora es un proceso de aprendizaje, de reconstrucción y de desarrollo de seis subcompetencias interrelacionadas (PACTE, 2001). Estas subcompetencias son: la competencia comunicativa en las dos lenguas (comprende tanto la comprensión en la lengua de partida como la producción en la lengua de llegada), la competencia extralingüística (es decir, el conocimiento sobre el mundo en general), la competencia de transferencia (la capacidad de recorrer el proceso de transferencia desde el texto original hasta la elaboración del texto final), la competencia instrumental/profesional (el conocimiento y habilidades relacionados con el ejercicio de la traducción profesional), la competencia psicofisiológica (la habilidad de aplicación de recursos psicomotores, cognitivos y actitudinales) y, por último, la competencia estratégica (que hace referencia a los procedimientos individuales utilizados para resolver los problemas encontrados en el desarrollo del proceso traductor). Estas subcompetencias se actualizan en todo acto de traducción (PACTE, 2001).

En lo que respecta al proceso de traducción y su enseñanza, coincidimos con Hurtado Albir (1999) cuando sostiene que hay dos perspectivas esenciales que delimitan la enseñanza de la traducción. Estas perspectivas son la traductológica y la pedagógica. La primera engloba la concepción de la traducción que se tenga y la concepción de la competencia fundamental, la competencia traductora, para llevar a cabo la tarea de traducción y su proceso de adquisición. La segunda hace referencia al diseño de

objetivos y metodologías destinados al desarrollo y al perfeccionamiento de dicha competencia y del proceso traductor.

La revisión, como una etapa del proceso de traducción, ayuda a facilitar la adquisición de la competencia traductora. Reviste tal importancia en dicho proceso que se ha llegado a afirmar que «un texto no está traducido hasta que no está revisado» (Garrido Nombela, 1999). En la actualidad, resulta difícil imaginar nuestra profesión separada del uso de las herramientas informáticas. De hecho, el desconocimiento de estas herramientas genera un gran impedimento para el eficaz desarrollo profesional. La informática ha penetrado tanto en el ámbito de la traducción, que prácticamente ninguna de sus fases queda exenta de ella. Como resultado de esta penetración, ha surgido una nueva disciplina, a saber, la tradumática, concepto que se definirá posteriormente en el presente trabajo. Como resultado del interés en esta área, desarrollamos el presente trabajo que tiene como objetivo profundizar los aspectos tecnológicos en lo que atañe al proceso de revisión.

Objetivos del presente trabajo

En función de lo expuesto, se decidió realizar el presente trabajo que procura conocer el estado de desarrollo de la competencia instrumental en lo referente al proceso de revisión. En particular, evaluaremos la evolución del conocimiento y del uso de herramientas empleadas en el proceso de revisión de los sujetos a lo largo de la formación universitaria; compararemos los conocimientos de los estudiantes con los de traductores graduados, y presentaremos una propuesta destinada a incorporar la tecnología a la enseñanza de la traducción.

Estado de la cuestión

En la actualidad, el corpus de publicaciones dedicadas al estudio de la revisión de traducciones de que se dispone en la esfera de la investigación (Parra Galiano, 2001) es en general escaso. Prácticamente, no hay investigaciones previas que analicen los conocimientos y los usos de distintas herramientas destinadas a la revisión en una población de estudiantes de traducción determinada. Sin embargo, lo que sí

encontramos son autores que hacen referencia a la importancia que reviste este proceso en la enseñanza y en la adquisición de la competencia traductora. Por ejemplo, Silvia Parra Galiano (2001), en su artículo «La revisión de traducciones en la didáctica de la traducción: cara y cruz de una misma moneda», indica que la autorrevisión es el instrumento más apropiado para lograr la transición de los estudiantes entre la fase de aprendizaje y el ejercicio de la profesión y la adquisición de la competencia traductora. La autora hace hincapié en que esta transición se logra a través de la búsqueda de la calidad y mediante la aplicación de distintos criterios para la autorrevisión durante la formación del traductor.

Por otra parte, algunos autores, teniendo en cuenta la necesidad del aprendizaje del proceso de revisión, brindan parámetros didácticos para su enseñanza en las carreras de traducción. Por ejemplo, Paul Horguelin y Michelle Pharand (1978), en su libro *Pratique de la révision*, consideran que los principios, los parámetros y la técnica de la revisión constituyen conocimientos esenciales para el trabajo del profesional revisor, e incluyen ejercicios prácticos destinados a realizar el seguimiento de errores de cualquier tipo, así como su corrección según criterios de calidad concretos. Asimismo, Louise Brunette (2001), en su artículo *Toward a Terminology for Translation Quality Assessment: A Comparison of TQA Practices*, intenta establecer una terminología específica para realizar el control de calidad de una traducción y propone una teoría sobre la etapa de revisión. Estos tipos de trabajos adoptan un enfoque que, al ser en esencia lingüístico, tiene como objetivo el desarrollo y la consolidación de la competencia comunicativa en las dos lenguas, sin interrelacionarla con la competencia instrumental/profesional, por lo que la transición que mencionamos anteriormente puede resultar defectuosa.

En cuanto al uso de herramientas informáticas empleadas en la etapa de revisión, tampoco existen estudios previos encaminados a analizar su función o uso de forma específica. Encontramos, solamente, algunos trabajos taxonómicos que abordan el uso de estas herramientas en el ámbito de la traducción en general.

Marco teórico

A pesar de la dificultad que existe para definir el término «revisión» debido a las distintas propuestas disponibles, en el presente trabajo adoptaremos la definición que brinda Parra Galiano (2005) basándose en la clasificación propuesta por Horguelin (1985).

Lectura atenta de un texto de llegada (TL), considerado como producto semiacabado o *borrador de traducción*, realizado por la misma persona que ha traducido el texto (*traductor*) o un tercero (*revisor*), generalmente, comparándolo con el texto de origen (TO) y utilizando para ello una serie de criterios establecidos *a priori*, con la finalidad de comprobar si se han cumplido las especificaciones del *encargo de traducción* y realizar las oportunas correcciones y mejoras en el TL, antes de proceder a su entrega al cliente. (Parra Galiano, 2005, p. 18)

Con respecto al uso de los avances de la tecnología en el ámbito de la traducción, consideramos necesario definir el término «tradumática». De acuerdo con Alcina, la tradumática es la ciencia que estudia y trabaja con «el diseño y la adaptación de estrategias, herramientas y recursos tecnológicos que facilitan el trabajo del traductor, como así también la investigación y la enseñanza de estas actividades» (2008: 16) (nuestra traducción). La autora hace una diferenciación entre recursos y herramientas informáticas aplicadas a la traducción. Mientras que los recursos hacen referencia a la organización y al procesamiento de la información, las herramientas se relacionan con los distintos programas informáticos que le permiten al traductor llevar a cabo diversas funciones o tareas. Sobre la base de esta clasificación, en nuestro análisis del proceso de revisión solo nos centraremos en el uso de las herramientas informáticas.

Material y metodología

Para obtener información acerca del estado de la competencia instrumental/profesional (PACTE, 2001) en el proceso de revisión, un grupo de investigadores, integrado por profesores y ayudantes alumnos de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba (UNC, República Argentina), realizó una encuesta en el marco del proyecto *Diseño de una didáctica no presencial de la traducción y la interpretación*. Dicha encuesta se administró en 2014 a traductores egresados de diferentes facultades del país y a alumnos de 2.^{do}, 3.^{er} y 5.^{to} año de las carreras de traducción de la Facultad de Lenguas (UNC). Se eligieron tres etapas distintas de formación para determinar si se registraba una evolución de la competencia instrumental a lo largo de los años de

formación. Para la realización de esta encuesta, se tomó como referencia el trabajo de Alcina (2008), en el que se presenta una clasificación de las herramientas y los recursos informáticos aplicados a la traducción. La encuesta se basaba en preguntas de opción múltiple y de redacción, las cuales apuntaban a obtener información acerca del entorno de trabajo de los estudiantes y los traductores, sus conocimientos sobre las herramientas y los recursos de comunicación, de documentación y de traducción en general, y acerca de los conocimientos y del uso de las herramientas de revisión en particular.

Dentro de dicha encuesta, se formularon preguntas destinadas a conocer el nivel de conocimientos específicos de los sujetos sobre determinadas herramientas relacionadas con la revisión, a saber: el control de cambios de un procesador de textos, la inserción de comentarios en un archivo PDF, las memorias de traducción y las herramientas de control de calidad. Para cada una de estas herramientas se plantearon preguntas para determinar si el nivel de conocimiento era básico, medio o avanzado.

Análisis de los resultados

Las áreas específicas que se analizaron a partir de los datos obtenidos en la encuesta que administramos nos permitieron comprender mejor los niveles de conocimiento y de uso, como así también las deficiencias que presentan los estudiantes de las carreras de traducción de la Facultad de Lenguas (UNC) y los graduados en relación con la etapa de revisión del proceso traductor. Los resultados de la encuesta se presentan organizados en cuadros que incluyen los cuatro grupos de sujetos analizados, los cuales se presentan a continuación.

Cuadro n.º 1. Resultados de las encuestas

NIVEL DE CONOCIMIENTO	GRUPO	Procesador de texto		PDF		Memorias de traducción		Herramientas de control de calidad	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
	SEGUNDO AÑO								
BÁSICO		29	0			10	19	9	20
MEDIO		16	13	4	25	2	27	4	25
AVANZADO		9	20	7	22	1	28		
	TERCER AÑO	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No

BÁSICO		53	2			42	14	22	33
MEDIO		50	5	9	46	24	31	13	42
AVANZADO		6	50	14	41	9	46		
	QUINTO AÑO	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
BÁSICO		50	0			39	11	22	28
MEDIO		46	4	19	31	23	26	19	31
AVANZADO		12	38	19	31	22	28		
	GRADUADOS	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
BÁSICO		59	0			53	6	48	11
MEDIO		55	4	47	12	38	21	48	11
AVANZADO		29	30	45	14	36	23		

En este cuadro, se presenta la información sobre el nivel de conocimiento y de uso de cada herramienta utilizada durante el proceso de revisión en cada grupo de sujetos. En esta ocasión, las variables que evaluamos son las siguientes: el uso de un procesador de texto, sin mencionar ninguno en particular; el uso de archivos en formato PDF; el uso de memorias de traducción; y el uso de herramientas de control de calidad.

Para cada una de estas variables, se formuló una determinada cantidad de preguntas a fin de conocer el nivel de conocimiento y de uso de cada herramienta:

- Para el uso de un procesador de texto, se realizaron tres preguntas: ¿sabe modificar el interlineado con el procesador de texto?; ¿sabe usar el control de cambios con el procesador de texto?; y ¿sabe usar macros en el procesador de texto? Cada una de estas preguntas corresponde a los niveles de conocimiento bajo, medio y avanzado respectivamente.
- Para el uso de archivos con formato PDF, se realizaron dos preguntas: ¿sabe convertir un archivo PDF en un archivo editable? y ¿sabe hacer comentarios en un archivo PDF? En este caso, se interpretó que cada pregunta correspondía a un nivel de conocimiento medio y avanzado respectivamente.
- Para el uso de memorias de traducción, se realizaron tres preguntas: ¿utiliza memorias de traducción?; ¿sabe crear memorias a partir de traducciones ya realizadas?; y ¿sabe cómo modificar las reglas de segmentación? Cada una de estas preguntas corresponde a los niveles de conocimiento bajo, medio y avanzado respectivamente.

- Para el uso de herramientas de control de calidad, se realizaron dos preguntas: ¿utiliza alguna herramienta de control de calidad (por ejemplo, correctores ortográficos, gramaticales, etc.)? Y si utiliza alguna herramienta de control de calidad, indique cuál/cuáles. En este caso, se interpretó que cada pregunta correspondía a un nivel de conocimiento bajo y medio respectivamente.

Como se puede observar en el cuadro, las respuestas de la encuesta se dividieron en «Sí», para los casos en que los sujetos contestaron que sí conocían o usaban determinada herramienta, y «No», para los casos en que contestaron que no las conocían o no las usaban. En el caso de la variable «Herramientas de control de calidad», para el nivel de conocimiento medio, se incluyó a los sujetos que especificaron exactamente qué herramienta utilizaban en la categoría «Sí» y se incluyó a los sujetos que no respondieron a esta pregunta en la categoría «No».

Debido a la variedad de respuestas y niveles, debimos asignar niveles intermedios de conocimiento y uso. Esto se llevó a cabo en los grupos en los que el 50 % de los sujetos tenía determinado nivel y el otro 50 % tenía un nivel más alto o más bajo. De este modo, obtenemos los niveles medio-bajo y medio-alto.

A continuación, procederemos al análisis de los conocimientos sobre cada herramienta en cada grupo de sujetos. En el grupo de segundo año, observamos que, en cuanto al conocimiento sobre el uso de procesadores de texto, predomina un nivel de conocimiento medio-bajo. Con respecto al uso de archivos en PDF, del análisis se desprende que el nivel de conocimiento de estos sujetos es bajo. En relación con el nivel de conocimiento sobre el uso de memorias de traducción, el nivel que predomina es bajo. Por último, en cuanto al conocimiento sobre el uso de herramientas de control de calidad, el nivel que predomina es, al igual que en las demás variables, bajo.

En el grupo de tercer año, podemos ver que, en cuanto al uso de procesadores de texto, predomina un nivel de conocimiento medio. En relación con el uso de archivos en PDF, el nivel de conocimiento de estos sujetos es bajo. Con respecto al nivel de conocimiento sobre el uso de memorias de traducción, el nivel que predomina es medio. Por último, en cuanto al conocimiento sobre el uso de herramientas de control de calidad, el nivel que predomina es bajo.

En el grupo de quinto año, se observa que, en cuanto al uso de procesadores de texto, predomina un nivel de conocimiento medio. En relación con el uso de archivos en PDF, el nivel de conocimiento de estos sujetos es bajo. Con respecto al nivel de conocimiento sobre el uso de memorias de traducción, el nivel que predomina es medio. Por último, en cuanto al conocimiento sobre el uso de herramientas de control de calidad, el nivel que predomina es medio-bajo.

Finalmente, en el grupo de graduados, el nivel de conocimientos sobre todas las herramientas utilizadas durante el proceso de revisión es, en general, alto. Cabe destacar que, en este grupo, si bien el nivel de conocimiento de las herramientas es alto, el 50 % de sujetos presenta un nivel de conocimiento medio sobre el uso de procesadores de texto. Tras un análisis más profundo de los resultados, observamos que aproximadamente el 25 % de los sujetos encuestados cuenta con una experiencia profesional de entre cero y tres años. Es en este mismo subgrupo donde se observa un nivel medio de conocimiento y de uso de las herramientas de nuestras variables.

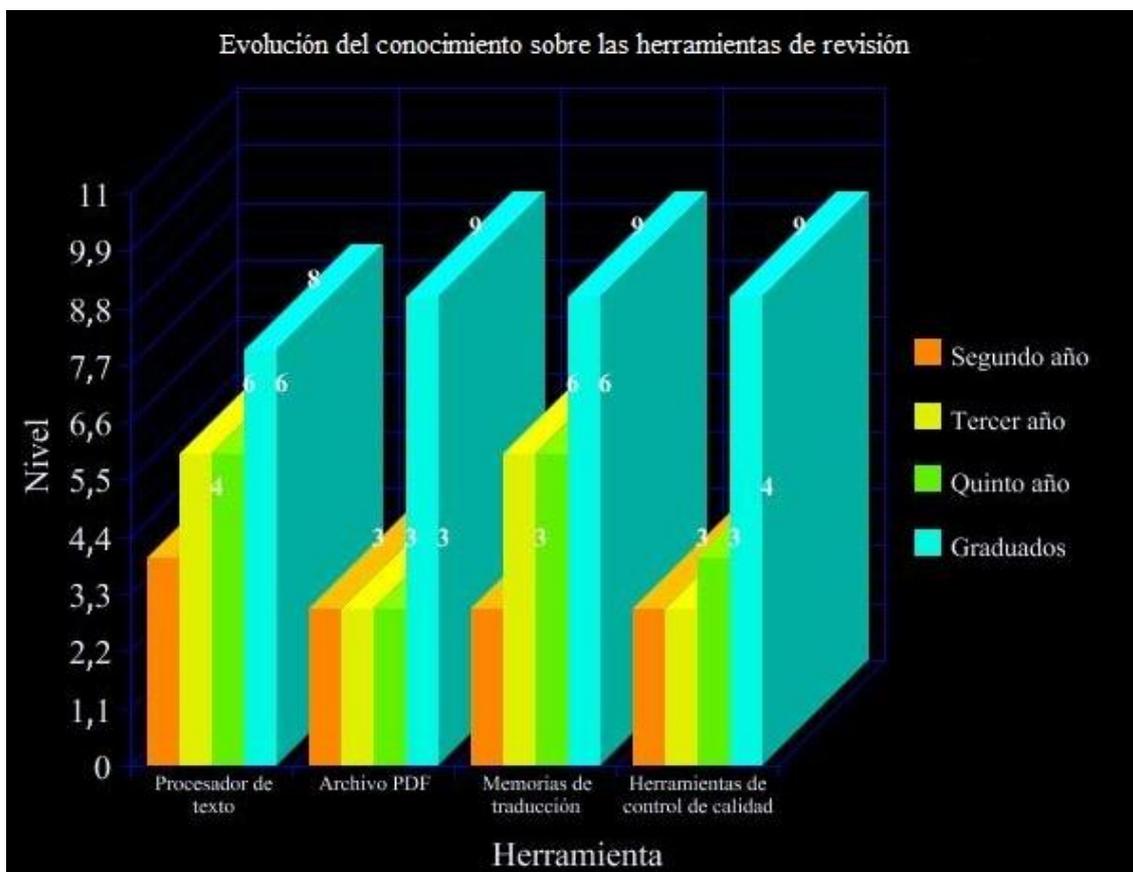
A continuación, presentamos un cuadro de los niveles de conocimiento de cada grupo de sujetos para, posteriormente, proceder a realizar un análisis sobre la evolución de los sujetos de esta investigación.

Cuadro n.º 2. Niveles de conocimiento de cada grupo

Grupo	Procesador de texto	PDF	Memorias de traducción	Herramientas de control de calidad
SEGUNDO AÑO	Medio-bajo	Bajo	Bajo	Bajo
TERCER AÑO	Medio	Bajo	Medio	Bajo
QUINTO AÑO	Medio	Bajo	Medio	Medio-bajo
GRADUADOS	Medio-alto	Alto	Alto	Alto

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución de los sujetos en cuanto al conocimiento y al uso de cada herramienta en cada grupo encuestado.

Gráfico. Evolución del conocimiento sobre las herramientas de revisión



De este gráfico se desprende que, en general, a lo largo de la formación académica de los sujetos, la evolución que se registra es mínima, mientras que se observa un aumento significativo del nivel de conocimientos con el desempeño profesional. Creemos que, debido a las exigencias del mercado laboral, los traductores continúan formándose y adquieren conocimientos indispensables para desempeñarse en su profesión. En particular, en cuanto al conocimiento y al uso de los procesadores de texto, observamos que se registra una mejora mínima en tercer año, la cual se mantiene durante el resto de la carrera y solo vuelve a aumentar en el grupo de graduados. Con respecto al uso de archivos en formato PDF, observamos que no hay ninguna mejora a lo largo del cursado de la carrera; sin embargo, en el grupo de graduados se evidencia una notable evolución. En relación con el uso de memorias de traducción, se advierte una evolución interesante en tercer año, ya que el nivel aumenta de bajo a medio y, luego, se mantiene a lo largo

del cursado de la carrera. Solo vuelve a registrarse una evolución en cuanto al uso de esta herramienta en el grupo de graduados. Por último, en cuanto a la variable de las herramientas de control de calidad, se produce una pequeña evolución en el conocimiento y en el uso de estas herramientas en el grupo de quinto año y, luego, se percibe una gran evolución en el grupo de graduados.

A partir de este análisis de la evolución y del aumento de niveles de conocimiento, observamos que en el grupo de tercer año se registra un aumento significativo del nivel. Creemos que esto se debe al dictado de materias de traducción especializadas, como Traducción Técnica y Traducción Comercial. Sin embargo, también advertimos que, luego de ese aumento, el nivel se mantiene hasta el fin del cursado de la carrera.

Reflexiones finales

En el presente estudio, se ha detallado la evolución del conocimiento y del uso de las herramientas informáticas utilizadas en el proceso de revisión entre estudiantes de 2.^{do}, 3.^{er} y 5.^{to} año de las carreras de traducción de la Facultad de Lenguas (UNC, República Argentina) y una población aleatoria de traductores graduados pertenecientes a distintas instituciones educativas. A través de un diseño de investigación-acción no experimental, transeccional y descriptivo, se intentó medir el nivel de conocimientos sobre las herramientas informáticas utilizadas durante el proceso de revisión en los cuatro grupos mencionados anteriormente.

De acuerdo con los objetivos planteados en el presente trabajo, llegamos a las siguientes conclusiones: en primer lugar, la evolución del nivel de conocimiento y de uso de herramientas empleadas en la revisión durante el cursado de las carreras de traducción de la Facultad de Lenguas es mínima, dado que el nivel medio que se registra en el grupo de segundo año es bajo, en el grupo de tercer año es medio-bajo y en el grupo de quinto año también es medio-bajo. En segundo lugar, los mayores avances en el nivel de conocimiento se observan en el grupo de tercer año, que pasa de un nivel de conocimiento bajo a un nivel de conocimiento medio-bajo. En tercer lugar, se produce un estancamiento en el aumento del nivel hasta la finalización del cursado de la carrera. Por último, el mayor incremento respecto del nivel de conocimientos y de uso de las

herramientas empleadas en la etapa de revisión se observa durante la práctica profesional.

Propuesta didáctica

Sobre la base de los resultados de las encuestas realizadas, detectamos la necesidad de incorporar la enseñanza de más herramientas informáticas en el proceso formativo de los traductores, en particular las utilizadas en la etapa de revisión, para dar respuesta a las deficiencias halladas en esta esfera del conocimiento. Para ello, a partir de la propuesta pedagógica confeccionada por Mónica Fernández Rodríguez (2005), que presenta un enfoque por tareas partiendo del diseño de objetivos de aprendizaje y una metodología estructurada por unidades didácticas y tareas de aprendizaje, elaboramos hojas de tareas para la enseñanza de diversas funciones de dos programas informáticos empleados comúnmente en la etapa de revisión, a saber: la función de control de cambios de Microsoft Word (formatos .doc, .docx, .rtf), las funciones de inserción de comentarios en Adobe Acrobat (formato .pdf) y la función de Comparar documentos en Microsoft Word (formatos .doc, .docx, .rtf).

Las hojas de tareas están compuestas por una parte meramente instrumental (es decir, el manejo de la herramienta y sus distintas funciones) y una parte cognitiva en la que se incorpora el uso de la herramienta al proceso de traducción, en particular en la etapa de revisión, interrelacionando procesos y aplicando estrategias de aprendizaje y razonamiento lógico al emplear la herramienta tecnológica para realizar y automatizar tareas concretas. Mediante el uso de estas herramientas se facilita la identificación de los posibles errores detectados en una traducción o cualquier otro cambio realizado por diversos motivos. Ello permite analizar de forma más localizada áreas que requieren una mayor atención o perfeccionamiento. Esta propuesta didáctica concreta está dirigida especialmente a los estudiantes de la cátedra de Traducción Comercial y se centra en el ámbito de la traducción de informes de auditorías. En este caso, la práctica de la revisión de textos traducidos permite consolidar la terminología y los conocimientos pertinentes, fomentar la búsqueda de la calidad y la aplicación sistemática de diversos criterios para la revisión de traducciones, generar en los estudiantes una actitud de

confianza y seguridad en sí mismos, y promover el ejercicio de la crítica por medio de la objetividad.

En las hojas de tareas, se consignan los siguientes elementos:

- 1) el tema: la revisión de textos en el marco del proceso de traducción mediante el uso de una herramienta tecnológica;
- 2) los destinatarios: la descripción de los alumnos de traducción desde el punto de vista tecnológico, que se inician en la traducción especializada;
- 3) los objetivos: la definición de los objetivos de aprendizaje para establecer con qué finalidad se orientará el proceso de enseñanza y aprendizaje, diferenciados por niveles (objetivos generales, específicos y operativos) y por tipos (objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales); en este caso, el objetivo general es aprender a utilizar herramientas tecnológicas en la etapa de revisión de textos relacionados con informes de auditorías;
- 4) la dinámica de la tarea: el establecimiento del tipo de clase (magistral, teórica, práctica, trabajo individual o en grupo);
- 5) las instrucciones: la descripción de las instrucciones de uso de la herramienta tecnológica seleccionada, en la que se especifica paso por paso la utilización de la herramienta y se incorporan capturas de pantalla para facilitar el aprendizaje; y
- 6) la aplicación: la actividad elegida para la consolidación de los conocimientos adquiridos.

Estas tareas se formulan de forma racional para sistematizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, sirven para integrar los objetivos de aprendizaje con los diferentes elementos que intervienen en el proceso.

Conclusiones

La revisión constituye una etapa fundamental del proceso de traducción y consideramos que favorece la adquisición de la competencia traductora entre los estudiantes que se encuentran en el proceso de formación. Por medio de la práctica de la revisión, los estudiantes pueden consolidar los conocimientos y la terminología en una esfera

concreta, y ganar confianza y seguridad en sí mismos. Además, la comprensión y el uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el campo específico de la revisión facilitan la ejecución de esta tarea y resultan prácticamente indispensables en la actualidad. Del análisis de los resultados de las encuestas se desprende que existen deficiencias que deberían subsanarse durante el proceso formativo de los traductores a través de distintas propuestas. Consideramos que es sumamente importante que los estudiantes de las carreras de traducción conozcan la existencia de las distintas herramientas disponibles en la actualidad, y adquieran los conocimientos básicos sobre algunos programas y las competencias necesarias para utilizarlos en el marco del proceso de la formación universitaria en traducción, a fin de que la transición del mundo académico al profesional no implique una brusca ruptura.

Referencias bibliográficas

- Alcina, A. (2008). *Translation Technologies: Scope, Tools and Resources*. Target, 20: 72 - 102
- Brunette, L. (2001). *Toward a Terminology for Translation Quality Assessment: A Comparison of TQA Practices*. The Translator: Volume 6, Number 2, 2000: Special Issue. Evaluation and Translation: 169-182
- Fernández Rodríguez, M. (2005) *El enfoque por tareas en la enseñanza de la tradumática (Traducción y Tecnologías de la Información y la Comunicación)*. Propuesta pedagógica, en ROMANA GARCÍA, María Luisa [ed.] II AIETI. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Madrid, 9-11 de febrero de 2005. Madrid: AIETI, pp. 58-80. ISBN 84-8468-151-3. Versión electrónica disponible en la web de la AIETI: http://www.aieti.eu/pubs/actas/II/AIETI_2_MFR_Enfoque.pdf.
- Garrido Nombela, R. (1999). *Sobre la revisión*. Puntoycoma 57 (13.10.2000). Recuperado de <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/57/pyc578.htm>.
- Horguelin, P. A. (1985). *Pratique de la révision*, 2.^{da} edición. Montreal: Linguattech.
- Horguelin, P. A., y Pharand, M. (2009). *Pratique de la révision*, Brossard. Québec: Linguattech. ISBN 978-2-920342-57-6
- Hurtado Albir, A. (Ed.). (1996). *La enseñanza de la traducción*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Hurtado Albir, A. (Ed.). (1999). *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*. Madrid: Edelsa Grupo Didascalía.PACTE (2001). *La Competencia traductora y su adquisición*. Quaderns. Revista de Traducción, núm. 6, p. 39-45. Recuperado de http://grupsderecerca.uab.cat/pacte/sites/grupsderecerca.uab.cat/pacte/files/2001b_PACTE_QUADERNS.pdf
- Parra Galiano, S. (2001). *La revisión de traducciones en la didáctica de la traducción: cara y cruz de una misma moneda*. Sendeban, n.º 12: 373-86. ISSN: 1130-5509.
- Parra Galiano, S. (2005). *La revisión de traducciones en la Traductología: aproximación a la práctica de la revisión en el ámbito profesional mediante el estudio de casos y propuestas de investigación (Tesis doctoral)*. Universidad de Granada, Granada, España. Recuperado de <http://hera.ugr.es/tesisugr/15472905.pdf>

Datos profesionales

LUCAS ALBANI

Traductor Público Nacional de Inglés egresado de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba (UNC), República Argentina. Profesor adscripto en la Facultad de Lenguas (UNC), en la cátedra de Traducción Comercial. Actualmente, también se desempeña como traductor autónomo e investigador en el área de la Didáctica de la Traducción.

MARÍA FERNANDA NIETO FEMENÍA: Traductora Pública Nacional de Inglés (UNC), realizó cursos de especialización en ciencias políticas y relaciones internacionales en la Universidad Laval (Canadá) y una maestría en traducción en la Universidad Jean Monnet (Francia). Se desempeña como traductora autónoma y de conferencias, se especializa en salud y medioambiente, y es profesora en las especializaciones en traducción de la Facultad de Lenguas (UNC).

JULIETA YELLAMO: Traductora Pública de Inglés egresada de la Facultad de Lenguas (UNC). Es profesora adscripta en la misma facultad, en las cátedras de Traducción Comercial y Teoría y Práctica de la Investigación. Además, está cursando una Especialización en Interpretación (UNC). Actualmente, se desempeña como profesora de inglés, traductora independiente e investigadora en el área de la Didáctica de la Traducción y la Argumentación.

El traductor auditor de calidad

Silvia Bacco

Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe (primera circunscripción)

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

info@silviabacco.com.ar

Resumen

En la actualidad, se reconoce ampliamente el valor de aplicar un sistema de gestión de calidad a cualquier producto o servicio. La «industria del lenguaje» y su capítulo «traducción» no pueden hallarse ajenos a este fenómeno nacido de la necesidad de buscar la excelencia. Esto se logra a través de la mejora continua mediada por la capacitación, el hecho de trabajar sobre la base de pautas de organización lógicas y la aplicación de criterios de trabajo uniformes. Es así que todo trabajo de traducción debe atravesar dos procesos claves en su desarrollo: el aseguramiento o garantía de calidad y el control de calidad. El primero requiere que realicemos una evaluación continua de los factores que afectan a la calidad y auditorías periódicas para decidir la implementación de medidas preventivas, si fuera necesario. Este proceso puede materializarse a través de las tarjetas de puntaje (*scorecards*) en el ámbito profesional y comercial, y los baremos de corrección en el ámbito académico. El segundo es un proceso de regulación a través del cual se puede medir la calidad real, compararla con las normas o las especificaciones y actuar sobre la diferencia implementando acciones correctivas. Este proceso puede ponerse en práctica mediante la revisión, la edición y la prueba de página. En esta ponencia nos enfocaremos en el traductor que asume la función de auditar el trabajo de sus colegas insertándose en un esquema de trabajo colaborativo que tantas ventajas aporta a todos los actores y elementos del sistema como lo son el autor, el mediador, el lector final y el mensaje transmitido. De lograrlo eficazmente, se habrá contribuido a lo que hemos dado en llamar la «traducción de precisión»: concepto de gestión del proceso traductivo que permite optimizar el producto final.

Palabras clave: aseguramiento de calidad, medidas preventivas, auditoría, tarjeta de puntaje, traducción de precisión

Introducción

Definición del sistema de gestión de calidad

El sistema de gestión de calidad comprende una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (recursos, procedimientos, documentos,

estructura organizacional y estrategias) para lograr la calidad de los productos o servicios que se ofrecen al cliente (Wikipedia, 2015).

Componentes del sistema de gestión de calidad (Wikipedia, 2015).

1. Planeamiento

Proceso mediante el cual se identifican los requerimientos del cliente y, a partir de ese dato, se diseñan primero el producto o servicio y luego el proceso adecuados para satisfacer dichos requerimientos (Formento, 2011).

2. Control

Proceso de regulación a través del cual se puede medir la calidad real del producto o servicio, compararla con las normas o las especificaciones y actuar sobre la diferencia (es decir, sobre la no conformidad) implementando acciones correctivas.

En el ámbito de la traducción, se procede al control de calidad en tres etapas:

2.1. Revisión (*review*): se centra principalmente en revisar la terminología y el registro empleados.

2.2. Edición (*edition*): se centra principalmente en revisar la gramática y la ortografía empleadas.

2.3. Prueba de página (*proofreading*): se centra principalmente en revisar el formato empleado.

Este es el esquema que se observa en los grandes estudios de traducción o en las agencias de traducción. Para el traductor que trabaja en forma unipersonal, es conveniente respetar los siguientes pasos:

(a) Cotejo de la traducción contra el original: sirve para detectar inexactitudes, adiciones, omisiones y errores de tipeo.

(b) Lectura únicamente de la traducción, en voz alta: sirve para detectar errores de sintaxis, estilo, semántica, coherencia y lecturabilidad (este último parámetro puede medirse con la ayuda de fórmulas matemáticas).

(c) Impresión y lectura: sirve para obtener una visión de conjunto de la traducción tal como la recibirá el cliente. Este paso no siempre puede cumplirse por los altos costos de impresión y el uso del papel que, desde el punto de vista ecológico, últimamente suele desalentarse.

3. Aseguramiento o garantía de calidad

Forma de proceder que requiere una evaluación continua de los factores que afectan a la calidad del producto o servicio y auditorías periódicas para decidir la implementación de medidas preventivas, si fuera necesario.

4. Mejora continua

Actitud general que debe ser la base para asegurar la estabilización del proceso productivo y la posibilidad de mejora (Wikipedia, 2015).

Indicadores del aseguramiento de calidad

En materia de traducción, podríamos recomendar tres indicadores para determinar el grado o nivel de aseguramiento de calidad obtenido por el traductor.

1. El Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC)

Se trata de un sistema de gestión de seguridad antes de la implantación de un sistema de gestión de calidad, mayormente utilizado en el ámbito empresarial. Tratando de no caer en demasiados tecnicismos, diremos que el APPCC comprende los siguientes pasos: (a) identificar todos los peligros potenciales que pueden aparecer en cada etapa del proceso traductivo y las medidas preventivas para evitarlos; (b) determinar los puntos en los que hay que realizar un control para lograr la seguridad del servicio; (c) establecer límites críticos de control para esos puntos; (d) determinar las acciones por realizar para saber si el proceso se encuentra bajo control; (e) establecer las acciones correctivas por realizar cuando el sistema de vigilancia detecte que un punto crítico no se encuentra bajo control y (f) establecer un sistema de verificación destinado a confirmar que el sistema funcione correctamente (Wikipedia, 2015). En el caso del traductor unipersonal, este sistema se sustenta en el autocontrol, ya que es el propio traductor quien debe identificar sus debilidades para luego estudiar la forma de superarlas.

2. El baremo para la corrección de traducciones

Fue propuesto por Amparo Hurtado Albir y se aplica en el ámbito académico. A través de esta herramienta, se pretende que el alumno –mediante una toma de conciencia– pueda clasificar el tipo de errores que comete y los aciertos que

obtiene. Para calificar, el docente penaliza con un 1 punto los errores graves y con 0,5 los menos graves y otorga los mismos valores por las buenas equivalencias; todo ello sobre una puntuación de 10. Luego se aplican criterios de calificación para cada tipo de error. Finalmente, el docente confecciona una matriz de evaluación con los logros pretendidos y los niveles de consecución de estos (Nord, 1996).

3. La tarjeta de puntaje (*scorecard*)

Esta consiste en una planilla de cálculo computarizado que posee, por lo menos, dos hojas (véase figuras 1 y 2). Una de las hojas contiene la tarjeta de puntaje propiamente dicha y la otra hoja está destinada a que el auditor ingrese el tipo de error encontrado y su gravedad. Dado que ambas hojas se encuentran sincronizadas a través de fórmulas-funciones previamente introducidas por el comitente de la auditoría, el ingreso efectuado por el auditor se traduce inmediatamente en un valor que queda asentado en la primera hoja y que es inmediatamente contabilizado junto al resto de los valores que el auditor continuará ingresando, para finalmente producir un resultado final de aprobación/desaprobación. Durante la exposición oral de esta ponencia, se hará una demostración práctica de una auditoría sobre la propia hoja de cálculo. Las tarjetas de puntaje comenzaron a usarse en el año 2010 y actualmente se las emplea mayormente en los grandes estudios de traducción o en las agencias de traducción para auditar el desempeño de sus traductores, tanto independientes (*freelance*) como internos (*in-house*). El diseño de esta tarjeta debe su autoría a la LISA, es decir, la Asociación de Normas de la Industria de la Localización, organismo con sede en Suiza que se disolvió en febrero de 2011 (Wikipedia, 2015). En la sección siguiente de esta ponencia, se describirá en detalle todo el proceso de la auditoría de calidad.

**FORMULARIO DE ASEGURAMIENTO
DE CALIDAD**

[Sección personalizable con datos sobre el traductor, auditor, árbitro, cliente, plazo de entrega, cantidad de palabras, par de idiomas y tipo de servicio (traducción, corrección, etc.), entre otros].

CATEGORÍA DE ERROR	CANTIDAD DE ERRORES MENORES	CANTIDAD DE ERRORES MAYORES	CANTIDAD DE ERRORES CRÍTICOS	TOTAL DE PUNTOS CONTABILIZADOS	CANTIDAD MÁXIMA DE ERRORES PERMITIDOS	RESULTADO
Traducción incorrecta						
Precisión						
Terminología						
Gramática						
Semántica						
Ortografía						
Puntuación						
Estilo						
País						
Coherencia						
TOTAL						

Puntaje:	Resultado de la categoría:	Resultado general:
----------	----------------------------	--------------------

Figura 1: hoja de la planilla de cálculo que contiene la tarjeta de puntaje propiamente dicha.

**FORMULARIO CON COMENTARIOS
DEL AUDITOR**

Comentarios generales (esta sección debe contener su opinión general de la traducción).

--

Detalles sobre los errores

AUDITOR							TRADUCTOR	AUDITOR	RESOLUCIÓN FINAL
Nº	Ubicación	Texto fuente	Texto traducido	Categoría y gravedad del error	Observaciones del auditor	Coincidencias	Respuesta del traductor	Respuesta del auditor	Comentarios finales

Figura 2: hoja de la planilla de cálculo donde el auditor ingresa el tipo de error detectado y su gravedad.

Descripción del proceso de auditoría de calidad

Protocolo o mecánica del proceso

- El auditor revisa una muestra de 1000 palabras que recibió del estudio/agencia de traducción (comitente de la auditoría), completa la tarjeta de puntaje y la devuelve al comitente.
- El comitente de la auditoría envía la tarjeta de puntaje al traductor para que este acepte o rechace los comentarios del auditor. El traductor la devuelve luego al comitente de la auditoría.
- Si el comitente de la auditoría considera que es necesaria otra ronda de intercambios entre el auditor y el traductor (por haber rechazado el traductor los errores marcados por el auditor), vuelve a enviar la tarjeta de puntaje al auditor, dándole la oportunidad de confirmar o rever sus comentarios originales.
- Si aún existiesen opiniones encontradas entre el auditor y el traductor, el comitente de la auditoría tomará la resolución final, actuando de árbitro.
- El comitente de la auditoría ingresa luego en su base de datos el resultado final obtenido en la tarjeta de puntaje y –teniendo en cuenta el puntaje acumulado de las sucesivas tarjetas– le aplica una calificación al traductor.
- Por medio del sistema de calificación de traductores por parte del comitente de la auditoría, se concede: una calificación A para un resultado promedio igual o superior al 99,5 %, una calificación B para un resultado promedio igual o superior al 99,0 %, una calificación C para un resultado promedio igual o superior al 98,0 % y una calificación D para un resultado promedio inferior al 98,0 %.
- Determinados comitentes de auditorías otorgan un período de gracia de 4 tarjetas de puntaje con resultados inferiores al 98 %, transcurrido el cual toman acciones disciplinarias contra el traductor que presente 2 tarjetas desaprobadas consecutivas o un resultado inferior al 98 % en cualquier oportunidad, en el sentido de desafectarlo de la relación laboral. Por el contrario, a aquellos traductores que hayan obtenido calificaciones A y B se les asignarán clientes clave.
- Los valores indicados en el párrafo anterior y en el párrafo «Matriz típica de contabilización de errores» responden a una configuración estándar de tarjeta de

puntaje. Sin embargo, el comitente de la auditoría puede variar el puntaje mínimo exigido para la aprobación de la auditoría en función de la cantidad de palabras de la muestra, de la complejidad del trabajo y del nivel de calidad exigido por el cliente.

Tipos de errores por evaluar

- Traducción incorrecta (*mistranslation*): comprensión incorrecta del texto fuente.
- Error de precisión (*accuracy*): omisiones o agregados.
- Error de terminología (*terminology*): no observancia del glosario.
- Error de estilo (*style*): no observancia de los lineamientos estilísticos y de las instrucciones del cliente.
- Error relacionado con el país de destino de la traducción (*country*): no observancia de las normas del país; falta de adecuación al mercado aplicable.
- Error de coherencia (*consistency*): falta de uniformidad en el contenido y la terminología.
- Error de gramática (*grammar*).
- Error de semántica (*semantics*).
- Error de ortografía (*spelling*).
- Error de puntuación (*punctuation*).

Gravedad de los errores por evaluar

- Uso preferente (*preferential*): no cuenta como error.
- Error menor (*minor*): de ortografía, gramática, puntuación y precisión.
- Error mayor (*major*): impacta en la comprensión o el uso; comentarios de Aseguramiento de Calidad previos no aplicados; repetición de varios errores menores; no observancia de las instrucciones del cliente (términos que no deben traducirse); no respetar glosarios y material de referencia provistos por el cliente.

- Error crítico (*critical*): impacta en los costos de posproducción (ej: nueva impresión, juicio); traducción incorrecta muy grave, peligrosa (ej.: contenido médico) o altamente visible; confunde al usuario final; repetición de varios errores mayores.

Matriz típica de contabilización de errores

- Error menor: vale 1 punto cada uno. Se permiten 5 errores menores en una muestra de 1000 palabras.
- Error mayor: vale 5 puntos cada uno. Se permite 1 error mayor en una muestra de 1000 palabras.
- Error crítico: vale 10 puntos cada uno. No se permite ningún error crítico en una muestra de 1000 palabras.

En la tarjeta se indicará además:

- el puntaje total, en %
- el resultado de la categoría: aprobado/desaprobado (puede darse el caso de que una categoría resulte desaprobada pero no así el resultado general)
- el resultado general: aprobado/desaprobado (menos del 99,5 %)

Conclusión

La implementación de la auditoría de calidad trae aparejadas varias ventajas, por ejemplo:

- Si el resultado es una aprobación, el traductor sentirá que transita por el camino correcto y se verá alentado a evolucionar y crecer.
- Si el resultado es una desaprobación, el traductor tomará conciencia de que deberá emprender acciones preventivas. Si, por el contrario, este reacciona por la vía del ofuscamiento, lo más probable es que involucone.
- Nos allana el camino hacia la satisfacción del cliente, quien contará así con una herramienta que le garantiza la obtención de un servicio de calidad.
- Gracias a esta calidad garantizada, resultan beneficiados no solo todos los actores involucrados en el proceso, es decir, el autor, el mediador o traductor y el lector, sino también el propio mensaje.

Como corolario, se podría afirmar que las auditorías de calidad y la reacción positiva y proactiva del traductor ante estas, le permitiría a dicho traductor alcanzar lo que hemos

dado en llamar la «traducción de precisión»: concepto de gestión del proceso traductivo basado en la existencia de variables/dificultades, que requiere el uso de tecnologías y otros recursos de apoyo para estimar, evaluar y entender esas variables/dificultades, actuar sobre sus causas y optimizar así el producto final.

Referencias bibliográficas

1. Wikipedia (2015). Sistema de gestión de calidad. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_gesti%C3%B3n_de_la_calidad
2. Wikipedia (2015). Gestión de calidad. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Gesti%C3%B3n_de_la_calidad
3. Formento, mejora continua (2011). Planeamiento de la calidad. Recuperado en <http://mejoracontinuatotal.blogspot.com.ar/2011/02/planeamiento-de-la-calidad.html>
4. Wikipedia (2015). Proceso de mejora continua. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Proceso_de_mejora_continua
5. Wikipedia (2015). Análisis de peligros y puntos críticos de control. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis_de_Peligros_y_Puntos_de_Control_Cr%C3%ADtico
6. Nord, Christiane (1996). El error en la traducción: categorías y evaluación. En Hurtado Albir, Amparo, La enseñanza de la traducción. España: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
7. Wikipedia (2015). Localization Industry Standards Association. Recuperado en https://en.wikipedia.org/wiki/Localization_Industry_Standards_Association

Datos profesionales

SILVIA BACCO

Traductora Pública en Inglés y Francés (UBA) y Especialista en Traducción Científica y Técnica (UNC). Se desempeña como traductora, intérprete consecutiva y auditora de calidad de traducciones. Ha traducido libros, revistas y diccionarios técnicos publicados en la Argentina, los Estados Unidos, Francia y Alemania. Ha dictado ponencias en congresos nacionales e internacionales. Es autora del curso *Cómo traducir e interpretar lo técnico, sin ser un técnico* dictado en la Argentina, México, el Uruguay y el Perú. Integra la Comisión Técnico-Científica del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y formó parte del Consejo Directivo del Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe, al cual representa ante la Federación Argentina de Traductores (FAT). Actualmente, reside en la ciudad de Rafaela (Santa Fe, República Argentina).

La investigación puntual en la Traducción Jurídica: Enfoque y metodología

Marta Susana Baduy

Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina –
mabaduy@yahoo.com

María Paula Garda

Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina –
paulagarda@yahoo.com

María Laura Perassi

Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina –
mlauraperassi@gmail.com

Resumen

Desde una perspectiva formal, la escritura de textos jurídicos está sujeta a convenciones estilísticas estrictas en lo relativo al registro y a las estructuras de género altamente codificadas. Existen fuertes restricciones a todo nivel, desde la macroestructura de los textos a sus párrafos, oraciones y frases, con una marcada tendencia a las formas estandarizadas, poco frecuentes o prácticamente nulas en la lengua general, frases hechas, colocaciones y referencias anafóricas, catafóricas y extratextuales. Estas formas lingüísticas congeladas que casi no permiten variaciones de forma solo pueden ser traducidas recurriendo a rutinas paralelas en la cultura de llegada. Por otro lado, el discurso jurídico es intrincado y oscuro, y refleja no solo la complejidad del pensamiento y razonamiento legales sino también la verbosidad y pompa tradicionalmente asociados con esta profesión. En este contexto, se revaloriza el papel del traductor quien además de «transcodificador lingüístico» deberá ser experto en comunicación intercultural con voz y pensamiento crítico propios basados no solo en criterios estrictamente lingüísticos, sino también en consideraciones extralingüísticas. Será él quien decida del *skopos* del texto meta y del método y procedimiento que aplicará al momento de resolver problemas puntuales de traducción dentro del contexto situacional en el que se produce la comunicación intercultural. El traductor investigador deberá contar con las herramientas necesarias y poseer el conocimiento teórico de los sistemas legales y ramas del derecho pertinentes para llevar a cabo la tarea de traducir este tipo de textos con la profesionalidad y responsabilidad que demanda la tarea. Como miembros de un equipo de investigación de la Facultad de Lenguas cuyo campo de trabajo ha sido hasta ahora la traducción jurídica en cuatro lenguas de trabajo —alemán, español, francés e inglés— presentaremos instancias de estas experiencias y analizaremos casos prácticos de investigación puntual en las áreas en las que hemos desarrollado nuestros estudios.

Palabras clave: traducción jurídica, investigación puntual, enfoque, metodología, sistemas legales

1. Introducción

Ciapuscio y Kuguel (2001: 43) definen los textos especializados como «productos predominantemente verbales de registros comunicativos específicos, que se refieren a temáticas propias de un dominio de especialidad, y que responden a convenciones y tradiciones retóricas específicas». Los textos jurídicos, en su calidad de textos especializados, son instrumentos de uso, escritos en lenguaje jurídico, que tienen una forma y una función determinadas en cada cultura. Tales textos muestran rasgos tan característicos, un lenguaje tan fosilizado y unas estructuras textuales tan estereotipadas que pareciera, a primera vista, que todos los problemas de traducción fueran a reducirse a resolver las dificultades terminológicas o gramaticales.

Sin embargo, la verdadera dificultad de este tipo de textos no reside solo en el léxico o la sintaxis, sino en su campo temático, en los conceptos y la disciplina teórica que los contextualizan. A estas dificultades se suma «la falta de equivalencias entre sistemas jurídicos que el traductor jurídico debe suplir con un profundo conocimiento de estos sistemas que la traducción, como acto de comunicación intercultural, pone en contacto» (Borja Albi, 2000: 143). Rosa Rabadán (1991), en su libro *Equivalencia y traducción*, sostiene que los sistemas terminológicos no están estandarizados a nivel internacional como sucede con los textos científicos o técnicos que, al no depender de variaciones extratextuales específicas, son textos *overt*, es decir que pueden desligarse conceptualmente de la cultura que los produce. Por el contrario, los textos legales en traducción son de tipo *covert*, pues su sistema terminológico depende de la organización jurídica e institucional de la sociedad en que funcionan y no pueden desprenderse de la cultura de origen.

La principal diferencia que existe entre los sistemas jurídicos no solo radica en la incongruencia entre los conceptos, sino también en la falta de paralelismo desde el punto de vista procesal. Cada sistema jurídico está regido por reglas diferentes. Según Couture (2004), los diversos sistemas jurídicos corresponden a realidades sociales,

económicas, políticas, religiosas, morales, de las cuales el derecho actúa como elemento aglutinante más que como un elemento ordenador. Las diversas fuentes originarias del derecho adquieren en esos sistemas muy diverso significado y jerarquía. Además, el discurso jurídico se caracteriza por ser estilísticamente opaco, la mayoría de las veces de alta complejidad interpretativa y que refleja no solo la complejidad del pensamiento y razonamiento legales sino también la verbosidad y pompa tradicionalmente asociados con esta profesión; por todo lo expresado anteriormente, los estudios semánticos y sintácticos sobre la terminología jurídica son poco abundantes.

Desde una perspectiva formal, la escritura de textos jurídicos está sujeta a convenciones estilísticas estrictas en lo relativo al registro y a las estructuras de género altamente codificadas. Existen fuertes restricciones a todo nivel, desde la macroestructura de los textos a sus párrafos, oraciones y frases, con una marcada tendencia a las formas estandarizadas, poco frecuentes o prácticamente nulas en la lengua general, frases hechas, colocaciones y referencias anafóricas, catafóricas y extratextuales. Estas formas lingüísticas congeladas que casi no permiten variaciones de forma solo pueden ser traducidas recurriendo a rutinas paralelas en la cultura de llegada. En este contexto, se revaloriza el papel del traductor quien además de «transcodificador lingüístico» deberá ser experto en comunicación intercultural con voz y pensamiento crítico propios basados no solo en criterios estrictamente lingüísticos, sino también en consideraciones extralingüísticas. Será él quien decida del *skopos* del texto meta y del método y procedimiento que aplicará al momento de resolver problemas puntuales de traducción dentro del contexto situacional en el que se produce la comunicación intercultural. El traductor investigador deberá contar con las herramientas necesarias y poseer el conocimiento teórico de los sistemas legales y ramas del derecho pertinentes para llevar a cabo la tarea de traducir este tipo de textos con la profesionalidad y responsabilidad que demanda la tarea.

En cuanto a las teorías de traducción aplicadas para resolver estos problemas, cabe destacar los principios de la teoría funcionalista (Reiss-Vermeer, 1996; Honig-Kussmaul, 1982; Nord, 1996), ya que esta pone especial énfasis tanto en las funciones del texto original como de su traducción, pudiendo estas no ser idénticas. Reiss y Vermeer, apoyándose en la práctica profesional, sostienen que toda traducción está mediatizada por el objetivo (o función) que se le asigne al texto meta (TM) en la cultura

de llegada y que puede no ser el mismo que el del texto de origen (TO) (Teoría del *Skopos*). La idea es que «no hay una única forma de traducir un TO, sino tantas como objetivos traslatorios, y que estos determinan las diferentes estrategias de traducción» (Moya, 2007: 88). Esta teoría del *skopos* engloba la traducción dentro del ámbito de la acción intercultural en la que toda acción está en función de su finalidad.

Gideon Toury (1980) defiende una teoría de la traducción orientada hacia el texto meta, adopta el concepto de «polisistema» y apuesta por una equivalencia traslatoria más compleja, que nunca puede ser total, y en la que las interferencias del sistema meta desempeñan un papel relevante. Las opciones del traductor responden a situaciones concretas y no siempre elige siguiendo el modelo del TO. Al considerar la traducción desde el punto de vista de la cultura meta, Toury sostiene que la equivalencia traslatoria no constituye un ideal utópico y abstracto sino que se transforma en un hecho empírico: el texto traducido existe como un artefacto cultural que reemplaza al TO mediante una versión aceptable en la cultura de llegada. Solo se puede entender el proceso de traducción si se analizan los textos traducidos desde la perspectiva de sus contextos lingüístico-culturales. De esta manera, deben asignarse a las traducciones múltiples identidades, dependiendo de las fuerzas que rijan el proceso de toma de decisiones en un momento determinado. Tanto Even-Zohar (1979 I: 1-2: 287-310) como Toury limitan su análisis a entidades denominadas «literarias» y tienden a separar el polisistema literario de otros sistemas significativos en una cultura, por ejemplo, el legal. En este ámbito, han surgido muchas dudas en cuanto a la aplicabilidad de la teoría del funcionalismo a la traducción de textos jurídicos (Trosborg: 1994). Esta autora considera que el énfasis puesto en el receptor, propio del enfoque funcionalista, es inaceptable en el discurso legal, ya que este está sujeto a rigurosas «reglas de interpretación».

Sin embargo, incluso en el ámbito jurídico donde el TO, su significado, su fuerza e intención deben ser analizados e interpretados cuidadosamente, en muchas situaciones, es posible obtener más de un encargo de traducción y el traductor debe tomar decisiones estratégicas sobre la base de un número de variables, dando lugar, de esta manera, a la aplicación de criterios funcionalistas, incluso en un contexto de absoluto respeto al significado y a los valores del original.

El documento legal y el efecto jurídico deseado deberán ser interpretados correctamente por el destinatario. Así Nord (1996) establece este nuevo concepto de lealtad (*loyalty*) como evolución, en sentido contrario al principio de fidelidad tradicional que se refería solo al texto de origen y explica el nuevo concepto como la responsabilidad del traductor frente a los participantes en la interacción translativa, atendiendo no solo al autor del texto original, sino también a las expectativas del cliente que encargó la traducción y, en el caso que nos ocupa, del lector especializado en la cultura meta. La misma autora aclara que «el *skopos* de un encargo de traducción particular puede requerir de una traducción “libre” o “fiel” o una situada entre estos dos extremos, dependiendo de la función y del propósito de la traducción» (1996: 12-19). Como ya lo especificáramos, puede haber casos en los que el receptor pueda requerir una relativa literalidad.

En la traducción jurídica, se trabaja con distintos tipos de equivalencia –equivalencia formal, funcional, dinámica– (Weston, 1983; Hickey, 1993; Mayoral Asensio, 1994; Franzoni, 1996). Al utilizar en la lengua meta una expresión que denota el concepto equivalente más cercano, se está empleando el método de equivalencia funcional, contextual, cultural. De esta manera, «la teoría interpretativa de la traducción se queda con el sentido, el discurso, el mensaje y la comunicación real o auténtica» (Moya, 2007: 73).

Como miembros del equipo de investigación en el campo jurídico-terminológico, describiremos a continuación distintos ejemplos de investigación puntual que aplicamos en cada uno de los proyectos llevados a cabo hasta el presente con el fin de acortar la brecha existente entre los sistemas jurídicos en los cuales se producen los documentos por traducir y, de esta manera, lograr mayor precisión, naturalidad y fiabilidad terminológica en las distintas áreas del saber especializado.

Para ello, trabajamos mayormente con el contraste de la fraseología propia de los distintos documentos que constituyeron los corpus de trabajo, a saber, poderes notariales, documentos procesales en el derecho de familia y documentos académicos. En esta instancia, se trabaja con textos paralelos, es decir, textos originales en la lengua de partida o en la de llegada sobre el mismo tema y cuya función es similar o equivalente a la de la traducción. El trabajar con estos textos forma parte del proceso de lectura y documentación que precede a la traducción en sí y aporta nuevos y más

concretos conocimientos sobre el tema. Cuando se comparan y contrastan documentos que contienen la terminología y fraseología propias del campo en el que se produjeron, se obtienen traducciones que responden a las necesidades específicas de comunicación de los usuarios y que tienen, como finalidad primera, la producción de un texto legal dentro de un contexto legal. El estudio comparativo, en este sentido, tiene como finalidad principal solucionar los problemas que presenta el campo de la traducción especializada y arrojar luz sobre la opacidad de los términos que pertenecen a estos campos arriba descritos; en esta tarea, la equivalencia funcional tiene un lugar de privilegio al tratar de resolver el enigma de la traducción basada en la similitud o no de los términos, su equivalencia o radical diferencia.

2. Poderes notariales

Los poderes notariales presentan una serie de sintagmas nominales y unidades terminológicas verbales (UTV) que requieren un análisis terminológico profundo al momento de su traducción. Estas UTV ofrecen mayor dificultad al traductor por distintas razones: o bien porque se pueden prestar a confusiones y malentendidos por presentar aspectos morfológicos o fonológicos parecidos en ambas lenguas, o bien porque no se han clarificado los rasgos de sinonimia, antonimia y otros rasgos léxicos y semánticos que caracterizan a muchas de estas unidades. Con el fin de determinar claramente estos aspectos y dejar de lado las posibles ambigüedades tanto en la lengua de partida como en la de llegada, se elaboraron definiciones terminológicas de todas las UTV las cuales no agotan el contenido de la noción o referente, sino que, por el contrario, contemplan e incluyen las características esenciales del término y lo ubican en un contexto único de uso para cubrir las expectativas del usuario. Ejemplo:

– *UTV en español: conceder quitas y esperas*

Esta expresión resulta un tanto confusa. Para desentrañar su sentido debemos analizar cada uno de los componentes de la unidad: *acuerdo que se celebra entre el deudor y los acreedores para lograr la disminución del monto de las deudas o aplazamiento en el cumplimiento de la obligación o ambas cosas a la vez. Reducción de una deuda por decisión del acreedor.*

– *Traducciones*

Inglés: composition (if acceptance of partial payment); extension (if acceptance of extension of payment period)

Francés: consentir des remises de dettes ou des délais de paiement

Alemán: Schuldenerlass und Stundung gewähren

Respecto de la fraseología propia de este tipo de textos, el trabajo con textos paralelos también proporcionó algunos equivalentes funcionales y culturales cuyo uso apuntó a lograr la precisión terminológica y conceptual buscada:

Español: compareció personalmente ante mí

– *Traducciones*

Inglés: personally appeared before me

Francés: XX a comparu devant moi

Alemán: Vor mir, XX erschien heute Frau/Herr YY / Heute erschien vor mir, XX, Frau/Herr YY

Español: conferir / otorgar poder (...) a favor de YY

– *Traducciones*

Inglés: to grant power of attorney to (...) for and on behalf of (...) / to confer power of attorney upon YY

Francés: XX a, par ces présentes, constitué pour mandataire général YY

Alemán: XX erteilt Vollmacht an YY

Español: para que en su nombre y representación proceda a... (+ lista de infinitivos)

– *Traducciones*

Inglés: for him and in his name, place and stead to ... (+ list of infinitives)

Francés: Par cette procuration, le mandataire est en droit d'effectuer les opérations suivantes (+ infinitif)

Alemán: (...) Sie/Ihn in allen (...) Angelegenheiten, bei denen eine Stellvertretung gesetzlich zulässig ist, umfassend zu vertreten. Die Vollmacht umfasst insbesondere die Befugnis (...)

Español: a efectos de autorizarlo para que realice todas las gestiones necesarias a fin de que designe..., otorgue... (...)

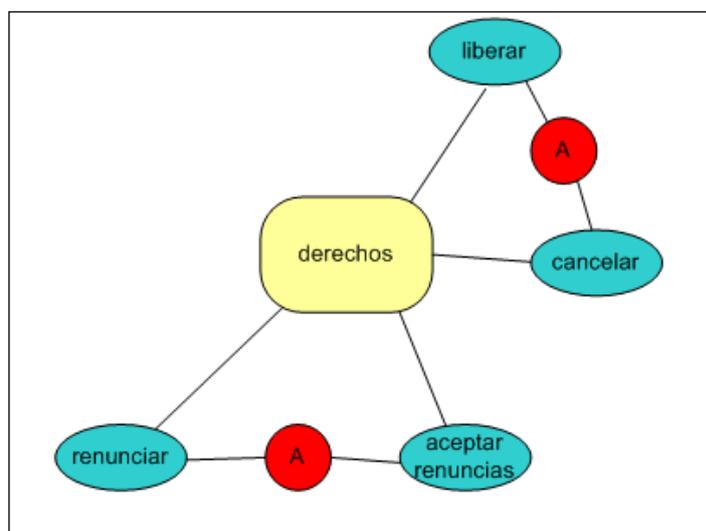
– *Traducciones*

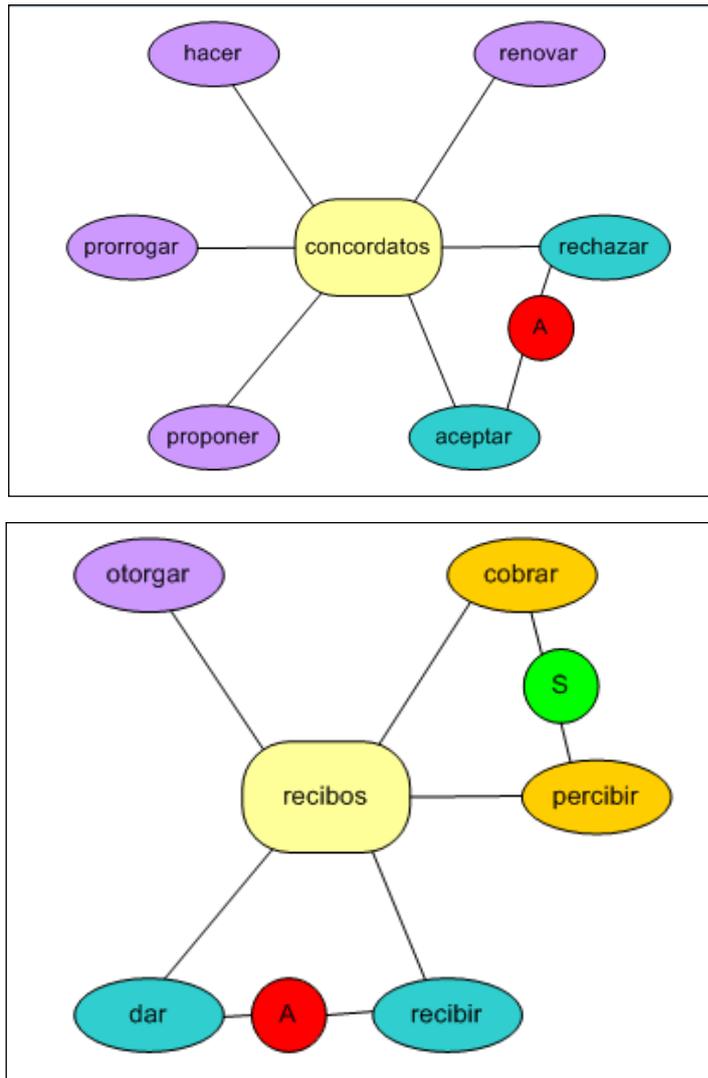
Inglés: to empower / authorize / an attorney-in-fact to do and perform any and all necessary acts to make, constitute and appoint ... / to entrust ... the mandate to ... (+ list of infinitives)

Francés: à l'effet de (+ infinitif)

Alemán: (...) soll der Bevollmächtigte befugt sein (...)

Asimismo, se estudiaron las relaciones de sinonimia y de antonimia en las UTV con el fin de detectar las relaciones entre pares de unidades cuyos conceptos eran los mismos o diametralmente opuestos (rasgo característico de este tipo de textos), se representaron formalizada y gráficamente las relaciones detectadas y se plasmaron en mapas conceptuales y semánticos que ilustran dichas relaciones.





3. Documentos académicos

En cada una de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, existe una gran movilidad, tanto de docentes como de estudiantes, no solo en el ámbito nacional sino, sobre todo, en el internacional en virtud de los programas y convenios de intercambio con distintas universidades del mundo que tienen como finalidad llevar a cabo actividades de grado, posgrado, investigación o extensión. En la mayoría de estos intercambios, la presentación de los certificados analíticos de las asignaturas cursadas en cada carrera constituye un requisito esencial al momento de postularse para los convenios académicos y laborales internacionales. En este contexto, realizamos un estudio inter y transdisciplinario, a la vez que contrastivo y terminológico, de las asignaturas que ofrecen estas facultades con el fin de traducirlas a las lenguas de trabajo

de nuestro equipo: alemán, francés e inglés. Este estudio es contrastivo porque confrontamos las definiciones y contenidos de nuestras asignaturas con aquellas dictadas en el mismo campo del conocimiento en universidades de Alemania, los Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Ejemplo:

Español: Teoría y Práctica de la Investigación

Objetivos: Hacer que el alumno conozca y comprenda la necesidad de la formación y es desarrollo de una actitud metódica en todas sus actividades como estudiante universitario (aprendizaje, estudio, investigación) y se inicie en la práctica de trabajos de investigación a través de la realización de una monografía que permita aunar los conceptos teóricos con la práctica concreta.

– *Equivalentes*

Inglés

Equivalente parcial: Research Methods in Translation and Interpreting Studies

This course unit focuses on a range of skills and methods which are of relevance for translation and interpreting studies research and translation/interpreting analysis. The unit is designed to prepare students explicitly for their dissertation work. It also provides training in specific research methods, giving students the tools to evaluate existing research and to apply research findings appropriately in their own academic work. Topics covered include: research trends and the research process; models and methods for translation and interpreting research; application of knowledge and skills acquired on the MA program when planning and executing MA dissertations; preparation of an MA dissertation proposal.)

Traducción final: Theory and Practice of Research Methods

En este caso, la asignatura de la Facultad de Lenguas incluye temas más generales (y no solo relacionados con «Translation and Interpreting Studies»). Para la versión final, seguimos el formato del nombre utilizado en las asignaturas «Theory and Practice of Translation» y «Theory and Practice of Terminology» de la NYU School of Continuing and Professional Studies y de la

University of Portsmouth. Otra opción podría ser «Research Methods: Theory and Practice», ya que es frecuente encontrar este formato en el nombre de las asignaturas en inglés (por ejemplo: «Social Media: Theory and Practice», «University Teaching: Theory and Practice», «Qualitative Methods I: Theory and Practice»).

Francés

Equivalente parcial: Théorie et pratique de la recherche

En francés, la denominación del equivalente es transparente, pero la noción a la que remite lo es un poco menos: Théorie et pratique de la recherche, impartida en varias universidades francesas (por ejemplo, Université François Rabelais de Tours, Université de Franche-Comté, Université Montpellier 3, entre otras) refiere generalmente a una materia de posgrado, enmarcada en el máster y no en los estudios de grado. Si bien el enfoque presentado tiene en cuenta el panorama conceptual y metodológico general, las actividades prácticas giran en torno a los métodos de trabajo específicos para la investigación universitaria y a la preparación de la tesis de maestría (*mémoire de master*). De todos modos, lo consideramos un equivalente adecuado a nuestro propósito, y las diferencias nocionales quedarán explicitadas en la definición y alcance del término.

Alemán

Equivalente: Theorie und Praxis des wissenschaftlichen Arbeitens

Esta asignatura se imparte con esta denominación en varias universidades de habla alemana y no solo en carreras relacionadas con la traducción. Los contenidos son similares a los de la materia dictada en la Facultad de Lenguas, siempre teniendo en cuenta cuestiones específicas de la carrera de la que se trate.

4. Documentos procesales

En el campo del derecho procesal, se trabajó con textos de diversa índole tales como exhortos, demandas, cédulas de notificación, sentencias, entre otros, cada uno de los

cuales con características textuales propias y conceptos específicos que conforman el documento llamado expediente en los juicios de divorcio, adopción y sucesión. De la misma manera que en los proyectos anteriores, y una vez conformado el corpus de trabajo, se procedió a la investigación puntual sobre las unidades terminológicas (UT) escogidas que llevó a la elaboración de las definiciones en la lengua de partida y a la búsqueda del equivalente en la lengua de llegada. La investigación puntual llevada a cabo en tal sentido se plasmó, en primer lugar, en fichas de vaciado en planillas Excel (véase ejemplo más abajo) y en fichas terminológicas del programa Multiterm de Trados; la base de datos así conformada constituye un glosario/vocabulario terminológico que explicita no solo la UT y su definición en la lengua de partida, sino que incluye los equivalentes, correspondencias o traducciones en las lenguas de trabajo, los campos de especialidad y los contextos que aseguran la pertinencia de la UT a tales ámbitos especializados. Ejemplos:

Español: adopción (recibir como hijo, con los requisitos que establecen las leyes, al que no lo es naturalmente)

– *Equivalentes*

Inglés: *adoption*

Francés: *adoption*

Alemán: *Adoption / Annahme als Kind*

Entry level
 Entry number: 3

 **Español (ES)**

Dominio: Derecho
 Subdominio 1: Derecho de familia
 Subdominio 2: Adopción

Term: **adopción**

Fuente del término: SEN737 02
 Definición: Acción de recibir como hijo, con los requisitos y solemnidades que establecen las leyes, al que no lo es naturalmente
 Fuente de la definición: OSCIJUR 01
 Categoría gramatical: sustantivo
 Género: femenino
 Número: singular
 Contexto: Vistas: las presentes actuaciones caratuladas: "C.S.A S Adopción" /.../
 Fuente del contexto: SEN737 02
 Autor: AMG

 **Italiano (IT)**

Dominio: Diritto
 Sottodominio 1: Diritto di famiglia
 Sottodominio 2: Adozione

Term: **adozione**

Fonte del termine: SEN245 04
 Definizione: Istituto giuridico che permette di formarsi una filiazione civile, cioè fondata su un consenso e una disciplina legale
 Fonte della definizione: DIZLIN 95
 Categoría gramaticale: sostantivo
 Genere: femminile
 Número: singolare
 Contesto: /.../ la Corte Costituzionale ha dichiarato l'illegittimità dell'art. 291 del Codice Civile, che non consente l'adozione a chi abbia discendenti legittimi o legittimati minori o, /.../
 Fonte del contesto: SEN245 04
 Autore: EL

 **Deutsch (DE)**

Bereich: Recht
 Unterbereich 1: Familienrecht
 Unterbereich 2: Adoption

Term: **adoption**

Quelle Termin: UR.100903 01
 Definition: Das Entstehen eines Eltern-Kind-Verhältnisses ohne Rücksicht auf natürliche Abstammung.
 Definitionsquelle: <http://www.bpb.de/wissen/B6WWMNH,0,0,Adoption.html>
 Gramatische Kategorie: Substantiv
 Genus: feminin
 Numerus: singular
 Kontext: Mit der Verfassungsbeschwerde wendet sich der Beschwerdeführer gegen die Zurückweisung des Antrages seines gesetzlichen Vertreters, die Einwilligung seiner leiblichen Mütter zu seiner Adoption durch die Pflegeeltern gemäß § 1748 BGB zu ersetzen.
 Kontextquelle: UR.100903 01
 Bemerkungen: Sin: ^annahme als kind^ ^annahme als kindes statt^
 Autor: PG

 **Français (FR)**

Domaine: Droit
 Sous-domaine 1: Droit de la famille
 Sous-domaine 2: Adoption

Term: **adoption**

Source U.T.: AR0AIX 99
 Définition: Lien de filiation juridique entre un enfant et des parents qui ne sont pas du même sang
 Source de la définition: <http://danc.free.fr/famille/filiat.htm#2.1.1>
 Catégorie grammaticale: nom
 Genre: féminin
 Nombre: singulier
 Contexte: /.../ l'adoption en France est possible même dans le cas où la loi personnelle de l'enfant ne connaît pas ou prohibe cette institution, à la condition que le représentant du mineur ait donné son consentement à l'adoption en pleine connaissance des effets attachés par la loi française à l'adoption et en particulier, dans le cas de l'adoption plénière, du caractère complet et irrévocable de la rupture des liens qui unissent l'enfant à sa famille par le sang ou aux autorités de tutelle de son pays d'origine.
 Source du contexte: AR0AIX 99
 Auteur: MFT

adopción

1	Español (ES)	Fuente del término	Definición	Fuente de la definición	Categoría gramatical	Género	Número	Contexto	Fuente del contexto	Autor
2	adopción	SEN737 02	Acción de recibir como hijo, con los requisitos y solemnidades que establecen las leyes, al que no lo es naturalmente	OSCIUR 01	sustantivo	femenino	singular	Vistas: las presentes actuaciones caratulas:"C.S.A S Adopción" /./	SEN737 02	AMG
3	Italiano (IT)	Fonte del termine	Definizione	Fonte della definizione	Categoria gramaticale	Genere	Numero	Contesto	Fonte del contesto	Autore
4	adozione	SEN245 04	Istituto giuridico che permette di formarsi una filiazione civile, cioè fondata su un consenso e una disciplina legale	DZUN 95	sostantivo	femminile	singolare	/./La Corte Costituzionale ha dichiarato l'illegittimità dell'art. 291 del Codice Civile, che non consente l'adozione a chi abbia discendenti legittimi o legittimati minori o, /./	SEN245 04	EL
5	Deutsch (DE)	Quelle Termin	Definition	Definitionen quelle	Gramatische Kategorie	Genus	Numerus	Kontext	Kontext- quelle	Autor
6	adoption	UR10090 01	Das Entstehen eines Ehem-Kind-Verhältnisses ohne Rücksicht auf natürliche Abstammung.	http://www.bpb.de/wissen/06/w/mnh/0,0,Adoption.html	Substantiv	feminin	singular	Mit der Verfassungsbeschwerde wendet sich der Beschwerdeführer gegen die Zurückweisung des Antrages seines gesetzlichen Vertreters, die Einwilligung seiner leiblichen Mutter zu seiner Adoption durch die Pflegeeltern gemäß § 1748 BGB zu ersetzen.	UR10090 01	PG
7	Français (FR)	Source U.T.	Définition	Source de la définition	Catégorie grammaticale	Genre	Nombre	Contexte	Source du contexte	Auteur
8	adoption	AR0AIX 99	Lien de filiation juridique entre un enfant et des parents qui ne sont pas du même sang	http://dano.free.fr/familial/atfam#2.1.1	nom	féminin	singulier	/./L'adoption en France est possible même dans le cas où la loi personnelle de l'enfant ne connaît pas ou prohibe cette institution, à la condition que le représentant du mineur ait donné son consentement à l'adoption en pleine connaissance des effets attachés par la loi française à l'adoption et en particulier, dans le cas de l'adoption plénière, du caractère complet et irrévocable de la rupture des liens qui unissent l'enfant à sa famille par le sang ou aux autorités de tutelle de son pays d'origine.	AR0AIX 99	MFT

5. Conclusiones

El análisis y contraste de los conceptos desarrollados en los textos de trabajo nos permitió analizar las características propias de cada documento, sobre todo aquellas que tienen que ver con su fraseología y terminología específicas en la lengua de partida para luego poder encontrar el equivalente total o parcial en la lengua de llegada. Tratamos de demostrar que la falta de equivalencias, en algunos casos, se puede subsanar con métodos, procedimientos y parámetros explicativos más eficaces que refuerzan la naturaleza funcional-relacional de la traducción. La investigación puntual en cada una de las unidades terminológicas de las distintas áreas del derecho que estudiamos resulta una herramienta esencial al momento de tomar decisiones traductológicas que se verán reflejadas en la calidad de las traducciones que llevemos a cabo.

Referencias bibliográficas

- BORJA ALBI, A. (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel Lenguas Modernas.
- CIAPUSCIO, G. y KUGUEL, I. (2001, 2002). *Hacia una tipología del discurso especializado*. Termtext, grupo argentino de investigación y docencia en terminología y texto de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de General Sarmiento y el CONICET.
- Código Civil de la República Argentina y legislación complementaria*. Buenos Aires: Ediciones La ley, 2010.
- COUTURE, E. (2004). *Fundamentos del derecho procesal civil*. Buenos Aires: Euros Editores S.R.L.
- EVEN-ZOHAR, I. (1979). Polysystem Theory, en *Poetics Today* I, 1-2: 287-310. Traducción de Ricardo Bermudez Otero. Belgium: Acco.
- FRANZONI, A. (1996). La equivalencia funcional en la traducción jurídica, en *Voces* 20, 2-13. Buenos Aires: Colegio de Traductores Públicos.
- HICKEY, L. (1993). Presupposition under Cross-Examination, en *The International Journal for the Semiotics of Law*. Volume 4, number 1, pp. 89-109. Paris: Editorial Springer.
- HONIG, H. G. & KUSSMAUL, P. (1982). *Strategie der Ubersetzung*. Tübingen: Gunter Narr.
- MAYORAL ASENSIO, R. (1994). Cómo ampliar la información en la traducción, en *Voces* 4, pp. 20-30. Buenos Aires: Colegio de Traductores Públicos.
- MOYA, V. (2007). *La selva de la traducción. Teorías traductológicas contemporáneas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- NORD, C. (1996). El enfoque funcionalista de la traducción, en *Voces* 22. pp. 12-19. Buenos Aires: Colegio de Traductores Públicos.
- _____ (1997). *Translating as a Purposeful Activity*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- RABADÁN, R. (1991). *Equivalencia y traducción. Problemática de la equivalencia transléctica inglés-español*. León: Universidad de León. Secretariado de publicaciones.
- REISS, K y VERMEER, H. (1996). *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción* (Trad. del alemán de García Reina y Martín de León). Madrid: Akal.
- THIRY, B. (2009). *El Derecho a la luz de la Terminología en Terminología y Derecho*, Capítulo 2. Granada: Editorial Atrio.
- TOURY, G. (1980). *In Search of a Theory of Translation*. Tel Aviv: The Porter Institute for Poetics and Semiotics.
- TROSBORG, A. (1994). Acts in Contracts, en *Translation Studies: An Interdiscipline*. Snell-Hornby, M., Klaus, F. y Kaindl, P (eds). Belgium: Benjamins Translation Library.
- WESTON, M. (1983). *Problems and Principles in Legal Translation. The Incorporated Linguist*. Oxford: St Martin's Press.

Datos profesionales

MARTA SUSANA BADUY

Traductora Pública Nacional de Inglés y Magíster en Traductología, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, donde también es docente de traducción especializada y de Terminología. Actualmente, dirige el proyecto de investigación «Estudio terminológico contrastivo plurilingüe de asignaturas de carreras de grado», avalado por la SeCyT, UNC, y es Directora de la Especialización en Traducción a distancia, carrera de posgrado que se dicta en la Facultad de Lenguas.

MARÍA PAULA GARDA

Traductora Pública Nacional de Alemán, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, Magíster en Traducción y Mediación Lingüística de las Lenguas Española y Alemana (Universidad de Córdoba, España) y Magíster en Terminología (universidad Pompeu Fabra, España). Docente de traducción especializada y de Terminología de la Facultad de Lenguas, UNC. Actualmente, codirige el proyecto de investigación «Estudio terminológico contrastivo plurilingüe de asignaturas de carreras de grado», avalado por la SeCyT, UNC.

MARÍA LAURA PERASSI

Traductora Pública Nacional de Francés, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, donde también es docente de traducción especializada y de Terminología. Integrante del proyecto de investigación «Estudio terminológico contrastivo plurilingüe de asignaturas de carreras de grado», avalado por la SeCyT, UNC.

Posgrados: especialización, investigación... ¿y qué más?

Horacio R. Dal Dosso

Afiliación institucional: traductor independiente

hrdd@hdosso.com.ar

Resumen

Tras haber obtenido su título de traductor, algunos graduados universitarios consideran –o se dan cuenta de– que su educación de grado fue insuficiente.

Para resolver esta cuestión, se proponen continuar su formación y se inscriben en programas de posgrados, sin tener idea de cuáles son sus carencias o de cuáles serán las exigencias del siguiente ciclo o, incluso, de sus fortalezas.

El paso al posgrado ya no requiere –como en el caso del grado– cuestionarse la propia vocación, sino hacer un buen (auto) diagnóstico y contar con la información correcta y necesaria para tomar la mejor decisión. Además, existen otros factores que deberán tenerse en cuenta, tales como el tiempo y el dinero que se invertirán y una visión clara de la aplicabilidad del posgrado.

En la Argentina, la oferta de estudios de posgrados en materia de Traductología no ha alcanzado un alto nivel de desarrollo todavía. Esto hace que algunos traductores se muestren escépticos a la hora de decidirse por continuar sus estudios. En consecuencia, la formación de investigadores y la producción de literatura gris también resultan afectadas en gran medida.

En esta ponencia, se analizarán algunos programas locales e internacionales, para conocer el ámbito y la incumbencia de los traductores que han decidido continuar con sus estudios universitarios de posgrado (especialización/maestría/doctorado) y cuáles son los requisitos para abordarlos exitosamente. Asimismo, se presentará un estudio de caso para tener como referencia y entender la dinámica del traductor-alumno en el segundo y tercer ciclo de la universidad y en su formación continua.

Palabras clave: Formación continua, investigación, literatura gris, posgrados

Introducción

En esta ponencia, comentaré mi experiencia como traductor-alumno.

Según el sistema educativo español, en la universidad existen tres ciclos:

1. Grado. Grado en Traducción e Interpretación.
2. Maestría. Su fin es especializarse en algún campo de la Traductología.

3. Doctorado. Tiene por objeto formar investigadores.

En 2004, comencé a cursar «el Doctorado en Traducción, Sociedad y Comunicación» de la Universidad de Granada. Se trata de un programa interuniversitario, ya que se imparte desde tres universidades: Universidad de Granada (España), Universidad Jaume I (España) y Universidad Heriot-Watt (Edimburgo). Este doctorado recibió oportunamente la Mención de Calidad del Ministerio de Educación de España.

En 2007, tras haber cursado el doctorado, obtuve el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) del Tercer Ciclo¹¹. Este diploma acredita suficiencia investigadora para la presentación de una tesis doctoral.

Actualmente, me encuentro en fase de tesis y pienso defenderla en 2016.

Desarrollo

Tal como se anticipa en el resumen, para cursar un programa de posgrado, no necesitamos tomar una sesión de orientación vocacional.

Sin embargo, debemos analizar varios factores:

Edad

Se dice que la mejor etapa de desempeño de un traductor se presenta entre los 45 y 50 años; por lo tanto, sería aconsejable cursar el posgrado antes.

Qué estudiar

En primer lugar, debemos saber que las maestrías son programas para especializarnos en algún tema en particular. Por ejemplo, Maestría en Informática Aplicada a la Traducción (IAT).

En cambio, el doctorado es un programa destinado a desarrollar investigadores. Por ejemplo, Doctorado en Traductología. Los investigadores se dedican a estudiar la teoría y la práctica de la traducción sobre la base de paradigmas o de experimentos —entre otras cosas—, que permitan hacer avanzar el conocimiento de nuestra disciplina.

Tiempo

¹¹ Equivale a máster.

Para cursar los posgrados, hace falta tiempo. En el caso de los traductores, el tiempo es un bien escaso; por esta razón, es importante evaluar este factor, según la situación personal de cada uno.

Necesidad

¿Es necesario hacer un posgrado?

Algunos traductores piensan, por ejemplo, que luego de cursar una maestría traducirán mejor; esto no siempre es así. Por otra parte, hay traductores que piensan que es necesario cursar un doctorado para entender en profundidad la teoría de la traducción; esto tampoco es así.

Información

Antes de tomar la decisión de cursar un posgrado, habrá que averiguar varias cuestiones:

1. Si el programa está acreditado o no por la CONEAU —o institución similar— y qué categoría obtuvo al ser evaluado.
2. Cuántos años hace que se dicta, cuántas cohortes hay y qué opinión tienen sobre el programa cursado.
3. Cómo está conformado el plantel docente, quiénes son los profesores y qué formación tienen.
4. Cuántos grupos de investigación tiene la universidad, si son formales (financiados) o no, qué grado de desarrollo tiene el área de investigación y qué modelos o teorías han desarrollado.
5. Qué obras componen su literatura gris y qué difusión y alcance tienen.
6. Con qué recursos cuenta la institución. Por ejemplo, si dicta un doctorado, deberá tener una biblioteca con una gran cantidad de obras para su consulta¹².
7. Cómo está conformada la red de instituciones asociadas —convenios— que tiene la universidad. Esto abre una gran cantidad de puertas para becas, pasantías, trabajo en el exterior, ofertas de empleo, publicaciones, programas de intercambio, etc.¹³

Aplicabilidad

¹² La biblioteca de la Facultad de TeI de la Universidad de Granada, por ejemplo, tiene casi 30.000 obras.

¹³ Por ejemplo, todos los doctorados cursados en España son reconocidos en Alemania.

Otra cuestión muy importante —y muchas veces no valorada— es de qué forma se aplicará el conocimiento aprendido en el posgrado. Algunas formas posibles son:

- Para tener certeza del dominio de un campo específico.
- Para crear empresas de traducción.
- Para producir conocimiento nuevo.
- Para diseñar proyectos de investigación.
- Para crear instituciones educativas relacionadas con la Traductología o programas de posgrados.

Dinero

Los programas de posgrados no son gratuitos. Este es otro tema que, a veces, no se tiene en cuenta o no se incluye en la proyección del cálculo de esfuerzo, tiempo y dinero que hay que hacer.

España

Volviendo a mi caso, el doctorado que cursé se dividía en dos partes:

- Período de docencia.
- Período de investigación tutelada.

El período de docencia comprendía 30 cursos (asignaturas) a elección. Cada curso otorgaba 3 créditos; excepto el curso de «Introducción a la investigación» científica, que otorgaba 5 y era obligatorio. Elegí los siguientes cursos:

- Didáctica de la traducción.
- Tendencias actuales de la Traductología.
- La traducción técnica y de las nuevas tecnologías.
- Géneros textuales en la industria de la traducción.
- Microestructura textual, análisis contrastivo y pragmática de la traducción.

A su vez, los cursos estaban relacionados con una línea de investigación. Por ejemplo, en mi caso, elegí dos líneas de investigación:

- Didáctica de la traducción.

- Nuevas tecnologías.

Para aprobar la cursada del doctorado y obtener el DEA, había que:

- obtener 15 créditos;
- presentar una memoria (Dal Dosso: 2007a); y
- defender un trabajo de investigación.

Si bien cursé el doctorado a distancia, en 2007, tuve que ir a Granada a defender mi trabajo de investigación para la obtención del DEA.

En su momento, recibí todo el material por correo electrónico y postal. El intercambio con los docentes se hizo mediante correo electrónico y postal, fax y llamadas telefónicas.

Para el período de investigación tutelada, había que preparar un trabajo de investigación que siguiera la línea de investigación elegida, con la tutela de un director. Mi trabajo combina las dos líneas de investigación elegidas. Se denomina «La inclusión de las TIC en los programas universitarios de formación de traductores de la Argentina» (Dal Dosso: 2007b). El trabajo ya fue citado por varios investigadores, tanto nacionales como internacionales.

Para poder defender la tesis, la Universidad de Granada exige que el doctorando haya escrito un artículo en alguna publicación de calidad; es decir, de renombre internacional en el mundo de la Traductología. En mi caso, presenté el artículo «Una formación de calidad para un desempeño de calidad» (Dal Dosso: 2009), publicado por la prestigiosa editorial suiza Peter Lang en el libro CIUTI-Forum 2008.¹⁴

Actualmente, el doctorado no se cursa; ahora, tras haber terminado una maestría, el interesado deberá conseguir un director, preparar la tesis doctoral y defenderla.

Argentina

En la Argentina, el nivel de desarrollo de los estudios de posgrado en materia de Traductología es bajo. Según la CONEAU (2014), solo existen:

Tres especializaciones

- Especialización en Traducción Científica y Técnica (UNC).
- Especialización en Traducción Jurídica y Económica (UNC).

¹⁴ Aparece en Google Scholar. V. Referencias bibliográficas.

- Especialización en Traducción en Relaciones Económicas Internacionales en Idioma Inglés (UMSA).

Tres maestrías

- Maestría en Traductología (UNC).
- Maestría en Traducción de Inglés (UB).
- Maestría en Traducción e Interpretación (UBA).

Un doctorado

- Doctorado en Ciencias del Lenguaje con mención en Traductología (UNC).

Seguramente, a esa altura de la ponencia usted se preguntará por qué tal título. Parecería ser que luego del posgrado no hay nada más. Sí, hay algo más; por ejemplo, los estudios posdoctorales.

Conclusiones

Los estudios de posgrado sirven para que el graduado continúe con su «aprendizaje permanente».

La elección de un programa u otro depende de varios factores, siendo la aplicabilidad el que, posiblemente, le dé más sentido a la elección.

A la hora de elegir, es necesario contar con información completa y actualizada.

La Argentina tiene todavía mucho por recorrer en materia de posgrados.

La Traductología necesita graduados más especializados e investigadores más comprometidos con el avance de nuestra disciplina.

Referencias bibliográficas

CONEAU (2014). *Posgrados acreditados de la República Argentina*. Recuperado de <http://www.coneau.gov.ar/archivos/publicaciones/documentos/CatalogoPosgradosWeb.pdf>.

Dal Dosso, Horacio R. (2007a). *Memoria para la obtención del Diploma de estudios avanzados*.

Recuperado de

http://bencore.ugr.es/iii/encore/record/C__Rb1667754_Sdal%20dosso_P0%2C1_Orightresult_X4?lang=spl&suite=pearl.

Dal Dosso, Horacio R. (2007b). *La inclusión de las TIC en los programas universitarios de formación de traductores de la Argentina*. Recuperado de <http://www.hdosso.com.ar/LITPUFTA.pdf>.

Dal Dosso, Horacio R. (2009). *Una formación de calidad para un desempeño de calidad*. Recuperado de http://books.google.com.ar/books?id=30pv4UyPjzAC&pg=PA261&dq=una+formacion+de+calidad+para+un+desempe%C3%B1o+de+calidad+ciuti&hl=es&ei=zzrETZevCuHW0QHSr5H9Bw&sa=X&oi=book_result&ct=result&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false.

Google Scholar. *CIUTI-Forum 2008*. Recuperado de https://scholar.google.com.ar/scholar?q=%22Horacio+R.+Dal+Dosso%22&btnG=&hl=en&as_sdt=0%2C5

Datos profesionales

HORACIO R. DAL DOSSO

Diploma de Estudios Avanzados, Universidad de Granada. Traductor Público. +200 presentaciones. Artículos: Chile, Bolivia, Suiza, Venezuela y los Estados Unidos. 2005: mención de «Traductor Ilustre». 2008: lanza «Modelo de calidad». www.hdosso.com.ar/2008-modelo-de-calidad.html . 2009: publica «Glosario para el ILEC». www.hdosso.com.ar/Glosario%20ILEC.xls . 2012: crea «Repositorio del traductor». 2013: incorporado en Wikipedia. https://de.wikipedia.org/wiki/Horacio_R._Dal_Dosso . 2013: «Miembro Honorario» de la APT.

Derechos versus Sistema Judicial: La falta de Peritos Intérpretes de lengua de señas dentro de la Justicia de la Provincia de Santa Fe

Julieta Depaoli

Instituto Especializado en Derecho de las Personas con Discapacidad del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario

Eje temático: «El perito judicial y el intérprete»

Bv. Oroño 1542, Rosario, Santa Fe

dr.palermo.romera@gmail.com; juliedepaoli81@gmail.com.

Resumen

Actualmente en la provincia de Santa Fe, no existen listas de peritos para la labor de «Perito Intérprete en Lengua de Señas» y/o «Perito auxiliar para personas con discapacidad», como sí hay en otras provincias y, ante hechos particulares e imprevistos donde personas con esta discapacidad necesitan de un traductor o auxiliar, se dificulta contactar a profesionales que puedan cumplimentar tal tarea.

Desde el año 2009, se intenta la apertura de dicha lista ante estos Tribunales Provinciales sin obtener una respuesta favorable, ya que se niega tal posibilidad por no ser una actividad que esté respaldada por un Colegio Profesional. Lamentablemente, no existen en nuestra provincia Instituciones educativas oficiales que expidan el título de «Intérprete de Lengua de Señas» como sí existen otros lugares. Ante ello, nuestra actividad como tal se ve dificultada y subestimada por la falta de una matrícula profesional.

En la actualidad, esta profesión solo puede ser avalada ante la demostración de la idoneidad para cumplir con tal tarea, como con la presentación de certificados otorgados por las Asociaciones de Sordos existentes y demás certificados que legitimen tal aptitud, o mediante un concurso específico que se organice a tal fin. A través de la idoneidad demostrable es como se puede acceder a diferentes ámbitos laborales, pero esto no es permitido en el ámbito judicial.

De esta manera, mientras se espere que se cree la carrera oficial para intérpretes de lengua de señas, no se está atendiendo a una necesidad tan primordial como es la de acceso a la justicia de este grupo social y a las importantes legislaciones que respaldan sus derechos, como lo hace la Ley N.º 26.378 «Convención de derechos de las personas con discapacidad».

Palabras clave: personas sordas, lengua de señas, interpretación, derechos, accesibilidad

Derechos versus Sistema Judicial: La falta de Peritos Intérpretes de lengua de señas dentro de la Justicia de la Provincia de Santa Fe

El Instituto Especializado en Derechos de las Personas con Discapacidad (IEDPD) se inició a manera de comisión dentro del Colegio de abogados de Rosario. Fue creado a instancias de un grupo de profesionales del Derecho preocupados por la temática de la discapacidad, y varios de ellos abogados con algún tipo de discapacidad.

Desde el año 2008, venimos trabajando en la temática, persiguiendo los objetivos de difusión de los Derechos de las Personas con discapacidad (PCD): capacitación en la temática; investigación; análisis y crítica de la legislación y jurisprudencia nacional, provincial, municipal y comparada en materia de discapacidad; asistencia a jornadas y congresos vinculados al tema; gestión de convenios con otras entidades públicas y privadas; producción de dictámenes y proyectos legislativos en distintos órdenes estadales y publicaciones entre otros.

Personas con discapacidad y Derechos

Sobre la base de los marcos regulatorios actuales y del recorrido histórico del concepto de «discapacidad», puede decirse que la discapacidad en tanto concepto social es tomada mayormente como sinónimo de incapacidad, de inhabilidad, de imposibilidad de acceder a determinados derechos y obligaciones de aquellas personas que portan alguna discapacidad sea física, psíquica o intelectual. Puede observarse que en realidad la discapacidad es producida cuando una persona con algún déficit o incapacidad al intentar incluirse en el ámbito social se encuentra con diversos obstáculos, sea por ignorancia, negligencia o irresponsabilidad de las demás personas, que convierten a ese déficit o incapacidad como los responsables de la discriminación y olvido que padecen dichos sujetos. Se trata de una crisis en silencio que afecta no sólo a las propias PCD y a sus familiares sino también al desarrollo social y económico de sociedades enteras en las que una buena parte del potencial humano es excluido de la población económicamente activa.

Es indudable la estrecha relación existente entre Estado- sociedad- sujetos y derechos.

Sin *marcos legislativos* que garanticen y establezcan acciones de protección, los derechos se tornan frágiles y vulnerables. Norberto Bobbio remarca que no basta con fundamentar o proclamar tal derecho. Ni siquiera basta con protegerlo. El problema de

su realización no es un problema filosófico ni moral. Ni siquiera es un problema jurídico. Es un problema cuya solución depende de un cierto desarrollo de la *sociedad*, y como tal desafía, incluso, a la constitución más progresista y hace entrar en crisis hasta el más perfecto mecanismo de garantía jurídica. Entonces, cabe decir que la garantía de estos derechos dependerá no solo del Estado, sino de la evolución sociocultural de una sociedad.

Actualmente, predomina el paradigma del Modelo social, que subraya que lo concebido como discapacidades obedece a causas preponderantemente sociales: las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Dentro de este paradigma es que se enmarca la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N.º26.378.

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El **art. 2** sobre comunicación aclara que esta es lenguaje, visualización de textos, Braille, comunicación táctil, macrotipos, multimedia de fácil acceso, sistemas auditivos, medios de voz digitalizada, lenguaje sencillo (de señas y oral).

Dentro del **art. 4** cabe resaltar:

- Promover y garantizar derechos
- Luchar contra la discriminación
- Cumplir las leyes
- Informar
- Ofrecer participación
- Formación de técnicos, profesionales y decisores políticos

Dentro del **art. 8** sobre sensibilización social:

- Lucha contra los estereotipos y prejuicios
- Superar falsas percepciones
- Acciones educativas y comunicacionales en todos los niveles (prevención primaria).

Dentro del *art. 9* sobre *accesibilidad*:

- Garantizar la accesibilidad al transporte, a las comunicaciones, al medio físico, a los servicios
- Promover la formación de profesionales para la accesibilidad

La CIDPD dictamina que el Estado garantizará las debidas salvaguardas y el auxilio a las personas que no puedan ejercer sus derechos por sí mismas. Reconoce que algunas PCD necesitan ayuda para ejercer su capacidad jurídica, por lo cual los Estados deben hacer lo posible para prestar apoyo a esas personas y establecer salvaguardias contra el abuso de ese apoyo.

La interpretación en el campo jurídico

En el campo jurídico, la lengua de señas permite vincular a sordos con oyentes por la vía de la interpretación. En todos los casos, la brecha lingüística se supera con la presencia del intérprete y su trabajo en tribunales de justicia, comisarías, cárceles y toda situación que demande interpretación jurídica en LSA.

Es un contexto especial donde se conjugan varios factores: las personas Sordas, el lenguaje jurídico, la situación socio-lingüística de la Lengua de Señas y la normativa actual en materia de derechos civiles y procesales. Las personas sordas solo en un porcentaje muy mínimo logran alfabetizarse. Por tanto, para ellas, se hace imprescindible el uso de la Lengua de Señas como lengua de comunicación con la sociedad, por encima de la lengua escrita.

Rol del Intérprete en el ámbito jurídico

La interpretación jurídica precisa de una cierta especialización, y como consecuencia de ello, una adecuación de conocimientos y capacidades que hagan que el Intérprete de Lengua de Signos esté en permanente formación, renovando conceptos con el objetivo último de ofrecer un servicio de máxima calidad a las personas Sordas y a la sociedad.

Es fundamental la adquisición y continuo aprendizaje de conocimientos básicos del

ámbito jurídico, que abarquen conceptos, instituciones, procedimientos y normativa básica, formación que de alguna manera debe ser proporcionada de la manera más reglada posible.

No solo la formación jurídica básica es vital para ello, sino también poseer una amplia cultura general, que no viene en muchos casos determinada por una simple titulación universitaria, sino por desplegar un abanico de actitudes y aptitudes que permiten conocer lo que pasa en el mundo, en la sociedad, en la política, en las noticias de actualidad, habilidades que son básicas para la Interpretación de cualquier tipo, pero que en el ámbito jurídico es necesario e imprescindible para poder demostrar una fluidez y dominio de conocimientos que permitan afrontar con garantía un ámbito como el jurídico tan diverso, tan cambiante y tan técnico.

La responsabilidad que le cabe al intérprete de LS es similar a la de cualquier otro traductor público en el ejercicio de su función. Es importante que en el cumplimiento de la CIDPCD para lograr el aporte de profesionales intérpretes de LS, se tomen los recaudos necesarios en su formación para no incurrir en un error mayor.

En otros casos, el «apoyo» de un intérprete con vasto conocimiento de lengua de señas y que no posee los conocimientos necesarios en cuanto a los procedimientos judiciales adecuados, podrá resultar en errores perjudiciales para la persona con discapacidad. La necesidad y urgencia de la Justicia de contar con los auxiliares en el momento preciso no siempre hace que la asista el personal adecuado. Se mide, generalmente, la eficacia y competencia profesional ante la Justicia en términos de Lengua de Señas.

Al decir de Mabel Remón, primera perito intérprete de LSA del país, las personas sordas siempre necesitan de un intérprete en este ámbito. Se ha demostrado que ellos aprenden el castellano como segunda lengua. Su primera lengua es visual, hagan señas o no. Aun las personas oralizadas estructuran la gramática de manera diferente de las que oyen. En la lengua de señas, el verbo ser, por ejemplo, no existe, su gramática es similar a las lenguas sajonas y todavía mucho más similar a las gramáticas orientales, donde la escritura es pictográfica, está divorciada de los fonemas.

Ese divorcio provoca que las personas sordas de Oriente no tengan dificultades de lectoescritura. En cambio, nosotros escribimos y simbolizamos el sonido. Hay términos del español que tienen muchos significados y la persona sorda, aunque lea los labios, no va a alcanzar a comprender en toda su dimensión y va a necesitar un intérprete. La

lectura labial siempre es deductiva: en palabras como «cara», «caña», «cala», la lectura siempre es la misma. Todo el tiempo se está deduciendo por el contexto.

La traducción de escritos de personas sordas también da lugar a malos entendidos: ellos escriben de acuerdo con la lengua del país en el que han nacido, pero con la estructura de la lengua de señas. Lo que hace que, a veces, sea difícil entenderlo, como si uno estuviera leyendo una carta de un oriental.

Algunas situaciones de interpretación jurídica

- Congresos y jornadas sobre Derecho
- En Tribunales: Audiencias laborales; Cámaras Gessel; Mediaciones; Toma de declaraciones; juicios; etc.
- En Comisarías: denuncias; declaraciones; arrestos, etc.

Situación actual en la provincia de Santa Fe

Actualmente, en la provincia de Santa Fe, no existen listas de peritos para la labor de «Perito Intérprete en Lengua de Señas» y/o «Perito auxiliar para personas con discapacidad», como sí hay en otras provincias y, ante hechos particulares e imprevistos donde personas con esta discapacidad necesitan de un traductor o auxiliar, se dificulta contactar a profesionales que puedan cumplimentar tal tarea.

Desde el año 2009, se intenta la apertura de dicha lista ante estos Tribunales Provinciales sin obtener una respuesta favorable, ya que se niega tal posibilidad por no ser una actividad que esté respaldada por un Colegio Profesional. Lamentablemente, no existen en nuestra provincia Instituciones educativas oficiales que expidan el título de «Intérprete de Lengua de Señas» como sí existen otros lugares. Ante ello, nuestra actividad como tal se ve dificultada y subestimada por la falta de una matrícula profesional.

En la actualidad, esta profesión solo puede ser avalada ante la demostración de la idoneidad para cumplir con tal tarea, como con la presentación de certificados otorgados por las Asociaciones de Sordos existentes y demás certificados que legitimen tal aptitud o mediante un concurso específico que se organice a tal fin. A través de la idoneidad

demostrable es como se puede acceder a diferentes ámbitos laborales, pero esto no es permitido en el ámbito judicial.

De esta manera, mientras se espere que se cree la carrera oficial para intérpretes de lengua de señas, no se está atendiendo a una necesidad tan primordial como es la de acceso a la justicia de este grupo social y a las importantes legislaciones que respaldan sus derechos, como lo hace la Ley N.º 26.378 «Convención de derechos de las personas con discapacidad».

Ante esta situación, se han realizado distintas acciones, por ejemplo, en el año 2010, se envió una carta al Colegio de Traductores de la Provincia, quien otorgó una reunión en septiembre de 2011, donde se pudo exponer el caso. Se dio traslado de la situación a la Federación Argentina de Traductores, quienes informaron sobre la imposibilidad de otorgar matrícula por idoneidad en ese momento.

Cuando tenemos un justiciable con discapacidad auditiva, el mismo queda incomunicado con el sistema. Es de destacar que si bien existe en líneas generales una buena predisposición del personal a colaborar con las PCD, es cierto que este no se encuentra debidamente capacitado para hacerlo de manera adecuada.

La realidad actual de la Justicia en relación a las Personas con Discapacidad (PCD) es que no son tenidos en cuenta al momento de diseñar políticas judiciales, tanto sea cuando la PCD es un justiciable, como cuando el profesional es una PCD. Tampoco se tiene en cuenta al momento del ingreso a la carrera judicial el cumplimiento de la ley Pcial. 9325, modificada por la 11518 que establece el sistema de protección integral a favor de las Personas con Discapacidad y que fija un mínimo del 4 % de personal estatal cubierto por trabajadores con discapacidad.

Es imperioso que se habilite a los profesionales idóneos en esta materia, para hacer accesible la justicia a este grupo poblacional.

Propuestas

Lo primero por realizar es formular una Política de Estado tendiente a lograr un mayor y mejor Acceso a la Justicia. Para ello, es imprescindible contar con un trabajo de coordinación con la Corte Suprema de Justicia a fines de obtener un vínculo de excelencia y trabajar en conjunto sobre estos temas.

Sería importante realizar cursos de capacitación al personal judicial para que conozcan el modo de actuar frente a Personas con discapacidad y que sepan apropiadamente el

modo de conducirse frente a estas, para que la colaboración necesaria sea lo más efectiva posible y lo menos invasiva para la PCD.

En relación a las Personas con Discapacidad Auditiva, es necesario, ante todo, lograr que el Colegio de Traductores acepte como intérpretes idóneos a los actuales, ya que no existe hoy día la carrera de traductor en LSA reconocida oficialmente.

Por otra parte, es de gran importancia crear esta carrera, vale decir la Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas Argentinas, para lo cual será necesario una coordinación y un trabajo de colaboración con el Ministerio de Educación de la Provincia. Sin dudas, lograr los primeros traductores oficiales, demandará varios años, con lo cual es imprescindible contar con el personal idóneo que hoy existe, reconociéndolos como tal y permitiendo su labor en los Tribunales.

Cabe comentar la existencia del programa de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la nación, denominado ADAJUS y que en breves líneas consiste en lo siguiente: Es el Programa Nacional de Asistencia a las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia. Fue creado en 2011 por el Dcto. 1375/2011 del Ministerio de Justicia de la Nación. Con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de los derechos de las PCD para el efectivo acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás.

Conclusiones

Seguiremos trabajando en el futuro en pos de una mejor y mayor calidad de vida de este colectivo de la sociedad, manteniendo el espíritu de colaboración y de interés en la materia expresado en nuestra Comisión y apoyado sin reserva alguna por parte del directorio del Colegio de Abogados de Rosario.

Para Raquel Castronovo: *construir una sociedad futura integrada, en la que cada ciudadano encuentre condiciones de vida que hagan viable el ejercicio de sus derechos, es el desafío.*

Referencias bibliográficas

Legislación y publicaciones del Ministerio de Justicia. www.mju.es
 «Glosario de Derecho», Fundación CNSE, 2.003
 «Necesidades y demandas de las Personas Sordas», CNSE 1.998
 «Ámbitos profesionales de Interpretación en LSE», CNSE 1.998
 «Curso de Intérpretes en el ámbito jurídico» Córdoba, 1997
 Fuente: <http://www.traductores.org.ar>
 Entrevistas Diario Página 12 a Remón, Mabel

Bobbio, Norberto. «Presente y Futuro de los Derechos Humanos»

Bobbio, Norberto. «Igualdad y Libertad». Ed. Paidós

Castronovo, Raquel (coordinación) «Integración o Desintegración social»

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Protocolo facultativo

Depaoli, Julieta: Ensayo «Cuando el poder se olvida de los sujetos»- Postítulo: «Nuevos paradigmas en educación especial»

Depaoli, Julieta: «El derecho a la educación en contextos desfavorables: el caso de las personas con discapacidad»

Feierstein, Daniel «La construcción del otro discapacitado»

Datos profesionales

JULIETA DEPAOLI

Prof. Esp. Sordos e Hipoacúsicos; Intérprete LSA; Bachiller en Derecho UNR.

La interpretación como favorecedora de la inclusión social

Julieta Depaoli; Elisabet Merlo; Leticia Gaglianese

Grupo MIRADAS, servicio de Interpretación en Lengua de Señas Argentinas.

Eje temático: «Lo inesperado: Los Intérpretes de Lengua de Señas»

miradaslsa@gmail.com

Resumen

La mayoría de las personas sordas tienen la particularidad de hablar exclusivamente a través la Lengua de Señas, sin tener grandes conocimientos del español, sea en su modalidad oral o escrita. Así es como fueron excluidas de diversas actividades por no compartir la misma lengua que el resto de la sociedad. Pero, en los últimos años empezaron a ser vistas como personas que conforman una comunidad minoritaria con un idioma propio con posibilidades de ser bilingües (lengua de señas- lengua española), como participantes activos y capaces de apropiarse de los mismos saberes que las personas oyentes.

La accesibilidad a la información socio-cultural y la comunicación con su entorno estará favorecida incorporando Intérpretes de Lengua de Señas en diferentes espacios de nuestra comunidad.

Tradicionalmente, la interpretación se limitaba a sortear las dificultades de la vida diaria. Con el paso del tiempo, el desarrollo de las ciencias sociales y una mayor consciencia social a favor de la inclusión, se produjo un cambio en estas prácticas y se inició una fuerte demanda por parte de los mismos sordos de intérpretes profesionales con sólidas competencias intralingüísticas e interculturales.

La misión del mismo será que la interpretación sea precisa, eficiente y profesional, valorando el vínculo, la identidad e idiosincrasia que cada cultura expresa a través de su lengua, priorizando siempre la efectiva comunicación.

La progresiva erradicación de las barreras a la comunicación que los afectan no solamente operará en un mejor disfrute de sus derechos, una más adecuada defensa de su dignidad humana y mayores posibilidades de inclusión social, sino que también redundará en favor de la población, pues ayudará a reducir distancias y a facilitar la interrelación entre estas personas, tradicionalmente marginadas, y los demás.

Palabras clave: personas sordas, lengua de señas, interpretación, derechos, inclusión

LA INTERPRETACIÓN COMO FAVORECEDORA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

El presente escrito tiene como objetivo transmitir algunos de los conceptos sobre los que nuestro grupo de interpretación trabaja, acuerda y que, a su vez, son el marco filosófico de y para nuestra labor diaria como intérpretes en diferentes ámbitos. Estos conceptos son: Lengua de Señas, Interpretación, Traducción, El rol del intérprete, El intérprete pedagógico y Objetivos de la interpretación.

Presentación del Equipo

Somos un grupo de ocho profesionales de la ciudad de Rosario, Profesoras en educación especial para personas sordas e hipoacúsicas, en su mayoría, con formación avanzada y experiencia en Interpretación de Lengua de Señas Argentina (LSA).

Nuestro trabajo consiste en ofrecer un servicio de interpretación de lengua de señas-español en el que cada profesional funciona como instrumento de la comunicación, con el objetivo de hacer más accesible la información a los usuarios de LSA.

Este equipo denominado MIRADAS fue creado con la intención de:

- ✚ Reflexionar sobre las prácticas de interpretación realizadas habitualmente.
- ✚ Perfeccionar cuestiones técnicas.
- ✚ Analizar cuestiones éticas de la práctica profesional.
- ✚ Establecer criterios sobre el rol del intérprete en diferentes ámbitos.
- ✚ Mantener una capacitación permanente convocando a profesionales referentes de esta profesión.
- ✚ Tener contacto asiduo con la comunidad de las personas sordas de manera tal de poder estar atentas a sus necesidades y demandas sociales.

Si únicamente pensamos en la profesión del intérprete como un trabajo de escucha, comprensión, razonamiento, traducción mental y señado en tiempo simultáneo, es en su hacer muy solitaria y casi imposible de imaginarla en forma grupal. Pero, si pensamos que el trabajo comienza mucho antes de la propia interpretación, (es decir cuando nos informamos sobre la temática que traduciremos, investigamos y estudiamos, pensamos

estrategias para metaforizar e interpretar conceptos claves, establecemos acuerdos sobre espacios de señado, preparamos nuestro cuerpo), continúa con los soportes brindados por intérpretes de apoyo y concluye teniendo en cuenta parámetros para evaluar si nuestro producto fue claro o no, estamos pensando en una forma de trabajo que se puede y debe realizar mediante el trabajo grupal.

Cabe mencionar que en nuestra provincia aún no existe una carrera oficial que permita profesionalizar nuestra labor. Solo la formación constante y el desempeño laboral nos otorgan idoneidad.

Por ello, entendiendo tal necesidad, decidimos comenzar a transitar nuestro camino junto a colegas con las cuales intercambiar conocimientos, inquietudes, anécdotas y prácticas.

Acerca de la lengua de señas

Las lenguas de señas son lenguas creadas y utilizadas por la comunidad sorda. Son lenguas completas, por que como cualquier otra sirven para expresar todo aquello que se desee y son lenguas vivas de modo que son usadas, modificadas y vividas por una comunidad en particular. En referencia a ello, cumplen con ciertos principios organizativos y estructurales similares a cualquier otra lengua natural (inglés, francés, etc.): la doble articulación, arbitrariedad, discreción, relaciones gramaticales y productividad; pero también son portadoras de ciertas particularidades que la hacen única, las caracteriza tanto en sí mismas como a los usuarios de ellas: son lenguas visuales, gestuales y tridimensionales, por lo que no se perciben con los oídos ni se producen con la voz; tienen una gramática propia la que resulta de la combinación de sus diferentes componentes; no tienen decodificación escrita (aunque existen experiencias al respecto) y son inmediatas (efímeras como las lenguas orales).

Estos principios no han sido considerados realidades desde los inicios de su uso pero afortunadamente, las investigaciones en ellas acompañadas de las diferentes leyes promulgadas y su difusión, entre otras variables, han modificado su percepción hasta considerarlas un verdadero idioma.

Acerca de las personas sordas

Es claro que no podemos hablar de una lengua sin considerar a sus hablantes. Si bien una particularidad de esta minoría lingüística está dada por un déficit de audición, esto simplemente nos lleva a la consideración de una comunidad lingüística con otra cultura de apropiación de esta, pero ante todo, personas, que gozan de los mismos derechos que todos. Al igual que el reconocimiento de la lengua de señas como lengua, paralelamente la definición de sordera y de persona sorda conlleva su historicidad, las cuales han atravesado por etapas, muchas de las cuales han sido críticas.

En los últimos tiempos, si bien hemos presenciado su redefinición, ya alejada de los paradigmas médicos para adentrarnos en una mirada social y cultural que considera sus posibilidades de participar activamente y apropiarse de los mismos saberes que las personas oyentes, esta comunidad continúa en pugna por sus derechos de accesibilidad los cuales les otorgan los recursos necesarios para hacer frente a sus necesidades lingüísticas específicas.

La progresiva erradicación de las barreras lingüísticas opera en beneficio no solo del reconocimiento de sus derechos, sino que también otorga la posibilidad de una participación digna en la sociedad y cultura que le ha tocado nacer como así también su verdadera inclusión y puente que acerque esta comunidad a la de las personas oyentes, favoreciéndose ambas en la construcción de una sociedad que vele por la inclusión de todos.

Acerca del intérprete

Tradicionalmente, el aporte del intérprete en lengua de señas se limitaba a sortear obstáculos comunicativos referidos a situaciones cotidianas en la vida de la persona sorda. Se recurría a una persona oyente hablante de lengua de señas para asistir a consultas médicas, realizar trámites administrativos o para hablar por teléfono. Como ocurre en general con las lenguas minoritarias, los primeros intérpretes fueron voluntarios, involucrados existencialmente con personas sordas: familiares, con frecuencia hijos; docentes, asistentes sociales, enfermeros o, de forma ocasional, vecinos o compañeros de trabajo.

Con el transcurrir del tiempo, el desarrollo de las ciencias sociales y una mayor consideración de la humanidad en favor de la diversidad, permitieron un progresivo cambio en las prácticas y la demanda por parte de los mismos sordos de un intérprete profesional con sólidas competencias intralingüísticas e interculturales.

En el año 2012, se promulgó en nuestra provincia la *Ley Provincial 13258* que reconoce a la LSA como idioma. Podemos destacar algunos de sus artículos que nos competen exclusivamente al abordar la presente temática:

ART. 4.- El Estado Provincial a través del organismo correspondiente deberá promover las acciones necesarias para que todo niño con problemas de audición y comunicacional, reciba la educación en Lengua de Señas Argentina como primer sistema de comunicación.

ART. 3.- El Estado Provincial realizará acciones tendientes a asegurar: c) la inclusión de Intérpretes de Lengua de Señas en diferentes contextos de la esfera del Estado Provincial.”¹⁵

De esta manera, las personas sordas tienen el derecho a recibir educación en Lengua de Señas y demandar la figura del intérprete para eliminar las barreras de comunicación, facilitar el acceso a la información a través de su lengua favoreciendo su independencia.

Con este cambio de percepciones que se dio hace pocos años, las personas sordas han podido pedir y demandar un mejor acceso a la información, a la comunicación y a recibir en su idioma, los mismos servicios que el resto de ciudadanos, en este contexto surge la figura del intérprete para cubrir entre otras las siguientes necesidades:

- Eliminar las barreras de comunicación que se encuentran entre las personas sordas y oyentes, por utilizar sistemas comunicativos diferentes.
- Facilitar a las personas sordas el acceso a la información a través de su propia lengua y de su comunidad.
- Favorecer la independencia de la persona sorda usuaria de la lengua de señas para tomar sus propias decisiones poniendo a su alcance la información necesaria para formar su criterio.

¹⁵ Ley Provincial N° 13258-2012

- Reconocer el derecho de acceso a la información y comunicación tanto de las personas sordas usuarias de la lengua de señas como de aquellas que no tienen competencia ninguna en esta lengua.

Los intérpretes traducen en conferencias, tribunales, eventos, instituciones educativas entre otros, para superar las barreras lingüísticas. Este siempre está en contacto directo con el emisor y el receptor del mensaje, y emite el mensaje de manera simultánea (interpretación simultánea) a su emisor o bien inmediatamente después (interpretación consecutiva)¹⁶. De esta manera, el intérprete que se convierte en el nexo y transita el puente entre uno y otro idioma, entre una y otra cultura, ya no es aquel al que solo le basta conocer un idioma, sino aquel que se encuentra en permanente estudio de su idiosincrasia, cultura, aquel que valora la identidad de sus hablantes, aquel que utiliza como herramienta de trabajo estos saberes y fundamentalmente su cuerpo.

Acerca de la interpretación en lengua de señas

Interpretar es decodificar y transmitir un mensaje. Para que la interpretación se efectúe, es necesario que, por lo menos, dos actores hablantes de distintas lenguas quieran comunicarse. Al poseer códigos de comunicación diferentes precisan de un tercer actor que conozca ambos códigos y sus culturas, este último es el intérprete.

Según el momento en que se produzca la interpretación, esta puede ser simultánea o consecutiva. La interpretación simultánea es aquella que se produce al tiempo de emitido el mensaje por uno de los actores. La interpretación consecutiva es aquella que se produce inmediatamente después de emitido el mensaje.

Las diferentes modalidades a interpretar son:

•Lengua oral a Lengua de Señas Argentina: La mayor parte del trabajo se basa en este tipo de interpretación. Normalmente, los temas están pautados con anticipación, lo que permite un estudio y una resolución de determinados aspectos de la interpretación previa.

¹⁶ Técnicas de Interpretación de la Lengua de Signos Española. Tema 4: Métodos de Interpretación.

•*Lengua de Señas Argentina a Lengua Oral.*

•*Lengua Escrita a Lengua de Señas Argentina: Este tipo de trabajo se realiza, a veces, para facilitar la comprensión de consignas o de textos de gran complejidad.*¹⁷

Por ello, en toda situación de interpretación se tendrá *Neutralidad: Que podríamos definir como la no inclinación hacia una de las partes; Confidencialidad: Hace referencia al secreto profesional y al derecho de intimidad de las personas que participan en la situación interpretativa; y Fidelidad: Se refiere a que ha de interpretarse todo el mensaje al completo, tal cual lo han expresado sin añadir ni omitir ninguna información.*

*A veces, el usuario nos pedirá que dejemos de interpretar porque desea realizarnos un comentario personal; ante esta situación el intérprete le dirá al usuario que su trabajo consiste en interpretar todo lo que se diga o se signe durante el servicio, así que lo que se vaya a expresar también se interpretará.*¹⁸

Acerca de la interpretación pedagógica

En el ámbito escolar, la función del intérprete pedagógico es interpretar fielmente lo que se dice en el aula u otro espacio donde se realicen actividades educativas, y a servir de puente de comunicación entre el profesorado y el alumnado sordo, entre estos con sus compañeros oyentes y demás miembros de la comunidad educativa.

*Se trata de un mediador lingüístico, un apoyo comunicativo que facilita el acceso al currículo, interviniendo en todas las actividades de enseñanza-aprendizaje que se lleven a cabo.*¹⁹

Consideramos al intérprete de lengua de señas un traductor, porque dentro del trabajo de interpretación pedagógica y como ya mencionamos anteriormente, muchas veces, el trabajo de interpretación se realiza en la modalidad «lengua escrita - lengua de señas

¹⁷ Depaoli, Fazio, Ortega-IRAL. «Construyendo la figura del intérprete pedagógico».

¹⁸ Técnicas de Interpretación de la Lengua de Signos Española. Tema3: El Código Ético del Intérprete de Lengua de Signos.

¹⁹ Lozano Gordon Ma Isabel (2009) «El papel del intérprete de lengua de signos en educación».

Argentina», y los traductores *trabajan con un mensaje que se encuentra en un formato permanente, estático y fijo en el tiempo: los textos escritos (literarios, comerciales, legales, financieros, etc.). Esto permite al traductor leer el texto completo, extraer su significado global, estudiar las intenciones del autor, la época en la que fue escrito, contextualizarlo, etc.*²⁰

-

Conclusión

El campo de actividad profesional con personas sordas y en lengua de señas está en expansión. Existe una demanda creciente, particularmente, en contextos educativos y de formación en integración en los diferentes niveles. Sin embargo, no existe aún en nuestros países latinoamericanos un cúmulo de experiencias válidas que otorguen a la interpretación en lengua de señas –lengua oral– el status profesional que requiere.

Si pensamos en los derechos de las personas donde, por ejemplo, se explicita que todos tenemos derecho a la participación política y social, a estar informados y comunicados y a que se respete nuestra cultura e identidad, creemos que la aparición del intérprete en diferentes ámbitos y mucho más en los medios, es algo sumamente reciente y aún poco difundido.

Poco a poco y entre todos, iremos cambiando las representaciones muchas veces erróneas que se tienen acerca de las intérpretes y de las personas sordas, para que aquellas instituciones y organizadores de eventos puedan abordar la temática de la discapacidad de diferente manera, puedan reflexionar sobre la importancia de esta figura como puente entre dos culturas.

Será nuestro camino también generar conciencia de la necesidad del intérprete, donde se pueda observar lo importante de su formación y especialización, de sus capacidades y compromisos éticos. Donde se nos pueda observar como herramientas para favorecer la inclusión social de una comunidad particular.

Referencias Bibliográficas

Depaoli, Fazio, Ortega-IRAL. «Construyendo la figura del intérprete pedagógico».

²⁰ Técnicas de Interpretación de la Lengua de Signos Española. Tema 4: Métodos de Interpretación.

Ley Provincial N° 13258-2012

Lozano Gordon Ma. Isabel (2009) «El papel del intérprete de lengua de signos en educación».

Técnicas de Interpretación de la Lengua de Signos Española. Tema3: El Código Ético del Intérprete de Lengua de Signos. Tema 4: Métodos de Interpretación.

Datos profesionales

JULIETA DEPAOLI; ELIZABET MERLO y LETICIA GAGLIANESE

(Prof.^{as} en Educ. Esp. Personas sordas e hipoacúsicas – Intérpretes de LSA)

Servicio de Interpretación en LSA de Cadena Nacional

Astrada Laura - Lic. Psicología e Intérprete de Lengua de Señas Argentina

Albor Andrea - Lic. Psicología e Intérprete de Lengua de Señas Argentina

Ezagui Anahí - Profesora de Sordos e Intérprete de Lengua de Señas Argentina

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y Secretaría de Comunicación Pública- Presidencia de la Nación

Lo inesperado: «Nuevos desafíos en nuevos horizontes profesionales»

Av. de Mayo 1401- CABA- CP: C1085ABE

Contacto: interpretes@inadi.gob.ar

Resumen

La presente ponencia tiene por objetivo comunicar la experiencia de interpretación de los discursos presidenciales en Lengua de Señas Argentina, en adelante LSA, en el marco de la Ley N° 26.522 sancionada en octubre de 2009 y la aplicación del artículo 66° sobre accesibilidad en los medios de comunicación audiovisuales.

Esta iniciativa comienza a implementarse en diciembre 2010, por medio del acuerdo de diferentes organismos del Estado Argentino. Por primera vez en nuestro país, los mensajes de alta prioridad del Gobierno Nacional Argentino son accesibles en LSA a los miembros de la comunidad Sorda. Los mismos son transmitidos en Cadena Nacional por televisión, simultáneamente en radio y canal YouTube de Casa Rosada incluyendo en este último, el subtítulo.

El trabajo desarrollado constituye un importante hito en lo que respecta a políticas de acceso a la información para toda la población. Asimismo, ha generado efectos múltiples de gran impacto en la comunidad sorda garantizándoles el acceso a los temas políticos, económicos y sociales que el Poder Ejecutivo comunica al pueblo argentino, promoviendo el cumplimiento del artículo 66°, con la progresiva proliferación de programas televisivos que incorporaron el recuadro del intérprete de LSA.

Esta tarea inédita en los medios audiovisuales para los intérpretes de LSA – español evidenció la necesidad de formación de intérpretes en esta área, la demanda de la comunidad sorda por recibir servicios de interpretación en LSA de alta calidad, y la conformación de equipos de trabajo.

La experiencia demostró que el paso fundamental para afrontar este nuevo escenario fue la consolidación de equipos de interpretación entre intérpretes de LSA–español y asesores, sordos coordinada con los técnicos audiovisuales y basados en el respeto, la revalorización de la diversidad humana y la no discriminación.

Palabras Clave: Interpretación en LSA-español, discurso presidencial, trabajo en equipo, accesibilidad

Introducción

La experiencia de interpretación de los discursos presidenciales en Lengua de Señas Argentina, en adelante LSA, se desarrolla en el marco de la Ley N.º 26.522 sancionada en octubre de 2009 y la aplicación del artículo 66 sobre accesibilidad en los medios de comunicación audiovisuales.

Esta iniciativa comienza a implementarse en diciembre 2010, por medio del acuerdo de diferentes organismos del Estado Argentino, el INADI, el AFSCA y la Secretaria de Comunicación Pública de Presidencia de la Nación. Por primera vez en nuestro país, los mensajes de alta prioridad del Gobierno Nacional Argentino son accesibles en LSA a los miembros de la comunidad Sorda, transmitidos en Cadena Nacional por televisión, simultáneamente en radio y canal *YouTube* de Casa Rosada incluyendo en este último, el subtulado.

Políticas públicas, accesibilidad y comunidad sorda

El trabajo desarrollado constituye un importante hito en lo que respecta a políticas de acceso a la información. La accesibilidad es un requisito para garantizar la igualdad y no discriminación en tanto favorece el camino de ampliación y apropiación de la información, los conocimientos y la cultura para todas y todos los ciudadanos.

En este contexto, la Interpretación de los mensajes presidenciales en LSA, ha generado gran impacto en la comunidad sorda garantizando el acceso a los temas políticos, económicos y sociales. Esta iniciativa permitió el incremento progresivo de programas televisivos con la incorporaron del recuadro del intérprete de LSA en cumplimiento del artículo 66.



1. Cadena Nacional 1 de Marzo de 2015: apertura de sesiones ordinarias.

Esta decisión del Estado Argentino es trascendental en el marco de los antecedentes históricos de su lengua y Comunidad. Según Massone, D'Angelo y Martínez las investigaciones lingüísticas de las Lenguas de Señas en Latinoamérica se inician a partir de la década de los ochenta demostrando el carácter natural de estas lenguas (Massone, 1993; Massone y Machado, 1994). Estos estudios evidencian que la LSA, como toda Lengua de Señas, respeta los mismos principios que las lenguas orales. Su particularidad radica en que es una lengua visual, manual, espacial. Sin embargo, durante muchísimos años, su uso fue prohibido y limitado al interior de la Comunidad Sorda.

En el año 1880, en el congreso internacional de educadores de Milán, se acordó por votación la prohibición del uso de la lengua de señas en las escuelas y la obligatoriedad de una educación exclusivamente oral, esta restricción en todo el mundo, no fue sin consecuencias. El impacto trascendió el ámbito educativo, extendiéndose a todas las esferas de la vida afectando su autonomía y participación en la sociedad. Desde la perspectiva de los Derechos humanos, se reconoce que la comunidad sorda ha sido oprimida y vulnerada en el ejercicio de sus derechos. En este sentido, la Federación Mundial de Sordos (2009) señala que son las barreras originadas por las actitudes negativas, el maltrato y la discriminación las que limitan el disfrute pleno de los derechos humanos.

Breve recorrido histórico de la interpretación en LSA

La interpretación en LSA nace a partir de la demanda de las Personas Sordas en situaciones comunicativas personales y comunitarias. Los primeros actores sociales que dieron los primeros pasos en esta tarea fueron familiares, amigos y maestros de personas Sordas. Esta práctica se construyó desde el compromiso social y sin formación académica formal.

Inician los primeros cursos de LSA no oficiales con un fin más comunicativo. De aquí surgen los primeros intérpretes que en la década del noventa empiezan a trabajar en el ámbito educativo y fue este uno de los primeros trabajos remunerados. En algunos congresos y jornadas vinculadas a la temática de la sordera, se empieza a visualizar la

presencia del intérprete de LSA, pero en forma voluntaria.

En nuestro país, las primeras tecnicaturas se crean en el 2001, con una duración de tres años donde los alumnos deben aprender una lengua y al mismo tiempo aprender a interpretarla. Actualmente, son escasos los espacios de formación, contamos con cuatro carreras en funcionamiento y otras cuatro en proceso de creación.

Las carreras tienen una formación general y hasta el día de hoy, no contamos con especializaciones en diferentes ámbitos de interpretación. Los trayectos de los primeros intérpretes por los distintos ámbitos de trabajo son las únicas experiencias.

Paulatinamente, los ámbitos a los que accede la comunidad Sorda han ido creciendo, consecuencia de la lucha de la comunidad y los espacios ganados. Por lo tanto, existe una mayor demanda de interpretación en los distintos ámbitos pero la formación existente no provee herramientas para poder enfrentar estos nuevos escenarios.

A pesar de la existencia de las tecnicaturas, todavía no existen organizaciones que nos nucleen en colegiaturas o asociaciones de intérpretes de LSA ni tenemos establecido un código de ética. Si bien en la actualidad existen iniciativas y propuestas, aún no hay ninguna que sea representativa en número y prestigio.

Desde hace unos años, se vienen realizando encuentros, jornadas de intérpretes de LSA y personas Sordas. Esperamos que estos intentos por nuclearse sean precursores de futuras asociaciones o colegiaturas, que nos permita acordar las bases de nuestra práctica, derechos y obligaciones en pos de ofrecer un servicio de calidad respetando los principios de fidelidad, neutralidad y confidencialidad.

Nuevo campo de interpretación

En sintonía con el nombre de estas jornadas «El traductor y sus incumbencias: lo tradicional, lo nuevo y lo inesperado», trabajamos en el reconocimiento y profesionalización del rol del Intérprete de LSA para atender a los nuevos e inesperados espacios con los que nos enfrentamos.

Desde la aparición del servicio de interpretación en los discursos presidenciales por primera vez, se abre un nuevo campo de trabajo para los intérpretes de LSA con gran impacto que repercute favorablemente en la sociedad, desde la sensibilización,

concientización de la necesidad de las personas Sordas y la visibilidad de la Lengua de Señas hasta la incorporación paulatina del servicio en distintos medios audiovisuales.

Los trabajos de Kurz, 2002; Serrano, 2011 afirman que la interpretación en los medios de comunicación audiovisual es una de las actividades profesionales más exigentes y estresantes. Esta situación se acentúa en el caso de los intérpretes de Lengua de Señas debido a la visibilidad, exposición y repercusión social.

El trabajo en equipo

La experiencia desarrollada en el servicio de interpretación de Cadena Nacional construyó e instaló una nueva forma de trabajo, «el trabajo en equipo», conformado por intérpretes de LSA, asesores técnicos sordos para realizar una tarea de manera articulada a fin de garantizar mayor calidad.

La particularidad de incorporar al equipo un asesor Sordo, miembro activo de la comunidad con competencias lingüísticas en ambas lenguas (LSA y español), con competencias generales y específicas en la temática de accesibilidad en los medios de comunicación y la actividad interpretativa. Estas capacidades enriquecen el monitoreo tanto del proceso como del producto de la interpretación y trabajo de manera conjunta con los intérpretes en la resolución de problemas y búsqueda de estrategias, es innovador y se corresponde con la situación particular en la que nos encontramos.

El asesor Sordo trabaja permanentemente con los intérpretes durante todas las etapas, previamente a la cadena, en el momento de interpretación y posteriormente. Durante la interpretación, se ubica estratégicamente al lado de la cámara y frente al intérprete, siguiendo el hilo conductor y facilitando señas y expresiones idiomáticas que colaboran con el proceso de interpretación. Durante la etapa previa y posterior, se trabaja dinámicamente profundizando en diversas temáticas, la resolución de problemas léxicos, semánticos, discursivos y pragmáticos que surgen del pasaje traslativo entre dos lenguas de distinta modalidad. Asimismo, se evalúan y se deciden el uso de estrategias de interpretación.

Esta modalidad de trabajo, nos permite de manera constante evaluar la calidad de nuestro desempeño. Nos posiciona frente a la tarea con seguridad y confianza mediante un trabajo colaborativo y enriquecedor.



2. Trabajo en equipo. Set de interpretación.

Conclusión

Estos cinco años transitados en Cadena Nacional, nos permitió identificar dificultades y buscar soluciones, registrar el proceso y sistematizar la modalidad de trabajo.

Asimismo, analizar los avances en este nuevo escenario, recoger la experiencia construida la cual pudimos volcar en una publicación en torno a la interpretación en medios de comunicación audiovisual a fin de multiplicar buenas prácticas.

En este sentido, el auge de los servicios de interpretación en los medios de comunicación, constituye un gran desafío, un llamado a la reflexión sobre las prácticas y sentido de responsabilidad ética. El estado de situación actual presentado es acompañado por avances en materia de derechos a través de la legislación, formación de intérpretes de LSA, inclusión y participación social de las Personas Sordas que promueven la accesibilidad a la información. Por lo tanto, es sumamente necesario llevar adelante investigaciones y estudios que consoliden procesos de formación académica y éste es uno de los mayores retos por los que actualmente transitamos.

Dar a conocer nuestro trabajo y nuestra experiencia es una responsabilidad que tenemos y que estamos llevando a cabo, a través de distintas iniciativas, tales como la publicación de material, participación en congresos, capacitaciones dirigidas a intérpretes de LSA y Asesores Sordos en virtud de generar un camino hacia la accesibilidad, la comunicación eficaz y la profesionalización de los intérpretes de LSA.

Referencias Bibliográficas

- Astrada, L. y Famularo, R. (2011): Interpretación en LSA de los Mensajes del Ejecutivo Argentino. Presentado en el III Congreso internacional de Intérpretes de Lenguas de Señas. Montevideo, Uruguay.
- D'Angelo, C. y Massone, M. (2011): La accesibilidad a los medios audiovisuales: La narración en Lengua de Señas Argentina y el subtitulado para Personas Sordas, Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales -INCAA.-, Buenos Aires, R. Argentina.
- Decreto 1225/2010 reglamentario de la Ley N.º 26.522, Servicios de Comunicación Audiovisual.
- INADI (2015): «Buenas Prácticas de Interpretación en Medios de Comunicación audiovisual», Argentina.
- Hilde Hauland y D. Colin Allen (2009): Personas Sordas y Derechos Humanos. Federación Mundial de Sordos y Asociación Nacional de Sordos de Suecia.
- Jiménez Serrano, O. (2011): Backstage conditions and interpreter's performance in live television interpreting: quality, visibility and exposure. University of Granada, Spain
- Kurz I. (2002): «Physiological stress responses during media and conference interpreting», in G. Garzone, M. Viezzi (eds) Interpreting in the 21st Century. Challenges and Opportunities, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, 195-202
- Massone, M. y Martínez, R. (2012): «Determinaciones de la modalidad visoespacial» en Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte II. Cap. 3, pp.4.
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (2009): Ley 26.522. Servicios de Comunicación Audiovisual.

Datos profesionales

ANDREA AALBOR

Licenciada en Psicología y profesora de psicología egresada de la UBA e Intérprete de Lengua de Señas Argentina/Español.

LAURA ASTRADA

Lic. en Psicología egresada de la UBA e Intérprete de Lengua de Señas Argentina/Español.

ANAHÍ EZAGUI

Profesora de Sordos e Intérprete de Lengua de Señas Argentina/Español.

La autonomía y la construcción del conocimiento: el uso de entornos virtuales para la formación en traducción

Ileana Yamina Gava

Facultad de Lenguas (UNC)

yamigava@gmail.com

Evangelina Aguirre Sotelo

Facultad de Lenguas (UNC)

eva.aguirresotelo@gmail.com

Resumen

La adquisición y el desarrollo de las habilidades y estrategias necesarias para dirigir el propio proceso de aprendizaje y ser capaz de interactuar de manera efectiva en los entornos virtuales de nuestro mundo globalizado es un aspecto fundamental de la formación de traductores en la actualidad. Numerosas investigaciones y propuestas didácticas sobre la incorporación de las tecnologías digitales en los programas de formación en traducción (Álvarez Álvarez, 2012; Galán Mañas, 2009; Pym, 2002; Sajoza Juric, 2009; Torres del Rey, 2003, entre otros) no solo dan cuenta de la relevancia de estas cuestiones, sino también de la necesidad de continuar profundizando y ampliando nuestros conocimientos desde distintas miradas y contextos. Por otra parte, si bien el impacto de las tecnologías digitales en el ámbito educativo ha sido altamente positivo en nuestro país, los estudios realizados en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la didáctica de la traducción son aún escasos. Es así que en este trabajo nos proponemos analizar la dinámica del uso del aula virtual en una asignatura de traducción especializada en la carrera de grado de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Este análisis se fundamenta en el enfoque del aprendizaje autónomo y colaborativo y se centra en las tareas de aprendizaje de la traducción y en la mirada de los alumnos con respecto a la utilidad del aula virtual como complemento de las clases presenciales. A tal fin, se presentan los resultados de una encuesta administrada a los alumnos del contexto académico antemencionado, de lo que se derivan implicancias pedagógicas y se sugieren posibles líneas de investigación en esta área.

Palabras clave: autonomía, construcción del conocimiento, tecnologías digitales, didáctica de la traducción

El uso de entornos virtuales en la formación de traductores

El sistema educativo en la mayoría de los países latinoamericanos está atravesando un período revolucionario que se caracteriza tanto por nuevas oportunidades como por incertidumbres. En la actualidad, existe un volumen cada vez más creciente de investigaciones sobre diversos aspectos inherentes a los procesos de enseñanza y aprendizaje (E/A) en la formación de traductores e intérpretes, que ponen de manifiesto el amplio potencial, como así también la complejidad y características multifacéticas de las propuestas formativas que incluyen el uso de las tecnologías digitales (Álvarez, 2012; Galán Mañas, 2009; Pym, 2002; Sajoza Juric, 2009; Torres del Rey, 2003, Sestopal y Gava, 2011; entre otros). Estos y otros estudios sugieren que el uso adecuado de los entornos virtuales y herramientas de Internet pueden ayudar a producir cambios significativos en las universidades para mejorar la calidad de la educación. Dicho potencial conlleva nuevos paradigmas en la concepción de la naturaleza, producción y transmisión del conocimiento, y el rol de los docentes, alumnos y materiales didácticos. En lo que respecta a la aplicación de las TIC en la formación de traductores, existe una multiplicidad de propuestas de actualización y mejora de las prácticas pedagógicas actuales.

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación llevado a cabo por un grupo de docentes-investigadores de la Facultad de Lenguas, UNC, cuyo propósito es contribuir a la construcción del conocimiento en la didáctica no presencial de la traducción y la interpretación²¹. En los diversos trabajos de investigación desarrollados en el marco de dicho proyecto, se pudo corroborar que la aplicación de principios propios de las corrientes socioconstructivistas redundan en beneficios para los capacitandos, ya que les permite asumir un rol más activo insertándose en instancias de trabajo colaborativo que optimizan el proceso de adquisición de la competencia traductora. Además, se pudo comprobar que el abordaje metodológico basado en el enfoque por tareas de traducción propicia el desarrollo de la autonomía de los alumnos y la creación de actividades que simulan la realidad profesional del traductor. No obstante, los resultados obtenidos en los estudios de este equipo de docentes-investigadores demostraron que aún no se han

²¹ Título del proyecto: «Diseño de una didáctica no presencial de la traducción y de la interpretación». Director: Mgtr. Víctor Hugo Sajoza Juric. Codirectora: Prof. y Trad. María Dolores Sestopal, Código 05/L170. Proyecto avalado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (UNC).

dado respuestas acabadas a cuestiones relacionadas con las características y las necesidades de los estudiantes en entornos virtuales, los objetivos, los contenidos y los métodos de E/A de la traducción *online*. Por lo tanto, la preocupación continúa en torno a cuestiones vinculadas a la correcta integración pedagógica de una variedad más amplia de recursos digitales que contribuyan a la autonomía del alumno y promuevan la construcción del conocimiento mediante el aprendizaje colaborativo y significativo de la traducción.

Este estudio se enmarca en la didáctica de la traducción y se basa en el enfoque de E/A por tareas de traducción (Hurtado Albir, 1999) y, en el concepto multidimensional de la competencia traductora, analizado en profundidad por los investigadores del grupo PACTE (2003). Este concepto de la competencia traductora se adecua al aprendizaje de la traducción en tanto actividad textual, cognitiva, comunicativa y sociocultural, como así también a las demandas de las tareas del traductor profesional actual. Por un lado, el futuro traductor deberá ser capaz de interactuar de manera efectiva en los entornos virtuales de nuestro mundo globalizado para lograr una correcta inserción en el mundo laboral y las comunidades académicas actuales. Por otro lado, las demandas actuales y futuras en el ámbito de la traducción requieren habilidades y estrategias para la formación continua. Por ello, el enfoque pedagógico del uso de las TIC para la formación de traductores analizado en este trabajo se fundamenta en los principios de las corrientes socioconstructivistas del aprendizaje y en los principios que sustentan el aprendizaje autónomo y colaborativo (Kiraly, 2000).

Contexto, objetivos y metodología de investigación

Este proyecto se llevó a cabo en una comisión de la asignatura *Traducción Comercial* de la carrera del Traductorado Público de Inglés de la Facultad de Lenguas de la UNC. El objetivo principal es describir la dinámica del uso del aula virtual en esta asignatura de traducción especializada y analizar las opiniones de los alumnos con respecto a la utilidad del aula virtual como complemento de las clases presenciales. Nos planteamos además el objetivo de cotejar los datos recolectados en este proyecto con los resultados de una investigación realizada en la etapa inicial de la implementación del aula virtual en el contexto antemencionado (Sestopal y Gava, 2011), a fin de evaluar la eficacia de esta modalidad de E/A. La metodología de investigación-acción implementada (Hatch,

2002) nos permite realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los datos recolectados por medio de una encuesta administrada a los alumnos²², que se presenta en detalle en la siguiente sección.

El aula virtual en la clase de traducción especializada: la mirada del alumnado

Este proyecto de investigación-acción se centra en el uso del aula virtual para el aprendizaje de la traducción especializada en la modalidad presencial. La implementación del aula virtual en la asignatura Traducción Comercial es relativamente reciente. En el año 2010, se dio inicio al diseño y uso de este espacio, abriendo paso a una modalidad mixta de E/A. Actualmente, el aula virtual se utiliza en forma habitual en esta cátedra.

El aula virtual de Traducción Comercial está organizada en seis secciones. En la primera sección, se incluye un mensaje de bienvenida, el programa de la asignatura, el cronograma de clases, un foro de presentación, un foro de anuncios y foros de consulta. La siguiente sección se destina para las evaluaciones parciales y los trabajos prácticos obligatorios para alumnos que cursan la asignatura según el régimen de promoción. En las otras secciones, se incluyen recursos y tareas de aprendizaje sobre los principales ejes temáticos del curso: *la banca, las finanzas, los estados contables y el comercio exterior*. Cada una de estas secciones incluye un resumen detallado de la unidad, videos, lecturas y ejercitación para que los alumnos puedan ampliar sus conocimientos extralingüísticos sobre las distintas temáticas. En cada sección, se incluyen además algunas tareas optativas como cuestionarios y actividades sobre temas teóricos, ejercicios de terminología y vocabulario específico en formato *hotpotatoes* y glosarios colaborativos. En todas las secciones, se brindan tareas de práctica de la traducción en wikis colaborativos, que se distribuyen en grupos de trabajo y son corregidos por los profesores según un cronograma de actividades.

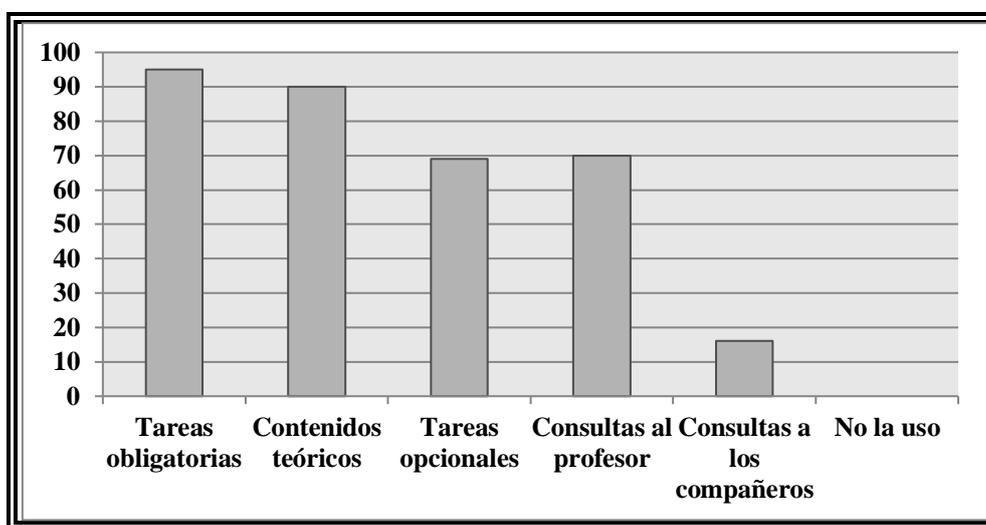
Como se mencionó anteriormente, el enfoque de E/A en esta cátedra se centra en el alumno y el desarrollo de los diversos componentes de la competencia traductora. Por lo tanto, resulta de suma importancia conocer la opinión de los alumnos sobre la utilidad

22 En la elaboración y administración de la encuesta participaron en distintas instancias Cecilia Aguado, Lucas Albani, Eli Ferrer, Ileana Yamina Gava, Camila Gurrea, Carolina Mosconi, Fernanda Nieto Femenia, Dolores Sestopal, Víctor Sajoz Juric, Florencia Tálamo y Julieta Yellamo.

del aula virtual y su perspectiva con respecto a la eficacia de este entorno. A tal fin, en el marco de este proyecto, se administró una encuesta, que 56 alumnos respondieron voluntariamente. Este número de participantes representa un alto porcentaje (aproximadamente, el 93 %) de los alumnos que cursan la asignatura, por lo que consideramos que los resultados obtenidos son representativos de esta población.

Los resultados revelan que los alumnos utilizan esta aula virtual con diversos propósitos. Como se observa en el gráfico 1, las razones principales por las que casi todos los alumnos usan el aula virtual incluyen las tareas obligatorias (los trabajos prácticos y parciales), con un 95 % de frecuencia de uso entre los alumnos encuestados, y el acceso a información sobre los contenidos teóricos de la asignatura (el 90 %). Un porcentaje significativo, el 69 %, también manifiesta realizar las tareas opcionales y un 70 % menciona que realiza consultas al profesor a través del aula virtual. La comunicación entre compañeros de clase es la opción mencionada con menor frecuencia (16 %) y ningún alumno manifestó no utilizar el aula virtual en esta asignatura.

Gráfico 1. Uso del aula virtual: opiniones de los alumnos²³.

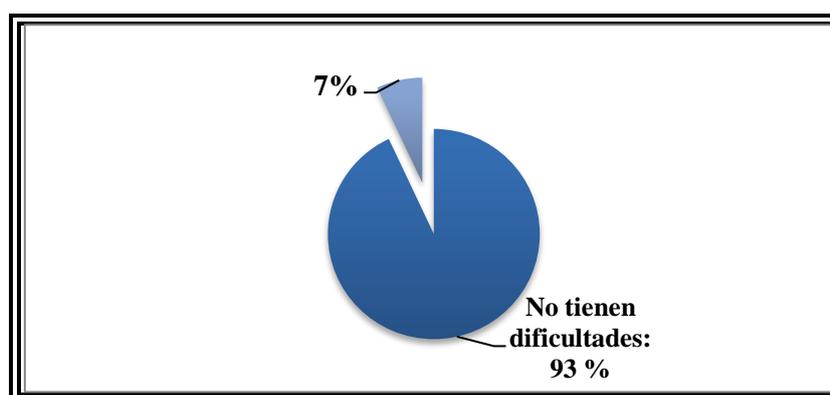


Nuestros hallazgos revelan que, en su gran mayoría, los participantes de este estudio no encuentran dificultades que obstaculicen el uso de este entorno de aprendizaje. Según se observa en el gráfico 2, solo el 7 % de los alumnos mencionó alguna dificultad, entre las que se incluyen cuestiones relacionadas con la organización del aula virtual, la interfaz, los foros y la participación en los wikis. Por ejemplo, una alumna dice: «considero que

²³ Estos resultados están expresados en porcentajes.

todo el contenido del aula virtual es útil, pero muchas veces, la disposición de los archivos hace que sea poco interesante la visita al aula virtual». Algunos alumnos sugieren mejorar la disposición de las secciones para que sea más fácil localizar las tareas y los materiales, ya que les confunde el hecho de que pueden acceder a los mismos contenidos desde distintos lugares del aula. Unos pocos alumnos manifiestan no haber podido participar en los wikis porque otros compañeros lo hacen antes que ellos, completando así las actividades. Otros se refieren a la dificultad en entender la organización de los temas tratados en los foros, razón por la cual no participaron en los debates.

Gráfico 2: Dificultades de los alumnos en el uso del aula virtual.



Es de especial interés para este estudio hacer referencia a la abundante cantidad de opiniones relacionadas con la utilidad de los recursos y tareas incluidos en este entorno. En primer lugar, es interesante notar que muchos alumnos destacan la utilidad de las traducciones realizadas en los wikis, los glosarios colaborativos, las presentaciones de clase (*power points*) compartidas por el profesor, las variedades de lecturas y los materiales audiovisuales sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Varios alumnos mencionan la utilidad de los foros de consulta y la posibilidad de enviar tareas para su corrección. Algunos también se refieren a los cuestionarios de autocorrección como tareas que favorecen el aprendizaje. A continuación, transcribimos algunos de los comentarios representativos de estas opiniones.

- Considero que todas las actividades realizadas fueron necesarias y útiles para el proceso de aprendizaje. Me resultó muy útil la creación de un glosario conjunto y que fuera corregido por la profesora. La utilización de la [sic?] wiki

también fue muy útil, ya que creo que no hubiera sido posible acceder a todos los textos de otra manera. Y por último, me parece muy enriquecedora la posibilidad que brinda la plataforma de interactuar y poder enviar tareas para que sean corregidas de manera individual, lo que resultaría imposible si tuvieran que ser corregidas en las horas de cursado únicamente.

- Recursos como los wikis, las presentaciones que los profesores que utilizan durante la clase y el material extra para consultar no solo me han resultado útiles, sino que además me parecen necesarios.
- Los glosarios son útiles para el trabajo en conjunto. Además, la posibilidad de realizar tareas y trabajos a través de la plataforma resulta cómodo para la entrega en tiempo y forma.
- Me parece un buen método para enviar tareas a los profesores, me parece organizado, una forma fácil de contactar a los alumnos y profesores.

Varios alumnos también destacan el buen aprovechamiento de los recursos del aula virtual, tal como se evidencia en estas opiniones:

- No hay nada que no me haya parecido necesario del aula virtual.
- No encuentro ningún recurso que no sea útil.
- [Los recursos] ayudan a seguir de mejor manera la clase y el material extra ayuda a practicar temas en los cuales tenemos dificultades.

Sobre la base de estos resultados, es posible referirse a la relevancia pedagógica del uso de entornos virtuales en la formación de traductores. Las opiniones de los participantes de este proyecto nos ayudan a corroborar los resultados obtenidos en la etapa inicial de implementación del aula virtual en la cátedra de Traducción Comercial, los que indicaban también la preferencia del alumnado por las actividades colaborativas como los wikis, los foros de consulta y los glosarios, además de los videos, las presentaciones de clase, los artículos sobre temas relacionados con los contenidos del curso y las tareas (Sestopal y Gava, 2011). Un aspecto interesante es que en el presente estudio se evidencia un porcentaje altamente menor de alumnos que manifestaron dificultades en el uso del aula virtual, a diferencia de lo reflejado en la etapa inicial, lo que demuestra una mejora en el uso, diseño y aprovechamiento de este espacio de aprendizaje.

Implicancias y limitaciones de este estudio

Este trabajo tiene implicancias para la didáctica de la traducción. Como se mencionó anteriormente, los resultados obtenidos permitieron corroborar el avance en la dinámica de la incorporación del aula virtual en la asignatura Traducción Comercial, según los objetivos logrados en la etapa inicial de la implementación de esta modalidad de E/A mixta (Sestopal y Gava, 2011). Esto redundaría en un mejor aprovechamiento de los recursos digitales, enfatizando la autonomía y la colaboración como formas de potenciar el aprendizaje de la traducción y el uso educativo de las TIC en el ámbito universitario. No obstante, las principales limitaciones de este proyecto radican en el número de participantes, que podría considerarse reducido, y en el hecho de que se centra en el uso del aula virtual en un área de especialización en particular, lo que implica que los resultados podrían no ser aplicables a otros contextos. Sin embargo, este contexto permitió un análisis detallado de las tareas y recursos de aprendizaje en el entorno virtual seleccionado, como así también de las opiniones del alumnado con respecto a la dinámica de E/A en línea.

Conclusión

Cabe destacar que los resultados obtenidos en este proyecto de investigación-acción nos permiten sugerir la relevancia del uso del aula virtual como complemento esencial de las clases presenciales en la formación de traductores, especialmente en cuanto al desarrollo de la autonomía de los discentes y los entornos de colaboración. Creemos así que este estudio constituye un aporte fundamental sobre el cual podremos construir futuras propuestas y diseños de modalidades de E/A mixtas y a distancia en la formación en traducción. Finalmente, sería interesante y necesario a su vez explorar aspectos particulares que inciden en el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico y las estrategias de colaboración en entornos virtuales en diversas áreas de especialidad, a fin de fortalecer nuestras prácticas pedagógicas actuales.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Álvarez, S. (2012). *La tecnología al servicio de la enseñanza de la traducción: Diseño de un curso de traducción económica en modalidad mixta (presencial-virtual) y su experimentación en el aula*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid. España. Recuperado de: uvadoc.uva.es/bitstream/10324/1988/1/TESIS234-130121.pdf
- Galán Mañas, A. (2009). *La enseñanza de la traducción en modalidad semipresencial*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. España. Recuperado de: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5275/aha1de2.pdf?sequence=1>
- Hatch, J. A. (2002). *Doing qualitative research in education settings*. Albany: State University of New York.
- Hurtado Albir, A. (Dir.) (1999). *Enseñar a traducir: Metodología en la formación de traductores e intérpretes*. Madrid, España: Edelsa Grupo Didascalía.
- Kiraly, D. C. (2000). *A social constructivist approach to translator education: Empowerment from theory to practice*. Manchester, Reino Unido: St. Jerome Publishing.
- PACTE. (2003). Building a Translation Competence Model. En F. Alves. (Ed.) *Triangulating translation: Perspectives in process oriented research*. (pp. 43-66). Amsterdam: John Benjamins.
- Pym, A. (2002). E-learning and Translator Training, First presented in Trieste in 2001. *Current Status of Translation Education (conference proceedings)*, Seoul: Sookmyung Women's University, 3-36. Versión en español: «El aprendizaje virtual y la formación de traductores», *A tradução na sociedade da informação*. Lisboa: União Latina / FCT, 63-70. Recuperado de: http://usuaris.tinet.cat/apym/on-line/training/2001_elearning.pdf
- Sajoza Juric, V. H. (2009). Didáctica de la traducción, tecnologías y educación a distancia: de las viejas concepciones a los nuevos desafíos. *Actas de las II Jornadas de Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de Lenguas*. Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- Sestopal, M. D. y Gava I. Y. (2011). La incorporación del aula virtual a las clases presenciales de Traducción Comercial. *Actas de las III Jornadas Internacionales de Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de Lenguas*. Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- Torres del Rey, J. (2003). *Tesis doctoral: Nuevas tecnologías y la enseñanza de la traducción*. Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca. Recuperado de: <http://isg.urv.es/library/papers/TORRESEDELREY.pdf>

Datos profesionales

ILEANA YAMINA GAVA

Magíster en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada, Profesora y Traductora Pública de Inglés graduada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeña como docente en las Cátedras de Traducción Comercial y Lengua Inglesa II de las carreras de grado y como tutora en la Especialización en Traducción de la Facultad de Lenguas (UNC). Además, ejerce como traductora independiente. Sus áreas de investigación se centran en la didáctica de la traducción, la lingüística aplicada y el uso de las tecnologías digitales en la educación superior. Cuenta con diversas publicaciones en estas áreas.

EVANGELINA AGUIRRE SOTELO

Profesora de Lengua Inglesa, Traductora Pública Nacional de Inglés y Especialista en Interpretación, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. En dicha institución, se desempeña como Profesora Asistente en la Cátedra de Práctica de la Pronunciación del inglés y Traducción Comercial y es Profesora Adjunta en la Cátedra de Lengua Inglesa II. Ha formado parte de distintos proyectos de investigación

en las áreas de lingüística y traducción y ha realizado distintas exposiciones en congresos y jornadas nacionales e internacionales en estas áreas. Ejerce como traductora e intérprete *freelance*.

Un enfoque estratégico en la formación de intérpretes: La competencia retórica y el uso de entornos virtuales para el fortalecimiento de la autonomía del alumno

Evangelina Aguirre Sotelo
Facultad de Lenguas (U.N.C.)
eva.aguirresotelo@gmail.com

Ileana Yamina Gava
Facultad de Lenguas (U.N.C.)
yamigava@gmail.com

Resumen

La enseñanza y el aprendizaje de la interpretación plantean desafíos que llevan a repensar nuestras prácticas pedagógicas en esta área. La competencia retórica es una de las habilidades de mayor incidencia en la transmisión del mensaje y ha sido objeto de estudio de diversas investigaciones en el campo de la interpretación (Alonso Araguás, 2005; Gile, 2009). Asimismo, distintos autores aseguran que el desarrollo de la competencia retórica debe formar parte integral de la formación de intérpretes (Garwood, 2002; Hurtado Albir, 1999; Nafá Waasaf, 2009). En este marco, el presente trabajo tiene como objetivo desarrollar el enfoque pedagógico de una propuesta para la enseñanza y el aprendizaje de la interpretación en el nivel superior, que se basa en el uso de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia retórica, el uso de la comunicación no verbal y la autonomía de los estudiantes. El enfoque de enseñanza y aprendizaje (E/A) presentado en este trabajo se fundamenta en la psicología cognitiva y las corrientes socioconstructivistas de la construcción del conocimiento. Se propone, además, incorporar el uso de las tecnologías digitales en la modalidad mixta de aprendizaje (*blended learning*) para potenciar el trabajo colaborativo y la autonomía de los discentes (Pym et al., 2003).

Palabras clave: enseñanza estratégica, formación en interpretación, competencia retórica, tecnologías digitales

La competencia retórica y la comunicación no verbal en interpretación

En el marco de este trabajo, resulta útil referirnos al concepto de competencia retórica y a las características principales de la comunicación no verbal en el campo de la

interpretación. Según Abaladejo (1991), la competencia retórica activa puede definirse como una competencia lingüística que se basa en la comunicación del texto retórico y abarca la capacidad lingüística de construir oraciones, de fundar el texto temáticamente, organizarlo en su estructura global y dirigirlo al destinatario de manera efectiva. Como es de suponer, en los contextos de interpretación, el componente retórico tiene un papel fundamental en la transmisión del mensaje. Por lo tanto, el intérprete no solo debe ser capaz de detectar las estrategias retóricas utilizadas por el orador, que se limitan a la mera transmisión del contenido, sino que debe ser capaz de reproducirlas en su discurso meta.

La comunicación no verbal (CNV) es un área que aún merece ser estudiada en mayor profundidad en los contextos de interpretación debido a su relevancia en la fase de producción del discurso meta (Collados Aís, 1994). La CNV abarca, entre otros aspectos, elementos kinésicos, es decir, el movimiento del cuerpo y de las manos; elementos paralingüísticos, de carácter fonológico, como la entonación y el uso de pausas; elementos paralingüísticos y la posición espacial o la ubicación del individuo durante el acto comunicativo (Valiente Bodoy, 2013). Estos elementos cumplen un rol fundamental en la transmisión del sentido en los enunciados, que los intérpretes deben ser capaces de percibir para poder transmitir de manera efectiva el significado del discurso original.

Las técnicas de oratoria y comunicación en público constituyen normas y estrategias de comunicación que, según se sugiere, deberían recibir mayor atención en los contextos de formación de intérpretes, debido a su incidencia en el aprendizaje de la interpretación (Alonso Araguás, 2005). Por ello, el objetivo de este trabajo, que se centra en la primera etapa de un proyecto para la enseñanza estratégica de la interpretación, es desarrollar el marco teórico y conceptual en el que se fundamentará la segunda etapa de diseño de la propuesta didáctica.

Un enfoque estratégico en la enseñanza y el aprendizaje de la interpretación

La didáctica de la traducción y la interpretación que se basa en una metodología centrada en el estudiante va en línea con los enfoques que proponen que las estrategias

de aprendizaje deben desempeñar un rol importante en la formación de traductores e intérpretes. De esta manera, el alumno puede «utilizar sus propias estrategias y ser responsable de su aprendizaje» (Hurtado Albir, 1999, p.45). Se propone también un enfoque orientado hacia el proceso de la interpretación, especialmente en las etapas iniciales de aprendizaje (Gile, 2009), en los que se fomenta el uso de estrategias metacognitivas. Según este marco metodológico, se incentiva a los estudiantes a identificar posibles problemas en el proceso interpretativo y crear conciencia de estos en pos de su análisis y reflexión. Se sugiere que los docentes y estudiantes desarrollen en forma conjunta una crítica constructiva, proponiendo procedimientos adecuados para abordar la problemática en cuestión. De esta manera, los estudiantes pueden reflexionar acerca de las estrategias que deben utilizar para resolver dichos problemas y tomar decisiones fundadas para resolverlos.

En la enseñanza estratégica, el docente colabora con los estudiantes para que «seleccionen, apliquen y monitoreen el uso de estas estrategias para conseguir objetivos de aprendizaje específicos» (Jones et al., 1987, p. 60) y, de esta manera, fomentar su independencia, que es uno de los principales objetivos del aprendizaje estratégico. En el área de la enseñanza de lenguas extranjeras, se evidencia un creciente interés en fomentar el uso sistemático de las estrategias de aprendizaje (Weaver & Cohen, 1997). Oxford (1990) define las estrategias de aprendizaje como acciones específicas o técnicas que los estudiantes utilizan para mejorar su aprendizaje. La taxonomía de esta autora agrupa a las estrategias en seis categorías: metacognitivas, cognitivas, de memoria, de compensación, sociales y afectivas. Para los fines de nuestra propuesta pedagógica, es el grupo de las estrategias metacognitivas y socioafectivas el que nos interesa puntualizar en la formación de futuros intérpretes. Las estrategias de aprendizaje metacognitivas permiten a los estudiantes desarrollar una toma de conciencia de los objetivos y procesos relacionados con la tarea que están realizando. De este modo, pueden ser capaces de centrar su atención en el proceso de aprendizaje, buscar más oportunidades de práctica, planificar una tarea, autoevaluar su progreso y monitorear sus propios errores (Oxford & Leaver, 1996). Las estrategias socioafectivas, por su parte, implican la interacción y la cooperación en la construcción del conocimiento, y los esfuerzos para crear condiciones amenas y de motivación que facilitan el aprendizaje.

Existen antecedentes de especial relevancia para este trabajo en los que se da cuenta de la eficacia de la enseñanza explícita de las estrategias metacognitivas para la autorregulación del aprendizaje de la interpretación, como así también de la necesidad de investigaciones que proporcionen datos esclarecedores sobre los diversos factores que intervienen en estos contextos (Arumí & Esteve, 2006; Collados Aís, 1994; Postigo Pinazo, 2008). Este enfoque de E/A estratégico proporciona las bases metodológicas para una pedagogía que tiene como objetivo el uso de estrategias metacognitivas y socioafectivas para fomentar la autonomía en el aprendizaje, y de esta manera, fortalecer la competencia retórica, el manejo de la CNV y el aprendizaje estratégico.

A su vez, las corrientes socioconstructivistas permearon los enfoques de E/A de la traducción y la interpretación y guían el diseño de esta propuesta pedagógica. Según Kilary (2000), la enseñanza de la traducción debe involucrar un entorno de aprendizaje colaborativo que incluya no solo la interacción entre estudiantes, sino también el compromiso de los alumnos en cada aspecto del proceso de aprendizaje. Este autor aboga por la emancipación de los estudiantes para que puedan pensar por sí mismos y colaboren mutuamente para lograr un aprendizaje independiente. Esto incluso puede lograrse a partir del uso de tecnologías que facilitan el aprendizaje colaborativo, por ejemplo, el trabajo con material grabado, con el cual los estudiantes pueden realizar interesantes intercambios de manera efectiva. Particularmente, la enseñanza de la interpretación asistida por computadora surgió a partir de los avances en la lingüística aplicada con la incorporación de las tecnologías digitales. Kajzer-Wietrzny & Tymczynska (2014) detallan en su trabajo cómo distintas herramientas digitales (páginas web, corpus de discursos en línea, plataformas de aprendizaje virtuales, herramientas para la comunicación audiovisual, etc.) ofrecen amplias oportunidades para el aprendizaje autónomo y colaborativo en contextos de E/A mixto (*blended learning*) para la formación de intérpretes. Por lo tanto, el uso de un aula virtual para la enseñanza de la interpretación conlleva ventajas significativas desde el punto de vista pedagógico. Un aula virtual proporciona un entorno apropiado para desarrollar estrategias de aprendizaje. Se puede promover el uso de las estrategias metacognitivas y socioafectivas por medio de actividades de autoevaluación y tareas colaborativas como la evaluación entre pares. De esta manera, se brindan oportunidades para la práctica de las habilidades metacognitivas y se fomenta la autonomía y el aprendizaje activo más allá de los límites de tiempo y espacio de las clases presenciales. La combinación de un

enfoque centrado en el uso de estrategias de aprendizaje y el empleo del aula virtual permitirá ayudar a los estudiantes lograr un mejor desarrollo de la competencia retórica necesaria para un buen desempeño en las tareas de interpretación y alcanzar una mayor autonomía al comprometerse con su propio proceso de aprendizaje.

Lineamientos generales de la propuesta pedagógica

Contexto del proyecto

En el último año de la carrera del Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, se dicta la asignatura *Introducción a la Interpretación*. En este contexto, los estudiantes desarrollan principalmente un perfil de traductores y al iniciarse en el campo de la interpretación, evidencian ciertas dificultades, entre las que se destacan las relacionadas con la competencia retórica, la capacidad de oratoria, el manejo de la CNV, la autonomía y el aprendizaje. Asimismo, es importante destacar que se trata de una cátedra con un gran número de estudiantes, y por esta razón, no todos ellos pueden recibir una retroalimentación docente en cada una de las clases. Además, muchas veces la práctica en el aula resulta insuficiente y, por este motivo, se espera que el alumno realice una práctica sistemática extra áulica de manera autónoma.

Caracterización las tareas de aprendizaje

Esta propuesta abarca el diseño de actividades para el aprendizaje individual y colaborativo, tanto en forma presencial como a distancia. Estas actividades varían desde la toma de consciencia por parte de los estudiantes de la incidencia de los aspectos extralingüísticos y la oratoria en la transmisión del mensaje, hacia la práctica intensiva para desarrollar una capacidad de oratoria efectiva y un dominio de los aspectos de la CNV en el desarrollo del discurso meta. En las clases presenciales, por medio de la observación, se podrá reflexionar sobre aquellos aspectos relacionados con la competencia retórica y con la CNV que afectan en forma negativa el desarrollo del discurso y de esta manera sensibilizar a los estudiantes en cuanto a la importancia de estos aspectos en la construcción de los mensajes. También se brindarán oportunidades para improvisar y preparar exposiciones orales con el objetivo de elaborar discursos y

utilizar recursos extralingüísticos y retóricos en forma práctica. Se propone también incorporar actividades de autoevaluación y de evaluación entre pares para analizar el desempeño en la formulación del discurso meta. Por ejemplo, se incluirán cuestionarios que guíen a los estudiantes a reflexionar acerca del propio desempeño oral. Se espera que estas actividades ayuden a los estudiantes a adquirir una mayor conciencia de las propias fortalezas y debilidades y asumir la responsabilidad por el propio proceso de aprendizaje (Cresswell, 2000).

En lo que respecta al uso del aula virtual, existen distintas herramientas que permiten el diseño de actividades para reforzar la práctica y el desarrollo de distintas estrategias. Por ejemplo, la herramienta *cuestionario* de Moodle permite que a partir de la observación de un video o la grabación de su propio discurso los estudiantes respondan una batería de preguntas de comprensión y de análisis sobre el uso efectivo de la competencia retórica. También, a partir del análisis de videos de otros oradores, se puede participar de un foro de debate sobre el desempeño de los oradores o intérpretes en los aspectos pertinentes a esta propuesta. En este último caso, y dadas las características propias de los foros, los estudiantes podrán realizar intercambios y construir conocimiento en forma colaborativa.

De esta manera, por medio de las tareas que se diseñarán en la segunda etapa de este proyecto, se espera que los alumnos de la asignatura *Introducción a la Interpretación* cuenten con más oportunidades para desarrollar un aprendizaje autónomo y estratégico, que les permita reflexionar sobre su propio desempeño en contextos de interpretación consecutiva.

Conclusión

En el presente trabajo, se han trazado los lineamientos de una propuesta pedagógica para la E/A de la interpretación en el nivel superior basada en el uso de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia retórica y el uso de la CNV de los estudiantes. Esta propuesta se complementa con el uso de las tecnologías digitales en pos de potenciar la construcción del conocimiento y la autonomía en el aprendizaje. La etapa siguiente en este proyecto consiste en el diseño de las actividades de aprendizaje, y se espera que contribuya al enriquecimiento de nuestras prácticas docentes y de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En el avance de esta propuesta, se proyectará

un camino de investigación para explorar el impacto de la incorporación de estrategias metacognitivas y socioafectivas en la formación inicial de intérpretes, teniendo en cuenta que el fortalecimiento de la autonomía de los estudiante y la construcción colaborativa del conocimiento son objetivos de suma importancia en las prácticas pedagógicas en contextos de educación en el nivel superior.

Referencias bibliográficas

- Abaladejo, T. (1991). *Retórica*. Madrid, España: Síntesis
- Alonso Araguás, I. (2005). Las técnicas de oratoria y comunicación oral en el aula de interpretación consecutiva. Propuesta de un módulo introductorio. En M.L. Romana García (Ed.). *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación*, 1106-1123. Recuperado de: http://www.aieti.eu/pubs/actas/II/AIETI_2_IAA_Tecnicas.pdf
- Arumí, E., & Esteve, O. (2006). Using instruments aimed at self-regulation in the consecutive interpreting classroom: Two case studies. *Electronic Journal of Foreign Language Teaching*, 3(2), 158-189.
- Collados Aís, A. (1994). La comunicación no verbal y la didáctica de la interpretación. *TEXTconTEXT*, 9(1), 23-53.
- Cresswell, A. (2000). Self-monitoring in student writing: developing learner responsibility. *ELT Journal*, 54(3), 235-244.
- Garwood, C. (2002). Autonomy of the interpreted text. En G. Garzone & M. Viezzi (Eds.) *Interpreting in the 21st century. Challenges and opportunities*, 267-276. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Gile, D. (2009): *Basic concepts and models for interpreter and translator training*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Hurtado Albir, A. (Dir.) (1999). *Enseñar a traducir: Metodología en la formación de traductores e intérpretes*. Madrid, España: Edelsa Grupo Didascalía.
- Jones, B. F., Plincsar, A. S., Ogle, D. S. & Carr, E. G. (Comp.) (1987). *Estrategias para enseñar a aprender: Un enfoque cognitivo para todas las áreas y niveles*. Buenos Aires, Argentina: Aique.
- Kajzer-Wietrzny, M. & Tymczynska, M. (2014, enero). Integrating technology into interpreter training courses. A blended learning approach. *inTRAlinea. Special Issue: Challenges in Translation Pedagogy. Vol. 16*. Recuperado de: http://www.intralinea.org/specials/article/integrating_technology_into_interpreter_training_courses
- Kiraly, D. (2000). *A social constructivist approach to translator education*. Empowerment from theory to practice. Manchester, Reino Unido: St. Jerome Publishing.
- Nafá Waasaf, M. L. (2009, diciembre). Desarrollo de la competencia retórica activa en los estudiantes de interpretación de lenguas. *Digilenguas*, 1(3), 314-335. Recuperado de: <http://publicaciones.fl.unc.edu.ar/sites/publicaciones.fl.unc.edu.ar/files/DigilenguasN3.pdf>
- Oxford, R. L. (1990). *Language learning strategies: What every teacher should know*. Boston, Ma.: Heinle & Heinle.
- Oxford, R. & Leaver, B. (1996). A synthesis of strategy instruction for language learners. En R.L. Oxford (Ed.), *Language learning strategies around the world: Cross-cultural perspectives*, 227-246. Honolulu, HI: University of Hawaii Press.

- Postigo Pinazo, E. (2008). Self-assessment in teaching interpreting. *TTR. Translator Training: Pedagogy, Evaluation, and Technologies I*, 21(1), 173-209.
- Pym, A., Fallada, C., Biau, J. R. & Orenstein, J. (Eds.). (2003). *Innovation and e-learning in translator training*. Tarragona, España: Intercultural Studies Group.
- Valiente Bodoy, Y. (2013). La comunicación no verbal y su relación con la interpretación. *Anónimos. Revista de la Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI)*. 2013(2), 4-12.
- Weaver, S. J. & Cohen, A. D. (1997). *Strategies-based instruction: A teacher-training manual*. The Centre for Advanced Research on Language Acquisition Working Papers. University of Minnesota.

Datos profesionales

EVANGELINA AGUIRRE SOTELO

Profesora de Lengua Inglesa, Traductora Pública Nacional de Inglés y Especialista en Interpretación, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. En dicha institución, se desempeña como Profesora Asistente en la Cátedra de Práctica de la Pronunciación del Inglés y Traducción Comercial, y también, Profesora Adjunta en la Cátedra de Lengua Inglesa II. Ha formado parte de distintos proyectos de investigación en las áreas de lingüística y traducción, y ha realizado distintas exposiciones en congresos y jornadas nacionales e internacionales en estas áreas. Ejerce como traductora e intérprete *freelance*.

ILEANA YAMINA GAVA

Magíster en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada, Profesora y Traductora Pública de Inglés graduada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeña como docente en las Cátedras de Traducción Comercial y Lengua Inglesa II de las carreras de grado y como tutora en la Especialización en Traducción de la Facultad de Lenguas (UNC). Además, ejerce como traductora independiente. Sus áreas de investigación se centran en la didáctica de la traducción, la lingüística aplicada y el uso de las tecnologías digitales en la educación superior. Cuenta con diversas publicaciones en estas áreas.

El proceso traductor como objeto de estudio. ¿Qué está sucediendo más allá de la Argentina?

Mónica Giozza
Universidad del Aconcagua
mgiozza@uda.edu.ar

Resumen

Desde 1980 hasta la fecha, la investigación sobre el proceso traductor ha realizado un largo y fructífero recorrido. Los avances tecnológicos han permitido la observación del proceso traductor de manera privilegiada y la cantidad de investigadores, proyectos y publicaciones ha alcanzado un número y una variedad sin precedentes. El presente trabajo pretende ofrecer un panorama sobre el estado actual de la investigación en traducción en algunos países de Europa y América. Para ello, en primer lugar se definirá el concepto de investigación sobre proceso traductor (TPR por sus siglas en inglés). Luego, se explicarán los principales métodos de observación que ofrece la tecnología así como la ventaja de la triangulación como método de análisis de datos. Finalmente, se informará sobre los principales grupos en Europa, el Brasil y los Estados Unidos que se están dedicando a esta rama de la investigación y, en particular, se informará sobre el grupo TREC, una red internacional de investigadores en traducción, que fomenta la investigación como proceso y ofrece información actualizada para investigadores, a través de su página y ediciones especiales.

Palabras clave: investigación, proceso traductor, triangulación, TREC, métodos de observación

Introducción

Gracias a los avances tecnológicos de las últimas décadas, la investigación empírica y experimental sobre el proceso traductor ha logrado importantes avances. El recorrido, a pesar de los pocos años transcurridos ha sido largo y fructífero. Desde el uso de los Protocolos de pensamiento en voz alta (TAPs por sus siglas en inglés) en la década de los ochenta, se ha pasado a la posibilidad de capturar información en tiempo real a través de registros en el teclado, en la pantalla, registros oculares y localización de movimientos cerebrales. Estos avances tecnológicos han impuesto, al mismo tiempo, necesidades metodológicas. La comunidad científica reclama mayor rigor en la metodología utilizada para la recolección de datos y para su posterior análisis, a fin de lograr confiabilidad, validez ecológica y replicabilidad. Uno de los métodos más aceptados para llevar a cabo investigación orientada al proceso es la triangulación

metodológica. Esta metodología permite la observación del objeto de estudio desde diferentes ángulos, tanto cuali- como cuantitativos. En el presente trabajo, se caracterizará, en primer lugar, la distinción clásica entre traducción como proceso y como producto para luego ahondar en la noción de proceso traductor. En el segundo apartado, se discutirá brevemente sobre algunas cuestiones metodológicas, especialmente la triangulación, para luego listar y definir los principales recursos de observación para elicitación de datos. Por último, se hará referencia a la labor del grupo TREC, que nuclea a grandes centros de investigación de Europa, América del Norte y del Sur con el fin de que este artículo sirva de vínculo entre investigadores argentinos, interesados en la investigación del proceso traductor, e investigadores nucleados en redes internacionales.

1. La traducción como producto y proceso

De acuerdo con lo planteado por Hurtado Albir (2001: 40), la actividad traductora es, «simultánea y esencialmente, un acto de comunicación, una operación textual y un proceso mental». A esta primera visión del acto traductor, se le debe agregar la noción de producto y proceso.

Los estudios orientados al producto se basan en una perspectiva lingüístico-textual en donde el objeto de estudio es el texto de llegada mismo. Pueden tener carácter comparativo con el texto fuente o bien pueden observar la calidad del producto a partir de criterios de adecuación o de equivalencia. También existe un enfoque basado en la función que ocupará la traducción en el ámbito socio-cultural de la lengua de llegada. Al respecto, Chesterman (2009:16) señala en su artículo «The Name and Nature of Translator Studies» que esta rama podría clasificarse en sociología de la traducción (como producto), sociología del traductor y sociología de la traducción (como proceso) y abarcar temas, como el derecho de autor, la función social de la traducción, la imagen social del traductor, las asociaciones profesionales y la ética profesional, entre otras.

El estudio orientado al proceso tiene como centro u objeto de estudio al traductor mismo, con énfasis en sus procesos mentales y busca caracterizarlos desde una perspectiva cognitiva. De ello, resulta la necesidad de describir las secuencias o fases operativas que ocurren durante la labor traductora, así como sus componentes, organización interna y funcionamiento. Según Ricardo Muñoz Martín (2008), la

traducción tiene dos entidades físicas, el texto y el traductor. Este último es una unidad constante y observable, desde una perspectiva cognitiva, y cuenta con la ventaja de que los procesos mentales mantienen una cierta regularidad, como es el caso de la abstracción, la comparación, la asociación, las inferencias, entre otros procesos cognitivos. Así, el estudio orientado al proceso se aborda, no como un fenómeno interlingüístico ni tampoco intercultural, sino como un fenómeno interpersonal en donde la traducción se concibe como «un conjunto de tareas, procesos y rutinas cognitivas» (2008:07) que parten de la necesidad de resolver un problema traslativo. De esta manera, las fases traductoras de comprensión, reformulación y revisión serán observadas, descritas y relacionadas con actividades como el análisis lingüístico y textual, la recontextualización, la toma de decisiones, la búsqueda de fuentes de información, la construcción de un esquema textual basado en elementos tanto del texto fuente (autor, intencionalidad, situación espacio-temporal) como del texto de llegada (encargo de traducción, destinatario, preferencias del iniciador) e incluirá, también, aspectos como la inteligencia emocional y los aspectos ergonómicos que influyen durante el proceso.

Caracterización del proceso traductor

Hurtado Albir (2001:375) define al proceso traductor como un proceso cognitivo complejo de naturaleza interactiva y no lineal, que incluye procesos conscientes e inconscientes y que requiere de estrategias específicas de procesamiento. En este sentido, advierte que:

Además de la dificultad intrínseca que comporta el estudio de cualquier proceso cognitivo (la denominada caja negra de los conductistas) al no ser directamente observable, se añade la dificultad que genera el análisis de un proceso, como es el traductor, que se desarrolla en diversas fases y en el que intervienen numerosos conocimientos y habilidades. (2001:311)

Alves y Hurtado (2009:62-63), luego de un relevamiento de seis de los principales modelos cognitivos sobre proceso traductor, concluyen que algunas de las características que dan cuenta de su complejidad son: a) La existencia de fases o etapas básicas relacionadas con la comprensión y la reformulación; b) La necesidad de recurrir a recursos internos (cognitivos) y externos; c) La importancia de la memoria como

espacio de almacenaje y recuperación de información; d) La naturaleza dinámica e interactiva del proceso, que incluye elementos lingüísticos y no lingüísticos; e) El carácter no lineal del proceso; f) La existencia de procesos conscientes (más controlados) y de otros no conscientes o automatizados (más intuitivos); g) El rol que cumple la recuperación de información, la solución de problemas y la toma de decisiones dentro de todo el proceso traductor, así como la utilización de estrategias traductoras específicas y g) La existencia de características específicas (estrategias de resolución de problemas, competencias), dependiendo de los problemas específicos que genera cada modalidad de traducción.

2. Métodos de observación y recolección de datos

Los estudios empíricos sobre el proceso traductor han ofrecido bases sólidas para la descripción de los procesos mentales y las relaciones sistémicas entre ellos. Sin embargo, la observación del proceso implica un cierto grado de complejidad no solo por la dificultad intrínseca de acceder al proceso de cada sujeto sino también por la falta de una metodología sistemática ampliamente probada. En este sentido, la Red Temática Empírica y Experimental en Traducción del grupo TREC, se plantea que si bien existen

diversos enfoques, las investigaciones empíricas y experimentales sobre la traducción, que combinan proceso y producto, aún se enfrentan a diversos desafíos teóricos y metodológicos. Se necesita validar instrumentos para la recogida de datos y establecer modelos de análisis, lo que requiere un mayor intercambio entre investigadores de modelos teóricos, instrumentos y herramientas tecnológicas. (<http://pagines.uab.cat/trec/>)

Sumándose a esta visión, Susanne Göpferich y Riitta Jääskeläinen (2009) evidencian la necesidad de contar con marcos metodológicos sistemáticos que garanticen la validez ecológica, confiabilidad y posibilidad de replicabilidad de los estudios. Las autoras concuerdan en que uno de los principales problemas es que:

Aun se tiende a utilizar herramientas que provienen de otras disciplinas. El mayor problema que debe enfrentar la investigación empírico- experimental es, precisamente, la validación de sus propios instrumentos para la recolección de datos. (2009:170. Traducción propia)

Una posible respuesta a estos planteos de rigor metodológico es el uso de triangulación

metodológica aplicado al proceso traductor. Alves (2003) la define como el uso combinado de diferentes métodos para la recolección y análisis de datos dentro del área de la investigación en traducción como proceso. De acuerdo con Shreve y Angelone (2010: 6), «La triangulación es el uso de dos o más métodos de recolección de datos dentro de un mismo proyecto de investigación a fin de mejorar la calidad, validez y confiabilidad de los resultados». Ambos autores concuerdan en que la triangulación metodológica se ha convertido en una práctica recomendada en el ámbito de la investigación orientada al proceso, ya que permiten abordar el objeto de estudio desde enfoques cuanti-cualitativos.

Desde las primeras investigaciones empíricas enfocadas en el proceso traductor a mediados de la década de los ochenta, se han producido importantes variaciones metodológicas, acompañadas por un constante avance tecnológico. Los primeros estudios utilizaron una herramienta propia de la psicología cognitiva, los Protocolos de pensamiento en voz alta (*Thinking Aloud Protocols* o *TAPs* por sus siglas en inglés). Si bien son numerosas las investigaciones que han aplicado esta herramienta tanto en forma retrospectiva como introspectiva (Jensen, 1996, Lörscher, 1996, Jakobsen, 1999, Jääskeläinen, 1999, Lorenzo, 2000)), son también numerosos los estudios que ponen en duda la fiabilidad de este método como única herramienta de observación. Algunos de los puntos más notables son la ralentización del proceso traductor (Rydning 2002) y la sobreactivación de un estado de conciencia metacognitiva no deseada durante el estudio, ya que el sujeto ejecuta la tarea de manera más analítica (Krings 2001:227). Por otra parte, se sospecha que la concreción simultánea de ambas actividades (traducción y verbalización) imponen una sobrecarga cognitiva sobre el sujeto que no necesariamente refleja el orden en el que ocurren los procesos mentales (Jääskeläinen, 2011).

En la actualidad, la combinación de métodos de observación y el uso de triangulación para el análisis de los datos se ha convertido en el diseño metodológico preferido para los estudios sobre proceso en traducción. Estos métodos podrían clasificarse de la siguiente manera (Giozza, 2013):

- Métodos basados en informes verbales:

TAPs: A través de estos protocolos de pensamiento en voz alta, se pretende observar los procesos de pensamiento consciente por parte del sujeto mientras realiza su labor traductora. La información puede obtenerse al mismo tiempo en que se ejecuta la acción

traductora (concurrente) o puede obtenerse luego de que esta termine (carácter retrospectivo).

Informes verbales guiados con carácter retrospectivo (Verbal reports). Especialmente utilizados en combinación con programas como *Translog* en donde el sujeto puede verbalizar mientras visualiza su propio proceso.

Diálogos con carácter retrospectivo (Immediate retrospective dialogue): se establece el diálogo con el objeto de clarificar subjetiva e intersubjetivamente algunos fenómenos dentro del proceso, como un problema traslativo, decisiones y estrategias aplicadas. (Hansen, 2006)

Cuestionarios y encuestas: pueden aplicarse antes o después de la sesión de traducción.

Anotación integrada de problemas y decisiones traslativas con carácter retrospectivo (IPDR o Integrated Problem and Decision Reporting por sus siglas en inglés): Método retrospectivo sistemático, integrado a la tarea traductora, en donde el sujeto debe informar sobre la naturaleza de los problemas encontrados y el proceso de toma de decisiones para resolverlos. (Hansen, 2006)

- Herramientas con base tecnológica:

Registro de operaciones en el teclado (Key-loggers): para ello, se cuenta con programas especiales como *Translog*, que permite guardar un registro total de las pausas, correcciones y demás operaciones que el traductor realiza durante el proceso de traducción. Registra, además, el tiempo dedicado a cada operación y cuenta con la ventaja de reproducir en tiempo real lo realizado por el traductor, de modo tal que el sujeto puede visualizar sus acciones. En su última versión, agrega la posibilidad de rastreo ocular.

Registro de pantalla (Screen recordings): Programas que permiten la grabación de pantalla en tiempo real, como *Camtasia Studio*. Este programa permite registrar cada una de las pantallas que abre el alumno/traductor mientras realiza su tarea traductora, y también permite registrar el tiempo en que se detuvo en cada una de ellas. De esta manera, permite rastrear, especialmente, el proceso de toma de decisiones.

Monitoreo remoto (Remote monitoring): Programas de monitoreo remoto a través de los cuales puede observarse todos los movimientos del sujeto durante su labor traductora en tiempo real y con un mínimo de interferencia, como es el caso de *WebWatcher*.

Programas de rastreo ocular (Eye-trackers): programas que permiten el rastreo ocular del sujeto mientras ejecuta su labor y que parten de la hipótesis de que existe una relación entre los movimientos oculares, la dilatación de la pupila y la carga cognitiva, como por ejemplo *Tobii*.

Programas para etiquetar textos (Tagging texts): una de las formas más frecuentes de anotación de corpus. Algunos programas disponibles son *CLAWS* para inglés y *Petratag* para español.

Programas para alineación de textos (Aligning texts): consiste en la alineación de dos textos a partir de los cuales se establecen vínculos entre sus unidades lingüísticas, se los representa en pantalla y se los almacena. *Abby Aligner* es una de los programas que ofrece este servicio.

Analizadores de registros de audio y audiovisuales (Audio and audiovisual analysers): programas como *Atlas.ti*, *EdEt* y *ELAN* codifican los segmentos extraídos de los protocolos y luego los integran en categorías útiles para la construcción de teorías o comprobación de hipótesis.

- Métodos importados de la neurociencia:

Durante los últimos veinte años, se han llevado a cabo una serie de estudios de neuroimagen a fin de estudiar la actividad cerebral del sujeto mientras realiza alguna actividad traductora o de interpretación (García 2013:372) ya sea de palabras aisladas, oraciones aisladas o textos breves con más de una oración. Las técnicas aplicadas han sido electroencefalografía (EEG), potenciales evocados (ERPs), resonancia magnética funcional (fMRT), espectroscopía funcional de infrarrojo cercano de onda continua (fNIR_{cws}), tomografía por emisión de positrones (PET) y mapeo cortical con electroestimulación directa. Los programas que el grupo TREC propone como recursos son *BESA* y *g.MOBILab+* (<http://pagines.uab.cat/trec/content/resources-recursos>).

La mayor o menor conveniencia de cada uno de estos métodos dependerá, fundamentalmente, del objetivo del estudio, de la porción de proceso que se desee observar y de la incidencia de factores como la validez ecológica y la replicabilidad. Asimismo, las posibles combinaciones entre ellos solo queda limitada a la creatividad y necesidades de cada investigador.

3. Centros de investigación en traducción cognitiva

En el año 2011, a instancias del grupo PACTE, se crea una red internacional de investigadores en traducción cognitiva, TREC (Translation, Research, Empiricism and Cognition)²⁴. Uno de los principales objetivos de la Red es «promover el intercambio y transferencia de conocimientos sobre la investigación empírica y experimental en traducción sobre proceso traductor, competencia traductora y adquisición de la competencia traductora».

El grupo TREC está conformado por los siguientes centros de investigación:

[PACTE \(Proceso de Adquisición de la Competencia Traductora y Evaluación\).](#)

Universitat Autònoma de Barcelona

[Department of Foreign Languages and Translation Studies, Itä-Suomen yliopisto.](#)

University of Eastern Finland

[CRITT \(Centre for Research and Innovation in Translation and Translation Technology\).](#) Copenhagen Business School.

[Department of Literature, Area Studies and European Languages.](#) University of Oslo.

[EXPECTRUM - Expertise in Translation.](#)

[GENTT \(Géneros Textuales para la Traducción\).](#) Universitat Jaume I.

[ILTE \(Investigación en Lingüística, Traducción y Enseñanza\).](#) Universidad del Aconcagua.

[Institute for Interpretation and Translation Studies.](#) Stockholm University

[KeTra - Institute for Applied Linguistics, Department of Modern and Classical Language Studies.](#) Kent State University.

[LETRA \(Laboratório Experimental de Tradução\).](#) Faculdade de Letras - Universidade Federal de Minas Gerais.

[PETRA \(Pericia y Entorno de la Traducción\).](#) ULPGC; UAB; UVigo; UPV/EHU.

[School of Applied Language and Intercultural Studies.](#) Dublin City University.

[School of Languages and Social Sciences.](#) Aston University.

[ZHAW Institute of Translation and Interpreting.](#) Zurich University of Applied Sciences.

²⁴ Páginas: gines.uab.cat/trec/

Cada uno de estos centros se dedica a la investigación de la traducción como proceso y en la página de la Red pueden encontrarse los proyectos de investigación y publicaciones de cada uno de los grupos. Algunos trabajos son de carácter más general y descriptivo y se centralizan en el proceso traductor, sus fases y el desarrollo del conocimiento experto tanto en estudiantes como en traductores profesionales. Otros tienen un carácter más especializado y se orientan a la construcción de conocimiento sobre los procesos traslativos y comunicativos, y ofrecen una base de innovación tecnológica dentro de estas áreas. En otros casos, el objeto de estudio son los aspectos ergonómicos y su impacto sobre la eficiencia de la labor traductora. La aplicación del concepto de género textual al análisis de la comunicación especializada, desde una perspectiva multilingüe es otro de los aspectos que se están estudiando en el presente.

La existencia de redes como TREC no solo son evidencia de la amplitud y variedad de trabajos de investigación que se están realizando dentro del ámbito del proceso traductor, sino que constituyen una invitación abierta a aportar y construir conocimientos en un área aún muy joven y que tiene mucho que decir.

Referencias

- Alves, F. (Ed.). (2003). *Triangulating Translation*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Chesterman, A. (2009). The Name and Nature of Translator Studies. *Hermes. Journal of Language and Communication Studies*. 42, p. 13-22.
- García, A. (2013). Brain activity during translation: A review of the neuroimaging evidence as a testing ground for clinically-based hypotheses. *Journal of Neurolinguistics*. 26(3), p. 370-383.
- Giozza, M. (2013). La investigación orientada al proceso. *LyCE Estudios*. 16/2013, p. 93-117.
- Göpferich, S. & Jääskeläinen, R. (2009). Process research into the development of translation competence: where are we, and where do we need to go? *Across Languages and Cultures*. 10, p. 169–191.
- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Hurtado Albir, A. & Alves, F. (2009). Translation as a cognitive activity. En J. Munday, (Ed.). *The Routledge Companion to Translation Studies* (p. 54 – 73). Nueva York: Routledge.
- Jääskeläinen, R. (2011) . Back to Basics: Designing a Study to Determine the Validity and Reliability of Verbal Report Data on Translation Processes. En O’ Brien, S (Ed.). *Cognitive Explorations of Translation* (p. 15-29). London: Continuum.

Muñoz, R. (2008). Apuntes para una traductología cognitiva. En Luis Pegenaute, L. *La traducción del futuro: Mediación lingüística y cultural en el siglo XXI*. (p. 65 – 74). Barcelona: Editorial PPU.

Rydning, A. (2002). Brief Introduction to the Methodology of Translog and Think Aloud Protocols (TAPs). Inédito. Recuperado en <http://www.hf.uio.no/ilos/forskning/forskningsprosjekter/expertise/workshops/oslo/introduction.pdf>.

Shreve, G. M. & Angelone, E. (Ed.). (2010). *Translation and Cognition*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

TREC. (2014). A Retrospective and Prospective View of Translation Research from an Empirical, Experimental, and Cognitive Perspective: the TREC network. *Translation and Interpreting.org*. Edición especial [En línea] *Translation and Interpreting .org*. Recuperado en <http://www.trans-int.org/index.php/transint/issue/view/29>.

La traducción de *Rent*: de Broadway a calle Corrientes

Sebastián Gutiérrez

Universidad Nacional de Córdoba

sebastian.gutierrez@outlook.com

Resumen

Basta con ver las marquesinas imponentes que iluminan la calle Corrientes en la ciudad de Buenos Aires para notar que cada vez son más las grandes comedias musicales de Broadway que desembarcan en los teatros argentinos. Antes de siquiera comenzar los ensayos, estas obras atraviesan un extenso proyecto de preproducción que parte de la cuidadosa traducción del musical. El presente trabajo tiene como objetivo explicar las limitaciones que impone la traducción de canciones de musicales, según los cinco parámetros que propone el autor neozelandés Peter Low (2005): cantabilidad, sentido, naturalidad, rima y ritmo. Para ello, tomé el ejemplo del musical *Rent*, que muestra un año en las vidas de siete amigos bohemios que viven en East Village en Nueva York. Su versión argentina, *Rent, la vida es hoy*, estrenó en 2008 y tendrá una reposición en 2015. Esta obra permite analizar la gran cantidad de desafíos que presenta no solo en el plano de la traducción de sus canciones, sino también por las referencias culturales, como metáforas sobre las emociones, jerga, canciones infantiles e, incluso, ciertos elementos presentes en la versión norteamericana que evocan la argentinidad. A su vez, resulta interesante observar en esta obra el proceso de dislocación (Armando y Coisson, 2011) mediante el cual se elidieron o modificaron marcas geográficas tales como los nombres de ciudades, barrios y calles. Al observar las estrategias utilizadas en la traducción para nuestro país, podremos subrayar la necesidad de tomar ciertas libertades a la hora de traducir este tipo de obras.

Palabras clave: traducción musical, adaptación, dislocación, comedia musical

Introducción

En los últimos años, decenas de producciones internacionales de comedia musical, principalmente estadounidenses, cruzaron la frontera y tuvieron temporadas exitosas en la Argentina. Estas obras atraviesan un extenso proyecto de preproducción que parte de la cuidadosa traducción del musical, la ardua tarea que este trabajo pretende dilucidar. Para ello, tomaré ejemplos concretos del musical *Rent* y su versión local *Rent, la vida es hoy*, en los que se muestra un año en las vidas de siete amigos bohemios, varios de ellos enfermos de sida, que viven en Nueva York.

La traducción de canciones

Partimos de la premisa de que la comedia musical es una rama del teatro y, por lo tanto, uno nunca debe perder de vista la imagen del producto final en escena y los efectos que produce. No basta con traducir palabras y significados, sino que se apunta a que el resultado sea una escena que debe ser actuada, cantada y, en muchos casos, acompañada por una coreografía.

En ese camino, el obstáculo más importante es la música. En el proceso de composición original, se suele escribir primero la letra, y luego la música se ajusta a las palabras. A la hora de traducir, en cambio, son las palabras en la segunda lengua las que deben adaptarse a la música (McKelvey, 2001). Graham (citado en Hübsch, 2006, p. 33) asegura que para esa labor «la fidelidad al original línea por línea de poco sirve [...] y nos restringe innecesariamente, ya que el marco para la traducción debe ser la música, no el poema original» [la traducción al castellano es propia]. Esta situación le otorga al traductor la posibilidad de tomarse más libertades que las habituales en pos de una composición musicalmente estética.

El traductor, profesor e investigador neozelandés Peter Low (2005, 2013), autor de varias publicaciones sobre el tema, plantea que traducir canciones es como correr un pentatlón en el que se deben tener en cuenta cinco parámetros:

1. Cantabilidad: la traducción debe ser cantada y ese es su objetivo pragmático y concreto.

2. Sentido: se permite más libertad que de costumbre para ajustar la letra a la música y/o a la cultura de llegada a fin de seguir teniendo un texto coherente y entendible.
3. Naturalidad: la canción debe apuntar a sonar como una composición original al oído del público en cuanto a registro y orden de palabras.
4. Rima: respetar de manera estricta la rima del texto de origen implica limitar más aún las opciones a la hora de traducir. Si bien los versos tienen que rimar, el traductor debe permitirse cierta flexibilidad para evitar armar las líneas solamente en función de palabras que riman.
5. Ritmo: como regla general, se busca conservar en cada línea el mismo número de sílabas que en el texto de origen, ya que estas marcan el ritmo. Esto no significa que el traductor no pueda agregar o quitar sílabas en cada verso; sin embargo, una decisión de este tipo debe tomarse con precaución porque podría alterar la melodía.

Bohemios con acento porteño

Uno de los desafíos que surge para quien traduce, además de las limitaciones de la música, es el de trasladar de manera funcional los detalles idiolectales y culturales de un grupo de bohemios marginados. En la tan teorizada tarea de funcionar como puente entre culturas, también hay que procurar no confundir al espectador y evitar que piense que la historia transcurre en Buenos Aires, a pesar del voseo y los argentinismos presentes en la versión adaptada.

It takes two (cultures) to tango

Uno de los números musicales es un dueto entre Mark y Joanne, el exnovio y la actual novia de Maureen, titulado *Tango: Maureen*. Antes de analizar las estrategias de adaptación, se debe entender desde un comienzo que hablar de tango con un público estadounidense no va a ser lo mismo que con un público porteño. El primero seguramente lo va a asociar con un ritmo complicado, pasional y sensual, que incluye vestidos y labios rojos, mientras que quienes ocupen las butacas en la Argentina van a esperar ver algo que se asemeje más al tango auténtico que ven bailar en las peatonales de la calle Florida. Las expectativas de cada público son muy distintas y eso es lo que se

ve en cada presentación. En la versión de Broadway, los actores no hacen más que una torpe combinación de movimientos para demostrar que se trata de una danza complicada y difícil de ejecutar. Por su parte, en la sala argentina se ve un tango más «autóctono», pero que sigue distando de los orígenes del ritmo. Para complementar el número, en la versión argentina se agregó casi un minuto de música en el que ingresan tres parejas de bailarines y bailarinas que bailan al mismo ritmo de la canción original, pero ahora se escucha un acordeón que hace que la canción se identifique como un tango con claridad.

Nueva York: de los rincones a lo más conocido

La historia transcurre en Alphabet City, un barrio dentro de East Village en Manhattan que le debe su nombre a las Avenidas A, B, C y D, las únicas cuatro con nombres de letras en la ciudad. No son muchas las referencias directas a este vecindario neoyorquino, pero en los casos en los que se la menciona los traductores han optado por lo que Armando y Coisson (2011) definen como una dislocación: «una reubicación de los hechos en un mundo intercultural inexistente». Es curioso notar que si bien se borra el detalle geográfico específico, el escenario general sigue siendo la ciudad de Nueva York.

Versión en inglés: *And he... she... just offered to escort them out of Alphabet City.*

Versión en español: Y él... ella... se ofreció a sacarlos de esa zona.

Versión en inglés: *Alison, pulling Benny out of the East Village location.*

Versión en español: Alison, por llevarse a Benny fuera de nuestro vecindario.

Para evitar nombrar ciudades que el espectador posiblemente desconozca, en la versión argentina de *Rent* también se recurrió a usar nombres de locaciones más conocidas. De esta manera, se evita que el público se detenga a pensar dónde queda la ciudad desconocida a la que los personajes se refieren.

Versión en inglés: *The Rabbi's daughter at the Scarsdale Jewish Community Center.*

Versión en español: La hija del rabino de la comunidad judía de Brooklyn.

Versión en inglés: *I'd honestly rather be with you tonight than in Westport.*

Versión en español: Prefiero mil veces estar hoy acá que en Dallas.

Santa Fe, pero más al norte que Rosario

Collins canta un solo sobre su sueño de dejar la ciudad de Nueva York atrás y abrir un restaurante en Santa Fe, la capital del estado de Nueva México.

Versión en inglés: *Let's open up a restaurant in Santa Fe. Oh sunny Santa Fe would be nice. Let's open up a restaurant in Santa Fe. And leave this to the roaches and mice.*

Versión en español: Abramos hoy un restorán en Santa Fe. Soleada Santa Fe, cuánta paz. Abramos ya un restorán en Santa Fe. Y acá las ratas gobernarán.

Ahora, si bien esta ciudad en Nueva México es uno de los centros de arte más importantes y antiguos de los Estados Unidos, las chances de que el espectador argentino conozca esta ciudad son casi nulas. Lo que sucederá en un principio y de manera casi automática es que la imagen de la provincia de Santa Fe en nuestro país invada su mente, a pesar de que la escena transcurre en las calles y en un subte de Nueva York. Tal vez, se podría haber recurrido a una explicitación antes de comenzar la canción en la que se comente que esta Santa Fe queda en Nueva México o simplemente decir que es un lugar en el oeste estadounidense.

Veo, veo. ¿Qué ves? Algo triste. ¿De qué color?

En la traducción de frases idiomáticas, por lo general, se intenta ofrecerle al destinatario otro modismo que se use en la misma situación en la cultura del idioma de llegada. Muchas de estas frases hacen referencia a colores y, a través de ellos, a los sentimientos o emociones que estos evocan en la cultura a la que pertenece la lengua. Por ejemplo, el color azul en inglés se asocia, entre otras cosas, con emociones de tristeza o depresión mediante un proceso de extensión metafórica, tal como en las expresiones «get the blues» y «feeling blue». Por su parte, el español suele utilizar el gris para describir esa sensación de tristeza, al denotar que todo alrededor no tiene vida ni colores. En *Without you*, Mimi y Roger describen cómo el mundo sigue girando, pero ellos no pueden seguir su vida sin el otro. Encontramos aquí una estrofa que basa su rima en la repetición de la palabra «blue»; los traductores logran trasladar esa sensación al elegir el color «gris», y

conservan la rima por repetición al mismo tiempo.

Versión en inglés: *Colors renew. But I know blue. Only blue. Lonely blue. Within me, blue. Without you.*

Versión en español: Hay más colores. Y para mí todo es gris. Triste y gris. Todo en mí es gris. Si no estás.

Tu vaca. Mi vaca.

A la hora de componer un texto, Coulthard (1992, citado en James, 2002) habla de la importancia de definir un lector ideal (espectador, en este caso). Se trata de un lector que conoce ciertos hechos, tiene memoria de ciertas experiencias o piensa de una forma determinada. Llegado el momento de la traducción, Coulthard plantea que se debe definir un nuevo lector ideal, quien tiene un conocimiento cultural distinto. Para cubrir esta diferencia, se suele recurrir a la adaptación de los elementos culturales. Por ejemplo, en la versión argentina los indigentes hablan de estar «sin carne en el asador», mientras que en la versión original no tienen «castañas en el fuego de la chimenea», algo característico de la navidad estadounidense, que a su vez es un intertexto de la canción *The Christmas Song*.

Es sumamente interesante detenernos a analizar la canción *Over the moon*, cantada por Maureen a modo de protesta por la destrucción del edificio donde viven los protagonistas para construir un estudio de artes cibernéticas. El intertexto que se presenta tiene que ver con la canción de cuna *Hey diddle diddle*, de la cual toma los personajes y elabora una versión para nada infantil con el fin de explicar, mediante la historia, el motivo de la protesta. Ante este gran desafío, en la versión local se optó por conservar los personajes y las acciones de la historia que se cuenta en *Over the moon*, pero para mantener la relación intertextual que tiene el original con *Hey diddle diddle* se incluyen referencias a canciones infantiles típicas de nuestro país como *La vaca lechera* y *El reino del revés*.

La decisión podría entenderse como un intento de que el público se sienta identificado con su propia cultura por momentos. Estos detalles hacen a la ambientación de la historia y no interfieren con la «suspensión de la incredulidad», gracias a la cual el espectador «suspende todo tipo de evaluación en cuanto a la inverosimilitud de la

historia» (Coleridge, 1817, citado en Armando y Coisson, 2011 [la traducción al castellano es propia]). De lo contrario, el espectador pondría en duda el hecho de que una cantante bohemia estadounidense haga referencias a las canciones de María Elena Walsh.

Conclusión

Tal como explican Armando y Coisson (2011), «en la Argentina, hay un vacío de producción teatral local, lo cual debilita el sistema y permite que producciones extranjeras encuentren un lugar [en los teatros] debido a la falta de un repertorio propio». Prueba de esto es que en la temporada 2015, hubo estrenos o reposiciones de gigantes de Broadway como *Shrek, el musical*, *50 sombras, el musical*, *Casi normales* y *Priscilla, la reina del desierto*, además de *Rent*.

La entrada de estos musicales al mercado teatral es una realidad y quienes las traducen trabajan con muchas más restricciones que con cualquier otro texto. La labor de quienes estuvieron a cargo la traducción y adaptación de *Rent* en 2008 recibió críticas positivas en la prensa nacional. Entonces, vemos que trasladar un musical a otra cultura no es tarea imposible. Algunas de las destrezas que Åkerström (2009) recomienda manejar para poder embarcarse en la traducción de musicales son: I) tener una buena habilidad de asociación de palabras, II) poseer un vocabulario amplio y III) ser bueno con el juego de palabras. Lo importante es que las pérdidas y ganancias que siempre están presentes en cualquier traducción no priven a un público argentino de la posibilidad de disfrutar de una comida musical del mismo nivel que su primera versión en inglés.

Referencias Bibliográficas

- Åkerström, J. (2009) *Translating Song Lyrics: A Study of the Translation of the Three Musicals by Benny Andersson and Björn Ulvaeus*. Recuperado de <http://www.essays.se/essay/4fb87da235/>
- Armando, A. y Coisson, J. (2011) *Dislocation in Drama: Osage County Five Thousand Miles South, and Still Hot*. Recuperado de <http://www.asymptotejournal.com/article.php?cat=Criticism&id=11>
- Fried, A., Hack, P., Kamen, J., Rouchard, C., Wilkes, J. (Productores) y Warren, M. J. (Director). (2008) *Rent: Filmed Live on Broadway*. DVD. Sony Pictures. Estados Unidos.
- Hübsch, J.-F. (2006). *Musical Theatre in Translation: A semiotic analysis of Jacques Brel's L'Homme de La Mancha*. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://www.ruor.uottawa.ca/bitstream/10393/27375/1/MR25788.pdf>
- James, K. (2002). Cultural Implications of Translations. *Translation Journal* 6(4). Recuperado de <http://translationjournal.net/journal//22delight.htm>
- Low, P. (2005) The Pentathlon Approach to Song Translating. En D. Gorlee (Ed.), *Song and*

Significance: 185-212. Amsterdam and New York: Rodopi.

Low, P. (2013) When Songs Cross Language Borders: Translations, Adaptations and 'Replacement Texts'. *The Translator* 19(2): 229-244.

McKelvey, M. (2001). *Translating the Musical Les Miserables: A Polysystemic Approach* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://spectrum.library.concordia.ca/1340/1/MQ59267.pdf>

Datos Profesionales

SEBASTIÁN GUTIÉRREZ

Traductor Público nacional de Inglés, egresado de la Universidad de Nacional de Córdoba. Actualmente, además de desempeñarse como traductor autónomo, realiza una adscripción en la cátedra de Traducción Literaria en la Facultad de Lenguas.

Las voces de un Gaucho: Análisis polifónico del *Martín Fierro* y de su traducción al inglés

Marianela Soledad Gallo

Facultad de Lenguas, UNC

marianelasgallo@gmail.com

Anabela Hotian

Facultad de Lenguas, UNC

anabelahotian@gmail.com

Resumen

El francés Oswald Ducrot fue uno de los primeros lingüistas en hablar de la pluralidad de voces en la enunciación. En el capítulo «Esbozo de una teoría polifónica de la enunciación» de su libro *El decir y lo dicho*, traducción publicada en 1986, el autor explica que «el objeto propio de una concepción polifónica del sentido es mostrar cómo el enunciado señala, en su enunciación, la superposición de varias voces» (187). Para probar su hipótesis e «impugnar (...) la unicidad del sujeto hablante» (175), Ducrot recurre a diferentes ejemplos en los que muestra la presencia de diferentes voces, a saber, la voz del SE, del locutor (y dentro del locutor, L como tal y λ), la voz del interlocutor, la de otros locutores, etcétera, y diferentes puntos de vista (enunciadores). La propuesta de este investigador es significativa para la traducción debido a que la identificación de las diferentes voces intervinientes en la enunciación le permitiría al traductor lograr una mejor comprensión del texto base y la consecuente creación de una versión en la lengua meta homóloga al texto original, siguiendo la propuesta de Christiane Nord desde una línea funcionalista. Con la finalidad de observar cuáles son algunas de las técnicas que le permiten al traductor mantener las mismas voces del texto base y cuáles son aquellas que lo pueden llevar a modificarlas o a modificar la manera en que se presenta un enunciado, en este trabajo contrastaremos el original en español del libro *Martín Fierro*, de José Hernández y su traducción al inglés a cargo de Walter Owen. Nos concentraremos en el sentido y en las voces presentes en algunos enunciados seleccionados del texto en español, en la técnica de traducción elegida (según la propuesta de Amparo Hurtado Albir) para transmitir estos enunciados y en el mantenimiento o la modificación de las voces intervinientes en el texto meta y del sentido para finalmente señalar, a modo de conclusión, con qué técnicas puede ser más factible conservar las mismas voces y la misma manera de representar los enunciados en la traducción que en el original.

Palabras clave: Teoría polifónica de la enunciación, *Martín Fierro*, polifonía,

traducción

1. Introducción

1.1 Marco teórico

Oswald Ducrot, en el capítulo ocho de su libro *El decir y lo dicho* (1986), cuestiona la unicidad del sujeto hablante y propone la teoría de la polifonía al argumentar que en cada enunciación, realización única e irrepetible de un enunciado²⁵ (183), existen, al menos, dos tipos de «personajes», a saber, los enunciadores y los locutores. Los enunciadores son los diferentes puntos de vista expresados en la enunciación, mientras que los locutores son aquellos a quienes se les confiere la responsabilidad de cada enunciado y a quienes harán referencia el pronombre *yo* y las marcas de primera persona (198). La tesis de este autor es muy importante para la traducción porque el reconocimiento de las diferentes voces del enunciado en el texto original representa una mayor posibilidad de comprender de manera adecuada el texto de origen y de reproducirlo en la lengua meta de manera homóloga desde una línea funcionalista, es decir, según la propuesta de Christiane Nord (1996) sobre los tipos de traducción, a saber: la traducción documento y la traducción instrumento. La traducción documento tiene la función de documentar una comunicación realizada en la cultura original para los lectores de la cultura meta. Por otra parte, la traducción instrumento se caracteriza por ser una herramienta para la comunicación en la cultura meta y se forma según el modelo de una comunicación realizada en la cultura original. Los tipos de traducción instrumento son: la traducción equifuncional, propia del ámbito de los textos técnicos y que tiene las mismas funciones comunicativas que el original; la traducción heterofuncional, cuyas funciones son similares a las del texto original, pero no siempre pueden mantenerse invariables por gran distancia cultural o temporal, tal como sucede en las adaptaciones; y la traducción homóloga, que, como su nombre lo indica, busca lograr entre el texto base y el texto meta un grado homólogo de originalidad en comparación con los repertorios literarios de sus culturas. Este último es el caso de los textos literarios y poéticos.

Por todo lo expuesto, en el presente trabajo se realizará un análisis contrastivo y

²⁵ «Manifestación particular... de una frase...» (178).

descriptivo de algunas de las técnicas de traducción elegidas por el traductor Walter Owen en la versión al inglés de *Martín Fierro*, de José Hernández. Así, se intentará presentar algunas de las opciones a disposición de los traductores para mantener en el texto meta las diferentes voces y el sentido del texto base y, como se indicó con anterioridad, producir una traducción homóloga.

2. Metodología y análisis

Para llevar a cabo el análisis, se seleccionaron tres estrofas del popular libro *Martín Fierro* y, de cada una de ellas, se analizaron uno o dos versos bajo la denominación «casos». En cuanto a la selección de las unidades de análisis, tratamos de elegir casos diferentes en los que se pudieran analizar diversas formas de enunciar (mediante una negación, una exclamación, una cita, etc.). Luego, intentamos realizar un análisis contrastivo y descriptivo –con su correspondiente versión al inglés– que nos permitiera exponer las técnicas de traducción adoptadas por el traductor y observar si con ellas se trasladaron o no las voces y el sentido al texto meta y, en una última instancia, proponer algunas técnicas de traducción que puedan ser productivas a la hora de mantenerlos y de lograr un efecto homólogo. En cuanto a las técnicas de traducción, se utilizará la propuesta clasificatoria de Amparo Hurtado Albir en la segunda edición de su libro *Traducción y Traductología: Introducción a la Traductología* (2004), donde las define como «los procedimientos, generalmente verbales, visibles en el resultado de la traducción y que se utilizan para conseguir la equivalencia traductora; son funcionales a la situación del texto y no pueden juzgarse fuera de contexto». (268)

A continuación, se procederá a presentar los casos extraídos de *Martín Fierro. Bilingüe español-inglés* (2001), de José Hernández (traducido por Walter Owen) y a realizar el correspondiente análisis:

Primer caso

Ninguno me hable de penas

Porque yo penando vivo –

Y naides se muestre altivo

Aunque en el estribo esté,

Que suele quedarse a pie

El gaucho más alvertido.

En el primer verso seleccionado, se evidencia claramente un caso de negación polémica según el marco de la concepción polifónica del sentido de Ducrot. Esto implica la presencia de dos puntos de vista antagónicos internos al propio discurso y de dos enunciadores diferentes. El enunciador 1 (en adelante, E₁) es el responsable del punto de vista positivo (*hablar*) que a su vez es el tema del enunciado, mientras que el enunciador 2 (en adelante, E₂) constituye el rechazo de E₁ y es con el que el locutor (en adelante, L) se homologa (*no hablar*). Como vemos, la polifonía está muy clara en el ejemplo; existen dos puntos de vista imputados a dos enunciadores diferentes de los cuales el segundo (E₂) es asimilado a L mientras que el primero (E₁) es asimilado al alocutario. Esto es así porque el verbo está en segunda persona de singular (*hable*). De lo contrario, la negación polémica no exige que se identifique a quién se atribuye el punto de vista positivo subyacente. Veamos qué sucede con la versión al inglés:

O tell me not of sorrow and pain,

Of both I have borne my share;

Let none in saddle be puffed with pride,

Though with silver stirrups and spurs they ride,

For the smartest horseman oft has gone

Astride upon Shanks's mare.

En este caso, la técnica de traducción aplicada es la modulación debido a que hay un cambio de enfoque en relación con la formulación del texto original, principalmente, por el hecho de que en el texto base, el sujeto (pronombre indefinido «ninguno») está expreso, mientras que en la traducción está implícito (segunda persona del singular

«you»). De hecho, si en la traducción se hubiese utilizado el pronombre indefinido «none/nobody» como en el texto base, no sería necesario incluir «not» porque el pronombre intrínsecamente negativo ya transmitiría esa idea, como ocurre en el texto original.

A pesar de los cambios que esta técnica de traducción implica, vemos que el traductor logró mantener la polifonía en el texto meta de manera idéntica a lo analizado anteriormente en el texto original debido a que, si bien hubo un cambio en el enfoque con respecto al texto base, Owen optó por una forma de negación al igual que José Hernández en su original. Por lo tanto, aquí también se observan dos puntos de vista, a saber, E₁ «Tell me» y E₂ «Tell me not», y el locutor se identifica con el expuesto (E₂), tal como sucede en el texto en español. Vale destacar que, a menudo, el empleo de la modulación conlleva el reemplazo de negaciones presentes en los textos originales por afirmaciones con el propósito de lograr mayor naturalidad en las traducciones, pero al evitar dicho cambio en este caso, Owen logró mantener los mismos enunciadores que aparecen en el texto base y, al mismo tiempo, preservar la naturalidad propia del original.

Segundo caso

Cuando llegaban las yerras,

¡Cosa que daba calor!

Tanto gaucho pialador

Y tironiador sin yel –

Ah tiempos!... pero si en él

Se ha visto tanto primor.

En el verso seleccionado, se evidencia claramente una exclamación «completa» según la terminología de Ducrot, con la cual no solo se describe un hecho de la realidad, sino que además se expresa un sentimiento llevado a su máximo grado como algo brutal. Es decir, el sentimiento se presenta por medio y a través de la enunciación, como desencadenado por la representación del objeto: es el calor mismo el que provoca la sensación expresada y parece forzar a L a decir: ¡Cosa que daba calor! Por lo tanto,

estamos ante un caso de polifonía en el que se observa la presencia de un L a quien se le atribuye el sentimiento y quien se identifica con un punto de vista expuesto, es decir, el calor que daba la cosa. Sin embargo, al comparar la versión original con la traducción, veremos que hay algunas diferencias en cuanto a las voces. Analicemos la versión al inglés:

And when the time of the branding came,
It did one good to see
 How the hand was quick and the eye was true,
 When the steers they threw with the long lasso,
 And the merry band that the years have swept
 Like leaves from the autumn tree.

En este caso, la técnica de traducción aplicada es la «creación discursiva», es decir, una equivalencia efímera, totalmente imprevisible fuera de contexto. En consecuencia, una de las decisiones más notorias del traductor es la de haber descartado el enunciado exclamativo, lo que hace que difiera el modo en que L representa su propia enunciación si lo comparamos con el texto base. Como dijimos, en el enunciado exclamativo del original, la enunciación pareciera arrancada de L a través de sus sentimientos y motivada por los hechos que parecen forzarlo a hablar más allá de su voluntad. Sin embargo, en el enunciado declarativo de la traducción, el sentimiento es el objeto de la enunciación y ya no es atribuible al responsable de esta (L) sino a λ^{26} , por lo que observamos un caso evidente de polifonía, pero en el que, a diferencia del texto original, no solo se observa la figura de L sino también la de λ . Es decir, en la versión al inglés, podemos identificar a L y a λ , mientras que en la exclamación del texto base se puede observar solo la presencia de L. Por todo lo expuesto, podemos afirmar que el empleo de la «creación discursiva» como técnica de traducción puede conllevar, como en este caso, un cambio en las voces intervinientes con respecto al original y en la manera en que L representa su enunciación.

²⁶ Ser del mundo y origen del enunciado constituido en el sentido de este. (Ducrot, 204)

Tercer caso

Y al punto dése por muerto

Si el alcalde lo bolea,

Pues ay no más se le apea

Con una felpa de palos, -

Y después dicen que es malo

El gaucho si los pelea.

En este caso, la polifonía está claramente marcada por el verbo «dicen» en tercera persona plural del presente del modo indicativo, que introduce el punto de vista de terceros, es decir, de una voz diferente de la del locutor o la voz del SE, a saber, E₁: «es malo el gaucho si los pelea». El locutor no se identifica con este punto de vista sino que, por el contrario, se lo atribuye a miembros de la sociedad y lo critica distanciándose de él. Pero ¿qué sucede con la versión al inglés?

And give yourself up for lost, my boys,

If the Mayor nooses you;

They'll drag you off with a hail of blows,

Though why neither God nor the Mayor knows,

And they finish you quick if you stand and draw,

As the gaucho used to do.

Si analizamos el verso resaltado *Y acaban rápido contigo si sacas un arma como solía hacer el gaucho*, vemos que la técnica de traducción por la que se optó fue nuevamente la creación discursiva y, de manera similar al segundo caso, se produjo un cambio en la forma de representar el enunciado con respecto al original. Como dijimos, en el texto base, L solo se limita a enunciar pero el contenido de dicho enunciado se lo atribuye a terceros, a la voz del SE que es una voz compartida dentro de la cual se encuentra λ. Por

ende, son dos voces completamente distintas. Por otra parte, en la traducción al inglés, con el punto de vista expuesto (E₁: «acaban rápido contigo»), el L asume toda la responsabilidad de lo que está diciendo y lo presenta como veraz. En cuanto a la presencia de λ , si bien no aparece *I* ni ninguna otra forma de primera persona, podemos decir que se encuentra representada en el *you* ya que al ser un caso de segunda persona impersonal, el *I/YO* de lambda queda incluido. Aquí, L y λ tampoco son la misma persona; λ simplemente es aquello de lo que se habla en el enunciado, el origen de este. Por todo esto, podemos decir que la diferencia primordial entre el texto base y su traducción radica en la responsabilidad asumida por el L en la traducción pero atribuida a la voz del SE en el original.

3. Conclusiones

A modo de conclusión, en el presente trabajo se ha observado el mantenimiento o la modificación de las voces o de la manera de representar el enunciado en algunos versos seleccionados del libro *Martín Fierro* y en su traducción al inglés por medio de dos técnicas de traducción: la modulación y la creación discursiva. Al haber trabajado hasta el momento con unos pocos versos de solo tres estrofas de la obra de Hernández, no se pueden enunciar conclusiones absolutas, pero sí se ha observado una mayor posibilidad de mantener las voces del texto base en la traducción a través de la modulación que a través de la creación discursiva, donde los puntos de vista o la forma de presentar el enunciado han diferido del original en los casos analizados y han alejado al traductor de la posibilidad de crear una traducción homóloga. Por todo lo expresado, creemos que hemos demostrado la relevancia de la teoría de la polifonía de la enunciación de Ducrot para la traducción y lo importante que sería que se sigan estudiando casos como los presentados de manera más exhaustiva y en diferentes textos a fin de lograr una propuesta más amplia de las técnicas de traducción más recomendables a la hora de mantener el mismo sentido y las voces de los enunciados de un texto base.

Referencias bibliográficas

- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Paidós.
- Hernández, J. (1872). *Martín Fierro*. *Bilingüe español-inglés*. Trad. Walter Owen. Asunción: Distribuidora Quevedo Ediciones (2001).

Hurtado Albir, A. (2004) *Traducción y Traductología: Introducción a la Traductología*. 2ª ed. Madrid: Ediciones Cátedra,

Nord, Ch. (2009). *El funcionalismo en la enseñanza de la traducción*. *Mutatis Mutandis*. Vol. 2. 2 (2009): 230-231. Impreso.

Datos Profesionales

MARIANELA S. GALLO

Traductora Pública Nacional de Inglés, graduada en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba en 2012. En la actualidad, es alumna regular de la Maestría en Traductología y forma parte de equipos de investigación de la misma FL. Trabaja como docente en diferentes niveles y como traductora independiente.

ANABELA HOTIAN

Traductora Pública de Inglés, graduada en el Instituto Superior «Pago de los Arroyos» de Rosario, Santa Fe en 2012. En la actualidad, es alumna regular de la Maestría en Traductología. Se desempeña como Líder de Localización coordinando proyectos de traducción en Moravia IT S.A. También se desempeña como traductora independiente.

El perfil del traductor concebido en función de la polivalencia profesional

Carlos Humberto Jacobo

Colegio de Traductores de Santa Fe, 1.a y 2.a Circunscripciones

chjacob@yahoo.com.ar

Resumen

La permanencia en el ejercicio profesional en el ámbito de la traducción –entendida como denominación genérica que en el imaginario social implica y contiene la interpretación– requiere de un componente que, por su carácter intangible, es objeto de una atención insuficiente por parte de los distintos actores que intervenimos en el proceso de formación de futuros profesionales, comenzando por los ámbitos donde se conciben los planes de estudio. Si bien algunas carreras de grado proporcionan un espacio académico de transición entre la formación y la inserción profesional, es necesario tener una mejor comprensión de la **polivalencia profesional** para así hacer mayor énfasis en este componente del perfil de egresado. Conforme a esta concepción, la exigencia de especialización no debe relegar a segundo plano la flexibilidad frente a los cambios ni la prontitud para adaptarse y responder a una realidad en constante evolución. La polivalencia profesional implica estrategias que trascienden lo meramente conceptual y que reposan en los niveles procedimental y actitudinal, que si bien se abordan durante el proceso de formación no siempre se visualizan en relación al grado de incidencia que representan para una inserción laboral efectiva y, por consiguiente, no revisten la intensidad ni la amplitud que se invierten en el componente conceptual. Si bien durante la etapa que precede a la titulación el desarrollo de esta aptitud recae sobre los responsables de la formación, a partir de la titulación es el propio profesional quien debe adoptar una actitud metacognitiva y autocrítica por cuanto la praxis –sintetizada en una inserción laboral que permita al individuo su realización profesional– se enriquece, nutre y retroalimenta mediante la evaluación introspectiva.

Palabras clave: Formación continua, inserción laboral, componentes procedimentales, componentes actitudinales, metacognición

Introducción

Este breve análisis tiene por finalidad promover un espacio de reflexión en torno de la situación que enfrentan los traductores nóveles en la compleja tarea de su inserción laboral y su permanencia en el ejercicio profesional. Este análisis que adopta una óptica de metacognición se plantea desde dos enfoques; a saber, desde la propia vivencia a partir de la conclusión de mi formación de grado y desde la observación retrospectiva que me es posible realizar veinte años después como docente comprometido con la formación de futuros traductores; más específicamente, desde un espacio curricular concebido como articulación entre el ámbito académico y el mundo laboral.

El concepto de polivalencia que sirve de eje al presente bloque temático nos remite inevitablemente al escenario de la inserción laboral de los profesionales en general y de los traductores e intérpretes en particular. Por consiguiente, la información fáctica relativa a la situación laboral que enfrentan los recién graduados de universidades nacionales y de graduados en carreras afines nos resulta pertinente, dando por supuesto que los resultados que hayan arrojado otros estudios en torno a la temática, pueden servirnos para anticipar situaciones constatables en nuestra realidad profesional.

Definición de polivalencia

En primer lugar, se hace necesario delimitar el concepto de «polivalencia» e identificar algunas de sus características. El Diccionario de la Lengua Española de la R.A.E.²⁷ define la polivalencia como ‘calidad de polivalente’, es decir, que posee varios valores, y la equipara al término «plurivalente». E. Ander-Egg, en su *Diccionario del Trabajo Social*²⁸, (2) define lo polivalente como un adjetivo compuesto de las partículas *poly*

²⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española* (21ª edición). Editorial Espasa Calpe. Madrid, 1997.

²⁸ ANDER-EGG, E.: *Diccionario del Trabajo Social*. Publicaciones de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Alicante, 1981.

‘muchos’ y *valens* ‘que vale’, que significa que puede ser capaz de diversas cosas; que puede servir para varios usos (1).

Asimismo, observamos una serie de características comunes al término «polivalencia» o «polivalente» en su uso en el ámbito de la acción social: - Implica multifuncionalidad (funciones propias y funciones bisagra).

- Atribuye un carácter primario a la intervención y al tipo de servicios.
- Supone generalidad y amplitud en el objeto de intervención.
- Significa especialización en la atención a un objeto múltiple.²⁹

Detrás de dicha concepción de lo polivalente, se esconde, en el caso del ámbito político o de la alta dirección, una mal entendida polivalencia que entre líneas apunta a la economía en el número de trabajadores/as sociales y a un profundo desconocimiento del auténtico enfoque generalista que nos caracteriza como profesionales. Entre los profesionales «autocalificados» como polivalentes, traduce una peligrosa mimesis con los Servicios Sociales de Atención Primaria, que sí son polivalentes, o la ocultación de carencias en la formación y en el ejercicio.

Parece circular en nuestros ámbitos académicos el supuesto de que nuestra tarea de formación institucional culmina con la consecución del título de grado. Conforme a esta óptica, podríamos suponer que las aptitudes necesarias se pueden considerar adquiridas una vez culminada la formación de grado o más puntualmente, una vez cumplidas las exigencias de la asignatura prevista en algunas titulaciones como espacio curricular específico que, según el plan de estudios del cual forme parte, puede recibir denominaciones tales como Orientación Profesional³⁰, Residencia de la Traducción, entre otras.

²⁹ Víctor M. Giménez Bortomeu. Polivalencia versus especialización. Aproximaciones a un Modelo.

³⁰ Recordemos una de las acepciones (la tercera) que proporciona el Diccionario de la Real Academia Española respecto de este término *orientar*: v. tr. *Informar a alguien de lo que ignora y desea saber, del estado de un asunto o negocio, para que sepa mantenerse en él.* (fuente: <http://lema.rae.es/drae/?val=orientación>)

Es de destacar que algunos planes de estudio de las titulaciones que se ofrecen en la Argentina no contemplan dicho espacio formal concebido, principalmente, como instancia que propicia la sensibilización del futuro graduado frente al horizonte laboral y que, por lo tanto, representa un nexo entre el ámbito académico y el mundo laboral, entre los cuales será necesaria una interacción consciente a fin de reducirse cuanto sea posible el lapso ocioso que caracteriza el tránsito desde el medio formador hacia la inserción laboral que muchos egresados de educación superior enfrentan en nuestro país.

La existencia de tales espacios supera la visión intramuros en la que pueden llegar a caer los docentes con escaso o ningún contacto con el ejercicio profesional. Al mismo tiempo, ofrece ya desde la formación el desarrollo de vínculos con el medio en el que hipotéticamente se desempeñarán los futuros graduados. Dichos espacios curriculares permiten numerosas opciones de articulación con el medio y, en última instancia, la construcción de un círculo virtuoso en el que pueden comenzar a interactuar los formadores, los futuros profesionales y los potenciales usuarios de sus servicios, a los cuales podemos referirnos en adelante como «actores».

Relevancia de la temática

La relevancia que esta temática reviste para los actores se materializa en el hecho de que las instituciones que asumen implícitamente un compromiso con la inserción laboral de sus egresados prevén la conformación de espacios curriculares específicos para su abordaje. Asimismo, aun cuando no se conforme una asignatura como espacio formal, se constata la existencia de esta temática como componente del currículo oculto por cuanto se constituye como problemática tangible a medida que nos acercamos a la culminación de la formación. Así pues, esta temática se perfila bajo la forma de incertidumbres, inquietudes o directamente aprehensión de cara a un futuro laboral difuso e incierto. En lo que respecta a los futuros egresados, es innegable dicha relevancia en razón de ser ellos los destinatarios primarios de los objetivos que este tipo de espacios de transición promuevan y propicien.

Finalmente, el reconocimiento consciente del valor de estos espacios conformados

expresa y explícitamente en los planes de estudio, en alguna medida, por mínima que sea, contribuirá a que los actores –docente y futuros graduados– capitalicemos un cúmulo de aptitudes y saberes mínimos que permitan reducir el lapso ocioso que casi de manera inevitable precede nuestra inserción laboral en la región.

Estado del Arte

El barrido de bibliografía realizado revela un estado del arte incipiente con un marcado interés en la temática en las dos últimas décadas. Marcelo Gómez (2000), a través de su investigación *El mercado de trabajo para los egresados universitarios recientes*, conducida conjuntamente con el Grupo de Investigación de Demanda Laboral del Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, ha emprendido el desarrollo de una serie de estudios acerca de la problemática de la educación superior y el mercado de trabajo. En este marco, ha llevado a cabo una encuesta a una muestra de 1149 graduados universitarios recientes (egresados dentro de los últimos cinco años) sobre diversos tópicos relativos a su formación de grado y su inserción profesional y laboral, entre los graduados de las universidades argentinas que han estado dispuestos a colaborar. Este estudio revela que:

Uno de los principales problemas del mercado de trabajo para la población activa de mayores niveles educativos es que el aumento de su tasa de desocupación es más acelerado que el de la tasa de desocupación general, mostrando crecientes problemas de la estructura económica para absorber los niveles crecientes de oferta de empleo de altas calificaciones y niveles educativos.

Asimismo, se percibe en los trabajos analizados una creciente inquietud en relación a que las titulaciones de grado sean profesionalizadoras y preparen a los graduados para que puedan incorporarse en el mercado laboral, como lo promueve el Programa OIL (Orientación para la Inserción Laboral) de la Universidad Autónoma de Barcelona. En efecto, en su edición 2004-2005, el Programa OIL tiene como objetivo favorecer y mejorar la formación en inserción laboral de los estudiantes de posgrados y másteres de traducción.

En este sentido, Torres Hostench, Olga (2005) señala que en algunas titulaciones en traducción no se contempla ningún tipo de preparación específica para la inserción laboral y, en otros casos, la preparación se lleva a cabo mediante seminarios de una

duración determinada. De ahí que el programa OIL de la Universidad Autónoma de Barcelona incluya una formación específica integrada en las asignaturas. En este sentido, es destacable que algunos de nuestros planes de estudios nacionales incluyan esta instancia de transición hacia el mundo laboral.

No obstante, el hecho de que parte de la bibliografía disponible corresponde a la realidad laboral española, no hay lugar a dudas de que dichas investigaciones anticipan y predicen en cierto modo el escenario que abordamos, principalmente si tenemos presente el marco de globalización que, en mayor o menor medida, traslada a la realidad local aspectos del panorama mundial.

Como se anticipó en el Estado del Arte, la dinámica laboral nacional que los graduados de carreras de traducción –y eventualmente de carreras de interpretación– compartimos en mayor o menor medida con el resto del universo de egresados de nivel superior del país puede conocerse a través del Informe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, el cual revela que el problema del empleo en los graduados argentinos registra un crecimiento en la última década y, si bien en tiempos de crisis el título universitario deja de ser un pasaporte seguro al mundo laboral, continúa siendo una herramienta indispensable para posicionarse mejor en la búsqueda de empleo. El estudio del que da cuenta determina que la inserción laboral es más difícil para las profesionales mujeres, los menores de 30 años y los graduados recientes, tres variables que son la dominante en el perfil de la mayoría de graduados de las carreras de traducción e interpretación. Otro dato revelador del informe es que les cuesta más encontrar trabajo a los profesionales de las ciencias de la salud, con un 10,5 % de desempleo, seguidos por los de ciencias humanas (filosofía y letras, ciencias de la educación, psicología, profesorado de francés e inglés, psicopedagogía, entre otras (añado subrayado propio). Es decir, el ámbito de las ciencias humanas representa el segundo grupo en orden de importancia en cifras de desocupación entre graduados de nivel superior en la Argentina. Este informe añade que el índice de desempleo para los graduados universitarios en el país puede ser considerado alto en comparación con los parámetros internacionales. Según las últimas mediciones, el INDEC, revela un crecimiento del número de profesionales desocupados (52 % en 2001) respecto del año anterior en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos del conurbano bonaerense.

Como parte del marco teórico referente a la inserción laboral de los graduados, retomamos el propuesto por Torres Hostench, Olga, en el acta de su ponencia en el

Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación, quien a su vez se basa en el modelo propuesto por Montané (1990). Frente a otros modelos, éste tiene la ventaja de que contempla los tres factores principales que condicionan la inserción: a) El demandante –en nuestro caso los graduados–; b) El mercado de trabajo; c) Los conocimientos, destrezas y actitudes relacionadas con la orientación para la inserción, que sirven precisamente para conectar al demandante con el mercado, y que en determinados planes de estudio se articula a través de materias tales como Orientación Profesional.

Conclusiones

Si bien los factores y las variables relacionadas con el mercado laboral –tales como exigencias del mercado, calificación profesional requerida por los usuarios, nivel de ocupación– no pueden controlarse desde la institución formadora, esta establece una pauta de observación y reflexión respecto del mercado de trabajo y las condiciones laborales posibles y previsibles para sus graduados.

El objeto de análisis derivó en una arista estrechamente vinculada, que es la referente a la inserción laboral en el ámbito nacional respecto a los graduados de nivel superior de otras carreras. Si bien esta problemática quizás no sea una característica exclusiva de los egresados de las carreras de idioma conforme revela el estado del arte en el contexto nacional, parece ser pronunciada y relativamente prolongada en el ámbito profesional. Y es aquí válido rescatar una conclusión a la que arriba un estudio afín, desarrollado en territorio español, y más estrechamente vinculado a nuestro perfil profesional. Torres Hostench destaca en una de sus ponencias (añadido de negrita propio):

Lo cierto es que el mercado de trabajo de la traducción está sufriendo grandes cambios en los últimos años por muchos motivos, entre los que destacan, por ejemplo, la aparición de las nuevas tecnologías, la globalización, la flexibilidad del mercado de trabajo y el gran número de licenciados en traducción. **Así, las universidades hacen bien cuando estudian las exigencias y las necesidades del mercado de trabajo a través de las ofertas de trabajo y de las conversaciones con las empresas, y las relaciona con la calificación profesional de los solicitantes. De este modo, pueden ir detectando las necesidades de formación de los estudiantes.**

Referencias bibliográficas

Gómez, Marcelo, (2000) *El mercado de trabajo para los egresados universitarios recientes*, por Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Kuznik, Anna. *Marco conceptual y metodológico para un estudio sobre las tareas de traducción e interpretación desempeñadas en el ámbito laboral*, Departament de Traducció i d'Interpretació UABellaterra, julio 2007

Kuznik, Anna (2008) *La investigación sobre el ámbito laboral del traductor*, en Pegenaute, L.; De Cesaris, J.; Tricás, M. y Bernal, E. [eds.] *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. La traducción del futuro: mediación lingüística y cultural en el siglo XXI*. Barcelona 22-24 de marzo de 2007. Barcelona: PPU. Vol. n.º 2, pp. 369-380. ISBN 978-84-477-1027-0. Recuperado de: http://www.aieti.eu/pubs/actas/III/AIETI_3_AK_Investigacion.pdf

Montané, Josep. (1990). *La orientación ocupacional: enfoques y técnicas*. Ponencia presentada en las VI Jornadas Nacionales de Orientación Educativa. Puerto de la Cruz.

Torres Hostench, Olga (2005). *El programa OIL (Orientación para la Inserción Laboral)*, en ROMANA GARCÍA, María Luisa [ed.] *II AIETI. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Madrid, 9-11 de febrero de 2005*. Madrid: AIETI, pp. 1182-1187. ISBN 84-8468-151-3. Recuperado de: http://www.aieti.eu/pubs/actas/II/AIETI_2_OTH_Programa.pdf

Datos profesionales

CARLOS HUMBERTO JACOBO

Profesional en ejercicio desde 1992, año en que se graduó como Traductor Público de Inglés en la Universidad Nacional de Córdoba. Posteriormente, finalizó el Traductorado de Francés (UADER). Intérprete de inglés (I.S.P. Almirante Brown) y por cuanto ha demostrado idoneidad en idioma árabe se halla matriculado como idóneo en dicha lengua. En tanto profesor universitario graduado en la Universidad Cuenca del Plata, tiene a su cargo el dictado de la cátedra Residencia de la Traducción (UADER) en el Traductorado de Francés, carrera en la que dicta también Introducción a la Interpretación. Es perito judicial en la provincia de Entre Ríos y ejerce la traducción y la interpretación en los sectores público –en el ámbito gubernamental de la provincia de Entre Ríos– y privado, principalmente en áreas referentes a comercio internacional y traducción jurídica.

La investigación como expansión de la conciencia científica, artística y social del traductor jurídico: un estudio de caso

Gabriela Magdalena Llull

Universidad Católica Argentina

gabrielallull@uca.edu.ar, gaby.llull@gmail.com

Resumen

Tomando como punto de partida la definición de equivalencia dinámica, nos concentramos en el análisis de la traducción al español de los fragmentos de la Constitución de Estados Unidos referidos a derechos fundamentales propuesta por el sitio oficial de Archivos Nacionales y Administración de Documentos (NARA, por sus siglas en inglés). El receptor de una traducción dinámicamente equivalente no solo la *entiende*, sino que también la *siente* y *actúa* en función de la información obtenida. Con este objetivo en mente, el traductor puede valerse de la investigación en distintas disciplinas afines para ampliar su conciencia científica, artística y social, trabajando en tres niveles: (a) analizar el léxico y la terminología, prestando suma atención a las unidades fraseológicas, ya que el lenguaje jurídico tiende a ser rígido y formulario: todo esto servirá para *entender* (aspecto científico); (b) reproducir en la máxima medida posible el perfil pragmático-estilístico del texto, y donde no sea posible investigar formas compatibles, agregar notas del traductor o aclaraciones parentéticas: todo esto servirá para *sentir* (aspecto artístico) y (c) poner a prueba la traducción con distintos receptores y verificar el grado de equivalencia dinámica. Esto servirá para hacer reaccionar, para *hacer hacer* (aspecto social), que es en definitiva, el objetivo de todo texto jurídico. Aun a sabiendas de que los tiempos de trabajo del traductor son siempre demasiado ajustados como para sumergirse en reflexiones complejas, proponemos este estudio de caso como una demostración del aporte que pueden hacer disciplinas afines como la terminología, la fraseología, la estilística y la pragmática a la profundización de la conciencia del traductor, no solo en relación con el producto que crea, sino con su rol social de facilitador de interacciones sociales potencialmente sensibles, sobre todo en el ámbito jurídico.

Palabras clave: equivalencia dinámica, investigación, ciencia, arte, sociedad

Introducción

Es bien sabido que el trabajo del traductor es eminentemente interdisciplinar, en tanto no solo re-expresa un texto en otro idioma, sino que recrea el universo lingüístico y extralingüístico que lo rodea para producir efectos concretos. En este trabajo, nuestro punto de partida será la definición de equivalencia dinámica propuesta por Nida y Taber

(1982)³¹ y su relación con la teoría de los actos de habla, sobre todo en lo que respecta a la fuerza perlocutoria de la traducción. Nos ocuparemos, en este breve análisis, de la traducción al español de fragmentos referidos a derechos humanos de la Constitución de los Estados Unidos de América propuesta por el sitio oficial de Archivos Nacionales y Administración de Documentos (NARA, por sus siglas en inglés).

Muchos autores, de los cuales citaremos aquí apenas algunos, han vinculado al traductor con distintas dimensiones o disciplinas que afectan su proceso de toma de decisiones y que lo llevan a ampliar continuamente sus horizontes teóricos y prácticos, como la ideología (Munday, 2007); la terminología jurídica comparada (Magee, 2002; Martínez, 2006); el carácter interdisciplinar del lenguaje de los derechos humanos (Campos, 2011); la enunciación de valores en distintas declaraciones de derechos humanos (De Jonge, 2010); y un amplio etcétera.

La equivalencia dinámica en la traducción de textos constitucionales

Nida y Taber (1982) señalan que al reproducir el mensaje es importante respetar el estilo y elegir las palabras sobre la base del contexto y no de un sistema fijo de correspondencia, ya que cada idioma tiene su propia forma de segmentar su experiencia por medio de palabras y de establecer relaciones entre ellas (pp. 13-21). Así, el objetivo principal del traductor debe ser la equivalencia dinámica:

La equivalencia dinámica es (...) el grado en el cual la respuesta de los receptores del mensaje en la lengua de llegada es sustancialmente similar a la respuesta de los receptores en la lengua de partida. Esta respuesta nunca puede ser idéntica, ya que los entornos culturales e históricos serán muy diferentes, pero debe existir un grado alto de equivalencia de respuesta, o la traducción no cumplirá con su propósito (p. 24)³².

Un aspecto importante de esta respuesta es que el receptor no solo debe entender la información del mensaje, sino también sentirlo (aspecto expresivo) y, sobre todo, en textos que anuncian principios de conducta, como la Biblia, debe percibir su intención imperativa (pp. 24-26). Widdowson (1979, p. 105, citado en Hatim & Mason, 1990, p.

³¹ El concepto de equivalencia dinámica es similar al de equivalencia funcional, que para García Yebra (1997) «consiste en que el nuevo texto produzca en sus lectores el efecto más aproximado al que se supone que el texto de la lengua original ha producido o produce en los lectores nativos» (p. 40).

³² Salvo especificación en contrario, todas las traducciones pertenecen a la autora.

57) refuerza esta idea cuando afirma que la equivalencia no es solo lingüística y semántica, sino también pragmática, y que se establece analizando oraciones en contexto, y no de manera aislada. Aquí encuadramos los textos constitucionales, que pueden adoptar diversos esquemas genéricos (compárese, por ejemplo, la constitución estadounidense con la inglesa), pero que en definitiva son documentos que regulan las relaciones entre los individuos de un Estado y entre este y los individuos.

Se trata de textos cuya traducción suele ser necesaria, sobre todo, en países en los que se ha consolidado la influencia económica, política y social de minorías conformadas por inmigrantes y sus descendientes, como los Estados Unidos de América. Ahora bien, una constitución es un texto muy marcado culturalmente, puesto que las convenciones que determinan su estructura, forma y contenido están arraigadas en el evento comunicativo que las origina. Se ha sugerido que una salida «profesionalmente segura» a la hora de traducir textos normativos es sacrificar la equivalencia dinámica y optar por la literalidad. Sin embargo, la equivalencia es insoslayable: la «seguridad» profesional no puede dejar de lado la conciencia y la responsabilidad, sobre todo, si hay derechos de por medio, porque un derecho no entendido puede ser un derecho violado, y un derecho violado puede costar vidas.

La teoría de los actos de habla en la traducción

El filósofo británico John Austin diferenció tres actos que llevamos a cabo cuando decimos algo: producir significado (acto locutorio); dar fuerza o poder de hacer (acto ilocutorio) y producir efectos en el interlocutor (acto perlocutorio) (Reyes 1996, p. 32). Ejemplos de actos ilocutorios serían informar, ordenar, advertir, mientras que el acto perlocutorio es lo que producimos o logramos al decir algo, por ejemplo, convencer, disuadir, sorprender, etc. La frontera entre unos y otros, no obstante, puede ser borrosa, ya que los actos ilocutorios tienen consecuencias intrínsecas, y una de las críticas que se ha hecho a la teoría de los actos de habla es que suele ignorar el rol del receptor en la interacción, como si la fuerza ilocutoria y el efecto perlocutorio estuviesen predeterminados (Hatim & Mason, 1990, p. 79).

Un producto derivado de la teoría de los actos de habla que nos interesa destacar para nuestro estudio es el **enfoque interaccionista**, que mantiene que los actos de habla, en

tanto ocurren en circuitos de interacción, no solo sirven para actuar sobre el otro, sino para hacerlo reaccionar, es decir, para *hacer hacer*. Esto implica, entre otras cosas, que, si hay varios destinatarios, el enunciado puede tener distintos valores para cada uno de ellos (Clark y Carlson 1982, citados en Diccionario de Análisis del Discurso 2005, p. 14).

Otro filósofo británico, Paul Grice, formuló el principio de cooperación, según el cual todos hacemos un esfuerzo consciente por comunicarnos, y explicó su funcionamiento a través de las cuatro máximas conversacionales: de cantidad, cualidad, relación (o relevancia) y manera (Reyes, 1996, p. 40).

Posteriormente, el lingüista francés Dan Sperber y la psicóloga británica Deirdre Wilson se concentraron en la máxima de relevancia y desarrollaron la teoría de la relevancia, que definieron como «el principio que explica todos los actos comunicativos lingüísticos, sin excepción alguna: porque descontamos que nuestro interlocutor es relevante le prestamos atención» (Reyes, 1996, p. 53). La relevancia puede definirse en términos de una relación entre «efectos cognoscitivos» y «esfuerzo de procesamiento»: «cuantos más efectos cognoscitivos produzca un enunciado, y menos esfuerzo de interpretación exija, más relevante será» (Reyes, 1996, p. 54).

Aplicaciones en el ámbito de la traducción

¿Qué pueden aportar estos desarrollos teóricos al mundo de la traducción? Empezaremos por decir que pueden aplicarse a los textos escritos: el traductor, más allá de las inevitables diferencias en el acto locutorio, procurará transmitir la fuerza o estructura ilocutoria del texto (Hatim & Mason, 1990, p. 77). En cuanto al efecto perlocutorio, coincidimos con Hatim y Mason (1990) en que «el traductor, además de ser un procesador competente de las intenciones de cualquier texto fuente, debe estar en condiciones de juzgar los efectos probables de la traducción en los lectores oyentes del texto meta» (p. 65). Los mismos autores se plantean interrogantes que también son válidos para nuestro análisis:

¿Pueden los receptores del texto meta inferir contenidos no expresados del mismo modo que los receptores del texto fuente? ¿En qué medida puede el traductor compensar los posibles déficits del receptor del texto meta? ¿Tiene el traductor control sobre el efecto perlocutorio de su enunciado (texto meta)? (p. 63)

Finalmente, coincidimos con Hatim y Mason (1990) en que la traducción de la fuerza ilocutoria necesariamente implicará tener en cuenta factores como las creencias, percepciones y actitudes de los miembros de las comunidades del texto fuente y el texto meta, así como las instituciones sociales dentro de las cuales tiene lugar la comunicación, ya que el poder y el estatus relativo de los hablantes dentro de una institución social afecta no solo la forma de los enunciados, sino también su fuerza ilocutoria planeada y percibida (Hatim & Mason, 1990, p. 86). Por último, y creemos que este aspecto es crucial para la transmisión de la fuerza perlocutoria, el traductor debe evaluar la relevancia del texto meta para sus receptores, ya que lo que es relevante en un entorno de texto fuente puede serlo en igual, mayor o menor medida en el entorno del texto meta (Hatim & Mason, 1990, p. 95).

La Constitución de los Estados Unidos y su traducción al español

El objeto de nuestro análisis serán los siguientes fragmentos referidos a derechos fundamentales de la Constitución de los Estados Unidos de América, publicados en español por el sitio oficial de *National Archives and Records Administration* (NARA, por sus siglas en inglés): Sección I, art. 9, inc. 2, 3 y 8; Sección III, artículo 3 y las enmiendas I, IV, V y VII.

Brevemente, diremos que esta Constitución fue redactada por una Convención Constituyente *ad hoc* entre mayo y septiembre de 1787 y entró en vigencia en 1789. El grupo, que contaba entre sus miembros a Franklin, Hamilton, Madison y Washington, elaboró el documento constitucional en el lapso de unos pocos meses y trabajando en secreto, lo cual explicaría gran parte de su eficiencia.

En lo relativo a las garantías y derechos individuales, si bien existen referencias dispersas en las Secciones I, III y IV, resulta extraño que no se hayan incluido en un primer momento en forma sistemática y expresa. Más aun teniendo en cuenta que, con anterioridad a la Constitución, la Declaración de la Independencia ya había dejado demostrada la influencia de filósofos como Hobbes, Locke y Paine, que habían defendido la teoría de los derechos naturales del hombre. La ausencia de una declaración de derechos, sin embargo, se dejó sentir rápidamente, y fueron los mismos estados los que reclamaron su inclusión durante el proceso de ratificación de la

constitución. Así comenzó el primer proceso de enmienda de la Constitución, que culminó en 1791 con la ratificación de la *Bill of Rights* de los Estados Unidos, que si bien es diferente a su homónima inglesa en cuanto a la forma, en su interior protege fundamentalmente los derechos naturales a la libertad y a la propiedad, es decir, los mismos que la *Bill of Rights* de 1689.

Entender: el aspecto científico

Además de ser redactada en poco tiempo, la Constitución de los Estados Unidos respondía a necesidades muy concretas, como la necesidad de fortalecer la economía interna y asegurar la defensa común frente a las colonias vecinas de Francia y España. Estas circunstancias se reflejan en la selección del vocabulario, cuya principal característica es la economía cognitiva: los redactores intentaron decir mucho con pocas palabras. Por ende, en esta constitución predomina el vocabulario técnico y culto y un registro mayormente formal y algo críptico para el público lego.

Veamos algunos ejemplos y su resolución en la traducción objeto de nuestro análisis:

1) *The Privilege of the Writ of Habeas Corpus shall not be suspended*: El privilegio del habeas [sic] corpus no se suspendera [sic].

Aquí se combinan un elemento del inglés vernáculo (*writ*, tomado de la base germana *write*, relacionada con *reissen*, bosquejo) (Oxford Dictionaries, s.f.) con un préstamo del latín que significa, literalmente, ‘tendrás el cuerpo’. El primer uso del mandamiento de hábeas corpus se registró en 1305, pero sus orígenes serían anteriores, incluso, a la Magna Carta de 1215. El mandamiento emanaba de un tribunal en nombre del rey; de allí la referencia a un privilegio. Sin embargo, para el público actual esto resulta extraño, ya que se habla de una garantía o acción de hábeas corpus. Podría, en este caso, y en aras de una mayor relevancia, incluirse una nota para explicar esta combinación léxica de raigambre inglesa.

2) *No Bill of Attainder or ex post facto Law shall be passed*: No se aplicarán decretos de proscripción ni leyes ex post facto.

Lo primero que llama la atención es la traducción de *passed*, ya que el poder legislativo no «aplica» normas sino que las aprueba, dicta, sanciona. *Bill of Attainder* es un término

muy específico cuya traducción requiere violar la máxima de cantidad para lograr una mejor comprensión. *Attainder*, del latín *attinctus* (manchado o contaminado), se utilizaba, en el antiguo sistema del *common law* inglés para referirse a la anulación de los derechos civiles de una persona condenada por un delito mayor o sentenciada a muerte. Entre las consecuencias más graves, esta persona ya no podía ser propietaria de bienes ni transferirlos a sus herederos en virtud de un testamento. Para cuando se sancionó la Constitución, este término se aplicaba a todo acto legislativo que dictara la pena de muerte, u impusiera cualquier otro castigo, sin juicio previo (Black's Law Dictionary, 2009, 9.^a ed.). La opción «decretos de proscripción» remite al poder ejecutivo y requeriría un esfuerzo interpretativo de un hispanohablante, ya que, según el DRAE, «proscribir» solo alude a un significado cercano al del inglés en su tercera acepción, que además se considera en desuso³³. Un argentino, además, podría asociar la idea de proscripción con la historia del Partido Peronista entre 1955 y 1973. Por su parte, «leyes ex post facto», al incorporar un préstamo del latín, también requiere un esfuerzo adicional por parte del receptor, aunque quizá este esfuerzo sea menor que el del anglohablante, por la similitud con el español. Podría hablarse directamente de «leyes con efecto retroactivo».

3) *but no Attainder of Treason shall work Corruption of Blood, or Forfeiture except during the Life of the Person attainted*: pero ninguna sentencia por causa de traición podrá privar del derecho de heredar o de transmitir bienes por herencia, ni producirá la confiscación de sus bienes más que en vida de la persona condenada.

Aquí *attainder of treason* hace referencia a una persona «manchada» (condenada) por traición, y *corruption of blood* alude a un antiguo principio inglés, ahora extinto, que significaba que la persona perdía el derecho a recibir o transferir bienes por herencia, ya que se consideraba que su sangre estaba corrupta (Black's Law Dictionary, 2009, 9.^a ed.). *Forfeiture*, podría entenderse como la pérdida no solo de bienes, sino también de un derecho o privilegio (Black's Law Dictionary, 2009, 9.^a ed.).

Es interesante contrastar esta versión con la que elaboraron nuestros constituyentes para este mismo supuesto, mucho más relevante para un público lego: «El Congreso fijará

³³ «Declarar a alguien público malhechor, dando facultad a cualquiera para que le quite la vida, y a veces ofreciendo premio a quien lo entregue vivo o muerto».

por una ley especial la pena de este delito [la traición]; pero ella no pasará de la persona del delincuente, ni la infamia del reo se transmitirá a sus parientes de cualquier grado» (Constitución Nacional, art. 100).

4) *unreasonable searches and seizures*: pesquisas y aprehensiones arbitrarias.

La colocación *unreasonable search* es un término de especialidad que se refiere al registro de una persona, sus bienes o algún otro aspecto que dicha persona considere privado sin causa probable u otra consideración que la haga jurídicamente permisible (Black's Law Dictionary, 2009, 9.^a ed.). «Pesquisa» puede entenderse en español general como una indagación sobre algo para comprobar su realidad (Real Academia Española, 2001, 22.^a ed.), y en el lenguaje de especialidad como la investigación de un hecho irregular o delictivo (Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 1982), con lo cual el significado queda más restringido en español que en inglés. *Seizure*, por su parte, se refiere a la consecuencia inmediata de una búsqueda en la que se encuentra un elemento sospechoso, pero puede referirse tanto a bienes como a personas (Black's Law Dictionary, 2009, 9.^a ed.), es decir, al secuestro o incautación de bienes y al arresto o detención de personas, con lo cual el significado vuelve a ser más restrictivo en español que en inglés. Por último, puede generar confusión la falta de coherencia terminológica en la traducción del verbo *seized* que aparece al final de la oración («las personas o cosas que han de ser detenidas o embargadas») y que introduce un concepto inesperado (el embargo) difícil de interpretar en el contexto.

5) *unless on a presentment or indictment of a Grand Jury*: si un grán [sic] jurado no lo denuncia o acusa.

Presentment e *indictment* son términos de especialidad cuya interpretación, en la traducción propuesta, requiere un gran esfuerzo cognitivo (más allá de la distracción que puede provocar la inesperada tilde en «gran»). ¿Puede acaso un jurado «denunciar» a una persona? Un *Grand Jury* puede presentar una acusación por iniciativa propia (*presentment*) o del fiscal (*indictment*). Sin embargo, los *presentments* han caído en desuso, y el *Grand Jury* normalmente acepta o rechaza la acusación que presenta el fiscal. En la época en que fue escrita la Constitución, al no haber demasiados abogados disponibles en las colonias, un *presentment* era un procedimiento por el cual el *Grand Jury* iniciaba una investigación independiente de los hechos y solicitaba luego la presentación de cargos si esos hechos constituían un delito (Black's Law Dictionary,

2009, 9.^a ed.). Por su parte, un *Grand Jury*, jurado de dieciséis a veintitrés personas encargadas de examinar las pruebas de un caso y decidir si una persona debe o no ser acusada de un delito (Black's Law Dictionary, 2009, 9.^a ed.), es otro término de especialidad cuyo significado puede permanecer parcial o totalmente en la sombra para un lector no especializado, y para el cual también recomendamos una nota del traductor.

7) *to be twice put in jeopardy of life or limb*: dos veces en peligro de perder la vida o algún miembro con motivo del mismo delito.

La locución *to be put twice in jeopardy of life or limb* hunde las raíces de su significado en la Inglaterra medieval, en la que eran habituales los castigos corporales y tiene un alto nivel de idiomática, al igual que la expresión sinónima *double jeopardy*. En inglés coloquial, existe incluso otra locución que retoma esta imagen *to risk life and limb*, que significa, en sentido figurado, hacer algo muy peligroso. En términos pragmáticos, entonces podríamos decir que esta locución es muy relevante para el público anglohablante, pero ¿qué sucede con el receptor de la traducción? ¿Es cognitivamente significativo hablar de «perder algún miembro» por un delito en el contexto actual? Es cierto que una búsqueda en Internet podría resolver la dificultad de comprensión, pero, anticipándose a esto y con conciencia de la equivalencia dinámica, el traductor podría descartar la forma y adaptar el concepto a su significado actual, el de integridad física.

8) *In Suits at common law*: juicios de derecho consuetudinario.

Common law es un término tan marcado culturalmente que traducirlo conlleva un riesgo considerable. Se refiere a toda una tradición jurídica, un sistema de normas, usos y costumbres con múltiples adaptaciones en todo el mundo. ¿Cuánto de esto transmite la traducción propuesta? En los países que se rigen por el sistema de derecho romano-germánico, el derecho consuetudinario es una fuente del derecho, y no necesariamente la más importante. El traductor, en este caso, es plenamente responsable por la falta de equivalencia dinámica.

Sentir: el aspecto artístico

Como hemos visto, la especificidad terminológica de esta Constitución puede dificultar la búsqueda de la equivalencia dinámica por parte del traductor. Esto sucede

mayormente con los conceptos heredados de la tradición inglesa, como *writ of habeas corpus*, *bill of attainder*, etc. En cambio, los conceptos más novedosos, como la abolición de los títulos de nobleza y la igualdad ante la ley (Sección I, art. 9, inc. 8), son descriptos de manera más analítica y directa, con expresiones más sencillas, uso de frases negativas, enumeraciones, etc. Esto alivia el esfuerzo creativo del traductor para mantener la fuerza ilocutoria de prohibición. Así, la traducción objeto de nuestro análisis conserva el efecto del texto fuente, salvo por la interferencia que puede producir el uso poco habitual del adjetivo indefinido en la frase final: «ningún regalo, emolumento... de cualquier [sic] monarca, príncipe o Estado extranjero».

Sin embargo, existen zonas grises. En los dos ejemplos que siguen podemos ver cómo una traducción, sin llegar a ser incomprensible, puede ser deficiente en términos artísticos y provocar un efecto no esperado en el receptor:

1) *freedom of speech, or of the press*: libertad de palabra o de imprenta.

Un hispanohablante esperaría versiones más familiares, como libertad de expresión o de prensa, que son, además, las versiones utilizadas en los instrumentos internacionales pertinentes, por ejemplo, de la Organización de Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas.

2) *the right of trial by jury*: el derecho a que se ventilen ante un jurado.

El verbo «ventilar» no solo agrega significado, sino que baja notablemente el registro del texto, y lo deja en el umbral del ridículo. Una traducción más sencilla, como «derecho a un juicio por jurados» sería más esperable, sobre todo en el caso de un hispanohablante argentino, ya que esta es la terminología utilizada en nuestra constitución (artículos 24 y 75 inc. 12).

Rasgos estilísticos del inglés jurídico y su recreación en el texto meta

a) Neutralidad e imparcialidad: por ejemplo, en *Congress shall make no law* hay una referencia implícita a los emisores del enunciado legislativo (los legisladores) a través de la mención de su lugar de trabajo (el Congreso). La metonimia funciona para darle a la norma un tono impersonal y atemporal. Este rasgo se mantiene en el texto meta.

En *No person shall be held to answer for a capital, or otherwise infamous crime*, mediante el uso de la voz pasiva, también se evita la mención del verdadero sujeto de la

acción, aunque se puede inferir que se trata de alguna autoridad judicial. En español se mantiene el efecto con la pasiva perifrástica *estar + obligado*.

En la enmienda IV, se utiliza una construcción poco habitual para evitar nombrar el sujeto: *and no Warrants shall issue*. Si bien sirve para ocultar el sujeto de la acción, desde el punto de vista sintáctico y semántico es una construcción difícil de interpretar. En español, el efecto (no así la dificultad de interpretación) se mantiene utilizando una pasiva con «se»: «no se expedirán al efecto mandamientos».

b) Uso de tiempos verbales para expresar obligación y prohibición: en *No Bill of Attainder or ex post facto Law shall be passed*, el verbo modal y la anteposición del adverbio de negación le dan un fuerte carácter prohibitivo a esta norma. No obstante, el verbo *shall* es muy versátil y puede utilizarse para expresar otros significados, por ejemplo, en *In Suits at common law, where the value in controversy shall exceed twenty dollars* el objetivo es presentar una hipótesis, mientras que en *the accused shall enjoy the right to a speedy and public trial* lo que se busca es describir una situación y darle un aire de solemnidad y previsibilidad. Estas funciones se mantienen en español, en el primer caso mediante el uso de la negación y el futuro imperfecto con valor prescriptivo («no se aplicarán»); en el segundo caso mediante el uso del subjuntivo («en que el valor que se discuta exceda de veinte dólares»); y en el tercero mediante el uso del futuro imperfecto con valor declarativo («el acusado gozará del derecho»).

c) La precisión: en algunos casos el texto fuente no es conceptualmente preciso: *Treason against the United States, shall consist (...) in adhering to their Enemies, giving them Aid and Comfort*. En nuestro texto meta, a la falta de precisión conceptual de *aid and comfort* se suma una combinación léxica poco habitual («impartiéndoles ayuda y protección»), ya que «impartir» en español suele coocurrir con sustantivos relacionados con el ámbito de la educación.

Sin embargo, los redactores de la constitución también recurrieron a estrategias para lograr mayor precisión, como enumeraciones (que se mantienen fácilmente en español) y repeticiones, sobre todo en oraciones largas. Por ejemplo:

-No person shall be held to answer for a capital, or otherwise infamous crime, unless on a presentment or indictment of a Grand Jury, except in cases arising in the land or naval forces, or in the Militia, when in actual service in time of War or public danger;

nor shall any person be subject: la repetición del sujeto *person* ayuda a recuperar el hilo de la oración luego de una serie de discontinuidades sintácticas (introducidas por *unless*, *except* y *when*). En español, se mantiene la repetición y la complejidad sintáctica, aunque la primera discontinuidad (inicialmente restrictiva) se transforma en hipotética y la tercera desaparece y se convierte en un circunstancial de tiempo.

La equivalencia dinámica: el aspecto social

Con el agregado de las enmiendas al texto constitucional estadounidense, podría decirse que se ha sacrificado la máxima de manera (la prolijidad en la distribución del contenido) para preservar, sobre todo, la de relevancia: la declaración de derechos es una sistematización, aporta orden y claridad y por lo tanto exige menos esfuerzo de procesamiento y produce más efectos cognoscitivos. Además, con el agregado de la declaración de derechos, el texto se torna más directivo y refuerza su efecto perlocutorio: al ser más explícito, el ciudadano anglohablante lo entiende mejor, y por ende, se siente más aludido, más identificado.

¿Qué sucede con la traducción objeto de nuestro análisis? Pensemos en para qué y para quién se ofrece esta traducción. En su sitio oficial, el organismo gubernamental NARA explica que es el guardián de los archivos de la nación y que garantiza el acceso permanente a los documentos esenciales referidos a los derechos de los ciudadanos estadounidenses y las acciones de su gobierno. Entendemos entonces que la traducción se ofrece para permitir el acceso a un documento fundamental a personas que no entienden inglés. El itinerario para llegar al documento, sin embargo, es algo sinuoso, es necesario navegar el sitio.

La lejanía geográfica nos impide acceder a la población ideal para verificar la equivalencia dinámica de esta traducción, pero decidimos realizar un estudio cualitativo con 20 adultos seleccionados aleatoriamente del ámbito de la Biblioteca del Congreso, de ambos sexos y edades entre 19 y 73 años. Se les pidió leer algunos párrafos del texto meta y responder dos preguntas con opción múltiple. No se dieron más explicaciones que el hecho de que se trataba de una encuesta para un estudio sobre discurso jurídico. Se optó por un formato corto, por lo cual generamos cuatro encuestas que contenían fragmentos del corpus, distribuidos del siguiente modo: encuesta 1, Sección I, art. 9

(hábeas corpus, igualdad ante la ley); encuesta 2, Sección III, art. 3 (delito de traición); encuesta 3, enmiendas I y IV (libertad de culto, de expresión y de prensa, protección de la propiedad privada); encuesta 4, enmiendas V y VII (debido proceso, derecho a juicio por jurados).

En la Tabla 1, hemos tabulado los resultados:

	¿Cuál cree que es la función de este texto?			Al leerlo, usted se siente...				
	Informar	Prohibir	Mandar	Obligado/a a actuar	Indiferente	Protegido/a	Informado/a	Confundido/a
E 1	3	1	1	1	1		3	
E 2	3	1	1	1	3		2	
E 3	4	1	2		1		3	1
E 4	5				1	1	4	1
Totales	15	3	4	2	6	1	12	2

Fuente: propia. E: encuesta

Se incluyó además un espacio para comentarios. De entre todos los encuestados, solo uno (encuesta 4) observó que «parece ser un texto normativo en el que se especifican los derechos ciudadanos frente a determinadas situaciones» (y sus respuestas fueron informar/informado). Otro (encuesta 1) agregó el comentario «que sea justicia para todos» (y sus respuestas fueron mandar/informado). Por lo demás, para la amplia mayoría de los encuestados el acto ilocutorio era informar y así se sintieron: meramente informados. Tan solo dos se sintieron obligados a actuar, dos se sintieron confundidos (uno además lo recaló en los comentarios) y apenas uno solo se sintió protegido. Podría establecerse algún tipo de relación entre el hecho de que sentirse informado e indiferente fueron las dos columnas con resultados más altos en relación con la fuerza perlocutoria.

Podemos contrastar este panorama con algunas observaciones sobre la actitud del ciudadano estadounidense frente a la ley (mientras nos preguntamos cómo respondería esta población a nuestras encuestas). Si bien la constitución de 1787 ha sido objeto de

muchas críticas, es innegable que está muy presente en la vida del ciudadano común. Por un lado, porque distintos principios constitucionales son explicados y recontextualizados de manera permanente por la Corte Suprema, y gracias a la doctrina del precedente y al valor y respeto que se otorga en ese país a la palabra de los jueces, estas reinterpretaciones adquieren fuerza vinculante (tanto formal como informalmente) para futuros casos similares. Por otro lado, en el lenguaje común encontramos expresiones como *pleading the fifth* (para evitar la autoincriminación) o *the great writ* (para referirse al hábeas corpus); inscripciones de las enmiendas en monumentos públicos (como la de la Enmienda I en *Independence Hall*, Filadelfia) y un sentido muy arraigado de la libertad y la propiedad privada, pilares innegociables de la vida en sociedad y del «sueño americano».

Conclusiones

La respuesta de la comunidad del texto fuente y la del texto meta solo puede ser dinámicamente equivalente en presencia de un traductor comprometido con su rol de mediador cultural, consciente de su labor como científico y artista del lenguaje, y como facilitador o entorpecedor de una comunicación eficaz. Esto es importante porque en el caso de textos normativos, es fundamental que el ciudadano perciba la intención imperativa y que se sienta llamado (y habilitado) a actuar en caso de incumplimiento.

Es verdad que cada individuo posee un sistema axiológico y deontológico propio, producto de sus experiencias, conocimientos, actitudes, ubicación en las estructuras de poder, etc., y que por ello, en el marco del enfoque interaccionista, es muy difícil para el traductor anticipar el valor que cada individuo atribuirá a un enunciado, cuán relevante le resultará y cómo reaccionará a ese enunciado. El ciudadano hispanohablante, acostumbrado a una experiencia menos práctica con las normas, a través de principios abstractos sistematizados en códigos y leyes, y quizá, con menor apego (por desilusión) a las instituciones democráticas, puede parecer menos comprometido con la norma.

Sin embargo, creemos que la comunicación es una herramienta de transformación cultural con gran potencial, y un traductor consciente puede ser un eslabón positivo en un círculo virtuoso de comunicación y eficacia de la ley. En el caso puntual que hemos analizado, las circunstancias ameritan no solo una traducción más cuidada de los

términos de especialidad (con los comentarios y notas del traductor que fuesen necesarios), sino un mayor esfuerzo estético, por ejemplo, en la selección de coocurrencias más habituales o esperables, para maximizar el efecto del texto meta en la comunidad receptora.

Referencias bibliográficas

- Archivos Nacionales y Administración de Documentos (s.f.). *La Constitución de los Estados Unidos de América 1787*. Recuperado de <http://www.archives.gov/espanol/constitucion.html>
- Campos, M.A. (2011). El lenguaje de los derechos humanos en inglés: aspectos generales y contrastivos. En Alonso, I.; Baigorri, J. y Campbell, H. (Eds.), *Lenguaje, Derecho y Traducción* (p. 99-115). Granada: Ed. Comares.
- De Jonge, E. (2010). *La Déclaration Universelle des Droits de l'Homme comme l'expression d'une vision du monde: une approche topique et génétique. Argumentation et Analyse du Discours*, 4. Recuperado en: <http://aad.revues.org/956>
- García Yebra, V. (1997). *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos.
- Garner, B. (2009). *Black's Law Dictionary*. Minnesota: West Group.
- Hatim, B. y Mason, I. (1990) *Discourse and the translator*. Nueva York: Longman.
- Magee, C. (2002). *Parliamentary procedural terminology: a comparison between usage in the Argentine Republic and the United States* (Tesis doctoral). Universidad del Salvador, Buenos Aires.
- Maingueneau, D. y Charaudeau, P. (Eds.) (2005). *Diccionario de Análisis del Discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Martínez, R. (2006). La traducción de términos del derecho de sucesiones: asimetría cultural y búsqueda de equivalentes. En Cabré, T.; Bach, C. y Martí J. (Eds.), *Terminología y Derecho: complejidad de la comunicación multilingüe* (p. 217-231). Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada.
- Munday, J. (2007). Translation and Ideology: a textual approach. *The Translator*, 13 (2), p. 195-217.
- Nida, E. y Taber, C. (1982). *The theory and practice of translation*. Leiden: United Bible Societies.
- Ossorio, M. (1992). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Buenos Aires: Heliasta.
- Oxford Dictionaries (s.f.). Oxford Dictionaries. Consultado en <http://www.oxforddictionaries.com/>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.). Consultado en <http://www.rae.es>
- Reyes, G. (1996). *El abecé de la pragmática*. Madrid: Arco Libros SL.

El traductor médico y su inserción laboral como especialista en validación lingüística

Ileana Luque

Afiliación: AATI, ATA

mileanaluque@yahoo.com.ar

Resumen

La validación lingüística de instrumentos para evaluar la calidad de vida de pacientes con enfermedades, principalmente crónicas, se ha convertido en un área importante de la investigación médica. Debido a la internacionalización de los ensayos clínicos, surgió la necesidad de traducir los resultados informados por los pacientes mediante estos instrumentos para que sean usados en la población a la que están destinados. En este nuevo contexto, regulado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU., los traductores especializados en traducción médica pueden desempeñar funciones poco convencionales y todavía no muy difundidas, que se apartan de la traducción habitual y que abren nuevos caminos laborales orientados a la hiperespecialización. Entre las variadas tareas que el traductor puede realizar como parte del proceso para validar un cuestionario de medición, me concentraré en las etapas de selección de pacientes y de médicos, de la entrevista cognitiva y de la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos sobre los resultados. En la primera fase de selección, que consiste en la búsqueda de pacientes de acuerdo con criterios estrictos de inclusión y de exclusión, describiré los recursos y las pautas para reclutar pacientes y médicos. En la entrevista cognitiva, centrada exclusivamente en recabar las opiniones sobre redacción, vocabulario y adecuación lingüística del instrumento, explicaré los objetivos y los procedimientos rigurosos para evaluar la traducción piloto con pacientes reales. Por último, en la creación de informes sobre los resultados obtenidos, que es el momento de tomar decisiones sobre la utilidad del instrumento traducido, analizaré los métodos para compilar las respuestas y la responsabilidad del traductor en su valoración final del instrumento sometido a prueba.

Palabras clave: validación lingüística, entrevista cognitiva, traducción médica, pacientes, cuestionarios médicos

1. Contextualización

En la última década, debido al alcance global de los ensayos clínicos, ha aumentado cada vez más la necesidad de traducir los documentos usados en este contexto, originalmente en inglés, a la lengua materna de los usuarios finales, es decir, de los

pacientes reales que los deberán leer y completar.

Estos instrumentos de medición, que se agrupan bajo la categoría textual de resultados informados por los pacientes (*Patient Reported Outcomes*, PRO), se les presentan a los pacientes durante los ensayos clínicos en forma de cuestionarios, diarios del estudio u otros tipos de herramienta de medición, como cuadros, escalas, etc. El objetivo de estos instrumentos es cuantificar el estado de salud de un paciente que participa en un ensayo clínico, es decir, un sujeto del estudio y luego, volcar estos resultados en un análisis de la investigación y en la posterior presentación ante la autoridad reguladora. La particularidad de estos instrumentos es que son los propios pacientes, sin la mediación de los médicos investigadores, los que completan los cuestionarios y responden las preguntas, ya sea en papel o en formato electrónico (FDA, 2009).

La finalidad de estos documentos es doble: por un lado, los médicos precisan la información obtenida en estos instrumentos para entender mejor los síntomas de las enfermedades y la eficacia y los efectos secundarios de los medicamentos; por otro lado, las empresas farmacéuticas dependen de estos resultados para obtener la aprobación de sus medicamentos en investigación.

Con la expansión de los estudios clínicos más allá de las fronteras nacionales, la utilización de estos documentos se complejiza también. La comunicación de información técnica a pacientes de diferentes culturas y niveles de escolaridad crea un obstáculo adicional para evaluar los instrumentos de medición. Estos instrumentos se redactan originalmente en inglés y deben adaptarse a más de una lengua, según el país donde se encuentre el centro en el que se realiza el estudio clínico. Este proceso implica más que una simple traducción estándar de un solo documento o de una serie de documentos: consiste en lograr una adaptación cultural válida para la población que será la destinataria final de estos documentos. Para garantizar que la validez del contenido sea similar en todas las versiones de un mismo documento usadas en el ensayo clínico, los organismos reguladores de farmacéuticas estadounidenses, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA por sus siglas en inglés) y la Sociedad Internacional de Farmacoeconomía e Investigación de Resultados (ISPOR por sus siglas en inglés), exigen que los instrumentos sean sometidos a una validación lingüística cuyos criterios están rigurosamente establecidos en su normativa.

En este ámbito relativamente reciente de estudios clínicos internacionalizados, los traductores especializados en textos médicos pueden encontrar nuevos nichos de trabajo

participando en las distintas etapas del proceso de validación lingüística. En esta presentación, me concentraré en las etapas finales del proceso y esbozaré las tareas que el traductor debe desempeñar y los roles que debe asumir para completar este trabajo. Además, me limitaré a la experiencia con la validación lingüística del inglés de los Estados Unidos, regida por las normas de sus entes reguladores de la práctica clínica y farmacéutica, al español de la Argentina, ya que el especialista en validación siempre debe trabajar con su lengua materna, en su país de origen.

2. Definición de la tarea

Como se anticipó en la introducción, el proceso de validación lingüística se desarrolló específicamente para adaptar a otras lenguas los documentos utilizados en el área de estudios clínicos. Según la FDA, el objetivo debe ser lograr la validez comparable en el contenido, es decir, determinar en qué medida el contenido traducido representa el concepto que se desea evaluar con el instrumento, con el fin de asegurar que el concepto y la intención originales se reflejen en la traducción, de forma uniforme, en las diferentes lenguas de llegada (Acquadro y Anfrey, 2014).

Es un proceso largo y complejo que incluye varios pasos, que se pueden resumir de la siguiente forma: La traducción comienza con la preparación del documento en inglés que se evaluará. Se identifican los conceptos problemáticos y se elabora una guía conceptual para explicarlos. Luego, se hacen dos versiones de traducciones directas, con sus correspondientes traducciones inversas y revisiones. Se concilian las diferencias, se vuelve a corregir el texto y como resultado, se obtiene la traducción armonizada de un determinado instrumento para uso clínico, a cada una de las lenguas habladas en los países donde se desarrollará el estudio clínico. Esta traducción ahora se debe testear en cada país para confirmar si se ha logrado la equivalencia cognitiva del documento original.

Si bien los traductores médicos pueden participar en cualquier etapa del proceso de validación lingüística, la última etapa, en la que se prueba empíricamente un documento con los destinatarios reales de la traducción, incluye una serie de tareas poco convencionales y novedosas para un traductor. Se suele englobar esta parte del proceso bajo el nombre de prueba piloto o prueba con grupo focal, en el sentido de que se busca comprobar la comprensión de los ítems que componen un instrumento, en sujetos cuya

lengua materna sea la lengua meta, que vivan en el país de la lengua meta y que además padezcan la enfermedad que se estudia.

Enmarcado, entonces, en esta etapa de contacto directo con los sujetos del estudio, el traductor especialista en validación lingüística puede intervenir en el reclutamiento de los pacientes, en la entrevista cognitiva de los pacientes reclutados y en la posterior preparación de informes sobre los datos recabados en la entrevista.

2.1 Selección de pacientes

En esta primera etapa, el traductor cumple un rol no tradicional y no lingüístico: el de reclutar de cinco a diez pacientes en el país donde se usará el texto, hablantes nativos de la lengua de destino, para probar la traducción piloto del documento (Wild, et al., 2005). Se considera que esta población meta es un grupo de pacientes expertos, por tener la enfermedad que se estudiará en el ensayo clínico, capaces de describir síntomas y cambios en el estado de salud y de determinar el grado de adecuación de un texto para su situación real (Teschendorf, 2011).

El traductor deberá identificar sujetos con el diagnóstico solicitado, que cumplan con los parámetros demográficos indicados y que estén dispuestos a responder preguntas sobre el texto que se analiza. Para que la muestra de sujetos tenga una cierta validez estadística, estos deben encuadrarse en ciertos requisitos de sexo, educación o edad, por ejemplo, que haya una proporción entre hombres y mujeres, que un tercio de los pacientes tenga solo estudios primarios o que haya una diferencia de 30 años entre el más joven y el mayor de los pacientes. No se solicitan datos personales del paciente que puedan identificarlo y, en algunos casos, el paciente firma un acuerdo de confidencialidad para garantizarle que la información que brinde será confidencial.

Como puntapié inicial del trabajo, el traductor buscará médicos y profesionales de la salud que se desempeñen en un área o especialidad determinada para que puedan hacer el primer contacto con los pacientes en un ámbito de confianza y seguridad para todas las partes involucradas. Luego, el traductor se contactará directamente con cada paciente para explicar lo más claramente posible este trabajo tan poco habitual y responder dudas que puedan tener los pacientes. El traductor confirmará que el paciente reúna los requisitos como sujeto participante del proyecto y fijará el lugar, la fecha y la hora de la entrevista para trabajar con el texto. Como cada proyecto tarda entre uno y dos meses en completarse, el traductor deberá también hacer el seguimiento de cada

sujeto reclutado, ya que su estado de salud, su voluntad para participar y demás variables pueden cambiar en el transcurso de este período. Por último, se encargará del pago a cada paciente y al médico que colaboraron con el proyecto.

Si bien a simple vista estas tareas parecen ajenas al ámbito de trabajo de un traductor, son las actividades previas para preparar la entrevista en la cual efectivamente se trabajará con la lengua meta y con la comprensión conceptual de los hablantes nativos y, por eso, deben ser realizadas por el mismo lingüista que está a cargo de todo el proceso. Además, esta etapa es vital para el éxito de la entrevista que le seguirá, ya que de la elección acertada de los sujetos dependerá que se puedan obtener respuestas relevantes y la comprensión conceptual pretendida.

Es cierto que las respuestas de una muestra tan pequeña de pacientes no son estadísticamente significativas, pero el valor radica en que es la primera vez que se usará un instrumento fuera del contexto en el que fue desarrollado y que será visto por personas reales sin conocimientos médicos. Las reacciones y las opiniones de estas personas servirán para determinar cómo se debe presentar este instrumento en la fase real del ensayo clínico, lo que a su vez, afectará la validez de los datos obtenidos directamente de los pacientes y, por lo tanto, los resultados del estudio (Eker, 2007).

2.2 Entrevista cognitiva

En la segunda etapa, el traductor participa en la tarea más activa y concreta del proceso: la entrevista en vivo con los sujetos y el sondeo en tiempo real de la comprensión textual. Según la definición de la FDA, la entrevista cognitiva es una herramienta cualitativa para determinar si los pacientes entienden los conceptos de la misma forma que los entendieron quienes desarrollaron el documento en cuestión (FDA, 2009). La entrevista cognitiva es una entrevista estándar de campo con preguntas estructuradas, de respuesta acotada, no abiertas, para entender mejor cómo los pacientes interpretan los ítems del instrumento de medición. Con este método, se les pide a los pacientes encuestados que piensen en voz alta y que describan los procesos de pensamiento que usan para responder las preguntas del instrumento (Weiss y Davies, 2015). Generalmente, estos instrumentos son autoadministrados, en papel o en formato electrónico, es decir, que el paciente debe ser capaz de responderlos o completarlos solo, sin ayuda de un profesional médico. Así, un aspecto importante que se busca comprobar en la entrevista es si el paciente entiende y puede seguir las instrucciones.

El traductor ahora se convierte en entrevistador y, como tal, debe seguir un libreto preestablecido lo más estrictamente posible, algo difícil de lograr, a veces, con un idioma tan verboso como el español. Esta guía del entrevistador incluye una serie de preguntas puntuales y orientadas hacia el foco de interés: la comprensión de cada concepto (Teschendorf, 2011).

En la sesión, que se puede hacer tanto en forma personal como telefónica, el paciente lee el texto, que generalmente es un cuestionario, para tratar de responderlo como si tuviese que hacerlo en una situación real de consultorio. La duración de la entrevista variará según el paciente y la extensión del texto, pero generalmente no supera una hora, ya que los textos son breves, con una media de 400 palabras.

Valiéndose de diferentes técnicas en las cuales fue entrenado, el traductor releerá y desmenuzará cada frase de cada ítem o pregunta y le pedirá al paciente que explique el significado en sus propias palabras. El paciente deberá indicar si le pareció claro o no, si lo habría dicho de otra manera, si así lo dice en su país y cómo lo reformularía para que se lea mejor (Gibson, 2011). Mientras el paciente habla, el traductor tomará nota solo de las respuestas relacionadas con la interpretación de las oraciones, no de las respuestas de índole médica.

Los objetivos, entonces, que el traductor debe tener en mente durante toda la entrevista son evaluar el nivel de comprensión y de equivalencia cognitiva de la traducción, testear cualquier alternativa de traducción e identificar palabras o frases que puedan ser conceptualmente inapropiadas, confusas, ambiguas, irrelevantes, ofensivas o desconocidas en la lengua y en la cultura de destino.

El equilibrio que se debe mantener en la entrevista es un desafío para el traductor. Como mediador lingüístico y cultural en un intercambio estrictamente oral, el traductor debe conducir la entrevista con pericia. Deberá expresarse con un tono de voz neutro y lo suficientemente profesional como para evidenciar la seriedad del trabajo, pero a la vez accesible y amable como para establecer una atmósfera de confianza con el paciente. En cuanto a los métodos para obtener respuestas, el traductor debe cerciorarse de que el paciente entiende los significados. Sin embargo, deberá refrenar el instinto de explicar las oraciones, ya que esto orientaría sesgadamente el proceso de comprensión del paciente y, por ende, influiría en las respuestas. Sin ser demasiado incisivo, el traductor indagará con tacto cuando el paciente hable poco o no sepa qué responder o sugerirá alternativas de comprensión cuando el sujeto no pueda parafrasear las

oraciones, sin perder de vista los objetivos ya mencionados.

2.3 Elaboración de informes

En la tercera etapa, el traductor trabajará en la elaboración de informes, en los que volcará todo lo recopilado durante la entrevista cognitiva. El rol que asume aquí, entonces, es de compilador o de analista de datos. Se trabaja en planillas prediseñadas donde se encuentran desglosados cada oración o ítem del instrumento, su equivalente conceptual y su traducción. El traductor registrará minuciosamente, a partir de las notas que tomó durante la entrevista, aquello que el paciente no entendió, cómo parafraseó cada ítem, qué sugerencias hizo, si necesitó aclaraciones del entrevistador, etc. También incluirá en su informe las observaciones sobre el lenguaje no verbal, si la entrevista fue personal, o los matices de voz o las sutilezas del lenguaje oral, si la entrevista fue telefónica.

Como contrapartida, el traductor comentará cada observación del paciente y definirá si la traducción refleja en forma exacta el significado del original o si se desvía de él. Además, completará una planilla con datos demográficos y médicos de los sujetos entrevistados, que servirá para validar el muestreo como población representativa.

Si la entrevista fue grabada, este será el momento de la desgrabación y de la transcripción de cada comentario del paciente. Si la entrevista solo se documentó en forma escrita, el traductor transcribirá sus notas manuscritas o corregirá sus notas pasadas a máquina que haya recogido durante la entrevista. De cualquier forma, luego del análisis individual de cada entrevista, se deben extraer conclusiones generales de la muestra de pacientes analizada.

Esta es la parte más interesante del trabajo, ya que recae sobre el traductor la responsabilidad de tomar decisiones lingüísticas y de hacer recomendaciones para mejorar la comprensión de un texto en el español del país meta. El traductor debe definir si el comentario del paciente es una mera preferencia estilística o si realmente se trata de un error en la traducción o de un concepto mal expresado al desarrollar el instrumento en inglés y que fue trasladado erróneamente a la traducción. Para justificar cada decisión, el traductor debe ser específico y explicar por qué cree que se debe corregir la traducción.

En cuanto a lo estrictamente lingüístico, en el caso de que el traductor note algún problema de ortografía o de gramática que ningún paciente haya observado, deberá

indicarlo, con la correspondiente justificación y la indicación de fuentes confiables que respalden su postura.

Otra tarea adicional que se le puede encargar al traductor es la revisión de esta etapa. En otra planilla específica, el traductor identifica las cuestiones lingüísticas o culturales que suscitaron problemas de comprensión o de equivalencia conceptual y que, a su criterio, afectan la calidad de la traducción. En las diferentes columnas, se explica el problema y se sugiere una nueva traducción directa, con su correspondiente traducción inversa. Finalmente, se marca el texto traducido con estas recomendaciones de cambios.

3. Consideraciones finales

La inserción del traductor de textos médicos en el proceso de validación lingüística abre el abanico laboral hacia tareas y funciones poco conocidas que se pueden desempeñar. La novedad de este tipo de trabajo radica en el hecho de que el traductor se desplaza de su puesto habitual para asumir roles diferentes. En primer lugar, el traductor se convierte en reclutador de sujetos, no para estudios clínicos, sino para análisis lingüísticos. En segundo lugar, el traductor adopta el rol de entrevistador para escudriñar la mente del sujeto paciente y testear cómo comprende un texto determinado en la cultura meta. En tercer lugar, el traductor pasa a ser un compilador de información y el encargado de dar su veredicto lingüístico final sobre un cuestionario médico que se usará con personas reales.

Así, podemos delinear algunas habilidades que necesitará el traductor que se desempeñe en estas etapas que conforman la validación lingüística: conocimientos sólidos de su lengua materna, disposición para capacitarse e hiperespecializarse, experiencia en traducción de textos médicos y conciencia de las diferencias culturales. Sobre todo, el traductor deberá demostrar cierta cintura para manejarse con pacientes reales enfermos que se ofrecen generosamente, con el fin de alcanzar una traducción comprensible, relevante y significativa que pueda ayudar a otros pacientes en su misma situación.

Estas tareas atípicas, además, permiten romper con la rutina estándar del traductor independiente, ya que implican abandonar el escritorio y el puesto fijo del traductor para trasladarse a los consultorios, a las clínicas o a las casas de los pacientes. También se cambia parcialmente el trabajo en solitario o virtual por el trabajo cara a cara con equipos de médicos y de pacientes con los que el traductor debe establecer una línea

empática para ganarse la credibilidad y la confianza de las partes y poder obtener los resultados deseados. Más allá de las normativas que rigen el trabajo, el faro principal que guiará el trabajo del traductor-validador debe ser siempre aquel sujeto-paciente, quien será el destinatario tangible y final de la traducción. Su salud, su expectativa de mejora o su tratamiento también, de alguna manera, están en nuestras manos, ya que, una palabra mal comprendida o una pregunta con redacción confusa pueden ser la diferencia entre un síntoma bien informado o un efecto secundario ignorado al responder un cuestionario de salud.

Referencias bibliográficas

- Acquadro, C. y Anfray, C. (noviembre, 2014). Do you understand the question? Fundamentals of Linguistic Validation for Patient Reported Outcomes. *Mapi Group Webinar*. Recuperado de: <http://mapigroup.com/webinars/understand-question-fundamentals-linguistic-validation-patient-reported-outcomes/>
- Eker, J. (2007). Breaking the Language Barrier. *European Pharmaceutical Contractor (EPC) Magazine*, Autumn 2007. Recuperado de <http://www.samedanltd.com/magazine/11/issue/84/article/1904>
- Gibson, M. (2011). A critique of the linguistic validation process for Patient-Reported Outcomes and Quality of Life instruments. Recuperado de http://s282007880.websitehome.co.uk/wp-content/uploads/2011/09/mg_critique_lv_pro_qol_30sep2011.pdf
- Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, 2009). Guidance for Industry Patient-Reported Outcome Measures: Use in Medical Product Development to Support Labeling Claims. Recuperado de <http://www.fda.gov/downloads/Drugs/.../Guidances/UCM193282.pdf>.
- Teschendorf, B (2011). The Role of Cognitive Debriefing and Linguistic Validation in Instrument Development and Modification. Recuperado de <http://www.crfhealth.com/sites/default/files/e-pro-articles/Cognitive%20Debriefing%20White%20Paper%20FINAL%20Jan%204%202011.pdf>
- Weiss, D. y Davis R. (2015). Not All COAs Are Created Equal. How differences between clinical outcome assessments impact the translation process. *Foreign Exchange Translations White Paper*. Recuperado de http://www.fxtrans.com/fxtrans_wp/wp-content/uploads/2015/08/FXT-LV-White-Paper-V3-Digital-Layout.pdf
- Wild, D., Grove, A., Martin, M., Eremenco, S., McElroy, S., Verjee-Lorenz, A. y Erikson, P. (2005). Principles of good practice for the translation and cultural adaptation process for patient-reported outcomes (PRO) measures: report of the ISPOR task force for translating adaptation. *Value Health* 2005; 2:94-104. Recuperado de http://www.ispor.org/workpaper/research_practices/PROTranslation_Adaptation.pdf

Datos profesionales

ILEANA LUQUE

Traductora y profesora de inglés egresada de la Facultad de Lenguas (UNC). Tiene un Máster en Traducción Médico-sanitaria de la *Universitat Jaume I* (España). Es traductora independiente de inglés-portugués-español y se especializa en textos médicos. Actualmente, cursa un Posgrado en Traducción Inglés-Portugués en la *Universidade Estácio de Sá* (Brasil).

Más allá de la tríada tradicional de traducir, corregir y revisar: otras tareas que el traductor profesional puede realizar en la actualidad

Ileana Luque

ATA, AATI; mileanaluque@yahoo.com.ar

María Fernanda Nieto Femenía

UNC; fernandanietofemenia@gmail.com

Marcela Serra Piana

UNC; marcela_aserra@yahoo.com

Resumen

En el competitivo mercado de la traducción, el traductor se enfrenta a la necesidad de diversificarse en sus roles tradicionales para ocupar otras funciones relacionadas que amplían y que enriquecen la variedad de tareas que desempeña dentro del proceso de producción. En esta ponencia, nos centraremos en algunos de los servicios que puede ofrecer el traductor y que trascienden la tradicional tríada de traducir, corregir y revisar. Sobre la base de nuestra experiencia profesional, principalmente en el área de la traducción médica, presentaremos el diverso repertorio de tareas conexas que, actualmente, demandan las empresas de traducción y que no suelen ser incluidas en el marco de la formación de grado y posgrado de los traductores. Estas tareas adicionales que el traductor profesional polivalente puede ofrecer en el mercado laboral se encuadran en dos grandes áreas de actuación: el control de calidad y la localización. En el primer campo de trabajo, examinaremos en qué consisten la retrotraducción, la conciliación, la lectura antes de la comercialización, la revisión independiente, la revisión de los comentarios del cliente y la corrección de pruebas de traducción, mientras que en el segundo campo, describiremos tareas como la armonización, la simplificación (o adaptación al lenguaje llano), la revisión en el país de destino y la evaluación de nombre comercial, entre otras actividades. Esta ponencia se plantea como un aporte tendiente a delinear los nuevos horizontes y desafíos de nuestra labor profesional, y esperamos que resulte interesante y de utilidad tanto para colegas con más experiencia como para aquellos que recién se inician en la profesión.

Palabras clave: traductor polivalente, diversificación de servicios, control de calidad, localización, polivalencia

1. Diversificación y polivalencia

Si bien una forma de diferenciarse en el mercado laboral sigue siendo la especialización, existe una creciente demanda de traductores versátiles y polivalentes. Por polivalencia se comprende la «habilidad para desempeñar distintos puestos de trabajo o distintas funciones» (Kuznik, 2010, p. 436). Sobre la base de nuestra experiencia, anclada fuertemente en el área de la traducción médica, constatamos que el traductor profesional hoy es llamado a desempeñar un abanico de tareas que exceden las

funciones tradicionales de traducir, corregir y revisar contempladas dentro de las ofertas de formación de grado y posgrado. Reconociendo que se trata de un recorte no exhaustivo y sesgado, sencillamente porque son las tareas que nosotras hemos tenido que aprender sobre la marcha, en esta ponencia pretendemos presentar algunas de las tareas que integran el repertorio actual de un traductor polivalente.

2. Proceso de control de calidad

2.1. Retrotraducción

El departamento legal de hospitales y empresas farmacéuticas exige, con arreglo al marco normativo pertinente, el control de todo contenido que se imprima o se publique, especialmente si se trata de textos informativos dirigidos a los pacientes. Los clientes recurren entonces a un nuevo servicio, que se reconoce como un método eficaz para garantizar la fidelidad y la exactitud de la traducción: la retrotraducción, o traducción inversa.

La retrotraducción consiste en traducir un documento que ya ha sido traducido a un idioma determinado de vuelta al idioma original. Esto debe hacerlo un segundo traductor (que no haya participado en el proceso previo de traducción) sin acceso al texto original. El resultado es una traducción similar al texto original. Sin embargo, la traducción directa no es lo mismo que la retrotraducción: se trata de tareas distintas con propósitos diferentes. El profesional a cargo de la retrotraducción debe ser lo más literal posible (nada de tomarse libertades o buscar giros bonitos). Por esta razón, si pensamos en los enfoques de la traducción como un continuo que va desde la traducción palabra por palabra en un extremo hasta la adaptación en el extremo opuesto, la retrotraducción se sitúa más cerca del extremo de la literalidad (Klein y Van Til, 2014). Al recibir la retrotraducción, el cliente, que en muchos casos solo habla inglés, se siente capacitado para editar la traducción al español usando la versión en inglés de la retrotraducción y señalar discrepancias entre el texto fuente y la traducción basándose en la retrotraducción. Algunas veces, esta comparación permite detectar problemas de importancia y el documento vuelve al traductor, que debe responder justificando su elección o realizando los cambios necesarios en su traducción.

Lamentablemente, es muy común que los clientes se centren en diferencias que no son relevantes (Paegelow, 2008), lo que genera tediosos intercambios, pérdida de tiempo y

socava la posible utilidad de este mecanismo como herramienta para el control de calidad. En la tabla 1, los ejemplos demuestran que el cliente desconoce la equivalencia semántica de hablar de «paciente con leucemia» o «paciente que tiene leucemia» (ejemplo 1) o de expresar el mismo contenido en voz pasiva o voz activa (ejemplo 2) y solicita que la traducción calque la estructura morfosintáctica del original.

Tabla 1. Equivalencia semántica

Original (en inglés)	Traducción (al español)	Retrotraducción (al inglés)
X is part of a chemotherapy program to treat patients <u>who have</u> leukemia.	X es parte de un programa de quimioterapia para tratar a pacientes <u>con</u> leucemia.	X is part of a chemotherapy program to treat patients <u>with</u> leukemia.
<u>The doctor should be contacted</u> immediately if any of these side effects develop.	En caso de presentar cualquiera de estos efectos colaterales, <u>debe ponerse en contacto con el médico</u> de inmediato.	If any of these side effects occur, <u>you must contact the doctor</u> immediately.

Ante esta situación, que suele ser la norma, en vez de la excepción, en los trabajos de retrotraducción, el traductor debe llenarse de paciencia y responder a cada comentario asegurándose de que la traducción, en la medida en que lo permita la gramaticalidad y las normas de usos correctos del idioma, refleje no solo la semántica, sino también la sintaxis del original.

2.2. Conciliación

La conciliación es la comparación del texto original con su retrotraducción a fin de detectar desviaciones en el significado. El objetivo de esta tarea es descubrir diferencias o posibles discrepancias de sentido entre el texto original en inglés y la traducción directa, mediante la revisión comparativa de la retrotraducción. Si bien se aceptan algunos matices de significado, se debe corregir cualquier diferencia que oscurezca o confunda la interpretación del significado (McGowan, 2014).

El traductor trabaja con un informe de conciliación en formato de planilla, en el que el texto está segmentado en oraciones comparativas entre el texto original, la traducción directa y la retrotraducción. Allí, el traductor registra todos los casos en los cuales el texto original y la retrotraducción no coinciden y explica la discrepancia que encontró, es decir, si es una diferencia cultural, si es una distorsión, si es un error gramatical objetivo, etc. Este proceso se suele repetir las veces necesarias hasta que el informe de

conciliación no arroje ninguna discrepancia. Luego de este «intercambio» entre el cliente y los diferentes traductores intervinientes, a través de comentarios y respuestas en la planilla, se llega a una traducción «conciliada» en la que se ha eliminado todo tipo de error de traducción que pueda afectar la equivalencia conceptual de la traducción (Wild, et al., 2005).

Junto con la retrotraducción, esta tarea refuerza el proceso de garantía de calidad en documentos de contenido valioso y de importancia crucial, como lo son todos los documentos médicos, y en los que debe primar la exactitud del contenido, ya que un error o una ambigüedad podrían traer aparejadas consecuencias graves para todas las partes involucradas.

2.3. Lectura antes de la comercialización

La lectura antes de la comercialización es un visto bueno lingüístico que se le da a un texto escrito o audiovisual antes de que se imprima o se difunda en el medio al cual está destinado. Consiste en revisar visualmente el documento que ya ha sido traducido, corregido y maquetado o preparado para el lanzamiento, y en detectar errores que se hayan introducido en la etapa final o que se hayan pasado por alto en las etapas iniciales (Vega, 2014). La diferencia con la revisión habitual es que ya se trabaja con el producto final, en su contexto de uso. Por ejemplo, se puede realizar con un folleto en PDF, con un curso de capacitación en línea, con un sitio web o con un video.

De este modo, según el tipo de documento en cuestión, se revisarán diferentes aspectos, pero en general, esta inspección visual se enfoca en cuestiones de formato y de diseño. A modo de ejemplo, podemos mencionar las siguientes: la portada, los encabezados y los pies de página, la segmentación de las oraciones, los números, los epígrafes de las imágenes, el tamaño, el color y la fuente de las letras, la división silábica, la alineación de los párrafos, las fechas, el funcionamiento de los enlaces, etc.

El desafío de este trabajo es indicar correctamente al maquetador del texto o al diseñador o administrador web cuáles son los cambios exactos que se deben incorporar y dónde. La tarea del traductor consiste en realizar anotaciones en el PDF, si se trabaja con un documento que permite modificaciones, o bien completar una planilla prediseñada, que puede incluir capturas de pantalla, si se trabaja con un producto no

modificable, como en el caso de un texto en Internet (Vega, 2014).

Luego de este servicio de lectura antes de la comercialización, se nos puede encargar la actualización de los archivos bilingües y de la memoria de traducción, de modo que el cliente conserve una versión final con los cambios incorporados. Además, se nos puede encomendar una nueva lectura del producto final modificado con nuestros cambios para corroborar que efectivamente se hayan incorporado de la forma esperada.

2.4. Revisión independiente de un tercero

Esta revisión adicional se encarga a un proveedor diferente del que tradujo originalmente el documento, ya sea porque el cliente duda de la calidad de la traducción o porque desea verificar que la traducción respete la terminología y las preferencias estilísticas del cliente. El traductor a quien se le encomienda esta tarea recibe instrucciones precisas sobre qué se desea revisar, dado que no se busca retraducir todo un texto, sino controlar determinados aspectos (Franklin, 2015). Con estas pautas, se evita el riesgo de introducir cambios innecesarios tan solo para justificar la intervención de un nuevo traductor y el costo agregado de este servicio para el cliente. Así, el traductor puede encargarse, entre otras, de las tareas que se describen a continuación.

2.4.1. Revisión de colega

La revisión de colega es una relectura de un texto que ya pasó por el proceso completo de traducción, corrección y revisión. El cliente solicita este servicio porque no está conforme con la calidad de la traducción. El objetivo es revisar el texto y completar un formulario a modo de informe sobre el desempeño del traductor o del equipo de traducción. Este informe no solo servirá de respuesta a las objeciones o a las preguntas del cliente sobre el trabajo, sino que también influirá en la calificación interna o en la consideración futura del proveedor original que realizó la traducción.

2.4.2. Revisión terminológica

La revisión terminológica consiste en revisar un documento traducido para controlar que se haya usado el glosario aprobado por el cliente. Si bien se trabaja con un texto

meta acabado, se lo revisa nuevamente para corroborar cada aparición de los términos cuya traducción está prefijada por el cliente. El traductor recibe el glosario aprobado por el cliente y el texto en versión bilingüe. No puede realizar ningún otro tipo de modificación en el texto y, en el improbable caso de que encuentre errores objetivos de lengua, no podrá corregirlos, ya que la traducción generalmente es una versión aprobada por el cliente.

2.4.3. Revisión de experto

La revisión de experto es la consulta a un traductor que no participó en el proceso de traducción de un documento para que revise el texto, responda las preguntas del cliente y dirima una cuestión de lengua. Esta tarea es frecuente cuando un cliente tiene dudas sobre aspectos lingüísticos puntuales, ya que, en general, los clientes de envergadura disponen de sus propios revisores y departamentos lingüísticos, conformados por profesionales de distintas nacionalidades y formación profesional, y pueden surgir diferencias respecto de las decisiones tomadas por el equipo que tradujo el texto. De este modo, al igual que los médicos, se solicita una interconsulta a otro especialista para que aporte una segunda opinión. El traductor simplemente da su opinión de experto en la materia que mejor domina: su lengua materna.

2.5. Revisión de los comentarios del cliente

Tal como el nombre indica, la revisión de los comentarios del cliente consiste en el análisis de las observaciones o de los cambios que puede realizar un cliente sobre una traducción ya finalizada. Tras la revisión del cliente (que se abordará posteriormente en la presente publicación), el traductor, que en la mayoría de los casos participó en alguna etapa previa del proceso (es decir, en la traducción en sí, en la corrección o en la lectura de prueba), se ocupa de analizar cada cambio o comentario presentado por el cliente. En este análisis, el traductor puede aceptar el cambio, en caso de que sea correcto, aceptarlo con modificaciones, si el cambio es aceptable, pero presenta algún error o rechazarlo con la debida justificación. Resumimos este proceso en la tabla 2³⁴ a continuación.

Tabla 2: Ejemplo de una plantilla de comentarios del cliente

³⁴ Cuadro adaptado de Ramer, M. (2011). Post-Translation Client Review. *The ATA Chronicle*, March 2011, Volume XL, Number 3.

Texto de origen	Texto traducido	Revisión del cliente	Comentarios del cliente	Respuesta del traductor	Texto final
cost-benefit analysis	análisis de la relación entre costes y beneficios	“costos” en vez de “costes”	Terminología local	Aceptado	análisis de la relación entre costos y beneficios

En algunos casos el revisor del cliente realiza cambios en solo determinadas secciones del texto. El traductor es la persona idónea para revisar estos cambios y debe asegurarse de aplicarlos en todo el documento. Además, es necesario que se cerciore de que los cambios del cliente no incorporen nuevos errores en el texto, el resultado más frecuente y menos feliz de la revisión del cliente.

2.6. Corrección de pruebas de traducción

La corrección de pruebas de traducción consiste en la evaluación integral de las competencias del traductor. Esta tarea se enmarca en el procedimiento de control de calidad de las empresas de traducción, que intentan atraer a los mejores traductores a su plantilla de recursos humanos. Un texto traducido puede considerarse acabado no solo después de corroborar la exactitud de la traducción, la ausencia de omisiones, adiciones o incongruencias, y su justeza en cuanto a la gramática, a la morfosintaxis, a la puntuación, al estilo y al registro, sino también tras verificar su adecuación al contexto y al destinatario pertinentes (Angelelli y Jacobson, 2009). En la evaluación de las pruebas de traducción, se tienen en cuenta la totalidad de estos aspectos y la forma en que el traductor resuelve los posibles problemas de traducción.

La prueba de traducción suele estar compuesta por distintos ejercicios (de traducción, revisión, edición o resumen) en distintas áreas de especialización, en los cuales la prueba se califica por área y por aspecto que se desea evaluar, en función de una escala de puntaje determinada. Cabe señalar que, en otros casos, las pruebas se centran en un solo ámbito de especialidad. Por otra parte, en una situación ideal, un especialista se ocupa de la corrección del texto en su ámbito de incumbencia y un revisor principal se encarga de la revisión general de todas las secciones.

Antes de entregar las pruebas de traducción, recomendamos autorrevisar detenidamente

el texto e incorporar, ya sea en el mismo documento o por separado, en función de los requisitos de cada prueba, los comentarios que se consideren pertinentes (por ejemplo, fuentes consultadas, otras opciones para distintos destinatarios de los posibles encargos).

3. Proceso de localización

3.1. Armonización

La armonización es un servicio especial que generalmente se solicita para cuestionarios, encuestas, pruebas y otros instrumentos de recolección de datos. El propósito de la armonización lingüística es desarrollar una versión en común (Harkness, 2010) de un documento que capte con exactitud los conceptos y los significados de la versión original y que pueda ser comprendida sin dificultad por todos los sujetos de la audiencia meta, independientemente de que hablen diferentes variedades geográficas/regionales del mismo idioma.

Por ejemplo, un cliente desea realizar un cuestionario entre los padres de niños preescolares de un distrito con un gran número de inmigrantes mexicanos, cubanos y puertorriqueños. El cliente acude a nosotros con el pedido de traducir y armonizar la versión en español del cuestionario, de modo de que pueda ser completado por todos los padres del distrito que no hablan bien inglés y dominan, en cambio, una variedad regional del español.

Si bien el proceso de armonización puede seguir varios modelos, un modelo de uso común consiste en encargar la traducción al español del cuestionario a un traductor confiable y con experiencia en el tema y solicitarle que emplee un «español neutro». Luego, esa traducción de base se enviará a traductores nativos de las diferentes variedades de español solicitadas (español mexicano, cubano y puertorriqueño, en nuestro ejemplo) para que la revisen, prestando especial atención a términos, estructuras o contenidos que se expresen de forma diferente en su variedad o que puedan suponer problemas de comprensión. Por último, otro traductor compara y analiza los cambios y comentarios correspondientes a las diferentes variedades de español y armoniza o, en otras palabras, concilia las diferencias para crear una única versión que se conoce como la «traducción armonizada».

3.2. *Simplificación (o adaptación al lenguaje llano)*

Muchos de los clientes que solicitan traducciones al español para el mercado hispanohablante de los Estados Unidos coinciden en suponer un bajo nivel de instrucción formal como característica de la audiencia hispana. En términos generales, se presupone que los hispanos cuentan con un nivel de instrucción equivalente al sexto u octavo grado del sistema educativo estadounidense (lo que corresponde a una primaria completa y uno o dos años completos de escuela secundaria, es decir, que se retiran del sistema de educación formal entre los 12 y los 14 años).

Los clientes solicitan, entonces, que se module el registro del texto original a fin de garantizar su comprensión, es decir, que se simplifique o se disminuya el nivel de complejidad del texto original. Al hacerlo, la traducción deja de ser completamente fiel al texto original, ya que hemos creado una versión simplificada.

Los criterios de simplificación pueden aplicarse tanto en el nivel sintáctico-gramatical como en el nivel léxico. Por ejemplo, en una traducción simplificada suele evitarse el uso excesivo de oraciones subordinadas y se privilegia, en cambio, la coordinación. O bien, puede preferirse el uso de verbos en infinitivo a las nominalizaciones. Asimismo, se prefiere emplear un léxico familiar, no técnico, evitando la jerga médico-científica, las abreviaturas y las siglas (por ejemplo, *rapid breathing* traducido como ‘respiraciones rápidas’ en vez de ‘taquipnea’).

Los pedidos de simplificación, en apariencia bastante sencillos, suelen estar plagados de desafíos para el traductor. Es muy frecuente que, en pos de esta supuesta simplificación, los clientes insistan en que el traductor incorpore cambios muy cuestionables. Una cosa es hacer los cambios necesarios para que nuestra traducción sea clara, sencilla, concisa y accesible y otra es caer en un simplismo absoluto, suponiendo que el hispanohablante no puede aprender una palabra nueva (como «proteína» o el nombre de la enfermedad que padece) o bien reproducir usos incorrectos de la lengua o calcos y anglicismos sosteniendo que, de lo contrario, la audiencia no comprenderá el texto. Debemos estar preparados como traductores para responder profesionalmente a estos planteos.

3.3. *Evaluación de traducibilidad*

La evaluación de traducibilidad se encuadra en el ámbito de la localización médica porque se trabaja con documentos utilizados en el contexto del desarrollo farmacéutico. Uno de los documentos más frecuentes donde se aplica este paso son los cuestionarios para pacientes, originalmente escritos en inglés, que se usan como instrumentos de medición durante los estudios clínicos. Esta tarea consiste en evaluar la facilidad relativa para traducir un instrumento de medición a otra lengua antes de terminar el diseño del instrumento (Basse y McCarrier, 2013).

Se debe determinar, entonces, si el contenido del texto se puede traducir a otra lengua manteniendo los significados originales, si es posible replicarlos en la lengua meta y si los contenidos traducidos son pertinentes en la cultura meta. El objetivo de este trabajo es pulir el instrumento durante la etapa de desarrollo a fin de minimizar problemas de traducción futuros, de mejorar la equivalencia intercultural y de lograr que los datos obtenidos se puedan agrupar en estudios globales. De esta manera, se optimiza el documento que se desea internacionalizar antes de que se traduzca, para así detectar posibles problemas conceptuales o culturales en el país donde se usará (Conway, Patrick, Gaucho y Acquadro, 2015). La tarea del traductor es comentar el documento y recomendar cambios, por ejemplo, cambiar un término determinado, eliminar preguntas repetitivas o compuestas, cambiar la estructura gramatical de una frase para que sea más clara o alertar sobre un uso idiomático inexistente en el país meta.

La evaluación de traducibilidad es un servicio relativamente nuevo cuya demanda se ha incrementado en los últimos años porque aporta un doble beneficio a los clientes finales: por un lado, se prevén problemas, lo que acelera el proceso de aprobación de un medicamento o de un estudio clínico, y, por otro lado, se logra un documento unificado y válido para su aplicación en múltiples contextos.

3.4. Revisión en el país de destino

La finalidad principal de la revisión en el país de destino es velar por que el texto final se ajuste al destinatario y a las necesidades terminológicas concretas del cliente (Ramer, 2011), así como a las especificaciones técnicas del producto en el mercado de destino. En algunos casos, esta revisión también busca garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones locales (ENLASO, s. f.), antes de la entrega final del encargo de

traducción. Según los recursos internos de la empresa, esta tarea puede ser realizada por un empleado de planta o por un profesional contratado. Si bien suele realizarse después de que el texto haya sido traducido, corregido, formateado y revisado, las pautas de esta revisión deben formularse y comunicarse desde el inicio del proceso.

En esta etapa del proceso de traducción, es fundamental que el cliente aclare al revisor el objetivo principal de esta tarea (garantizar que el texto final se ajuste a la terminología y a las normas de uso locales) y especifique cómo se abordarán las discrepancias. El revisor no debería realizar cambios estilísticos en la traducción sin consultar primero al traductor, así como tampoco incorporar cambios terminológicos de preferencia personal, a menos que reflejen mejor la terminología que se emplea en la empresa u organización. El revisor del país de destino debe saber que el traductor examinará los cambios propuestos.

3.5. Evaluación del nombre comercial

La evaluación del nombre comercial es una tarea que puede ser realizada por un traductor u otro profesional, generalmente un lingüista, quien debe aplicar en el análisis conocimientos y competencias lingüísticas y extralingüísticas. En general, estas evaluaciones se llevan a cabo en el país de destino del producto o servicio, dado que los nombres deben ser adecuados tanto semántica y fonéticamente como desde el punto de vista cultural, religioso y político.

Como se muestra en el primer ejemplo de la tabla 3, las evaluaciones pueden abarcar la valoración de la pronunciación y los sonidos del nombre, la existencia de palabras o marcas idénticas o similares, las ideas, las imágenes, las sensaciones y los universos que el nombre evoca, o las asociaciones o las connotaciones que genera, y la evaluación general del nombre (positiva/negativa/neutra).

Tabla 3: Ejemplos de plantillas simplificadas de evaluación del nombre comercial

R25			
Pronunciación y sonidos	Palabras o marcas	Qué ideas, imágenes, sensaciones y universos evoca	Evaluación general del

		idénticas o similares	el nombre	nombre	
pronunciación sencilla	X	Renault R25 (modelo de automóvil de fórmula 1)	Evoca la tecnología y especificaciones técnicas. Programas informáticos, videojuegos, dispositivos médicos, modelos de automóviles	Positiva	
pronunciación promedio				Neutra	X
pronunciación difícil				Negativa	
sonidos agradables				Comentarios:	
sonidos neutros	X				
sonidos desagradables					

6. Adecuación del nombre del producto			
¿Es el nombre compatible con el uso de un medicamento para el corazón contra la hipertensión, la dislipidemia y el riesgo cardiovascular? Coloque una "x" en el casillero correspondiente. Si la respuesta es negativa, proporcione una explicación.			
	Sí	No	Si la respuesta es negativa, proporcione una explicación
Kybcardis	X		
Miqavadio	X		
Yardanay		X	El final del nombre es similar a un tipo de vino.

En otros casos, se evalúan listas de diez nombres o más, como en el segundo ejemplo. Estas evaluaciones consisten en una serie de preguntas y, en el último punto, se solicita al evaluador que juegue a un juego de memoria: sin mirar las páginas precedentes, el evaluador debe apelar a su memoria y escribir todos los nombres evaluados que recuerda.

Conclusión

En el presente trabajo, hemos intentado brindar un panorama general de algunas de las tareas no convencionales que el traductor realiza en la actualidad, elegidas sobre la base de nuestra experiencia. En el área del control de calidad, incluimos la retrotraducción, la conciliación, la lectura antes de la comercialización, la revisión independiente, la revisión de los comentarios del cliente y la corrección de pruebas de traducción. En el ámbito de la localización, explicamos la armonización, la simplificación, la revisión en

el país de destino y la evaluación de nombre comercial.

Estas tareas no suelen incluirse en la educación universitaria formal, pero creemos que conocerlas y aprender a dominarlas pueden representar una ventaja importante en el actual mercado laboral. Dicho esto, no descartamos la necesidad de especializarse que tiene todo traductor a largo plazo, sino que observamos que, aun especializado, se busca que el traductor pueda llevar a cabo múltiples tareas que van más allá de la tríada tradicional de traducir, corregir y revisar. En otras palabras, se solicita polivalencia dentro de la especialización.

Referencias bibliográficas

- Angelelli, C. V. y Jacobson, H. E. (2009). Introduction. Testing and Assessment in Translation and Interpreting Studies: A call for dialogue between research and practice. *Testing and Assessment in Translation and Interpreting Studies, American Translators Association Scholarly Monograph Series (XIV)*, p. 1-10.
- Basse, S. J., Martin, M. L. y McCarrier, K. P. (2013). The notion of representative languages in the context of translatability assessment. *18th Annual Meeting of the International Society for Pharmacoeconomics and Outcomes Research (ISPOR)*, New Orleans, Luisiana, EE. UU.
- Conway, K., Patrick, D., Gauchon, T., Acquadro, C., (2015). Appropriateness for Newly Developed Patient-Reported Outcome (PRO) Instruments: the Use of Translatability Assessment. *Pro Newsletter*. Recuperado de <http://www.pro-newsletter.com/content/view/317/53/>
- ENLASO (s. f.). *The Importance of In-Country Review (ICR)*, White Papers. Recuperado de <http://www.enlaso.com/assets/Uploads/White-Papers/ICR-White-Paper.pdf>
- Klein, C. y Van Til, S. (2014). An Approach to Back Translation of Medical/Pharmaceutical Texts. *The ATA Chronicle*, March 2014, 12-15
- Kuznik, A. (2010). *El Contenido de Los Puestos de Trabajo de Los Traductores* (tesis doctoral), Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Recuperado de: <http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/50786/2009FIC%2000057.pdf?sequence=1>
- Franklin, L. (2015). 5 Things Affecting Your Translation Quality. *SimulTrans Localization Blog: SimulTips*. Recuperado de <http://www.simultrans.com/blog/5-things-affecting-your-translation-quality>
- McGowan, J. (2014). The What And Why Of Back Translation And Reconciliation. *Language Scientific Blog*. Recuperado de <http://www.languagescientific.com/language-services-blog/what-is-back-translation.html>
- Paegelow, R. S. (2008). Differences that Matter (and Those that Do Not). *The ATA Chronicle*, August 2008, 22-25
- Harkness, J. (2010). Translation: Language Harmonization en *Cross-Cultural Survey Guidelines*. Recuperado de <http://ccsg.isr.umich.edu>
- Ramer, M. (2011). Post-Translation Client Review. *The ATA Chronicle*, March 2011, Volume XL, Number 3. Recuperado de https://www.atanet.org/chronicle/recent_articles_march2011.php
- Wild, D., Grove, A., Martin, M., Eremenco, S., McElroy, S., Verjee-Lorenz, A. y Erikson, P. (2005). Principles of good practice for the translation and cultural adaptation process for patient-reported outcomes (PRO) measures: report of the ISPOR task force for translating adaptation. *Value Health* 2005; 2:94-104.

Datos profesionales

ILEANA LUQUE

Traductora y profesora de inglés egresada de la Facultad de Lenguas (UNC). Tiene un Máster en Traducción Médico-sanitaria de la *Universitat Jaume I* (España). Es traductora independiente de inglés, portugués y español y se especializa en textos médicos. Actualmente cursa un Posgrado en Traducción Inglés-Portugués en la *Universidade Estácio de Sá* (Brasil).

MARÍA FERNANDA NIETO FEMENÍA

Traductora Pública Nacional de Inglés (UNC), realizó cursos de especialización en ciencias políticas y relaciones internacionales en la Universidad Laval (Canadá) y una maestría en traducción en la Universidad Jean Monnet (Francia). Se desempeña como traductora autónoma y de conferencias, se especializa en salud y medioambiente, y es profesora en las especializaciones en traducción de la Facultad de Lenguas.

MARCELA SERRA PIANA

Traductora de Inglés y Licenciada en Comunicación Social egresada de la UNC. Actualmente, redacta su tesis de Maestría en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada. Combina su trabajo profesional como traductora y correctora en el área de la traducción biomédica con sus intereses académicos y de investigación en el campo del análisis del discurso, la lingüística cognitiva y la traducción.

La intervención del traductor técnico en el discurso metafórico. Análisis contrastivo italiano / español

Giselle Pernuzzi

Facultad de Lenguas (UNC)

estudiopernuzzi@gmail.com

Resumen

Nuestra percepción del mundo se ve impregnada por la metáfora. Nuestro sistema conceptual, estructurado en parte por las metáforas, guía nuestra vida cotidiana. El mundo en que vivimos es el que experimentamos con nuestro cuerpo. La metáfora está motivada por nuestra experiencia sensoriomotora del mundo: nuestro cuerpo, nuestra interacción con el ambiente físico o con las otras personas. Así entendida, la metáfora corporeizada está presente en nuestro discurso cotidiano y, dado su carácter habitual, en la mayoría de los casos la utilizamos sin darnos cuenta de su presencia. Este estudio se plantea el interrogante de cómo se conceptualiza la experiencia que se percibe del mundo más allá de la vida cotidiana, esto es, cómo aquella se hace presente en otros ámbitos de la vida como, por ejemplo, el ámbito técnico y cómo la intervención del traductor técnico impacta en la traducción. Con la finalidad de aportar pruebas concretas que permitan analizar la lengua en uso y, más concretamente, en un ámbito técnico, el estudio se desarrollará en el plano del discurso técnico. Primeramente, se extraerán los datos a partir de un corpus conformado por textos técnicos en italiano, en español, así como las respectivas traducciones del italiano al español, para luego describir y analizar las metáforas identificadas. La complejidad que supone el transferir, de una lengua a otra, las metáforas que impregnan el discurso entre especialistas dentro de una cultura exige el conocimiento y la sensibilidad para descubrir de qué manera se concretiza, en las distintas lenguas de trabajo, la naturaleza metafórica de la experiencia corporal del mundo por medio de las expresiones metafóricas. Todo ello con el propósito de redundar en beneficios de los profesionales de la traducción técnica.

Palabras clave: metáfora conceptual, traductor técnico, italiano / español

Introducción: la metáfora conceptual

Según Soriano (en prensa, párr. 1), «la metáfora conceptual es un fenómeno de cognición en el que un (...) dominio se representa conceptualmente en términos de otro». Constituye un mecanismo para estructurar un dominio de experiencia que, en

general, necesita ser conceptualizado a partir de un dominio de experiencia conocido. Así, permite conceptualizar dominios que necesitan ser entendidos de alguna manera puesto que no han sido estructurados mediante la experiencia. El dominio de experiencia más concreto, el dominio fuente, se proyecta sobre el dominio de experiencia más abstracto, el dominio meta. Las proyecciones que realizamos entre un dominio y otro no son totales sino parciales, puesto que solo trasladamos parte de la información de un dominio a otro, la información coherente con la estructura general del dominio meta (*ibídem*). Según la autora (*ibídem*, párr. 2), «las metáforas conceptuales son esquemas abstractos de pensamiento que se manifiestan de muchas formas, entre ellas el lenguaje. Estas expresiones lingüísticas pueden variar de una lengua a otra, aunque la metáfora conceptual sea la misma».

La metáfora conceptual en el discurso técnico

Seguidamente, veamos algunos ejemplos extraídos del corpus de las formulaciones lingüísticas de naturaleza metafórica y el modo en que son tratadas por el traductor. Cabe aclarar que, por motivos de limitación en cuanto a la extensión, el presente trabajo no pretende ser exhaustivo en el análisis de la metáfora conceptual en el discurso técnico ni en su contrastividad con el español. Solo procura constituir una aportación para la reflexión sobre el modo en que se conceptualiza la experiencia que se percibe del mundo en ámbito técnico y la manera en que el traductor técnico interviene en el discurso así conceptualizado.

[1] *Non far funzionare mai l'argano sotto carico³⁵ con le viti di fissaggio della base non serrate!* / ¡No dejar nunca que el cabrestante funcione bajo carga con los tornillos de fijación de la base sin apretar! (T2, p.1.27)

[2] Alcanzada la velocidad nominal esta [*sic*] listo para trabajar y poner bajo carga. (T8, p.6)

En [1] y [2] se nota que se usa una metáfora orientacional –la cual se relaciona con la

³⁵ En todos los ejemplos, el subrayado es propio y se usa para destacar la expresión lingüística que se analiza. Los ejemplos en italiano se presentan en cursiva para diferenciarlos de los ejemplos en español.

orientación espacial (Lakoff y Johnson, 1995)—, esto es: TENER CONTROL O FUERZA ES ARRIBA, ESTAR SUJETO A CONTROL O FUERZA ES ABAJO (*sotto carico* / ‘bajo carga’). Existen dos entidades, una de las cuales ejerce su influencia sobre la otra y, por ende, la segunda se ve controlada por la primera y en una posición inferior con respecto a la controlante, con lo cual se percibe la experiencia corporal de la fuerza de gravedad que atrae nuestros cuerpos hacia abajo.

[3] *Il tubo (...) può raggiungere temperature elevate...* / El tubo (...) puede alcanzar temperaturas elevadas... (T1, p.5)

[4]...en la soldadura eléctrica al arco se alcanzan temperaturas muy elevadas... (T9)

La metáfora orientacional que se identifica en [3] y [4] es MÁS ES ARRIBA. Su carácter metafórico se manifiesta al advertir que una entidad abstracta como la temperatura no sube ni baja, esto es, no se desplaza de manera física en un eje vertical, ni hacia arriba, ni hacia abajo (Cuenca y Hilferty, 1999).

[5] *La combinazione di DOPPLER BIDIREZIONALE GIMA con un PC (...) costituisce una stazione diagnostica DOPPLER...* (T3, p.4) / La combinación de DOPPLER BIDIRECCIONAL GIMA con un PC (...) representa una estación diagnóstica DOPPLER... (T3, p.23)

En [5] se manifiesta una metáfora conceptual ontológica —en tanto forma de considerar acontecimientos, actividades, emociones, ideas, etc., como entidades y sustancias (Lakoff *et al.*, 1995)— mediante personificación, esto es, LAS MÁQUINAS SON PERSONAS (Ortiz Días Guerra, 2009), en la cual se considera algo que no es humano como si lo fuera al presentarse combinados objetos con el diagnóstico de un profesional. En efecto, se otorga a los objetos la capacidad humana de emitir un diagnóstico como el que dictamina un profesional. Así, se proyecta el dominio de las personas sobre el de las máquinas. Además, es dado notar que esta metáfora personificadora ha sido

seleccionada por el conceptualizador –quien conceptualiza la experiencia corporal y la incluye en su discurso– para reforzar las cualidades del producto. De esta forma, tal metáfora es usada como una manera accesible de organizar la experiencia del dominio de las máquinas trasladando parte de la información del dominio de las personas, en este caso, de las personas con estudios avanzados y con competencia profesional.

[6]...*dopo aver attuato il rimedio, se il problema persiste bisogna richiedere assistenza telefonica.* (T4, p.29) /...si el problema persiste tras la reparación debe contactarse con la asistencia telefónica. (T4, p.27)

[7] Causa: suele ocurrir en zonas lluviosas (...) Remedio: aplicar harina de huesos... (T13, p.23)

En [6], en italiano, se usa *rimedio* (esp. ‘remedio’) en su significación de solución de problemas. En otras palabras, el dominio de las personas, que se enferman y necesitan un remedio para curarse, se proyecta sobre el dominio de las máquinas, que se averían y requieren mantenimiento para resolver el problema. La traducción no refleja la metáfora presente en el discurso que debe traducirse, puesto que «reparación» no implica la representación conceptual del dominio de las máquinas en términos del de las personas, sino que es una expresión lingüística de esencia no metafórica que pertenece al ámbito del mantenimiento. El ejemplo [7], extraído de un texto técnico en español, demuestra que, en este idioma, también es posible la conceptualización metafórica bajo análisis.

A continuación, veamos un grupo de ejemplos de la metáfora conceptual en cuestión referida al cuerpo humano:

[8]...*che apre e chiude il flusso di acqua a monte di una serie di due filtri che precedono il cuore del sistema...* /...que abre y cierra el caudal de agua, montada antes de una serie de dos filtros que preceden el [*sic*] corazón del sistema... (T6, p.13)

[9] *Se la temperatura cuore non è scesa...* (T5, p.10) / Si la temperatura en el núcleo no ha bajado... (T5, p.20)

En [8] y [9], en italiano, se usa la expresión lingüística referente al órgano muscular que impulsa la sangre en animales y seres humanos *cuore* (esp. ‘corazón’) para formar metáforas conceptuales, es decir, se produce una proyección del dominio del cuerpo humano sobre el dominio de un objeto. En el dominio fuente, *cuore* / ‘corazón’ se relaciona con la importancia del órgano para cumplir cierta función y el valor central de este para la existencia misma del cuerpo; en el dominio meta, se relaciona con la parte central de algo (la máquina). En la traducción de [9], la metáfora en cuestión es reemplazada por la expresión lingüística «núcleo», la cual se distancia de la proyección del dominio del cuerpo humano sobre el de un objeto aplicada por el conceptualizador. Para corroborar si en español se referencia a la parte juzgada esencial para el funcionamiento de una máquina con expresiones metafóricas asociadas al cuerpo humano, se procedió a buscar en textos técnicos en español, a saber:

[10] En el corazón de la máquina se encuentra un motor... (T10, p.74)

[11] El núcleo de la máquina recae en su bastidor... (T11)

Como se nota en [10] y [11], en español y en ámbito técnico, es factible conceptualizar la experiencia relativa a las máquinas en términos del cuerpo humano o bien usar una expresión lingüística que se aparta de dicho dominio.

[12] *Pulire il corpo macchina con un panno umido.* (T1, p.6) / Limpiar el cuerpo [sic] máquina con un paño húmedo. (T1, p.34)

[13] *Non immergere (...) il corpo della macchina in acqua o altro liquido...* (T1, p.1) / No sumergir en el agua o en cualquier otro líquido (...) el tronco de la máquina... (T1, p.29)

[14] El cuerpo es el elemento que une el cubo con la garganta. (T12)

En [12] y [13], el dominio de las personas, una parte del cuerpo humano, es proyectado sobre el dominio de las máquinas. En las traducciones, se nota, en un ejemplo, el traslado patente de la metáfora ontológica y, en el otro, su reemplazo por otra metáfora

ontológica, puesto que «tronco» también es una proyección metafórica del dominio de las personas sobre el de las máquinas. El cuerpo de una máquina puede referirse al armazón, la parte principal, la estructura de la máquina, etc.; no obstante, el conceptualizador opta por el esquema abstracto de pensamiento manifestado en las expresiones lingüísticas referidas al dominio fuente. El ejemplo [14] muestra que los expertos de habla española también usan dicha metáfora para estructurar la misma idea.

[15] *Ruota del regolatore (1) con gola trapezoidale con scarico, per alloggiare la fune del limitatore;* (T7, p.5) /...rueda del regulador (1) con acanaladura trapezoidal con descarga, para alojar el cable del limitador; (T7, p.9)

[16] La garganta (...) es la parte que entra en contacto con la *cuerda* o la *correa*... (T12)

En [15], en italiano, con la expresión lingüística *gola* (esp. ‘garganta’) se proyecta el dominio de experiencia de las personas sobre el de los objetos. En la traducción, tal proyección desaparece y, con «acanaladura», se recurre a una expresión lingüística de esencia no metafórica. Por otra parte, en [16] se pone de manifiesto que también en textos técnicos en español se usa la metáfora ontológica mediante la cual el objeto físico se especifica como una persona.

Conclusión

La base experiencial de la asociación entre el dominio fuente y el meta hace posible que muchas de las metáforas conceptuales sean compartidas en los distintos idiomas, si bien las expresiones lingüísticas que se utilizan pueden diferir.

En cuanto a la metáfora orientacional, se identificaron tres ejemplos de este tipo de metáfora: TENER CONTROL O FUERZA ES ARRIBA, ESTAR SUJETO A CONTROL O FUERZA ES ABAJO y MÁS ES ARRIBA. No se notaron asimetrías entre el modo de conceptualizar la experiencia senso-motora del mundo ni en italiano ni en español y, en la traducción al español correspondiente, se constató el reflejo de esta conceptualización metafórica.

Con respecto a la metáfora ontológica LAS MÁQUINAS SON PERSONAS, se notó un

uso recurrente en ámbito técnico. Se proyecta cierta información del dominio de experiencia de los seres humanos sobre el de las máquinas, a saber: los estudios avanzados, la competencia profesional, la salud de las personas y las partes del cuerpo humano.

Del estudio se desprende que, en la cultura italiana y en la de habla española, los expertos estructuran la experiencia sensoriomotora del mundo y la plasman en su discurso. No obstante, en ocasiones se advierte que el traductor técnico no transfiere al discurso traducido los esquemas abstractos de pensamiento hechos patente en las expresiones lingüísticas del discurso que debe traducir, sino que opta por recurrir a formulaciones que se apartan del dominio fuente o que carecen de naturaleza metafórica. En particular, en lo que concierne a la metáfora ontológica que considera humano algo que no lo es.

Desde el punto de vista cognitivo, la elección del experto de incluir una metáfora conceptual, como por ejemplo la relativa al cuerpo humano, está motivada, no solo por la experiencia encarnada del mundo, por la relevancia funcional del órgano o parte del cuerpo, por su significación en la propia existencia y vida de la persona, sino también por la intencionalidad, cargada de emociones y valoraciones. De lo expuesto, se deduce que, cognitivamente, estas motivaciones no siempre son aprehendidas por el traductor técnico y reflejadas en sus traducciones.

Referencias bibliográficas

- Cuenca, M. J. y Hilferty, J. (1999). *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1995). *Metáforas de la vida cotidiana*. (2a ed.). Madrid: Cátedra.
- Ortiz Díaz Guerra, M. J. (2009). *La Metáfora Visual Incorporada: Aplicación de la Teoría Integrada de la Metáfora Primaria a un Corpus Audiovisual* (Tesis doctoral). Universidad de Alicante, Alicante, España. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/11067>
- Soriano, C. (en prensa). La metáfora conceptual. En Ibarretxe-Antuñano, I. y Valenzuela J. (eds.) *Lingüística Cognitiva*. Barcelona: Anthropos.

Referencias bibliográficas del corpus

- T1: Gaggia (s.f.). Recuperado de http://www.espressocafe.ro/download/manual/manual_gaggia_new_baby.pdf
- T2: Sior S.p.A. (s.f.). *Manuale d'uso e manutenzione. MR 10*. Recuperado de <http://www.liftcomponents.pl/pdf/04.Wciagarki/WCIAGARKI-C1/dokumentacje-doc/MUM-MR10.pdf>
- T3: Gima S.p.A. (2008). *Manuale d'uso e manutenzione*. Recuperado de <http://www.doctorshop.it/Images/Manuale/m33230.pdf>
- T4: Tecno-Gaz S.p.A. (s.f.). *Europa B Evo. Europa B Evo 24. Istruzioni per l'uso*. Recuperado de http://www.tecnogaz.com/tecnogaz/techdoc/DXBT200_rev4.pdf
- T5: *Manuale d'uso e manutenzione Abbattitore/Congelatore: - R-Master - U-Master* (s.f.). Recuperado de

- http://www.polarisgroup.it/linea58/download/user/polaris/DOCU/KRC_061_1xx_es.pdf
- T6: Tecno-Gaz S.p.A. (s.f.). *Manuale Utente*. Recuperado de <http://www.tecnogaz.com/tecnogaz/techdoc/0ZPUI0003.pdf>
- T7: P.F.B. S.r.l. (2002). *Manuale d'uso e manutenzione*. Recuperado de <http://www.global-lift.com/wp-content/uploads/file/3.PFB.04%20-%20LK%20GOVERNER%20MANUAL.pdf>
- T8: Cramaco (s.f.). *Manual de instrucciones para uso y mantenimiento máquinas sincrónicas serie G2R 160/200/280/315 cuatro polos sin escobillas*. Recuperado de http://www.dbtsa.com/manuales/manuales_alternadores/MANUAL_ESPA%C3%91OL_G2R_160-200-280-315_R2.pdf
- T9: Universitat Politècnica de València (2012). *Manual de seguridad y salud en operaciones con herramientas manuales comunes, maquinaria de taller y soldadura*. Recuperado de <https://www.sprl.upv.es/msherramientas1.htm>
- T10: Borja Mendieta (2012). JBC presenta sus nuevos modelos con motores tier 4. En revista *Agrotécnica*. Recuperado de http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_Agrotec%2FAgrotec_2012_8_68_74.pdf
- T11: Emag (s.f.). El "allrounder" para ejes. En *Revistatope*. Recuperado de http://www.revistatope.com/138_art_emag_AUT.html
- T12: *Polea* (s.f.). Recuperado de http://concurso.cnice.mec.es/cnice2006/material107/operadores/ope_polea.htm
- T13: *Las semillas, manual de instrucciones* (s.f.). Recuperado de <http://www.asociaciongrama.org/documentacion/manuales/manualGRAMAHUERTO.pdf>

Datos profesionales

GISELLE PERNUZZI

Traductora Pública en idioma Italiano (FL-UNC). Estudios de Posgrado: Maestría en Traductología, Tesis en elaboración (FL-UNC). Adscripta a la cátedra de Traducción Técnica -sección italiano- por el ciclo académico 2012-2013 (FL-UNC). Adscripta a la cátedra de Gramática Contrastiva –sección italiano– por el ciclo académico 2015-2016 (FL-UNC). Desempeño profesional como traductora técnica autónoma desde 2010. Contadora Pública (FCE-UNC).

Traducción y multimodalidad

Prof. María Cecilia Pfister

E.N.S.L.V. «Sofía Broquen de Spangenberg»

mariaceciliapfister@gmail.com

Resumen

Desde siempre, el ser humano ha sido un hacedor compulsivo de significado (Valsiner 2012), y cada cultura genera nuevos géneros. De allí que la práctica de formación profesional debe estar atenta a los desafíos que presentan los contextos culturales y sus nuevas formas de construir significado. Frente a cambios que habilitan la visibilidad de minorías y su consiguiente incorporación a ámbitos de esta cultura, que en el pasado les habían estado vedados, la tarea del traductor se torna central. El tema que nos convoca es el de la formación y la presentación de un postítulo (cuya primera cohorte abrió en 2014 y la segunda se iniciará el año próximo) que ofrece la E.N.S. en L.V. «Sofía Broquen de Spangenberg» para los traductores que se ven ante el desafío de transformar imagen y sonido en texto lingüístico, una instancia de capacitación que intenta responder a las nuevas necesidades de formación de traductores de todos los idiomas frente a la generación de textos multimodales y la inclusión de audiencias con discapacidades diversas.

El presente trabajo explicará la génesis de este proyecto, expondrá su diseño y el desarrollo de todo el módulo teórico más una introducción al módulo práctico. También se relevarán las múltiples áreas de investigación que pueden desplegarse dentro del campo de la traducción de textos audiovisuales. Finalizaremos con las conclusiones extraídas ante la inminente finalización de la primera cohorte.

Palabras clave: traducción, inclusión, formación profesional, multimodalidad

Cualquier cultura genera significados posibles o estables que un contexto de situación, en la concepción de Halliday (2004), produce un exponente de ese género en textos que responden a las condiciones de generación impuestas por esta cultura. En este trabajo, se analizarán tres conceptos que en buena medida definieron la fundamentación y

estructuración de una formación de postgrado. Estos tres conceptos son los de visibilidad, accesibilidad y multimodalidad.

La definición que el Observatorio de la accesibilidad de la confederación española de personas con discapacidad física y orgánica da es: *la cualidad de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, en la comunicación o el entendimiento, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio*. Pensemos en la estructuración de cualquier asentamiento humano. Pensemos en una ciudad. Si el diagrama de una ciudad comenzó teniendo como lógica un diseño determinado por las piernas y los ojos –por ser la forma y función del cuerpo dominante en la manera en la que se piensa la circulación en las ciudades en la actualidad– entonces el desarrollo de cordones de veredas y sus baldosas tienen la forma para que las accedan esas piernas y esos ojos. Pero cuando uno piensa el acceso sin piernas y sin ojos, necesariamente hay que ir mutando esta diagramación para hacer que las formas incluyan estas cancelaciones. Así, una rampa viene a hacer accesible todo tipo de movilidad y los surcos en las baldosas sirven de guía para un espacio que se determina no por lo visual sino por una extensión de lo táctil. El instituto europeo de diseño y discapacidad en la declaración de Estocolmo 2004 señala que «el buen diseño capacita y el mal diseño discapacita». Dentro del ámbito del lenguaje o mejor dicho de los múltiples lenguajes, es el tema del diseño el que nos interesa. La razón de este interés radica en que al hombre se le impone una *Gestalt* determinada por los sentidos en diálogo con una sociedad que los armoniza de una manera determinada. Es esa misma sociedad la que decide poner en valor otras lógicas de organización a partir de valores o necesidades que comienzan a ser visibles en un determinado momento histórico.

Así nos encontramos con el concepto de visibilidad, esto es, la capacidad que tienen los grupos sociales de dar mayor o menor entidad y agencia social a sus miembros. El hecho de reconocer a un otro como mi igual o mi diferente lleva a una oposición que ha sido ya muy estudiada en el ambiente de la Lingüística Crítica y la Sociolingüística y se ve plasmada en los discursos que se estructuran en torno a un «nosotros» versus un «ellos». Cuando los contextos histórico-culturales generan ciertos corrimientos en la forma de organización social, esto puede dar lugar a dos situaciones:

a- aquellos que son estructurados como «ellos» tienen visibilidad sin agencia perpetuándose, entonces, estructuras de poder hegemónicas que favorecen el «nosotros» dominante y con tendencia en algunos casos al asistencialismo.

b- o bien puede darse que «ellos» se transforme en un «nosotros diferente».

Esta última posibilidad no es meramente un corrimiento pronominal, ya que el potencial significativo y por ende potencial de acción no es menor. Implica una valoración en la diversidad. Es reconocer que, a partir de esta mirada diferente, se puede llegar a un enriquecimiento mutuo. Cuando nuestra experiencia cotidiana no es heterogénea, se empobrece porque la homogeneidad en el contacto solamente con un otro igual achata y produce un acostumbamiento en las percepciones que debilita nuestra capacidad de comprender desde múltiples realidades y perspectivas. Para dar un ejemplo concreto a lo que nos estamos refiriendo y que fue uno de los disparadores de este proyecto; cuando la ley de medios en la República Argentina institucionaliza la necesidad de reconocer la presencia de actores sociales con discapacidades para incluirlos a las redes de comunicación social, está visibilizando a personas que, al tener acceso a la información que circula en un contexto determinado tienen, además, la posibilidad de ejercer un cambio sobre esta realidad que las incluye.

Ahora bien, ¿de qué realidad hablamos? Esto nos lleva a abordar el segundo concepto en cuya base se encuentra también el de visibilidad, aunque esta vez entendido como lo que se muestra. Y en las sociedades modernas lo que importa es lo que se ve, lo que se muestra. Pero para que lo-que-está-ahí se vea, para que se muestre, tiene que transformarse en imagen; de otro modo se invisibiliza. Por esto, nuestras sociedades trabajan y construyen imágenes; así, se trabaja sobre la imagen de un candidato, de una empresa, de un producto, de una persona. Entonces, la imagen es una construcción que no es transparente porque esconde una intencionalidad. Esta opacidad de la imagen, muy contra intuitiva por cierto, requiere ser develada, analizada, entendida, sistematizada. Y de esto se ha venido encargando la Semiótica desde hace ya un tiempo.

Ahora bien, cuando las imágenes y los textos se combinan armónicamente surgen los textos que, actualmente, circulan en nuestras sociedades, los así llamados textos multimodales. Esta unión de diferentes modos de significar nos ha atravesado como cultura de la misma manera que el pasaje de la oralidad a la escritura cambió esencialmente tanto las interacciones sociales como los procesos cognitivos.

La invención de la escritura modificó radicalmente la comunicación humana. Dejó de ser una situación de escucha y pasó al reinado de lo visual, pero de lo visual lineal. Este pasaje canceló parcialmente aspectos de significado que la oralidad conlleva como los son las variables de

género, edad, localización geográfica y clase social. Walter Ong se refiere a este proceso como el de la «tecnologización» de la palabra que llevó a una nueva relación entre el lenguaje y el pensamiento. Con el advenimiento del cine y de otras formas de multimodalidad, los textos retornaron a ser una situación de escucha, aunque esta vez en un reinado visual. Pero, como ya dijimos, este imperio visual es falsamente transparente frente a lo que muestra. La imagen contiene un punto de vista, un foco que determina un recorte y que remite a una intencionalidad que debe ser comprendida. Es esta comprensión la que requiere según Vandendorpe citando a Bransford y Nitsch un «acoplamiento que tiene como objeto no dos datos del mismo nivel, sino una situación cognoscitivo-perceptual y un dato».

Todos estos cambios característicos de nuestra época posicionan al traductor de una manera singularmente distinta frente a este tipo de textos.

Y es este nuevo posicionamiento que demanda una tarea mucho más compleja aún que la de crear un texto a partir de otro, y es la de tener que manejar tres o más textos a la vez considerando que los textos han sido atravesados y metamorfoseados por la imagen y el sonido. Su tarea se ha visto complejizada y se les presenta un nuevo desafío. Y este desafío no debe ser entendido solamente en función del desarrollo de nuevas tecnologías, sino fundamentalmente porque determina y constituye un nuevo modo de significar.

Al igual que en otras áreas del conocimiento, en educación superior, la selección, el diseño de contenidos y el desarrollo de las materias deben articular los últimos avances en cada uno de los espacios curriculares con las necesidades de los futuros profesionales. Estas necesidades están determinadas en gran medida por los cambios socioculturales que modifican y cuestionan el ejercicio de una profesión.

Son los cambios socioculturales del siglo pasado y del presente junto con los avances tecnológicos los que multiplicaron el desarrollo de material audiovisual. Su posterior uso con distintos fines (educativo, de esparcimiento, institucional, informativo, de capacitación laboral) constituye una tendencia creciente en todo el mundo, y también en la Argentina.

La combinación entre la visibilidad de grupos de discapacitados, el desarrollo de nuevas tecnologías y la aparición de textos multimodales llevó al posicionamiento del concepto de accesibilidad en el foco de atención en distintos campos. En el ámbito internacional, el interés por la accesibilidad en los medios en el campo de la traducción audiovisual tuvo su primera aparición en el congreso de ESIST (European Association for Studies in Screen Translation) con

la intervención de Chas Donalson (Berlín, 1998). La accesibilidad hoy es una condición imprescindible, tanto para conseguir oportunidades como para optimizar los entornos, productos o servicios. El avance en esta materia se conseguirá solamente mediante la acción combinada de varias áreas, entre ellas, las encargadas de aplicar la legislación vigente y los agentes de formación de profesionales.

La ley 26.522, en su artículo 66, establece que: «Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (closed caption), lenguaje de señas y audiodescripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas de su implementación». Esta última afirmación es la que nos ocupa.

En el ámbito internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 20 de diciembre de 1993 las «Normas uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad» (<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>).

Aunque no se trataba de un instrumento jurídicamente vinculante, estas normas representaban el firme compromiso moral y político de los gobiernos respecto de la adopción de medidas encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, las que necesitan entornos y servicios que contemplen sus características especiales y les permita desarrollarse como ciudadanos de pleno derecho.

En la actualidad, la información llega a los ciudadanos de distintos modos (radio, televisión, Internet, periódicos) y es necesario que estos soportes estén al alcance de toda la población, independientemente de sus limitaciones o discapacidades. Es aquí donde la tecnología y las experiencias innovadoras juegan un papel determinante: la televisión digital, por ejemplo, ofrece a los televidentes transmisiones en lenguaje de señas, audiodescripción para ciegos o personas con baja visión y subtítulo para sordos. En este mismo sentido, el doblaje de material audiovisual permite que aquellos televidentes que no son discapacitados pero que, por problemas de edad, formativos o intelectuales carecen de las destrezas para sintetizar y comprender el texto escrito del subtítulo estándar, aprovechen plenamente el material informativo, educativo o de entretenimiento que se les ofrece.

En nuestro país, este requerimiento dentro del desarrollo académico no se vio reflejado en muchos niveles de enseñanza del campo de la traducción. Así, algunos planes de estudio incorporaron algunos de estos nuevos requerimientos de traducción dentro de los planes de estudio existentes; sin embargo, hasta donde tenemos conocimiento, no existe un posgrado sobre traducción audiovisual. Para la gran mayoría de los traductores, las únicas opciones de capacitación se concentran en emprendimientos privados (cursos, jornadas, seminarios, talleres, escuelas) que no otorgan títulos oficiales a sus egresados; vale destacar que en las áreas de subtítulo para sordos y de audiodescripción para ciegos la oferta, hasta el momento, es nula.

Entonces, se vuelve indispensable la creación de un ámbito de formación académico que contemple estas nuevas actividades de traducción que establecen nexos entre lo lingüístico y otras maneras de significar. De esta forma, se garantizaría, a través de una institución pública, la posibilidad de cubrir este nicho educativo y que las instituciones y el mercado contaran con profesionales especializados en esta rama de la traducción que, a su vez, puedan generar conocimiento sobre esta área de la traducción.

De ahí, la propuesta de crear una instancia de formación de posgrado, en una institución pública y de carácter nacional, con un sólido núcleo teórico que no solo consolide los saberes previamente adquiridos en la carrera de grado, sino que provea al futuro egresado de nuevas herramientas que le permitan abordar mejor los textos que contienen más de un sistema de significación, y un núcleo práctico, en el cual los alumnos puedan volcar todos los conocimientos teóricos a la producción de textos que les permitan iniciarse en este nuevo ámbito laboral.

Tanto en el área de audiodescripción para ciegos como en la de subtítulo para sordos, es imprescindible contar con personal capacitado no solo para expresarse en un español correcto (en todos sus aspectos: textual, sintáctico, semántico, morfológico, ortográfico), sino también para leer e interpretar los diferentes tipos de textos. La clasificación y comprensión de los distintos tipos textuales, la jerarquización de la información, la capacidad de síntesis, el uso del vocabulario y del registro adecuados, la aplicación de la paráfrasis, son destrezas esenciales para las tareas antes mencionadas que se adquieren en la formación de grado de cualquier traductor, ya sea público, técnico-científico o literario.

En el terreno del doblaje, el subtítulo estándar y la localización de videojuegos, es necesario, además, el manejo experto de, como mínimo, una lengua extranjera y el conocimiento de

ciertos conceptos básicos de la traductología actual, como el de «localización». En la Argentina, las instituciones universitarias y terciarias que se dedican a la formación de traductores concentran sus esfuerzos en lograr que el egresado de estas casas de estudio sea, en las palabras de Leandro Wolson en su artículo «El enseñaje del traducir», «un lector avezado, un pensador idóneo, un relator que reconozca las características de una cierta situación comunicativa, un redactor solvente y creativo, un juez idiomático y corrector imparcial», tanto en la lengua de origen como en la o las extranjeras. La extensión de los planes de estudio hace imposible el dictado de materias específicas relacionadas con las distintas necesidades creadas por el desarrollo de textos multimodales y este es el motivo porque un postítulo que contemple estas nuevas realidades es necesario.

En síntesis, dado que la inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad constituye una preocupación de Estado y que la estructuración de textos se ha complejizado, creemos que es necesario que las instituciones públicas ofrezcan la posibilidad de formar profesionales idóneos en este campo. Esta medida desalentaría, como efecto inmediato la contratación de personal que carezca de los conocimientos adecuados en la materia.

De acuerdo con los datos revelados por la Organización Mundial de la Salud en su nota de junio de 2011 (<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/index.html>), el quince por ciento de la población mundial padece algún tipo de discapacidad (motriz, sensorial, visceral, intelectual, psicosocial). Por este motivo, es necesario que las naciones del mundo trabajen o continúen trabajando en el problema de la inclusión.

En la Argentina, la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual actúa en consonancia con la ley federal de los Estados Unidos, en su título 47 § 79.1, el punto 64 de los Fundamentos de la Directiva 65/2007 de la Unión Europea y el artículo 3 quater, el que establece que: «Los Estados miembros alentarán a los servicios de comunicación audiovisual bajo su jurisdicción a garantizar que sus servicios sean gradualmente accesibles a las personas con una discapacidad visual o auditiva». En el mismo sentido, Francia aprobó la ley 2005-102 (en febrero de 2005) tendiente a garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de las personas con discapacidades visuales y auditivas.

Por otra parte, el concepto de accesibilidad ha evolucionado en paralelo a los avances en la integración de las personas con discapacidad. Si estas eran percibidas como un colectivo que únicamente requería protección y un entorno diferenciado, ahora la tendencia es lograr su integración haciendo foco en el modelo social de la no discriminación y en el principio de igualdad de oportunidades.

El diseño curricular de este posgrado contempla como dijimos anteriormente un módulo teórico y otro práctico siguiendo la siguiente lógica: el módulo teórico pretende exponer a los alumnos a las distintas corrientes que han abordado el análisis de la estructuración de significados y su transmisión cultural para que los alumnos puedan en una segunda instancia (módulo práctico) acceder a estas prácticas con mejores herramientas de análisis. No se pretende formar especialistas en las distintas materias ni que tengan un conocimiento profundo y detallado de las distintas teorías de la traducción. Se aspira a que el descubrimiento de nuevas preguntas y sus diversas respuestas teóricas enriquezcan la mirada del traductor frente a los nuevos desafíos de traducción de textos multimodales. Estos objetivos se verán reflejados en los contenidos teóricos seleccionados para cada uno de los seminarios. Estos se estructuraron de la siguiente manera: Semiótica I, Semiótica II, Estética del cine, Lingüística I, Traductología, Análisis del Discurso y Seminario de Investigación. En la sección práctica: Taller de subtulado de material audiovisual, Taller de subtulado de material audiovisual para sordos, Taller de localización de videojuegos, Taller de doblaje de material audiovisual, Taller de audiodescripción de material audiovisual para ciegos o disminuidos visuales

La sociedad actual es diversa y el complejo entramado informativo, presenta nuevas características y retos. En esta sociedad, carecer de acceso a la información implica marginalización, segregación y estigmatización. La formación de profesionales capacitados en la adaptación eficiente de material audiovisual para el público con problemas visuales y auditivos es un deber moral de toda sociedad.

Esperamos que, de alguna manera, la creación de este postítulo pueda llegar a ser una pequeña contribución para construir un mundo en el que se priorice la cooperación y la integración por sobre el individualismo y la segregación.

Referencias bibliográficas

Halliday, M.A.K & Matthiessen, Ch. M.I.M. (2004) *An Introduction to Functional Grammar* London: Hodder.

Ong, W. (1982) *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. Méjico: Fondo de Cultura Económica

Valsiner, J. (2013) *An invitation to cultural psychology*. London: Sage.

Vandendorpe, Ch. (1999) *Del papiro al hipertexto. Ensayo sobre las mutaciones del texto y la lectura*. Méjico: Fondo de Cultura Económica.

Traducir al español de los Estados Unidos: desafíos para el traductor

Marcela Serra Piana
 Universidad Nacional de Córdoba
marcela_aserra@yahoo.com

Resumen

El objetivo de esta comunicación es ofrecerles un análisis de los supuestos culturales que subyacen en algunas de las prácticas ligadas a la traducción de textos en inglés destinados a la audiencia hispanohablante de los Estados Unidos. Examinamos las instrucciones y comentarios que el cliente, de forma directa o a través de alguno de sus intermediarios, realiza al traductor profesional de español. Inscripto en el marco teórico del análisis crítico del discurso (siguiendo la línea de Fairclough y van Dijk), este trabajo pretende trascender el plano de lo anecdótico a fin de identificar qué concepciones del idioma español y qué representaciones del grupo «hispanohablantes en los Estados Unidos» comparten muchos de los clientes y organismos que solicitan servicios de traducción para el mercado interno de los Estados Unidos. Este análisis suscita numerosas preguntas: ¿cuáles son las ideas, creencias y errores comunes que maneja el cliente sobre el español y sus hablantes? Los resultados sugieren que la audiencia hispana es concebida de forma homogénea como poco alfabetizada y con capacidades limitadas para comprender textos escritos en español. ¿Fomenta la simplificación del español el respeto por los derechos lingüísticos de los hispanohablantes? Situado en la encrucijada entre las demandas del mercado y la norma de corrección lingüística, ¿qué papel puede o debe jugar el traductor? Planteamos que, más allá de las competencias lingüísticas e instrumentales que debemos demostrar como traductores, quienes traducimos para el mercado estadounidense tenemos la obligación de conocer la realidad sociolingüística en la que trabajamos a fin de asumir una posición informada y responsable como profesionales.

Palabras clave: español, hispanohablantes en los Estados Unidos, supuestos culturales, simplificación, derechos lingüísticos

1. Introducción

Este análisis explora los estereotipos culturales, es decir, los atributos que se conciben como distintivos de un grupo humano, y que operan en la construcción de la audiencia hispanohablante en los EE. UU. Se observarán los efectos que estas representaciones tienen sobre la construcción y la reproducción de las identidades de grupo y el mantenimiento de un determinado orden sociolingüístico.

Este trabajo no se centra en las preocupaciones más instrumentales y de orden práctico que suelen dominar el debate en el área de la traducción. Si bien el manejo de

herramientas tecnológicas es un requisito ineludible para el traductor actual, y es indispensable saber sobre las técnicas de *marketing* personal y estrategias de negocios para manejarse en el mercado, creemos que también es esencial conocer qué concepciones del idioma español y de sus hablantes comparten muchos de los clientes y organismos que solicitan servicios de traducción en los Estados Unidos, a fin de comprender la realidad sociolingüística en la que trabajamos y el papel que desempeñamos en ella como profesionales.

En primer lugar, se presenta el marco teórico en el que se inscribe este trabajo y algunos de los conceptos y relaciones clave para el análisis. Luego, se analizan las representaciones que circulan en el mercado de los EE. UU. sobre los hispanos y los requisitos específicos de simplificación del lenguaje que algunos clientes solicitan para esta audiencia. Se incluyen aquí los interrogantes que nos suscitan los pedidos de los clientes y se comparten algunas de las decisiones que podemos tomar como traductores profesionales y como empresa de traducción. Por último, se presentan algunas reflexiones a modo de conclusión.

2. Marco teórico

Este trabajo adhiere en términos generales al constructivismo social y se inscribe de forma más específica en el campo del análisis crítico del discurso (siguiendo la línea de Fairclough, 1989, 1993, 1995 y van Dijk, 1999, 2003). En sintonía con esta perspectiva, nos interesa explorar de qué modo el discurso, concebido en relación dialéctica con lo social, refleja y reproduce determinadas visiones de mundo (es decir, determinados intereses, valores y creencias) y diferentes relaciones sociales e identidades de grupo.

En este estudio abordamos, por un lado, la relación que existe entre lengua e identidad, partiendo del reconocimiento de que la lengua que hablamos es parte inherente e inseparable de nuestra identidad cultural, y, por otro lado, la relación existente entre lengua y poder al indagar los aspectos lingüísticos y simbólicos, partiendo del reconocimiento de que, específicamente en los Estados Unidos, nuestra lengua no es solo un marcador de identidad nacional o étnica, sino que también es vista como un importante indicador de capital económico y social (Pomerantz, 2006).

2.1. El español en los Estados Unidos

El orden sociolingüístico de los EE. UU. ha sido descrito por numerosos estudios que

indican que, a pesar del creciente poder económico, político y social que representan los latinos/hispanos en los EE.UU., el inglés (estadounidense estándar) continúa siendo la lengua dominante con mayor prestigio social y potencial económico (Ramírez, 2003). Hablar inglés se reconoce como requisito indispensable para una plena participación política, cultural y económica. El inglés es también la lengua preferida para la comunicación en la esfera pública, mientras que las lenguas minoritarias o no dominantes, entre las que se incluye el español, quedan relegadas a ciertos dominios más informales, no académicos y no profesionales y a la esfera de interacciones del ámbito privado/doméstico (Urciuoli, 1996; Hill, 2008).

Asimismo, la educación bilingüe sigue siendo resistida por algunos sectores (incluido el conocido *English-only movement*) y hablar una lengua diferente del inglés sigue considerándose en gran medida un obstáculo para la integración nacional³⁶; en otras palabras, la diversidad lingüística es concebida como un problema más que un verdadero capital para la comunidad en general. En este sentido, los datos estadísticos que divulga el Pew Hispanic Center (a través de su Encuesta Nacional de Latinos 2011) indican claramente que, lejos de amenazar la supremacía del inglés (como sostienen muchos opositores de la educación bilingüe), la vitalidad del español se mantiene más por el influjo constante de nuevos inmigrantes hispanohablantes que por el mantenimiento del idioma, ya que la tercera generación de inmigrantes hispanohablantes pierde su lengua materna a favor del inglés.

Si bien las nociones que hemos resumido son apenas una aproximación a una temática compleja y controvertida, creemos que podrían estar influyendo en las solicitudes de nuestros clientes, en la medida en que diseñan también un perfil de usuario de la lengua. A continuación, presentaremos algunas de las observaciones que hemos realizado a partir de un análisis centrado en los pedidos de traducción e instrucciones que recibimos de nuestros clientes.

3. Lo que pide el mercado: análisis de los pedidos del cliente

Quienes realizamos traducciones para el mercado hispanohablante de los EE. UU., recibimos frecuentemente pedidos de traducción de una diversa variedad de tipos de textos del inglés al español, desde folletos informativos, páginas web y programas de

³⁶ Como denuncia desde hace años James Crawford, reconocido estudioso de las políticas lingüísticas en los Estados Unidos (todos sus artículos pueden consultarse en su sitio web: <http://www.languagepolicy.net/articles.html>).

capacitación hasta guiones de anuncios publicitarios, boletines informativos, cuestionarios y consentimientos informados. Algunas veces, el cliente que nos encarga el trabajo brinda información, ya sea mediante mensajes de correo electrónico o directamente por teléfono, sobre la audiencia hispanohablante meta. El coordinador de proyectos transmite los lineamientos resultantes de estas comunicaciones al traductor, quien debe tenerlos en cuenta a la hora de traducir, revisar o adaptar el texto.

Una vez que el cliente recibe la traducción, es común que la envíe a un revisor o grupo de revisores internos o del cliente final, quienes sugieren cambios que el traductor debe aceptar sin lugar a discusión o rechazar con su debida justificación. A continuación, se incluyen tres ejemplos de estos pedidos de traducción en los que es posible observar el tipo de servicio que requieren los clientes cuando los hispanohablantes constituyen la audiencia meta.

Ejemplo 1. Nota para los traductores

Second, please remember that this form will be completed by parents with limited schooling after high school and we would like to keep the reading level as low as possible.

Ejemplo 2. Mensaje de correo electrónico del coordinador de proyectos

Besides translation they also want us to adapt the text for their audience (i.e. dumb it down).

Ejemplo 3. Mensaje de correo electrónico del coordinador de proyectos

I was just informed that this is for FEMA. So it's disaster victims. Low education; no time for reading anything complicated. Shoot for an 8th grade reading level.

3.1. Supuestos sobre el nivel educativo y simplificación

Como se observa en los ejemplos, muchos clientes coinciden en suponer un bajo nivel de instrucción formal como característica de la audiencia hispana meta. Si bien el nivel de instrucción varía, se supone que los hispanos cuentan con un nivel de instrucción equivalente al sexto u octavo grado del sistema educativo estadounidense. Esto corresponde a una primaria completa y uno o dos años completos de escuela secundaria (es decir, se retiran del sistema de educación formal entre los 12 y los 14 años).

En vez de un servicio de traducción en el sentido estricto, los clientes solicitan una adaptación del texto original. Los clientes coinciden en que el proceso de traducción no es suficiente para comunicar el mensaje deseado a la audiencia meta y, generalmente,

solicitan que se module el registro del texto original para garantizar su comprensión, es decir, que se simplifique o rebaje el nivel de complejidad del texto original. Así es que nos desviamos del rol de traductores y nos convertimos en editores. Al hacerlo, la traducción ya no es completamente fiel al texto original, ya que hemos creado una versión simplificada.

Los criterios de simplificación pueden aplicarse tanto en el nivel sintáctico-gramatical como en el nivel léxico. Por ejemplo, en una traducción simplificada suele evitarse el uso excesivo de oraciones subordinadas y se privilegia, en cambio, la coordinación.

También se prefiere el uso de verbos en infinitivo, en lugar de nominalizaciones, y la apelación al receptor de forma directa y específica mediante el uso de pronombres personales que den cuenta del receptor, en lugar del uso de pronombres demostrativos, indefinidos o grupos nominales (p. ej. «el paciente») que tienden a la impersonalización del destinatario. . Asimismo, se prefiere emplear un léxico familiar, no técnico, evitando la jerga médico-científica, las abreviaturas y las siglas.

Los pedidos de simplificación, en apariencia bastante sencillos, suelen estar plagados de desafíos para el traductor. Es muy frecuente que, en pos de esta supuesta simplificación, los clientes insistan en que el traductor incorpore cambios muy cuestionables.

3.2. *El traductor en la encrucijada*

Ahora bien, ¿qué sucede cuando un cliente, en un supuesto intento por favorecer esta adaptación a la audiencia hispana, proceso que se supone necesario para la comprensión del mensaje, solicita al traductor que traduzca *Aging Department* como «Departamento de Envejecientes»? ¿Qué sucede cuando el cliente insiste en que el traductor use otra palabra para traducir el término en inglés *protein* porque se trata de una palabra muy compleja que será incomprensible para la audiencia meta? ¿Qué hacer cuando se nos pide que traduzcamos un folleto informativo para pacientes que sufren de «cardiopatía congénita» sin usar el nombre específico de dicha enfermedad, porque el lector podría no conocer el término?

En nuestra práctica diaria, experimentamos con frecuencia, y de manera muy visceral, esta pugna entre dos intenciones: por un lado, la intención de comunicación del cliente, que en su afán por ser comprendido (que el receptor comprenda mi mensaje: que me lea, que me entienda, que compre mi producto) se salta la norma lingüística; y por el otro, la intención normativa de los traductores, que necesariamente actuamos como

defensores de la norma y la corrección lingüística.

Creemos que hacer todos los cambios necesarios para que nuestra traducción sea clara, sencilla, concisa y accesible sin perder precisión, y cumpla la finalidad de transmitir el mensaje llanamente y la información requerida con palabras de uso común no es lo mismo que caer en el simplismo absoluto que muchas veces solicitan nuestros clientes suponiendo que el hispanohablante no puede aprender una palabra nueva (como «proteína» o el nombre de la enfermedad específica que tiene y sobre la que recibe información, en el supuesto caso de que estos términos no se encuentren ya en su repertorio). Simplificar tampoco consiste en reproducir usos incorrectos de la lengua o calcos y anglicismos innecesarios, sosteniendo que, de lo contrario, la audiencia no comprenderá el texto.

No somos ajenos a las idiosincrasias del mercado específico en el que trabajamos y coincidimos en la necesidad de hacer ciertas concesiones, de modo que las traducciones que entregamos cumplan su meta comunicativa en función del referente nacional, en otras palabras, cumplan con lo que Leticia Molinero (2011, p. 12) denomina el «principio de funcionalidad operativa» de la traducción dirigida al hispanohablante de los EE. UU. Tales concesiones suponen usar algunos calcos ya aceptados (p. ej. elegibilidad), préstamos del inglés (como *baby shower*) y ciertas convenciones lingüísticas y extralingüísticas particulares al contexto país. Sin embargo, en nuestra práctica diaria encontramos que las sugerencias que realizan los revisores internos del cliente, que son a menudo empleados bilingües, pero sin formación lingüística, revelan un desconocimiento de cuestiones básicas del idioma español que atentan contra la integridad del idioma.

3.3. ¿Qué hacer?

El interrogante que se plantea es, naturalmente, qué hacer en estos casos. Una primera línea de acción consiste en armarnos de paciencia y justificar nuestras elecciones, ofreciendo sugerencias y alternativas. Así es que los traductores redactamos informes dando cuenta de cada una de nuestras opciones lingüísticas y brindamos explicaciones detalladas y exhaustivas que, en la mayoría de los casos, convencen al revisor interno y al cliente.

Sin embargo, en la práctica concreta también existen casos en los que es imposible disuadir al cliente y termina imponiéndose la regla que reza que «el cliente siempre

tiene la razón». No obstante, todavía podemos tomar algunas medidas. Por ejemplo, tenemos la opción, y de hecho esto es algo que se implementa en varias empresas, de usar una memoria de traducción independiente (exclusiva para el cliente X) que contenga sus preferencias particulares, a fin de evitar que se «contamine» nuestra memoria general. Otro recurso consiste en certificar la traducción realizada, pero deslindando responsabilidades por los cambios solicitados por el cliente. En este caso, emitimos un *Certificate of accuracy with reservations* que acompaña nuestra traducción.

4. Conclusiones

Este análisis sugiere que la audiencia hispana, según se refleja en las instrucciones que recibimos del cliente, es percibida de forma homogénea como poco alfabetizada y con capacidades limitadas para comprender textos escritos en español. Se subestima también su capacidad de aprender nuevos contenidos (como el nombre de las enfermedades que los afectan). Los pedidos de simplificación que algunos de los clientes solicitan, sumado en muchos casos a la particular interpretación de lo que tal simplificación supone, contribuyen a construir y, consecuentemente, a hacer circular una imagen reduccionista y simplista de los hispanos en los Estados Unidos.

Creemos que uno de los interrogantes que se desprende de este análisis es: ¿dónde se traza la línea entre una traducción «simplificada» y una traducción «simplista», que roza la condescendencia y subestima la capacidad de la audiencia hispanohablante? Nos preguntamos, entonces, si esta excesiva insistencia en la simplificación del material en español no termina conduciendo a un empobrecimiento del español que se ofrece a la audiencia hispana en los Estados Unidos, y pensamos que, como traductores, desempeñamos necesariamente un papel en ese proceso.

Partiendo de la concepción de las lenguas como derecho y capital simbólico y cultural, si solo ofrecemos textos simplificados o traducciones deficientes y llenas de anglicismos al hispanohablante de los Estados Unidos, ¿no estamos, acaso, descapitalizándolo más que fomentando sus derechos lingüísticos? A pesar de que los estudios sociolingüísticos (p. ej., Colombi, 2001) observan que en los Estados Unidos «el mantenimiento del español como lengua minoritaria depende del desarrollo de los registros y usos que van más allá del hogar y la comunidad», ¿no estamos nosotros como traductores perpetuando acaso la exposición del hispanohablante a un español

rudimentario y negándole el acceso a un repertorio lingüístico más sofisticado o a registros cultos del idioma que les permitan desenvolverse con soltura en otros ambientes? En sintonía con la perspectiva expuesta por Leticia Molinero (2001), consideramos que es parte de nuestra responsabilidad, como traductores y comunicadores de cultura, «elevar un poco, dentro de lo comprensible, el nivel lingüístico del destinatario final de la traducción». De este modo, los hispanohablantes no solo se benefician al recuperar el buen uso de su lengua, sino que también se sienten tratados con más dignidad (Molinero 2001).

Referencias bibliográficas

- Colombi, M. C. (octubre, 2001). El desarrollo del registro académico del español en estudiantes latinos en EE.UU. En *II Congreso Internacional de la Lengua Española*, congreso organizado por la Real Academia Española y el Instituto Cervantes, Valladolid. Recuperado de: http://congresosdelengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/3_el_espanol_en_los_EEUU/colombi_m.htm
- Fairclough, N. (1989). *Language and Power*. Londres/Nueva York: Longman.
- Fairclough, N. (1993). *Discourse and Social Change*. Londres/Nueva York: Longman.
- Fairclough, N. (1995). *Critical Discourse Analysis*. Londres/Nueva York: Longman.
- Hill, J. H. (1998). Language, race and white public space. *American Anthropologist* 100, 680–89.
- Molinero, L. (octubre, 2001). La traducción al español en los Estados Unidos: las presiones del mercado. En *II Congreso Internacional de la Lengua Española*, congreso organizado por la Real Academia Española y el Instituto Cervantes, Valladolid. Recuperado de: http://congresosdelengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/3_el_espanol_en_los_EEUU/molinerol_1.htm
- Molinero, L. (mayo, 2010). Traducción al español de Estados Unidos. En *V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación*, congreso organizado por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.anle.us/usr/docs/traduccion-al-espanol-de-eeuu.pdf>
- Pomerantz, A. (2006). Language Ideologies and the Production of Identities: Spanish as a Resource for Participation in a Multilingual Marketplace. *Multilingua - Journal of Cross-Cultural and Interlanguage Communication*, 275–302.
- Ramirez, A. G. (2003). Centro Virtual Cervantes. *El español en la sociedad estadounidense y la sociedad en el español*. Recuperado de http://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_eeuu/bilingue/aramirez.htm http://cvc.cervantes.es/obref/espanol_eeuu/bilingue/aramirez.htm
- Urciuoli, B. (1996). *Exposing prejudice: Puerto Rican experiences of language, race, and class*. Boulder, CO: West View Press.
- van Dijk, T. A. (1999). *Ideología: Un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2000). (comp.) *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II*. Una introducción multidisciplinaria. Barcelona: Gedisa.

Datos profesionales

MARCELA SERRA PIANA

Traductora de Inglés y Licenciada en Comunicación Social egresada de la UNC. Actualmente redacta su tesis de Maestría en inglés con orientación en Lingüística Aplicada. Combina su trabajo profesional como traductora y correctora en el área de la traducción biomédica con sus intereses académicos y de investigación en el campo del análisis del discurso, la lingüística cognitiva y la traducción.

Corrección de Traducciones al español: Desafío ineludible

Estela Lalanne de Servente

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Fundación *Litterae*.

estela.servente@gmail.com

María Ester Capurro

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Fundación *Litterae*.

mariecapurro@gmail.com

Resumen

Durante los últimos años, los traductores debemos enfrentar los grandes desafíos que nos presenta el ejercicio de nuestra profesión, entre ellos, la corrección de las traducciones al español. La corrección de un texto traducido al español no termina con la comprobación de terminología y el control de que nada se haya omitido; por el contrario, a partir de ese momento, comienza un largo camino que es imprescindible recorrer si queremos lograr un producto final de excelencia. Así surge la figura del *traductor revisor y corrector*, versado en el uso correcto de la lengua de destino, un profesional que pueda fundamentar la estructura y la precisión de cada parte del texto que tiene entre manos. Saber revisar y corregir traducciones es un arte que comporta poseer un conocimiento cabal del idioma en el que se está trabajando. Es un trabajo arduo que requiere muchísima dedicación. Así, el traductor revisor-corrector se encuentra inserto en un triángulo formado por el arte de traducir, el arte de redactar y el arte de revisar. Durante esta presentación, veremos que hay diferentes categorías de revisiones que deben realizarse antes de considerar que la traducción está lista para ser entregada al cliente. Trabajaremos con ejemplos reales y claros para una fácil y comprensible detección de los errores más comunes en los que solemos caer, justamente, por subestimar esta etapa ineludible. Esta ponencia es un llamado a la reflexión, que nos invita a repensar nuestro querido idioma español.

Palabras clave: Corrección, revisión, arte, excelencia, reflexión

Introducción

Durante los últimos años, los traductores debemos enfrentar los grandes desafíos que nos presenta el ejercicio de nuestra profesión, entre ellos, la corrección de las traducciones al español. La corrección de un texto traducido al español no termina con la comprobación de la terminología y con el control de que nada se haya omitido; por el contrario, a partir de ese momento, comienza un largo camino que es imprescindible recorrer si queremos lograr un producto final de excelencia. Así surge la figura del *traductor revisor y corrector*, versado en el uso correcto de la lengua de destino, un profesional que pueda fundamentar la estructura y la precisión de cada parte del texto que tiene entre manos. Saber revisar y corregir traducciones es un arte que comporta poseer un conocimiento cabal del idioma en el que se está trabajando. Es un trabajo arduo que requiere muchísima dedicación. Así, el traductor revisor-corrector se encuentra insertado en un triángulo formado por el arte de traducir, el arte de redactar y el arte de revisar.

Revisión de traducciones

Una posible definición del concepto genérico de **revisión de traducciones** es la siguiente: Intervención realizada por el propio traductor (autorrevisión), por otra persona (revisión recíproca) o por un equipo multidisciplinar (revisión colectiva), sobre un texto semiacabado (o borrador) de una traducción, con la finalidad no solo de comprobar si se ha cumplido el encargo de traducción, sino también con la finalidad de mejorarlo, comparándolo con el texto de origen (TO).

Fases de la actividad traductora

Existe una estrecha vinculación entre las dos fases principales de la actividad traductora: la comprensión del texto original y la correcta expresión del contenido del texto en la lengua meta. ¿Por qué decimos que son las dos fases principales de nuestra actividad? Intentaremos resumir la respuesta en dos máximas, expresadas de manera excelente por el doctor Valentín García Yebra (2014: 87):

- *No se puede traducir bien lo que se ha comprendido mal*, fase de la comprensión.

- *Se puede traducir mal lo que se ha comprendido bien*, fase de la expresión.

Con respecto a la fase de la comprensión, como bien sabemos, el trabajo de traducción nos enfrenta con una variedad de temas correspondientes a diversas áreas del conocimiento. Aun cuando el traductor y el revisor se especialicen en un área específica, con frecuencia surgen subáreas o nuevos desarrollos que lo obligan a seguir investigando. Acá entra en juego la terminología, tema que no vamos a abordar en esta ponencia.

Vamos a referirnos, entonces, a la fase de la expresión, es decir, la correcta expresión del contenido en la lengua meta, que en este caso, es el español, ya que es la lengua que tenemos en común todos los que estamos acá reunidos. Justamente, las normas que rigen el buen uso del idioma son las que nos indican o recomiendan el modo en que el traductor, revisor o corrector debe resolver las dudas que se le plantean frente a un texto que debe traducir, corregir o editar. La misión principal de las normas académicas es guiar a los hablantes, con la finalidad de que se puedan expresar con elegancia y corrección; de ninguna manera, son limitaciones estrictas.

Consideramos que, para poder ejercer nuestra profesión con la excelencia que se merece, todos los profesionales que trabajamos con nuestro querido idioma (traductores, revisores, correctores) debemos tener pleno conocimiento de las normas y mantenernos actualizados con respecto a su uso y aplicación; solo así podremos desarrollar adecuadamente la fase de la expresión que podemos resumir de la siguiente manera:

- Decir todo lo que dice el original.
- No decir nada que el original no diga.
- Decirlo todo de la mejor manera posible.

Cuando en un texto nos enfrentamos a un error, o a un posible error (es decir, aquello que «parece que puede ser un error»), para poder justificar la enmienda es esencial que seamos capaces de identificar la norma con la cual ese error está relacionado. Por ese motivo, es conveniente establecer una clasificación de las normas académicas que nos permita agruparlas conforme la temática que abordan. Así, en líneas generales, las normas académicas pueden dividirse en tres grandes grupos: la *norma gráfica*, la *norma morfosintáctica* y la *norma lexicosemántica*.

A continuación, ilustraremos algunas de ellas con ejemplos extraídos de los errores más frecuentes que surgen durante las tareas de corrección y edición de traducciones:

• NORMA GRÁFICA:

- Uso erróneo de la coma entre sujeto y predicado (*Una vez finalizada la instalación, todos los asuntos relacionados con el sistema de batería correspondiente, quedarán regidos por el contrato específico de batería*).
- Uso erróneo de la coma entre verbo y objeto directo (*En un ambiente tranquilo y placentero, podrá realizar, la rutina que le indiquen los profesionales*).
- Uso de la raya en lugar del guión, y viceversa (*lección *teórico—práctica; El niño *-quien era ya un hombrecito- estaba perplejo*).
- Uso de la raya en lugar de dos puntos.
- Uso del guión para separar los prefijos de las palabras correspondientes (*Los interesados deben presentar un certificado *pre-nupcial*).
- Uso de las comillas simples en lugar de las comillas bajas o españolas, o de las altas o inglesas.
- Uso de las comillas para destacar títulos de obras en lugar de la letra cursiva (*El profesor les recomendó a los alumnos que leyeran *«Cien años de soledad»*).
- Uso de la coma delante de raya, paréntesis y corchetes de apertura.
- Uso de signos de interrogación y de exclamación solo al final de la oración.
- Uso de mayúsculas en los nombres de los días de la semana, los meses, las estaciones del año, las nacionalidades y los idiomas, y en los títulos profesionales cuando van acompañados del nombre y apellido de las personas que los poseen.
- Omisión de la cursiva en la escritura de los vocablos extranjeros.
- Omisión del punto en las abreviaturas.

• NORMA MORFOSINTÁCTICA:

- Abuso de la voz pasiva propia en lugar de la pasiva con «se» (*El mensaje fue leído anoche por un periodista*).
- Pluralización de la forma verbal cuando el núcleo del sujeto es un infinitivo (**Faltan [falta] firmar tres contratos*).
- Uso de complemento agente con la pasiva con «se» (*Se venden departamentos por varias inmobiliarias de esta zona*).
- Uso erróneo del gerundio adjetivado y del gerundio de posterioridad, consecuencia o efecto (*Se escuchaba un rumor de piedras *cayendo [que caían] en el abismo*).
- Preposiciones o locuciones prepositivas inadecuadas (*Se pagará a cada empleado *en base a su rendimiento [sobre la base de]*).
- Estructura preposicional truncada (*Es difícil hablar de o practicar el amor, la amistad, la generosidad, la comprensión o la solidaridad dentro de un sistema... [Es difícil hablar del amor, la amistad, la generosidad, la comprensión o la solidaridad dentro de un sistema y practicarlos...]*).
- Omisión de preposiciones (*No tomamos en consideración el hecho *que [el hecho de que] podrá ser instalada cientos de veces...*).
- Redundancia preposicional (*Iremos *conjuntamente con ustedes*).
- Concordancia en cuanto al número (*Solo *se vio [se vieron] dos caritas sonrientes*).
- Concordancia en cuanto al género (*frutos y flores *rojas [rojos]*).
- Uso de los tiempos y modos verbales (*Como *dijera [dijo] ayer el empresario extranjero, debemos abrirnos al mundo*).
- Uso del adjetivo *mismo* (*Le entregaremos el pasaje cuando llegue al aeropuerto. El *mismo estará disponible en el mostrador de informaciones de la empresa*).
- Abuso del posesivo por influencia del inglés (*El niño fue herido en una de *sus [las] piernas*).
- Uso de la negación (*No perdieron la cédula *y el pasaporte [ni la cédula ni el pasaporte]; No le abras la puerta a nadie hasta que yo *no llegue [llegue]*).
- Rimas en la prosa (*Efectivamente, la concordancia en género y número se hace automáticamente, los verbos se conjugan directamente en la persona correcta*).

- Tendencia a la nominalización (*Existe una marcada tendencia a la reducción del [reducir el] personal*).
- Uso del relativo *donde*, adverbio de lugar, en reemplazo de *cuando*, adverbio de tiempo (*Nuestros padres vivieron en una época *donde [cuando] la figura del maestro era muy respetada*).
- NORMA LEXICOSEMÁNTICA:
 - Uso de falsos amigos (*Solo se permite un bolso de mano en los vuelos *domésticos [nacionales]*).
 - Galicismos (**Es por eso que [por eso] decidimos irnos temprano; Estas son las tareas *a [por] realizar*).
 - Anglicismos y galicismos (*abstract* por «resumen»; *hand out* por «cuadernillo, fotocopia, folleto»; *paper* por «ponencia»).
 - Italianismos (*Remuneración *en base a porcentajes [in base a]*).
 - Pleonasmos (**Hace dos años atrás [Hace dos años] nos vimos en Italia*).
 - Cacofonía (*La formación ocupacional ocupó los primeros lugares de la lista de los europeos...*).

Sin embargo, para corregir un texto no basta conocer la normativa, sino que «hace falta la reflexión lingüística sobre el uso de la lengua» (Estrada, 2006: 59-60).

El error está latente y oculto. La mayoría de las veces puede pasar inadvertido a los ojos del traductor distraído, que no va a ser nuestro caso de ahora en más. Debemos dudar y dudar, y capacitarnos, capacitarnos y nunca cansarnos de capacitarnos. El español es una lengua viva, evoluciona, cambia, se reinventa. No podemos permanecer ajenos a esta revolución, no podemos pecar de irresponsables por estar enfocados solo en la terminología, solo en el idioma extranjero. El filósofo francés Jean Guittou (2005) decía: «Es saludable obligarse de vez en cuando a la perfección».

Corrección: etapas

Vale la pena aclarar que, si bien no hay un orden correlativo obligatorio para abordar la corrección de un texto, es útil dividirla en etapas –tal como presentaremos a continuación– que nos permitan sistematizar nuestro trabajo de forma tal que podamos abarcar todos los aspectos que debemos tener en cuenta para que el texto final de nuestra traducción logre el nivel de excelencia al que siempre tenemos que apuntar. Una etapa puede preceder a otra e, incluso, podemos realizar distintas etapas de corrección simultáneamente, según la manera de trabajar de cada uno. Lo importante es que prestemos atención a todas ellas, independientemente del orden en que las apliquemos.

Etapa 1: Corrección gráfica y morfosintáctica

Veamos el siguiente ejemplo extraído de un texto narrativo traducido al español:

Durante una conferencia sobre las grandes diferencias entre generaciones, un Presumido Estudiante se tomó la molestia de explicar a un Señor Mayor sentado a la par de él, el por qué le es imposible a la Vieja Generación comprender a su Generación.

“Usted creció en un mundo diferente, realmente casi primitivo”, dijo en voz lo suficientemente alta para que lo escucharan alrededor suyo.

“Los jóvenes de hoy crecimos con televisores a color, internet, teléfonos celulares, viajes al espacio.... Nuestras sondas espaciales han visitado Marte. Tenemos naves con energía nuclear y autos eléctricos. Computadoras con procesadores súper-veloces ... y muchas cosas más.”

Versión corregida

Durante una conferencia sobre las grandes diferencias entre **las** generaciones, un **presumido** estudiante se tomó la molestia de explicar a un **señor mayor** sentado **a su lado**, el **porqué** le es imposible a la **vieja** generación comprender a **la** generación **de los más jóvenes**.

«Usted creció en un mundo diferente, casi primitivo —dijo en voz lo suficientemente alta para que lo escucharan alrededor suyo—. **Los** jóvenes de hoy crecimos con televisores **en** color, **i**nternet, teléfonos celulares, viajes al espacio... Nuestras ondas espaciales han visitado **M**arte. Tenemos naves con energía nuclear y autos eléctricos. Computadoras con procesadores **sup**erveloces... y muchas cosas más».

Luego de unos **pocos minutos**, el **señor mayor** respondió: «Estás en lo cierto, **hijo mío**, nosotros no tuvimos esas cosas cuando éramos jóvenes... ¡¡¡**Por eso**, las inventamos!!!».

Etapa 2: Corrección ortotipográfica

La ortotipografía se ocupa del estudio y la aplicación de los principios tipográficos de estética, funcionalidad, proporcionalidad, legibilidad y coherencia gráfica en la escritura. Es una capacidad que podríamos comparar con un aparato de radiografías, la manera en que tendremos que mirar el texto para hacer esta corrección es distinta a la manera de mirarlo desde una perspectiva gramatical. Pasamos, entonces, al aspecto *físico* del texto: su apariencia. Es la etapa en la que controlamos la ortotipografía paratextual.

La revisión general de la traducción debe incluir el control del paratexto. El paratexto es todo aquello que acompaña al texto propiamente dicho, es decir, todo lo que no es el contenido, sino los elementos que lo rodean.

- Disposición de encabezamientos, tablas, cuadros. Si bien existen diferentes maneras de disponerlos, lo importante es que, dentro de un mismo texto, mantengamos siempre una única disposición. Es decir, una vez más, destacamos la importancia de respetar la coherencia.
- Composición del índice: verificar si los títulos coinciden, si la numeración es correcta, etc. Por algún motivo, muchas veces ocurre que se producen errores y los títulos en el índice no coinciden con el número de página en la cual se encuentran.
- Títulos y subtítulos: Es probable que haya títulos, subtítulos, apartados. Todos deben guardar coherencia en la jerarquización. Un mismo nivel de título deberá tener siempre el mismo tamaño y tipo de letra.
- Palabras por destacar. ¿Hay algún elemento en el texto que deba destacarse? Las normas nos brindan distintas herramientas diacríticas que podemos emplear en cada caso, y existe una normativa que nos orienta para usarlas adecuadamente. En muchos casos, hay diferentes alternativas para destacar un uso determinado;

lo importante es optar por una de ellas y mantenerla a lo largo del texto. Seguramente, elegiremos una u otra opción según las características del texto, pero es fundamental tener en cuenta que nunca debemos emplear todos los signos combinados, un solo signo diacrítico es suficiente, de otra forma, se empasta el texto, se confunde al lector y parece que el texto estuviera gritándonos. «Cuando todo se destaca nada sobresale», dice José Martínez de Sousa.

Ejemplo: *El «Proyecto Ejecutivo» deberá contemplar que, en la medida de lo posible, todos los equipos electromecánicos y los materiales complementarios que se empleen sean del tipo **INTERIOR**.*

- Control del encabezado y pie de página. Con frecuencia, ocurre que, en nuestro apuro por entregar la traducción dentro del plazo convenido, olvidamos controlar los encabezados y los pies de página, lo cual, por supuesto, implica un error gravísimo. Recordemos que, según el sistema de citación que estemos empleando, la información y la forma de disponerla a pie de página presentarán diferencias. Este es uno de los aspectos más olvidados durante nuestra capacitación.
- Citas textuales. ¿Qué condiciones debe reunir una cita textual para dejarla en el cuerpo del texto y cómo debemos destacarla? La normativa vigente en relación con este tema indica que, cuando la cita textual es breve (hasta cuatro líneas) debe incluirse en el cuerpo del texto entre comillas. En cambio, cuando la cita es más extensa, debe colocarse separada por un espacio del texto principal, en un tamaño de letra menor y centrada con márgenes mayores que el resto del texto o alineada contra el margen derecho.
- Referencias bibliográficas. ¿Qué sistema emplearemos para citar las fuentes consultadas? ¿Tradicional o latino, o el sistema anglosajón? Por supuesto, debemos consultar con el cliente, antes de comenzar la traducción o la corrección, cuál será el sistema que emplearemos, ya que cada uno tiene sus propias características.
- Disposición de llamadas, notaciones y texto de las notas al pie. Este tema está íntimamente relacionado con el anterior. Según el sistema que se aplique, será el

modo en que se dispongan estos elementos. Por ejemplo, si se opta por el sistema anglosajón, no deben colocarse referencias bibliográficas a pie de página.

Existe una normativa clara que rige cada uno de los temas mencionados en este apartado, y es fundamental que los profesionales de la lengua la conozcamos, la respetemos y nos mantengamos actualizados en relación con su uso.

Etapas 3: Corrección relacionada con la coherencia y con la cohesión

La coherencia se refiere al modo en el cual los elementos subyacentes a la superficie textual van formando, en la mente del lector, una configuración vehiculizadora del sentido, tal como menciona Daniel Cassany, en su libro *Describir el escribir* (2004).

La cohesión es el entramado de relaciones entre las frases de un texto.

Tenemos a nuestro alcance una serie de recursos para lograr que el resultado de nuestra traducción sea un texto expresado en español fluido. Quizá el texto traducido nos parezca cortante, poco natural. El inglés, por ejemplo, no tiene tantos conectores y marcadores discursivos como tenemos en nuestro idioma, que es tan rico. Si son necesarios, debemos ponerlos, aunque no estén en la versión original.

Ejemplo: *Fui el último en llegar a la meta. Me premiaron por el esfuerzo.* Estas dos oraciones guardan una relación semántica que podemos precisar mediante el uso de un conector: *Fui el último en llegar a la meta; sin embargo, me premiaron por el esfuerzo.* Incluso, según el conector que se use, podemos imprimir a la oración un tinte semántico diferente: *Si bien fui el último en llegar a la meta, me premiaron por el esfuerzo.*

Etapas 4: Corrección relacionada con la adecuación del léxico

También hay otro tipo de corrección que deberemos considerar. El texto está bien traducido, la terminología es correcta, hicimos toda la comprobación gramatical correspondiente; luego prestamos atención al aspecto del texto, a la ortotipografía. Uniformamos el escrito y lo hicimos amigable al lector. ¿Qué falta controlar? Quizá el léxico que elegí no es el adecuado, el registro usado no está acorde con el destinatario. Un aspecto muy importante a la hora de revisar el texto es la adecuación de las palabras

elegidas al lector que va a hacer uso de él. Porque puede estar muy bien traducido, pero si el que lo lee es una persona con poco vocabulario, de nada valdrá que yo haya usado un registro elevado, porque no se logrará el objetivo, no se podrá comunicar el mensaje. No voy a expresar de la misma manera una comunicación dirigida a los médicos que a los pacientes, por ejemplo. El medio donde se publicará la traducción, ¿es una revista?, ¿es un folleto?, ¿es un libro? Sin duda, nuestra elección de vocabulario será totalmente distinta si se trata de un caso u otro. La sociolingüística es una rama muy interesante, que estudia la lengua en la sociedad, en el contexto donde se trasmite.

Aristóteles, en su *Retórica* decía: «... no basta tener qué decir, sino que es necesario también decirlo como conviene...». Por lo tanto, el hablante debe escoger las palabras apropiadas y usarlas de modo tal que sean eficaces.

Consultas lingüísticas más frecuentes de los traductores

De acuerdo con las consultas que recibimos de los traductores, predominan las que se refieren a la norma morfosintáctica; luego, a la norma gráfica, y finalmente, a la lexicosemántica. Compartimos algunas de ellas con ustedes.

1. ¿Debe decirse *Leímos el primero y el segundo artículo* o *Leímos el primero y el segundo artículos*?

Ambas formas son correctas. Cuando los adjetivos numerales ordinales preceden a un sustantivo, este puede escribirse en singular o en plural. Cuando el sustantivo precede a los adjetivos numerales ordinales, siempre va en plural: *Leímos los artículos primero y segundo*.

2. ¿Debe decirse *los veinte millones de muertes* o *las veinte millones de muertes*?

El sintagma correcto es *los veinte millones de muertes*, pues *millón* es un sustantivo masculino.

3. ¿Puede omitirse la repetición del verbo *haber* en la siguiente oración?

Ha escrito cinco novelas, viajado por el mundo, engañado a muchos amigos y robado cuanto pudo.

Es incorrecta la omisión del verbo *haber* porque los pretéritos no se refieren a acciones íntimamente relacionadas. Cuando se usan en la misma oración varias formas del

pretérito perfecto compuesto del modo indicativo, el verbo *haber* puede omitirse cuando los verbos se refieren a acciones que se relacionan entre sí: *El destacado escritor ha escrito y publicado más de cincuenta libros.*

4. ¿Es correcta la siguiente frase con la que se ha titulado un cuadro: *Secuestro de niños en Sudáfrica: entradas y salidas del país?*

No es correcta porque el término «entradas» y el término «salidas» no rigen la misma preposición. La frase correcta es «entradas *en el/*al país y salidas *del* país».

Conclusiones

Estas consultas reales, enviadas por nuestros colegas, revelan el hacer profesional de cada día, las dificultades con las que tropezamos y el deseo de perfeccionamiento. Nuestra lengua vive. La consulta simboliza, entonces, la necesidad de saber para que viva bien. Ninguna pregunta es estéril, pues el que la hace aspira a reorganizar su escritura, a armonizar sus discordancias. La respuesta no censura el error; encamina, orienta y comunica la regla. A veces, no hay errores, y cada respuesta confirma una certeza. Es un camino de regreso enriquecido, fundado en la medida; es la convicción de que por las palabras existimos y nos damos. Debemos asumir el compromiso de mantenernos siempre actualizados en el buen uso de nuestro querido idioma.

Referencias bibliográficas

CASSANY, D. (2004). *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.

ESTRADA, A. (2006). *La corrección de la «corrección» o la punta del iceberg en la edición técnica*. Boletín de Humanidades. Nueva Época 7.

García Yebra, V. (2014). *Traducción: Historia y Teoría*. [Versión .pdf]. Publicado por Raúl Romo. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/221327670/Valentin-Garcia-Yebra-Traduccion-Historia-y-teoria-pdf> (Consultado el 2 de septiembre de 2015).

GUITTON, J. (2005). *El trabajo intelectual: consejos a los que estudian y a los que escriben*, Traducción de Francisco Javier de Fuentes Malvar, Madrid: Ediciones Rialp S.A.

Datos profesionales

MARÍA ESTER CAPURRO

Traductora Pública de Inglés; Correctora de Textos en Lengua Española. Matriculada en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Miembro fundadora y vocal de la Comisión Directiva Casa del Corrector, Fundación *Litterae*. Traductora

independiente y correctora de textos en diversas organizaciones, instituciones y empresas. Profesora de Lengua Española en la carrera de Traductorado.

ESTELA LALANNE DE SERVENTE

Magíster en Terminología; Traductora Pública de Inglés; Traductora literaria y técnico-científica; Correctora Internacional de Textos en Español. Matriculada en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Profesora de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España; de la Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú, y de la Fundación *Litterae*. Traductora y correctora de textos independiente.

El corpus textual como recurso para la enseñanza y el ejercicio de la traducción especializada

Sestopal, María Dolores

Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba

sestopaldolores@ciudad.com.ar

Ferrer, Eliana Soledad

Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba

elianaferrertraductora@outlook.com.ar

Gurrea, Camila

Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba

camilagurrea@hotmail.com

Resumen

La sociedad actual está caracterizada por la explosión de información, los avances en la tecnología y la llamada «computarización» de las instituciones (Alcina, 2008) con la consecuente digitalización de los documentos. Los documentos se generan y distribuyen en distintos idiomas, en todo el mundo, en plazos cada vez más cortos. El traductor, que surge como mediador entre culturas, necesita de la tecnología para poder hacer frente a estos desafíos. Es así que emergen diversos programas de asistencia a la traducción que, de cierta manera, generan un corpus o trabajan sobre la base de uno. Ellos permiten evitar tareas repetitivas a la vez que funcionan como una base unificadora de las traducciones que se producen. El traductor, consciente o inconscientemente, utiliza los corpus cada vez que trabaja con los llamados bitextos. Además, el uso sistematizado de los corpus para la traducción profesional contribuye a la calidad de las traducciones (Estellés y Forés, 2005). Como resultado de estas consideraciones y como parte de un proyecto mayor de investigación-acción tendiente a conocer el grado de alfabetización digital de los alumnos de traducción de la Facultad de Lenguas, UNC, se realizó una encuesta para establecer el grado de conocimiento del uso de corpus como recurso y de las herramientas asociadas a ello. Esta información se comparó con una encuesta realizada a egresados de traducción para analizar el grado de correspondencia entre la formación académica sobre corpus y su uso en el ámbito laboral. También, se procuró averiguar si los traductores los utilizan como recurso para la traducción de textos de su área de especialidad. En este trabajo, se presentan los resultados de las encuestas, junto con el análisis resultante que permite comenzar a generar una propuesta de enseñanza del uso de corpus como herramienta y recurso para la traducción especializada.

Palabras clave: corpus textual, traducción especializada, tradumática, traducción asistida por computadora

Introducción

Chelo Vargas Sierra (2012) no se equivoca al afirmar que la tecnología constituye un factor determinante en la industria de la traducción, particularmente en la manera en que el traductor realiza su trabajo. En la actualidad, resulta casi impensable concebir un contexto profesional de traducción que no incorpore la tecnología disponible y en constante evolución. La incorporación de herramientas electrónicas al entorno de trabajo del traductor profesional se debe, básicamente, a que estas permiten aumentar la productividad dado que posibilitan el procesamiento expedito de la información. Por otro lado, también se produce un incremento de la calidad, ya que es posible encontrar de manera fácil y rápida información que otros tipos de recursos no brindan, por ejemplo, sobre las colocaciones del término, los contextos de uso, la frecuencia de aparición, preferencias regionales o locales, entre otros. Consideramos que los corpus especializados, utilizados en conjunto con programas de concordancias, constituyen uno de los recursos electrónicos menos aprovechados por los traductores y pensamos que su uso resultaría muy beneficioso para la práctica de la traducción, tanto en los planos semántico, terminológico y fraseológico como en el plano estilístico.

Partiendo de esta base es que se concibe el presente trabajo, que forma parte de un proyecto de investigación-acción de mayor alcance titulado «Diseño de una didáctica de la enseñanza no presencial de la traducción y de la interpretación», uno de cuyos objetivos es conocer el grado de alfabetización digital de los alumnos de las carreras de traductorado de la Facultad de Lenguas, UNC, como también formular propuestas para la incorporación de esta alfabetización en el aula.

Como puntapié inicial, se realizó una encuesta a los alumnos de grado de las carreras de traductorado de alemán, francés e inglés con el fin de averiguar el grado de conocimiento sobre el uso de corpus textuales como recurso para la traducción especializada, así como de las herramientas asociadas a estos (por ejemplo, herramientas de indexación), conforme los alumnos avanzan en su formación.

Posteriormente, se administró una encuesta similar a egresados de los traductorados y, con la información recopilada, se procedió a comparar los resultados con los obtenidos en las encuestas a los alumnos a fin de conocer el grado de correspondencia entre la formación académica en materia de corpus textuales y su aplicación en el ámbito laboral como traductores profesionales. Además, se procuró averiguar si los traductores utilizan

estas herramientas como recurso para la traducción de textos de su área de especialidad y si son conscientes o no del uso de corpus en el proceso traductor.

Las conclusiones obtenidas a partir de este trabajo nos permiten conocer el estado de la cuestión con respecto al grado de familiarización de alumnos y egresados con los usos de los corpus textuales como herramientas para la traducción especializada y su aplicación en el ejercicio profesional. Esto allana el camino para poder ofrecer propuestas para la incorporación de los corpus textuales a la enseñanza de grado y herramientas informáticas relacionadas con miras a su ulterior uso en el ámbito laboral.

Corpus textual y traducción

Según explica Vargas Sierra, en un sentido amplio, un corpus es «una colección de textos del lenguaje natural, seleccionados para caracterizar el estado de una lengua o una variedad de esta» (Sinclair, 1991, p. 171 en Vargas Sierra, 2002, p. 2). Sin embargo, una colección de textos debe cumplir con determinados criterios para ser considerada un corpus. Por lo tanto, desde una perspectiva más específica, por corpus textual se entiende un conjunto de textos seleccionados según determinados criterios con el objeto de ser utilizado con propósitos específicos. Este concepto está muy unido al de géneros textuales, ya que habitualmente se trabaja con corpus dentro de un género específico, en una temática determinada, por ejemplo, planes de jubilación o contratos de sociedades comerciales. Ahora bien, para poder trabajar con ellos y aprovecharlos también es necesario que estén en formato digital.

Existen diferentes tipos de corpus textuales y su tipicidad responde al propósito con el que son creados. Según la clasificación ofrecida por Vargas Sierra (2002), los corpus se clasifican por el número de lenguas en monolingües o multilingües; según el modo y el formato original de reproducción de los textos que lo componen, es decir, si se compone de textos orales o escritos, impresos o electrónicos; según su finalidad, que puede estar orientada a la traducción, la terminología, la lingüística o la lexicografía, etc. La autora aclara que, cuando los corpus se utilizan para la traducción, se puede hacer una subdivisión en cuanto a las lenguas contenidas: los corpus pueden ser comparables y paralelos. Los corpus comparables están conformados por textos originales de la misma área de especialidad, que tienen la misma función comunicativa y un contenido similar al del texto que se desea traducir, por ejemplo, estados contables disponibles en uno o más idiomas.

Por su parte, los corpus paralelos se forman con textos redactados en lengua original y sus respectivas traducciones y, como advierte Vargas Sierra, son muy beneficios para el proceso de codificación del texto meta, ya que sirven para la extracción de terminología y fraseología especializadas, como también para la alimentación de las memorias de traducción o herramientas de traducción asistida por computadora. Según señala Vargas Sierra (2012), los corpus paralelos pueden aplicarse como material de referencia para la búsqueda de coincidencias exactas o parciales relacionadas con la traducción en cuestión, siempre que el tema de los textos contenidos en el corpus sea el mismo que el del texto por traducir. Sin embargo, un corpus paralelo en sí mismo no resulta de gran ayuda; es cuando combinamos su uso con una memoria de traducción o con el empleo de herramientas de análisis, como los programas de búsquedas de concordancias, que este recurso demuestra una utilidad invaluable para el traductor. La utilización de un corpus electrónico específico elaborado *ad hoc* para un proyecto de traducción posibilita al traductor codificar un texto meta que no parezca tal; es decir, producir un texto que no caiga en lo que se considera *translationese* (Vargas Sierra, 2002, p. 525) o traducción literal y que parezca un texto original escrito por especialistas. Es esta área de corpus paralelos y su creación o utilización con memorias de traducción o herramientas informáticas de establecimiento de concordancias la que quisimos profundizar con el fin de incorporarla al proceso traductor. Por ello, en esta primera etapa decidimos incluir esta temática en una encuesta sobre alfabetización digital.

Materiales y metodología

A fines de 2014, se administró la encuesta antes mencionada que indagaba sobre las herramientas y los recursos que forman parte del entorno de trabajo de un traductor profesional. Como objetivo general, se procuró dilucidar el perfil tecnológico de los alumnos y de los egresados de las carreras de Traductorado de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina. En particular, a los fines del presente trabajo, la encuesta se administró con el objeto de conocer el grado de correspondencia entre la formación académica en materia de corpus textuales y su aplicación en el ámbito laboral. Las etapas de elaboración, administración, procesamiento y análisis de los resultados de esta encuesta fueron realizadas no solo por los autores de este trabajo, sino en conjunto con el equipo de investigación de nuestro proyecto.

La población de estudio estaba integrada por 187 sujetos, de los cuales 29 se encontraban en segundo año; 55, en tercer año; 50, en quinto año y 53 eran graduados de las carreras de traducción de diferentes universidades del país. La elección de los sujetos de diferentes años de la carrera se realizó conforme a la necesidad de determinar el grado y la evolución del conocimiento en lo relativo a las nuevas tecnologías aplicadas a la traducción y, en el caso de este trabajo en particular, en torno al uso de corpus textuales para la traducción.

La encuesta para los alumnos de grado incluía 42 preguntas agrupadas en 5 secciones de acuerdo con la clasificación de herramientas y recursos que forman parte de las Tecnologías de la Traducción propuestas por Alcina (2008). Esta clasificación incluye:

- a) El equipo informático del traductor, relacionado con la computadora y sistemas operativos entre otros;
- b) herramientas para la comunicación y documentación, que incluyen aquellas herramientas utilizadas para establecer y mantener contacto con clientes, colegas y especialistas (redes sociales, por ejemplo).
- c) herramientas relacionadas con edición de textos y DTP.
- d) herramientas y recursos relacionados con la lengua, que abarcan la búsqueda, recopilación y organización de información lingüística y, por último,
- e) herramientas de traducción, que se encuentran diseñadas específicamente para trabajar, por lo menos, con un texto fuente y un texto meta.

La encuesta para graduados contaba con una organización similar sobre la base de esta clasificación, pero con la variación de algunas preguntas más orientadas al ejercicio como traductor profesional, por ejemplo, sobre la participación en pasantías antes de recibirse, los años de experiencia en el ejercicio de la profesión y la situación laboral actual, entre otras, para poder en el futuro continuar con el análisis de la encuesta y determinar relaciones entre variables dependientes e independientes.

En ambas encuestas, cada sección incorporaba preguntas cerradas, es decir, los sujetos podían responder en forma afirmativa o negativa o elegir entre varias opciones, o bien, preguntas abiertas, que incluían un espacio para que citen ejemplos, expliquen o justifiquen sus respuestas. Las respuestas de las preguntas

cerradas se contabilizaron en porcentajes, mientras que a las respuestas de las preguntas abiertas se les aplicó un análisis descriptivo. La encuesta se realizó en español, la lengua materna de los sujetos, para evitar problemas de comprensión y permitía responder en forma anónima, de modo que los encuestados pudieran expresarse con libertad.

Para determinar el grado de conocimiento y de aplicación de los corpus textuales para la traducción, la encuesta para los alumnos de grado incluyó dos conjuntos de preguntas. Por una parte, se hicieron preguntas específicas sobre corpus que procuraban averiguar específicamente si utilizan corpus para la búsqueda o investigación de términos durante el proceso de traducción o si emplean algún *software* para crear corpus textuales de forma consciente, es decir, sabiendo que utilizan corpus textuales. La encuesta para egresados fue un poco más exhaustiva en relación con este grupo de preguntas sobre el uso de los corpus textuales, y se procuró averiguar si los sujetos saben lo que es un corpus y conocen su utilidad para la traducción, si utilizan algún *software* para la creación e indexación de corpus textuales y con qué frecuencia utilizan corpus textuales ya creados como recurso al realizar una traducción. Por otra parte, se formularon preguntas relacionadas con las memorias de traducción y la traducción automática para conocer si utilizan o no estas herramientas que pueden conducir a la creación de corpus textuales paralelos propios.

Análisis de resultados

Los datos obtenidos de la administración de las encuestas a alumnos y egresados arrojaron los resultados sobre corpus que presentamos a continuación, junto con un análisis de lo que estos permiten descifrar en materia de formación académica y aplicación profesional de corpus textuales.

En primer lugar, se analizan las preguntas que específicamente incluyen la idea de corpus textual. Una de las preguntas incluida en ambas encuestas instaba a los sujetos a indicar si utilizan corpus textuales para realizar la búsqueda o investigación de términos durante el proceso de traducción. En segundo año, solo una persona (3 %) utiliza corpus textuales con este fin, mientras que, en tercer año, un poco menos de la mitad de los encuestados los utiliza (40 %) y, en quinto, una cantidad similar de alumnos (38 %) lo hace. Esto demuestra un aumento en el conocimiento sobre una de las posibles

aplicaciones de los corpus textuales ya generados disponibles en la web durante la formación académica de grado. En el caso de los graduados, el 31 % de los encuestados utiliza corpus textuales para tal fin. Como se observa, si bien disminuye levemente, se mantiene el porcentaje de encuestados que utiliza corpus de esta manera sabiendo que los utiliza. Por lo tanto, podemos concluir que la formación de grado contribuye a que los futuros graduados comiencen a incorporar a sabiendas el uso de corpus reconocidos a los recursos de consulta para el ejercicio diario de la traducción.

La siguiente pregunta, relacionada con la anterior, solicitaba a los encuestados que indicasen ejemplos de corpus textuales utilizados para la búsqueda o investigación de términos. En segundo año, solo un encuestado mencionó Linguee, mientras que en tercero, además de Linguee, indicaron que utilizan el Corpus of Contemporary American English (COCA) y bwanaNet (programa de explotación del corpus técnico del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra). En quinto año, además de los mencionados anteriormente, los encuestados respondieron que utilizan el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) de la Real Academia Española y WeBiText (herramienta de consulta de bitextos). Por último, los graduados mencionaron el British National Corpus, el Corpus del Español del Siglo XXI (Corpes XXI) de la Real Academia Española y el Corpus del español. De los ejemplos proporcionados, podemos concluir que los encuestados conocen un número reducido de corpus disponibles en línea y que la mayoría de ellos son monolingües, como también que no hay un claro conocimiento de la diferencia entre recursos informáticos (British National Corpus) y herramientas informáticas (WeBiText).

Luego, en la encuesta para egresados se preguntó si los sujetos conocían lo que es un corpus textual y cuál es su posible utilidad para la traducción, a lo que el 60 % de los graduados encuestados respondió que no tenía conocimiento de este tema. Por otro lado, la encuesta solicitaba que indicasen qué utilidad consideraban que tienen los corpus textuales para la traducción. Entre las aplicaciones más relevantes los encuestados mencionaron principalmente su utilidad para la búsqueda de términos, colocaciones y fraseología en contexto, particularmente en las traducciones especializadas.

Mencionaron además que los corpus sirven de ayuda para mantener la coherencia terminológica. Otros destacaron la utilidad de los corpus para crear memorias de traducción, como también su confiabilidad. Un encuestado indicó que los corpus son útiles para hacer una búsqueda rápida de información. Sin embargo, una persona señaló

que, a causa de la inversión de tiempo que conlleva crear un corpus propio, no los considera útiles para el ejercicio de la traducción profesional especializada. De estos resultados, podemos concluir que si bien menos de la mitad de los encuestados no conoce qué es un corpus, el 40 % que sí lo conoce está al tanto de este recurso, está relativamente orientado en lo que respecta a sus posibles usos para la traducción especializada.

Asimismo, en ambas encuestas, se preguntó si los sujetos utilizan algún *software* para crear corpus textuales y se solicitó que, de responder afirmativamente a esa pregunta, indicaran cuál emplean. Como era de esperarse teniendo en cuenta los resultados anteriores, el 100 % de los encuestados de los tres años de la carrera de grado respondió que no utiliza ningún *software* para crear corpus y, por consiguiente, no mencionó ninguno en la siguiente pregunta. Por su parte, en el caso de los graduados, el 95 % señaló que no utiliza ningún *software* para crear corpus textuales, mientras que solo 3 encuestados (5 %) respondieron afirmativamente e indicaron que utilizan MultiTrans para generar sus corpus. Uno de ellos respondió que para tal fin utiliza Xbench que, si bien se trata de una herramienta de gestión de terminología y control de calidad de traducciones, también permite cargar textos bilingües que funcionan como un corpus y realizar búsquedas de concordancias. Sobre la base de estos resultados, podemos confirmar que casi la totalidad de los encuestados no crea su propio corpus especializado para realizar traducciones de un área específica.

Luego, la encuesta para egresados les solicitaba que indicaran con qué frecuencia utilizan corpus textuales ya creados al realizar una traducción. De los 58 encuestados, el 60 % respondió que nunca los utilizan, el 12 % indicó que casi nunca los emplean y solo el 10 % señaló que a veces lo hacen. Nuevamente, los resultados revelan un nivel aparentemente muy bajo de uso de los corpus textuales como recurso para la traducción. Finalmente, la encuesta para egresados invitaba a los encuestados a indicar si utilizan algún *software* de indexación de corpus textuales y, de ser así, cuál emplean. El 19 % respondió que no utiliza ningún *software* de indexación y el 78 % señaló que no conoce ninguno, mientras que solo un sujeto (3 %) lo emplea. Ese encuestado respondió que utiliza Xbench y DTSearch para indexar los textos que incorpora a sus corpus. El porcentaje ínfimo de respuesta afirmativa deja entrever, una vez más, el desconocimiento de los egresados en cuanto a este recurso que podría ayudarlos a mejorar la calidad de sus traducciones.

Estos resultados contrastan con las respuestas dadas en lo relativo al uso de memorias de traducción y traductores automáticos ya que, como vimos anteriormente, dos de los usos de los corpus textuales se relacionan con estas herramientas informáticas, las cuales se basan en el uso de corpus paralelos generados ya sea dentro de una institución o por el traductor o un grupo de traductores. En este sentido, en relación con la pregunta sobre si utilizaban memorias de traducción, los egresados encuestados respondieron que el 48 % siempre las utiliza, el 22 % las usa casi siempre y el 20 % a veces, lo que refleja su amplio uso entre egresados. Los programas más nombrados entre los que las utilizan son Trados y Studio (85 % y 48 % respectivamente), seguidos de SDLX (46 %) y Wordfast (45 %). El conocimiento de estas herramientas es avanzado ya que el 88 % sabe cómo importar y exportar memorias de traducción, el 64 % sabe crearlas y el 60 % sabe modificar las reglas de segmentación.

Esto contrasta con los estudiantes, grupo en el que se observa que al finalizar la carrera hay una utilización de las memorias, pero de manera limitada, ya que no conocen todo su funcionamiento. En quinto año, la mayoría (72 %) indicó que utiliza las memorias de traducción a veces, el 12 % indicó que las utiliza casi siempre y solo una persona (2 %) indicó que las utiliza siempre. Hay una diferencia importante en cuanto a la herramienta utilizada, ya que el 78 % de los alumnos encuestados en quinto año utiliza Omega T, probablemente porque es de uso libre y gratuito. En general, se puede observar un leve aumento en el uso de memorias de traducción a medida que avanzan en su formación, pero con deficiencias de uso, ya que en quinto año el 52 % de los alumnos no sabe crear memorias de traducción y el 56 % no sabe modificar las reglas de segmentación.

Podemos concluir que al finalizar la carrera de grado, los alumnos no dominan una tarea con cierto grado de dificultad que debe realizar frecuentemente un traductor profesional. En cuanto al uso de herramientas que permitan realizar búsquedas terminológicas para determinar patrones de uso o concordancias, indagamos sobre el uso de Terminus y Multiterm, que se utilizan con frecuencia en relación con esta temática. Entre los egresados, el 60 % no conoce la herramienta Terminus, el 33 % no la utiliza. En cuanto a Multiterm, el 26 % sabe usarlo y el 30 %, usarlo, crearlo y modificarlo, mientras que el 21 % y el 17 % no lo usa o no lo conoce. Cabe destacar que entre los que usan Multiterm, la mayoría de los encuestados destacó la capacidad de integrar los glosarios que generan con esta herramienta a su memoria de traducción o a otras herramientas de asistencia a la traducción. En cuanto a los alumnos, en marcado contraste con los

egresados, en general no utilizan estas herramientas y solo el 10 % de los alumnos de quinto año respondió que utiliza Multiterm y únicamente un 4 % utiliza Terminus. Las respuestas de los egresados nos indican que utilizan nuevamente corpus textuales paralelos para búsquedas terminológicas, aunque no con tanta frecuencia como lo expresado con las memorias de traducción. Sin embargo, nuevamente, no asocian a estas herramientas con los corpus textuales.

En cuanto a los traductores automáticos, es decir, otra posible herramienta informática que se basa en corpus textuales, se encontró que los egresados no utilizan en general traductores automáticos en línea. Entre los que conocen estas herramientas, las más nombradas fueron el traductor de Google, Babelfish y Systran por 58, 17 y 9 encuestados respectivamente. Por otra parte, se observa que el 64 % no utiliza traductores automáticos, mientras que entre los encuestados, el 31 % utiliza el traductor de Google, lo que pareciera indicar que no hay aún un uso difundido de esta herramienta. En cuanto a los alumnos de quinto año, una gran mayoría respondió que no los utiliza nunca (50 %), mientras que algunos los utilizan pocas veces (26 %) o solo a veces (24 %). En general, se observa un uso muy limitado de los traductores automáticos en línea, lo que puede indicar un desconocimiento de su funcionamiento y, además, una falta de interiorización en un área pujante de la traducción como lo es la posesición. La cantidad de alumnos que conocen o no los traductores automáticos (TA) propuestos es casi la misma en todos los años. Mientras que el TA más conocido es el traductor de Google (un promedio de 96 % del total de alumnos encuestados), bastante más lejos en segundo lugar se encuentra Babelfish (un promedio de 18 % del total de alumnos encuestados, 27 % en 2.º, 12 % en 3.º y 16 % en 5.º); pocos o ninguno conoce Systran o Promt. Lo que fue interesante y dio para mucha reflexión fueron las sugerencias en la sección «otros» ya que las opciones provistas por los alumnos no son realmente TA, sino que la mayoría son corpus y diccionarios en línea como Linguee o Word Reference.

Discusión

El análisis de estos dos grupos de preguntas nos permite determinar que los egresados utilizan en general herramientas y recursos informáticos que entrarían dentro de la categoría de corpus textuales, tales como las memorias de traducción y los traductores automáticos. Sin embargo, al no hacer un uso consciente de estos recursos, creemos que

pueden estar subutilizados y consideramos que una profundización de los conceptos de corpus textuales paralelos permitiría en última instancia mejorar la calidad de las traducciones. El poco uso de estas herramientas por parte de los alumnos actuales nos lleva a pensar que esto podría afectar su capacidad para especializarse por sí solos, mediante una selección cuidadosa de corpus bilingües de calidad y la incorporación de herramientas informáticas que permitan establecer correspondencias en distintos niveles.

Con respecto al grado de conocimiento general sobre el funcionamiento y las aplicaciones de los corpus textuales, los resultados de las encuestas permiten demostrar que la mayoría de los encuestados, tanto de los alumnos durante su formación académica como de los graduados durante el ejercicio como profesionales, no están familiarizados con la posible utilidad de esta herramienta para la traducción. Por lo tanto, podemos afirmar que su aplicación en el ejercicio profesional es probablemente deficiente también. La mayoría utiliza herramientas con corpus, pero encontramos que no desarrolló aún la capacidad de elaborar sus propios corpus de especialización en un área o género determinado.

Consideramos que los alumnos y profesionales están desaprovechando las ventajas que ofrece el trabajo con corpus textuales para la traducción especializada y, por lo tanto, creemos que sería beneficioso ofrecer varias propuestas para la incorporación de estas herramientas a la enseñanza de grado, para que posteriormente los graduados puedan aplicarlas en su trabajo como profesionales. Como bien explica Vargas Sierra (2002), no se pretende que los corpus especializados sustituyan la consulta de diccionarios y bases de datos, sino que todas estas herramientas se consideren como complementarias unas de otras: los corpus textuales, cuando son explotados con herramientas de análisis, constituyen, después de todo, un recurso adicional para la documentación.

La encuesta mostró el grado de desconocimiento que tienen los alumnos sobre los tipos de herramientas disponibles para traductores aquí analizadas y por consiguiente de su funcionamiento, con lo cual podemos inferir también que no tienen conocimiento profundo del uso de corpus textuales con traductores automáticos. El uso de estas herramientas es una tendencia cada vez más frecuente entre muchas instituciones u organizaciones que trabajan con géneros textuales similares, ya que su objetivo es tratar de mantener la coherencia entre las distintas traducciones de documentos o textos similares.

Propuesta

En el ámbito académico actual, se promueve la especialización de los profesionales de la traducción, es decir, se los alienta a formarse en mayor profundidad en un único campo de especialidad y a dedicarse exclusivamente a la traducción de textos de esa área. Sin embargo, como plantea Vargas Sierra (2002), la realidad de la práctica profesional es diferente y no son muchos quienes pueden dedicarse solo a las áreas en las que se formaron como especialistas. Esto obliga a los traductores a embeberse en poco tiempo del tema de la traducción emprendida, lo que implica comprender conceptos, adquirir fraseología y terminología del campo y encontrar equivalentes para poder plasmarlos en el texto meta. En estas situaciones, los corpus especializados ayudan a reafirmar sus elecciones terminológicas y fraseológicas, como también a generar una traducción que respete los patrones lingüísticos de la lengua meta.

Como dijimos, la explotación del corpus para la traducción se vuelve posible mediante el empleo de un programa de búsqueda de concordancias; este arroja un listado de todas las ocurrencias de una palabra dada en un corpus acompañada de su contexto (Sinclair, 1991, p. 170 en Vargas Sierra, 2002, p. 530). Esta herramienta permite insertar la palabra que se desea buscar, que luego, en los resultados, aparece destacada en el centro del fragmento, tanto en el idioma de origen como en el de destino. De esto se desprende que estos programas son una herramienta indispensable para detectar de manera sencilla las «colocaciones» de la palabra buscada, es decir, las combinaciones de palabras que se utilizan frecuentemente en una lengua. Así, el traductor puede complementar la información semántica y terminológica obtenida de diccionarios especializados, bases de datos y glosarios, entre otros materiales de referencia disponibles en formato electrónico. No obstante, si no quedara satisfecho con los resultados obtenidos en las concordancias extraídas del corpus, el traductor puede utilizarlos como punta para realizar una investigación en Internet que confirme el uso adecuado del término ya que, como menciona Vargas Sierra (2002), la Internet constituye un mega-corpus en sí misma.

En este marco, nos propusimos desarrollar hojas de tareas para incorporar a la enseñanza de grado herramientas para la recopilación y el almacenamiento en formato electrónico de una colección de textos referentes a un tema específico para que los alumnos aprendan a utilizar un corpus que luego se usará en forma conjunta con un

programa de concordancias durante el proceso de traducción y con el fin de establecer pautas que ayuden a la traducción de textos dentro de un género específico. Para ello, hemos seleccionado tres programas de concordancias locales que podrían aplicarse en una materia de traducción especializada de la carrera de grado: Win Align, Xbench (utilizado en combinación con Bitext2tmx para la alineación de textos) y DTSearch, de los cuales solo el segundo es de uso libre. Si bien fueron diseñadas para su uso en un entorno presencial, consideramos que estas hojas de tareas también pueden ser de utilidad en entornos de enseñanza semipresencial o a distancia.

Para el diseño de las hojas de tareas se decidió seguir el enfoque por tareas para la enseñanza de la tradumática propuesto por Mónica Fernández Rodríguez (2005) y las modificamos de modo que puedan utilizarse ya sea para la enseñanza de las herramientas informáticas *per se* o bien dentro de un taller de corpus textual que se está desarrollando como parte de un trabajo final de adscripción en Traducción Comercial. En el primer caso, el énfasis está en los aspectos instrumentales mientras que en el segundo está en la inserción del uso de estas herramientas como parte del proceso de traducción en un área de especialización. Como se explicara en otra presentación, en dichas hojas se incluye el título, tema, materiales, objetivos y dinámica para su enseñanza. Además, se incluye una introducción al tema objeto de esa hoja de datos, junto con instrucciones de uso de la herramienta. Se incorpora, además, una aplicación para la clase de traducción en caso que fuera aplicada dentro de una asignatura de traducción en sí y algunas consideraciones, como la importancia de verificar la fiabilidad de las fuentes.

Conclusión

El presente trabajo es el inicio de la exploración de posibles utilidades de los corpus textuales y del uso de herramientas y recursos relacionados. Los corpus textuales se están utilizando ampliamente por las organizaciones internacionales para desarrollar sus propias bases de datos. Un traductor que procure especializarse en un área específica podría por medio de una explotación más consciente de los corpus textuales iniciar o continuar su formación con uso de recursos en línea reconocidos. Creemos que gracias al uso de los recursos y herramientas relacionadas con los corpus textuales paralelos, el traductor puede mejorar la naturalidad, la fluidez y el estilo de su producción. Como resultado final, también aumentará su productividad y la calidad de su trabajo. De tal

manera lo expresó un egresado encuestado:

Como se sabe, en rasgos generales un corpus es por definición una colección extensa de diferentes tipos de textos orales o escritos en formato electrónico que se codifican y clasifican adecuadamente. Este «almacén» de información, nos permite hacer una búsqueda rápida de información, y no solo eso, sino que nos muestra la realidad en la que el término se utiliza, su versatilidad y aplicación adecuada en diferentes contextos. Ese, creo yo, es el mayor beneficio de un corpus para quien ejerce la tarea de traducir, ya que muestra el idioma en movimiento y su desafiante aproximación.

Reconocimiento

En la elaboración y administración de la encuesta participaron en distintas instancias Cecilia Aguado, Lucas Albani, Eli Ferrer, Yamina Gava, Camila Gurra, Carolina Mosconi, Fernanda Nieto Femenia, Dolores Sestopal, Víctor Sajoza, Florencia Tálamo y Julieta Yellamo.

Referencias bibliográficas

Alcina, A. (2008). *Translation Technologies: Scope, Tools and Resources*. Recuperado de:

<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/18016/28696.pdf>

Fernández Rodríguez, M. (2005) «El enfoque por tareas en la enseñanza de la tradumática (Traducción y Tecnologías de la Información y la Comunicación). Propuesta pedagógica», en Romana García, M. L. [ed.] II AIETI. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Madrid, 9-11 de febrero de 2005. Madrid: AIETI, pp. 58-80. ISBN 84-8468-151-3.

Recuperado de: http://www.aieti.eu/pubs/actas/II/AIETI_2_MFR_Enfoque.pdf

Vargas Sierra, C. (2002) «Utilización de los programas de concordancias en la traducción especializada», *El español, lengua de traducción. I congreso internacional*, Servicio de traducción de la Comisión Europea, pp. 468-483. Recuperado

de: http://www.esletra.org/Almagro/html/vargas_corri_es.htm

Vargas Sierra, C. (2012). «La tecnología de corpus en el contexto profesional y académico de la traducción y la terminología: panorama actual, recursos y perspectivas». En Candel-Mora, M.A. y Ortega-Arjonilla, E. (eds.): *Tecnología, Traducción y Cultura*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanc, pp.67-99. Recuperado de: <http://personal.ua.es/es/chelo-vargas/documentos/-gestadm/tecnologia-corpus-traducion-terminologia.pdf>

Datos profesionales

MARÍA DOLORES SESTOPAL

Profesora y Traductora de Inglés egresada de la Facultad de Lenguas, U.N.C., Córdoba, República Argentina (1981) y especialista en Interpretación, Programa de Extensión, University of California, Los Ángeles, Estados Unidos (1986). Codirectora del equipo de investigación «Diseño de una didáctica de la enseñanza no presencial de la

traducción y de la interpretación». Se desempeña como Profesora Titular por concurso en «Introducción a la Interpretación» y «Traducción Comercial», Traductorado de Inglés, Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina y profesora de las Especializaciones en Traducción e Interpretación, UNC. También es traductora e intérprete free lance.

ELIANA SOLEDAD FERRER

Traductora Pública Nacional de Inglés egresada de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba en 2012. Actualmente, trabaja como traductora independiente y se encuentra cursando la Especialización en Traducción Jurídica y Económica de esa facultad. Fue adscripta de la cátedra de Traducción Comercial, Sección Inglés, Facultad de Lenguas, UNC.

CAMILA GURREA

Estudiante del Traductorado Público Nacional de Inglés, Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeña como ayudante alumna en la cátedra de Traducción Comercial, Sección Inglés, Facultad de Lenguas, UNC.

Nuevas realidades, nuevas oportunidades: La traducción audiovisual de documentales

María Dolores Sestopal
Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba
Correo electrónico: sestopaldolores@ciudad.com.ar

María Florencia Tálamo
Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba
Correo electrónico: mflotalamo@yahoo.com.ar

Resumen

La sociedad actual vive una gran transformación relacionada con los cambios en la interacción tanto desde el punto de vista de la modalidad perceptiva y tipo de representación como desde el de los nuevos soportes de información y comunicación, los llamados «mensajes multimodales». La información no solo se presenta como datos cifrados o textos, sino también a través de imágenes y sonidos. Es indudable que, en la era digital, los recursos audiovisuales tendrán cada vez mayor difusión e impacto en la sociedad. El interés creciente por este campo y la falta en el plan de estudios del Traductorado de la Facultad de Lenguas (UNC) de una asignatura que aborde la traducción audiovisual propiamente dicha, nos llevó a pensar en intentar incorporar el subtítulo a la clase de traducción, eligiendo al género «documental» como objeto de estudio. Para ello, se decidió realizar dos tipos de investigación. Por una parte, se examinaron los distintos *software* de subtítulo disponibles como *freeware*. Para la elección del *software* que se utilizaría, se aplicaron algunos de los criterios de calidad propuestos en la Norma ISO 9126-1 (Filatova, 2010). Por otra parte, se analizó la literatura especializada (Herrero, 2005; León, 1999; Barnouw, 1998; entre otros) con el fin de conocer las características del género documental audiovisual que debían tenerse en cuenta para la traducción audiovisual de documentales del inglés y francés al español. A partir de este estudio, se confeccionaron pautas relativas a los aspectos lingüísticos e instrumentales propios del género documental. En este año, se realizará la primera implementación a través de talleres curriculares y extracurriculares en el marco de las asignaturas de Traducción Comercial y Traducción Periodística de los Traductorados de Inglés y Francés, respectivamente. En este trabajo, se presentarán los criterios empleados para la selección y confección del material utilizado en nuestro proyecto.

Palabras clave: subtítulo, género documental, traducción, audiovisual

*Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo,
involúcrame y lo aprendo*

Benjamin Franklin

Introducción

La sociedad actual está caracterizada por profundos cambios y transformaciones. Una de las grandes transformaciones culturales de nuestra época está relacionada con los cambios en la interacción tanto desde el punto de vista de la modalidad perceptiva y tipo de representación como el de los nuevos soportes de información y comunicación, es decir, los llamados «mensajes multimodales», en los cuales la información no solo se presenta como datos cifrados o textos, sino también a través de imágenes y sonidos. Estas nuevas formas de transmisión de la información surgieron especialmente a partir de fines del siglo XX y el texto digitalizado ha posibilitado el acceso a información tanto en formato de texto como también a través de imágenes visuales y audiovisuales e, incluso, con las nuevas tecnologías se incorporan animaciones en 3D. Esta modalidad está estrechamente ligada a la gran transformación en las relaciones entre elementos de la información que ya no solo hace referencia a mensajes de estructura lineal, sino que cada vez adquieren más importancia los mensajes de estructura en red.

Martín Barbero (2002, p. 14) advierte sobre el gran desafío que implica este cambio mencionado anteriormente para la educación dado su influencia en los jóvenes: «El texto electrónico se despliega en una multiplicidad de soportes y escrituras que (...) encuentran una compleja y creciente complicidad entre la oralidad y la visualidad de los más jóvenes». Este desafío es particularmente importante cuando uno considera que la educación aún hoy centra la alfabetización en los procesos de lectura y escritura. Como resultado de ello, las nuevas generaciones tienen lo que Tedesco (2002, p. 71) llama una «visión no alfabética como vía de acceso y disfrute de productos culturales», la que, a veces, es muy distinta de la de los docentes que, hasta el momento, han sido formados en otra tradición de la alfabetización, con la cual este tipo de lenguaje entra en colisión. Yanes y Área señalan: «El almacenamiento y organización hipertextual de la información, la representación multimedida de esta son códigos y formas culturales desconocidas para la actual generación de docentes» (Yanes y Área citado en Moreira 2005, p. 17). No incorporar estas nuevas formas significa permanecer ajenos a toda una cultura que es propia de los jóvenes de hoy. Como lo indican Quevedo y Dussel (2010,

p. 24), «esta combinación de múltiples medios y de múltiples modos de comunicación, donde se mezclan sonidos, imágenes, textos, gestos, etc., abre posibilidades expresivas muy novedosas y desafiantes que la escuela puede utilizar». A la luz de todas estas consideraciones, surgió la inquietud de analizar la posibilidad de incorporar el lenguaje audiovisual a la clase de traducción a través del subtítulo. Para ello, en primer lugar determinamos las características de los documentales científicos audiovisuales y elaboramos pautas para el análisis antes de la traducción de un documental, las cuales se presentan a continuación. Posteriormente, se analizaron los *software* disponibles y se confeccionaron las pautas y consideraciones lingüísticas que se incluirán en el taller dedicado a la incorporación de la traducción de este subgénero y que también se presentan más adelante en nuestro trabajo.

Características de los documentales científicos audiovisuales

Tal como se diera a entender anteriormente, los textos audiovisuales integran dos canales sensoriales. Por una parte, incorporan el sonido principalmente a través de diálogos, textos narrativos y música, que se relaciona con todos los aspectos verbales de la comunicación. Por otra parte, estos textos incluyen señales visuales, es decir, las imágenes, todas las cuales están en estrecha relación entre sí y cualquier elemento que se incorpore (por ejemplo, el subtítulo) debe tener en cuenta dicha relación y conservarla. En el presente trabajo, no se hará referencia a cuestiones relacionadas con el montaje audiovisual (movimientos de la cámara, acercamientos, etc.), sino que el enfoque estará centrado en una descripción de aquellos aspectos verbales de estos textos que deben considerarse en una instancia antes de la traducción de documentales teniendo siempre en cuenta el contexto (la imagen) que lo rodea.

Por lo general, estos textos audiovisuales se clasifican en cuatro grandes géneros (Agost, 1996 en Hurtado Albir, 2003:p.185): dramáticos, informativos, publicitarios y de entretenimiento. Dicha clasificación se basa principalmente en la dimensión pragmática de esos textos con una consideración del foco contextual dominante y del foco secundario. De estos cuatro géneros, nuestro interés en esta primera instancia se centra en el género informativo y, más específicamente, en el subgénero documental que se caracteriza por un foco contextual predominantemente narrativo o bien narrativo y descriptivo.

Nedergaard Larsen (1993, en Lavour y Şerban, 2008:p.93), por su parte, propone su propia clasificación de los diferentes géneros audiovisuales con el fin de determinar la estrategia de traducción óptima en función de las prioridades:

- 1) programas en los que el lenguaje es central: sátira, comedia, programas de variedades;
- 2) programas en los que los personajes son centrales: semblanzas, dramas, ciencia-ficción, *shows*;
- 3) programas en los que los **acontecimientos** son centrales: noticias/actualidad, documentales, deporte. [Traducción de los autores]

Dicho esto, sea cual fuere la clasificación por la que optemos, no debemos olvidar que, al tratarse de acontecimientos e información, en el mensaje deben predominar las máximas del subgénero, esto es, claridad, concisión y precisión, por sobre los recursos literarios propios de los dos primeros tipos textuales. Sin embargo, como bien subrayan Lavour y Şerban (2008) «en la práctica, las diferencias no son tan nítidas y, quizá, no nos equivoquemos al afirmar que la función del lenguaje en un programa audiovisual es generalmente muy importante», ya que, por ejemplo, tanto en textos de finanzas como de medio ambiente, se observará un lenguaje metafórico aunque se trate de documentales. En el caso en particular de los videos elegidos para el taller, se observa este lenguaje incluso desde el título (*Meltdown*) donde tenemos la oportunidad de traducirlo con un lenguaje metafórico equivalente o con paráfrasis, por ejemplo como *Colapso* o *Crisis económica*. En los primeros minutos, esto se repite con distintas expresiones, tales como *crash*, *pump up*, *yellow and red light*, entre otras. En *Le plastique. La Menace sur les océans*, el documental comienza narrando sobre la situación de los desechos que se arrojan a los océanos y utiliza un término bélico (*envahir*) para caracterizarla, por lo que se podría presumir que se está librando una batalla.

Un análisis de la dimensión comunicativa de este subgénero documental nos permite realizar una caracterización general. Dado que el documental científico tiene un foco contextual predominantemente narrativo o bien narrativo y descriptivo, se podría determinar que la intención del autor es narrar y describir para de este modo instruir al público, en este caso, al espectador. Así, es posible afirmar en primer lugar que el documental es un género de divulgación científica, elaborado por expertos o conocedores de la temática, luego de una exhaustiva investigación para un público meta

general. No se trata de un público especializado, sino de un lego que tiene un interés particular en el tema que se aborda. Por lo tanto, el lenguaje utilizado no es extremadamente especializado, pero sí exige un cierto conocimiento de la terminología básica del tema, que variará según esté dirigido a niños o a personas adultas. Es importante recordar que lo que diferencia a un texto audiovisual de un texto escrito es que las imágenes contribuyen a la comprensión de la temática. En el caso de un documental dirigido a los niños, se observará que el lenguaje verbal es incluso más sencillo y breve, y se recurre con mayor frecuencia a lo icónico tal como se puede apreciar en el video *Invest it's best* donde se ve una imagen de cada término financiero mencionado para facilitar su comprensión. También es importante tener en cuenta que en estos documentales se procura evitar todo tipo de variedad geográfica o temporal para asegurarse de llegar con el mensaje a públicos de distintas edades y distintas regiones, un aspecto que deberá recordarse al utilizar los subtítulos.

En cuanto al campo de este tipo de discursos, la temática se centra en investigaciones, hechos o descubrimientos relacionados con una disciplina en particular que puede referirse tanto a las ciencias blandas como a las ciencias duras. En un texto escrito, además del tema de interés, generalmente, se hace una clara referencia a fuentes científicas. El texto audiovisual compensa esto a través de la inclusión de narrativas o entrevistas a expertos de diferentes instituciones que avalan en cierto modo lo expresado en el documental como se observa al principio del video *Global Financial Meltdown*, donde se incluye una entrevista a Phil Angelides, presidente de la Comisión de Investigación Financiera. En consecuencia, podría afirmarse que los documentales científicos audiovisuales son discursos que procuran mantener un registro neutro para poder informar al público sobre un tema de interés en particular, de manera comprensible y de la manera más objetiva posible.

Además, como el texto objeto del documental se presenta en forma oral (narración acompañada de entrevistas en muchos casos), reúne por cierto varias de las características de un texto oral no espontáneo. La principal diferencia con respecto a los textos escritos es la menor densidad del lenguaje tanto a nivel terminológico como sintáctico. Las oraciones son más simples con bajo grado de coordinación y subordinación para permitir que el público pueda seguir el discurso, ya que la oralidad se caracteriza también por su «evanescencia». Por otra parte, se evita el exceso de adjetivación y se incorpora una mayor redundancia tanto en el texto hablado como a

través de la imagen. La música junto con las imágenes permite además enmarcar el discurso y facilitar la explicación.

Software para subtitulado

Como parte del proyecto de investigación de una *Didáctica de la Enseñanza No Presencial de la Traducción y de la Interpretación* que cuenta con un eje dedicado a la alfabetización digital, se realizó un estudio del *software* disponible para la traducción audiovisual.

En primer lugar, se relevó la bibliografía y los sitios de Internet dedicados al tema, y a partir de ello, surgió un listado de cuatro programas gratuitos (parte del criterio de «eficiencia») más nombrados. Luego, se analizaron las distintas herramientas informáticas encontradas siguiendo los criterios de calidad propuestos en la Norma ISO 9126-1 (en Filatova, 2010). El primer criterio fue el de «funcionalidad», es decir, se analizó si el conjunto de características y capacidades del programa permitía realizar las tareas de subtitulado previstas dentro del subgénero documental. En segundo lugar, se tuvo en cuenta el criterio de «portabilidad» y se analizó la «adaptabilidad» e «instalabilidad». De los cuatro *software* elegidos en primer lugar Aegisub, Subtitle Workshop, Subtitle Creator y Subtitle Processor, se eliminó este último por las dificultades que presentó su instalación. Conforme al criterio de «eficiencia», se consideró si el *software* cumplía con el criterio de «funcionalidad» y si, a la vez, permitía incluir múltiples formatos de archivo sin comprar versiones comerciales, ya que era importante que la capacidad de comprar o no un *software* no afecte el uso. En este sentido, Subtitle Creator no permite abrir el formato *.avi, por lo cual se decidió descartarlo. El último criterio considerado fue el de «usabilidad», es decir, la facilidad de uso entendiéndose por ello, si es amigable o no y si es fácil o no aprender a usarlo. Dado que quedaban dos programas que seguían cumpliendo con estos cuatro criterios, se trató de determinar cuál era el más popular y el más utilizado a la hora de enseñar subtitulado y, si bien se observa que, aparentemente, existe un creciente interés por Aegisub, se decidió elegir Subtitle Workshop para nuestros talleres, debido al material disponible tanto en formato escrito como audiovisual dedicados a la enseñanza del subtitulado mediante este *software*.

Si bien estos son los programas que, por lo general, se mencionan en relación con el

subtitulado, existe también un *software* no diseñado específicamente para este fin, pero que puede llegar a ser útil para la práctica de la traducción audiovisual, como un género más dentro de la enseñanza de la traducción especializada. Este *software* es Movie Maker, que en general, es conocido por muchos porque lo utilizan para la confección de videos. En consecuencia, no sería necesario ahondar en el conocimiento instrumental. Además, su facilidad de uso y difusión entre los jóvenes lo convierten en una alternativa interesante para poder así concentrarse en el género y sus desafíos en lugar de en el dominio de programas más avanzados o más específicos del subtitulado.

Propuesta de análisis antes de la traducción audiovisual

El traductor que se enfrenta por primera vez a un documental debería comenzar su tarea con un análisis general del texto objeto de la traducción. Para este fin, sugerimos efectuar un análisis sucinto previo en el que se aborden como mínimo los temas que se indican en el cuadro 1.

Cuadro 1: Grilla de análisis antes de la traducción.

TO	TT
Autor:	Destinatario:
Tipo de relación:	
Función principal: Función subsidiaria:	Función principal: Función subsidiaria:
Público meta:	Público meta:
Dominio: Subdominio:	

Tema:

Como en muchos análisis antes de la traducción ya sea escrita o audiovisual, se incluye en la grilla en primer lugar al autor, ya que es importante conocer el tipo de relación que se procura establecer entre el autor y el destinatario debido a que esto afectará las decisiones lingüísticas y terminológicas de nuestra traducción. Estas decisiones también estarán determinadas por el destinatario, independientemente del hecho de que en el documental se intenta buscar la variedad lingüística más neutra posible.

En segundo lugar, si bien consideramos que la función se desprende del subgénero en cuestión, se la incluye en el cuadro con el fin de reforzar la comprensión y reflexión por parte de los alumnos y tenerla presente a la hora de abordar la traducción.

A continuación, se decidió incluir la temática, pues esto permite prever algunas posibles dificultades para la traducción derivadas del desconocimiento de los conceptos y las nociones a los que se hace referencia en el documental. A título de ejemplo, en *Meltdown*, es importante conocer conceptos como las hipotecas de alto riesgo. No será lo mismo un texto de medio ambiente con lenguaje y nociones más accesibles y concretas que un texto de finanzas con nociones más complejas y abstractas.

También consideramos relevante incorporar los nombres de las fuentes, es decir, los expertos consultados que avalan la temática a fin de tener en cuenta si se conserva el grado de formalidad durante sus presentaciones y el grado de objetividad de las distintas intervenciones.

Luego, se decidió incluir un estudio sintético de los aspectos textuales relacionados con el tipo de sintaxis que se observa (por ejemplo, la frecuencia de la voz pasiva, el grado de coordinación, los elementos cohesivos, entre otros). A esto añadimos el estudio del nivel semántico/terminológico a fin de identificar el campo y el subcampo del documental, al igual que las consideraciones relacionadas con los matices de significado de algunos términos clave. También consideramos importante incluir en el análisis todo tipo de alusión que pueda requerir de otros conocimientos extralingüísticos (por ejemplo, a la Gran Depresión) y el uso o no de lenguaje metafórico.

Aspectos lingüísticos para la traducción del subgénero documental

Luego de realizar este análisis previo, es importante recordar los aspectos lingüísticos que deberán tenerse en cuenta para la traducción del subgénero documental. Díaz Cintas (2001:123-135) cita una serie de aspectos que deben considerarse para la traducción audiovisual, entre ellos, la reducción, la transferencia de oral a escrito, la variedad lingüística, el humor y la traducción vulnerable.

En nuestro caso en particular, la primera consideración que debe hacerse es el paso del discurso oral al discurso escrito para ser leído. Se necesita más tiempo para procesar la información que se lee, por ello deberán tenerse en cuenta cuestiones de sincronización y simplicidad que faciliten el seguimiento del documental. Es importante considerar además, en todo momento, la velocidad de lectura del público meta. A diferencia del guion de ficción, el documental no se ve afectado por la tensión de códigos o el solapamiento de conversaciones, situaciones que suelen ser el dolor de cabeza de los traductores fílmicos, retomando las palabras de Díaz Cintas (2001). En efecto, debido a sus características propias, el documental constituye mayoritariamente un subgénero de divulgación científica y posee una estructuración textual y una sintaxis bastante sencillas donde el mayor desafío lo constituye la terminología.

La gran mayoría de los autores indican que los textos deben contener entre 35 y 40 caracteres por línea dependiendo del medio donde se visualizan. Por ello, una técnica, y también un aspecto lingüístico propio de este subgénero, es la reducción. Desde el mismo momento en que se oye más rápido de lo que se lee, el traductor debe acomodar los subtítulos de tal forma que su lectura sea amena para el espectador y se corresponda con las imágenes que se ven. Cuando el traductor se ve forzado a reducir el texto, tiene dos opciones, ya sea la *condensación*, o bien la *eliminación*. La condensación es una técnica de traducción que recurre a la síntesis de la información. En cambio, la eliminación implica omitir elementos de información, siempre que no afecten a la comprensión global por parte del espectador. A la primera, Díaz Cintas le llama *reducción parcial* mientras que a la segunda, *reducción total*.

La tercera consideración es la relativa a la variedad lingüística. En el caso del documental, el traductor puede encontrarse con gran variedad de expertos, de diversa procedencia, que se sirven cada uno de sus expresiones idiomáticas y la terminología propia de su región. El problema que surge aquí es que no abundan ni glosarios ni

diccionarios locales, por lo que el traductor-subtitulador puede llegar a verse confrontado más de una vez al doble trabajo de la búsqueda terminológica y de la documentación que contribuya a la comprensión del mensaje original. La búsqueda del término en una lengua «neutra» es, por lo tanto, uno de los mayores desafíos de este tipo de traductor.

Otro de los aspectos de la subtitulación que no escapa al subgénero documental, es lo que se ha dado en llamar traducción vulnerable. Como bien apunta Díaz Cintas (2001:p.133-134), es un tipo de traducción que suele ser muy cuestionada por el público general por tener este al alcance tanto la pista sonora como los subtítulos. La audiencia, creyéndose ampliamente conocedora de la lengua de origen, se suele dedicar a *buscar el error*. Esto no sucede con los libros traducidos o el doblaje, casos en los que no coexisten elementos de comparación. Por otra parte, el subtitulador enfrenta la dificultad de no poder justificar sus decisiones traslativas, mediante notas al pie o epílogos, lo que lo deja en una posición de desventaja.

Consideraciones generales para la traducción de documentales

Existen muchas normas ya elaboradas que establecen las pautas básicas que deben seguirse al subtitular, entre ellas las buenas prácticas de subtitulado propuestas por el Centro Español del Subtitulado y la Autodescripción, y el código de buenas prácticas de Mary Carroll y Jan Ivarsson (1998) *Code of Good Subtitling Practice*, entre otros, que también se aplican a este subgénero. De estas normas habituales, se desprenden una serie de directrices que consideramos importante recordar:

En primer lugar, el subtítulo **nunca debe tener más de dos líneas**, cada una de las cuales no deberá superar los 35 caracteres. El uso de más caracteres obligaría a reducir el tamaño de la letra, desmejorando la visibilidad y, además, este número es la cantidad de caracteres que el ojo humano puede leer en el lapso de tiempo estipulado para que los subtítulos estén disponibles en la pantalla.

En segundo lugar, cada subtítulo debe ser **completo** desde el punto de vista sintáctico y se debe mantener el texto centrado en cada cuadro. Al dividir el texto en dos líneas, el subtitulador deberá hacerlo procurando no afectar la comprensión del lector. Cada línea debe mantener su unidad y coherencia en todo momento. Por ello, las palabras no se cortan y se sugiere separar las frases según los conectores y manteniendo las colocaciones siempre que sea posible. Esto está directamente relacionado con la

comprensión.

En tercer lugar, es mejor **cambiar una frase por otra más corta con el mismo significado**, que mantener una traducción literal de una frase mucho más larga. Esta pauta se basa, por un lado, en la economía del lenguaje y, por el otro, en la necesidad de lograr una rápida comprensión del mensaje escrito para ser leído.

Además, una característica observada en muchos de estos documentales financieros o relacionados con informes ambientales es el uso frecuente de la llamada *sinonimia parcial*, es decir, términos que comparten algunos semas pero no todos (*crash, fall, decrease*), en los cuales cada término engloba un matiz levemente distinto. No es lo mismo decir en español «disminuir» que «precipitarse» o «desplomarse». Para lograr una correcta transmisión del sentido original es importante trabajar en el análisis componencial de los semas que forman parte de términos similares, en particular en el caso de documentales financieros. Sin embargo, el subtitulador no debe olvidarse nunca del principio de economía en la decisión terminológica final.

Por último, deben utilizarse las **unidades de peso, longitud, velocidad, distancia, temperatura, etc. correspondientes al público meta**. Sin embargo, deberán redondearse un poco las cifras si fuera necesario para facilitar la comprensión. Es una pauta necesaria y básica a la hora de traducir textos de temática especializada, ya que permite adaptar el documental al nuevo lector. No obstante, no se hará ningún tipo de conversión en lo que atañe a las divisas mencionadas en el documental.

Conclusión

Como se indicara anteriormente, el lenguaje audiovisual incorpora dos aspectos. Por una parte, se encuentra el aspecto visual caracterizado por elementos verbales e icónicos y, por la otra, por la narrativa que está conformada por el discurso oral o escrito. Este lenguaje representa un desafío para los traductores y docentes de traducción acostumbrados al texto escrito. No obstante, consideramos que el alumno debe conocer este tipo textual y su traducción dado que con el tiempo irá adquiriendo cada vez mayor importancia y difusión.

Sobre la base de nuestra investigación en el tema, desarrollamos un taller en el que se incluirán las consideraciones aquí expuestas. Este trabajo constituye nuestros primeros pasos hacia un gran desafío que nos permita incorporar la traducción audiovisual en

nuestros programas curriculares y extracurriculares de modo de avanzar en esta nueva era a través de un enfoque colaborativo con constante inclusión de los alumnos en nuevos caminos de aprendizaje. Junto a Eric Hoffer creemos que:

En tiempos de cambio, quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán del futuro, mientras que aquellos que creen saberlo todo estarán bien equipados para un mundo que ya no existe.

Referencias bibliográficas

Área Moreira, M. (2005). «La escuela y la sociedad de la información». Capítulo publicado en el libro *Nuevas tecnologías, globalización y migraciones*. Barcelona: Editorial OCTAEDRO. pp. 13-54. Recuperado de: <http://webpages.ull.es/users/manarea/Documentos/escsocinf2005.pdf>

Barbero, M. J. (2002). «Tecnidades, identidades y alteridades: des-ubicaciones y opacidades de la comunicación en el nuevo siglo». Revista *Diálogos en la comunicación*. Departamento de Estudios Socioculturales-ITESO. México

Carroll M. e Ivarsson, J. (1998). *Code of Good Subtitling Practice*. Recuperado de: http://www.esist.org/ESIST%20Subtitling%20code_files/Code%20of%20Good%20Subtitling%20Practice_en.pdf

Centro Español del Subtitulado y la Autodescripción. *Buenas prácticas de subtitulado*. Recuperado de: http://www.cesya.es/es/normativa/buenas_practicas

Díaz Cintas, J. (2001). *La traducción audiovisual: El subtitulado*. Salamanca: Ediciones Almar.

Dussel, I. y Quevedo, L. A. (2010). *VI Foro Latinoamericano de Educación. Educación y nuevas tecnologías: Desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. Buenos Aires: Fundación Santillana.

Filatova, I. (2010). *Evaluación de herramientas y recursos informáticos (TAO y Ofimática) para la traducción profesional*. Tesis doctoral. Málaga: Universidad de Málaga.

Hurtado Albir, A. (2011). *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Lavaur, J.-M. y Şerban, A. (2008). *La traduction audiovisuelle. Approche interdisciplinaire du sous-titrage*. Bruxelles: De Boeck.

Tenti Fanfani, E. – Tedesco, J. C. (2002). *Nuevos tiempos, nuevos docentes*. Buenos Aires: IPE Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Recuperado de: <http://nuevosindicalismo.org.mx/files/tomo2.pdf#page=57>

Documentales en línea:

DarrenIAm (2006). *Invest it's best*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Yw0wgOCvTjo>

Documentaire-18 (2015). *Le plastique. La menace sur les océans*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=iiy5cpyiESI>

Rebel Mystic (2013). *Global Financial Meltdown*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=l4XfNiqwQDo>

Datos Profesionales

MARÍA DOLORES SESTOPAL

Profesora y traductora de Inglés, Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina (1981) y especialista en Interpretación, Programa de Extensión, University of California, Los Ángeles (1986). Codirectora del equipo de investigación «Diseño de una didáctica de la enseñanza no presencial de la traducción y de la interpretación». Profesora de grado y posgrado de la Facultad de Lenguas, y traductora e intérprete *free-lance*.

MARÍA FLORENCIA TÁLAMO

Profesora y Traductora de Francés, Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba (UNC), República Argentina. Actualmente, cursa la Maestría en Traductología (UNC). Miembro del equipo de investigación: «Diseño de una didáctica de la enseñanza no presencial de la traducción y de la interpretación». Se desempeña como Profesora Titular por Concurso en la cátedra de *Traducción Periodística*, Traductorado de Francés, Facultad de Lenguas, UNC.

Nuevas búsquedas y posibilidades del habla en la joven poesía alemana (y su traducción): *kummerang*, de Dagmara Kraus

Micaela van Muylem.

Facultad de Lenguas; Centro de Investigaciones de la

Facultad de Filosofía y Humanidades; Secretaría de Ciencia y Técnica,

Universidad Nacional de Córdoba.

micaelavm@yahoo.com

Resumen

En el presente trabajo analizaremos las búsquedas de expresión que realiza la poeta alemana de origen polaco Dagmara Kraus (1981) en sus poemas da cuenta de un trabajo muy minucioso con la lengua, de investigaciones exhaustivas de las posibilidades expresivas de una palabra y de la experimentación con la sintaxis, lo cual le permite un uso extrañado de los modos de expresión. Los poemas de Kraus parecen desafiar aquellas fronteras lingüísticas y expresivas que finalmente anulan la capacidad de la lengua y hacen que esta se repliegue sobre sí misma. En su caso, tanto en el trabajo de selección (descubriendo miniaturas olvidadas en alguna novela del siglo XVII o de algún argot que nos obligan a detenernos a cada paso en la lectura), como en el de composición de palabras y de frases, la poeta intenta establecer nuevas relaciones entre los elementos verbales para crear paisajes textuales sobre papel. La sonoridad y la puesta en página de su poesía predominan por sobre convenciones de la comunicación. Si la distancia entre palabra y mundo es cada vez más insalvable, Kraus abre la puerta a nuevas experiencias del decir poético precisamente gracias a lo que se abre en la crisis del lenguaje. Al traducir sus poemas nos enfrentamos a las cesuras y rupturas que al parecer imposibilitan una lectura desde donde asir el poema. El sentido parece no dejarse atrapar, como un búmeran, aunque siempre «gira (...) alrededor de la cabeza/ y en la cabeza/regresa/una y otra vez» (dice en *bumerancolía*). Intentamos dar cuenta en este trabajo, asimismo, de qué manera la traducción va, en este tipo de textos, de la mano de un trabajo hermenéutico que nos abre posibilidades de interpretación para acceder a un mundo que se construye fuera de la representación.

Palabras clave: poesía alemana, traducción, puesta en voz, puesta en página

Introducción

El presente trabajo surge de la traducción de una serie de poemas de la autora alemana de origen polaco, Dagmara Kraus, para una antología de poesía alemana contemporánea. La traducción se realizó en el marco de un taller en el cual se trabajó con una serie de autores alemanes muy jóvenes. Una constante que se pudo observar en los poemas fue una búsqueda en otros lenguajes, un intento por encontrar nuevos medios de expresión que van más allá del uso más o menos convencional de la lengua, con un gran predominio por lo sonoro y lo performático. Se trata de poesía para ser representada.

Ante este tipo de escrituras, nos planteamos la cuestión acerca de la traducción de textos no convencionales, de las herramientas que podemos utilizar para dar cuenta, en una traducción, de aquello que persigue el autor, en este caso, en alemán. Uno de los problemas a los que nos enfrentamos es a la falta de bibliografía teórica específica sobre este tipo de textos, dado que son intentos muy nuevos de romper convenciones y, a menudo, aún no han sido analizados por la crítica. Por ello, creemos que para su traducción es imprescindible realizar una hermenéutica del texto que nos permita una comprensión cabal de la obra. Ejemplificaré, a partir de una experiencia puntal, de qué manera la investigación literaria del texto nos puede facilitar la traducción del mismo. Daré una breve contextualización de la autora y la obra, para hacer luego un análisis de algunos elementos compositivos formales y de sentido. Luego demostraré de qué manera este análisis nos sirve para la traducción de este tipo de textos literarios. Aunque a diferencia de otros ámbitos, en este tipo de traducción, no podemos confeccionar glosarios ni consultar bases de datos terminológicas, dar recetas ni consejos generales – traducir literatura es empezar de cero cada vez que nos enfrentamos a una nueva obra– la experiencia de la traducción nos enseña que mediante herramientas de análisis literario este tipo de textos se nos hace más accesibles.

Dagmara Kraus nació en 1981 en Wrocław y a la edad de siete años, se trasladó a Alemania. Allí, en un universo lingüístico nuevo, experimentó por segunda vez el proceso de aprendizaje de una lengua. La lengua materna, el polaco, fue hasta entonces su único vínculo con el mundo, que de pronto se convirtió en un universo sonoro incomprensible, un territorio nuevo que debía ser (re)explorado. Esta experiencia de una

segunda infancia, en el sentido de *infans*, de quien aún no habla, sin duda ha marcado su vínculo con la lengua «materna» y «extranjera» y le ha despertado una curiosidad insaciable por el mecanismo del lenguaje, que vemos reflejada en toda su obra poética.

Después de aprender alemán, Kraus estudió Literaturas Comparadas, Historia del Arte y Escritura Creativa en Leipzig, Berlín y París. Sus poemas han sido publicados en numerosas revistas y antologías. En 2012, aparece su primera poemario: *kummerang* y un tomo con traducciones del poeta polaco Miron Białoszewski. Al año siguiente publica *kleine grammaturgie*. Combina su tarea de escritura con la traducción y la investigación, y su actual objeto de estudio comprende, entre otros autores, a la argentina Alejandra Pizarnik. Ha recibido numerosos premios y becas de estímulo por su trabajo, y sus poemas han sido traducidos al inglés y francés. En este año se publicará un fragmento de su poema *kummerang* en una antología bilingüe en la editorial VOX, de Bahía Blanca (*El fin de la afirmación*).

1: Lo ilegible

Ya los títulos de sus dos primeros poemarios dan cuenta de la fascinación por la tarea compositiva con las palabras. En *kleine grammaturgie* [*pequeña gramaturgia*] resuena la combinación del sistema de la lengua –la «gramática»– y el trabajo creativo, la «dramaturgia» del poeta. La elección de las minúsculas en casi toda su obra tampoco es gratuita, más aún si pensamos que escribe en alemán, lengua en que los sustantivos van en mayúscula. Ninguno de los recursos que utiliza Kraus es un descubrimiento: la variación en el uso normativo (de las mayúsculas, de la puntuación) es un recurso muy habitual entre escritores contemporáneos, sobre todo, de poesía y la composición de palabras, por ejemplo, es un recurso propio de la lengua alemana. Sin embargo, la autora se caracteriza por combinar dichos recursos tradicionales de manera tal que genera una constante tensión en la lectura. Los usos que hace de las herramientas que brinda la lengua descolocan, ya sea por la radicalidad combinatoria o en la sorpresa irreverente. Kraus utiliza elementos convencionales para crear algo que siempre sorprende al lector u oyente. Por ello, en este trabajo presentaremos algunas de sus búsquedas para encontrar una voz y veremos de qué manera se puede resolver en la traducción a otra lengua.

Nos basamos para ello en el trabajo de Ana Porrúa (2011), quien con su concepto de

«puesta en voz» del poema nos permite pensar los modos en que Kraus construye sus obras. En la poesía de la joven autora, la sonoridad es protagonista y esta da cuenta de un desguace del sentido iniciado en un juego sonoro, que genera una paulatina descomposición de la lengua y de la gramática. El significante para al primer plano, la sonoridad se impone sobre el sentido y la composición se hace a través de fragmentos, no de frases.

Otro autor que nos permite pensar en el movimiento de esta poesía es el rosarino Pablo Gasparini quien, en su trabajo sobre Nestor Perlongher destaca las contaminaciones y desplazamientos de sentido en el portuñol que utiliza el poeta argentino. En Perlongher, no se observa una estrategia de mediación entre dos lenguas, como se podría entender esta creación. No se trata de de superación de diferencias, sino, por el contrario, de encontrar y recorrer una «formidable y resbalosa lengua poética». El espacio entre las dos lenguas no es superador de las diferencias. Lo que se dice están entre uno y otro lenguaje, generando deslizamientos de sentido, errando en el «entre» para no resolverse nunca (Gasparini, 2011). Este movimiento errático está presente también en los poemas de Kraus, no en una lengua híbrida, o contaminada, no en un alemán con acento polaco, sino en el trabajo de extraterritorialización (Steiner) que hace con la lengua alemana. Veremos de qué modo Kraus se hace su propia «pequeña gramaturgia», es decir, experimenta con las posibilidades de la lengua y la gramática «puesta en escena».

El poeta, traductor e investigador alemán Tobias Amslinger, sostiene que ciertas palabras de la poesía de Kraus lo intimidan. Un ejemplo muy gráfico que da de ello es la composición de un neologismo. Haciendo uso de la posibilidad de composición que brinda el alemán, Kraus crea la palabra *Glastlawine*. Amslinger dice que al oír esa palabra en una lectura no logra asirla, y la descompone. Dice pensar entonces en las siguientes unidades: *Glas*: vidrio; también *Last*: lastre, carga; y *Lawine*: alud, avalancha. Pero esto no lo satisface, y luego descubre, investigando, que en realidad existe la palabra *Glast* y que significa «brillo», «resplandor», «reflejo». Dice Amslinger que ahora la cosa ya no es de vidrio, y ya no es lastre, es decir, que debería perder el peso de la amenaza, para convertirse en un brillo afable. Sin embargo, resuena en el oído el eco de ese vidrio y ese lastre que no son, y, por lo tanto, no desaparece la amenaza. Este desconcierto, esa pausa que genera en la escucha (o en la lectura) una única palabra, es un ejemplo de cómo trabaja Kraus con el lenguaje. Intenta desacelerar la lectura, presentándonos elementos que obligan a detenernos, a mirarlos dos veces.

Recolecta términos olvidados, marginales, propios de un lenguaje especializado o una jerga o descubre un arcaísmo que sólo se encuentra en una novela de algún autor del siglo XVII. Esta pausa, esa cesura por la sorpresa en la elección del término también es lograda actualizando una acepción menos frecuente de una palabra o en la alteración de un régimen verbal o el uso de un sustantivo como verbo: *hymne mich*/*«himname»*, le pide a Apolo, en su poema *Ey Phoebus*/ [Eh, Febo]. Dado que su poesía sugiere ese tipo de lectura pausada, se hace necesario analizar los modos en que se genera el desfasaje para intentar dar cuenta de él en la traducción. Algunos juegos, como convertir adjetivos o sustantivos en verbos, son recursos que en español suelen funcionar muy bien. Otro recurso, el de utilizar palabras arcaicas o desconocidas, implican una búsqueda similar a la que hace la autora al escribir, y durante el proceso de traducción adquirimos conocimientos de náutica medieval y acumulamos glosarios de todo tipo de disciplinas. El mayor escollo es, sin embargo, encontrar equivalentes a las palabras compuestas inexistentes, no sólo por el significado, sino también porque el juego sonoro juega un papel fundamental en este tipo de composiciones.

2: *La puesta en voz: arrojarse al juego sonoro*

Dagmara Kraus dice que escribe su poesía «en voz alta» y que esta debe ser leída de esa manera, debe ser «puesta en voz». Las palabras en sus textos se vinculan a través del sonido, los significantes se van concatenando, dice la autora, «no aspiran a generar asociaciones de sentidos». Todo «suena» a algo que sólo podemos intuir y nos obliga a detenernos en la lectura. El poema desconcierta y nos lleva a algún lugar inesperado, en esta cadena frágil de sonoridades. La polisemia, aliteraciones y asonancias, rima interna y repeticiones acercan y alejan términos e ideas, parecen tan sólo sugerir relaciones.

En *kummerang*, el poema extenso que da nombre a su primer libro, este juego es constante. Desde el título ya se da cuenta de este placer del juego con la lengua. Gasparini habla del *goce* de la escritura en portuñol, por las posibilidades para decirse que da una lengua que no es una cosa ni la otra, por lo lúdico. La poesía de Kraus parece transmitir este mismo goce, el juego dentro de una lengua, no intervenida por otra, sino explorada en todas sus posibilidades. Con una actitud, aparentemente, ingenua cuestiona lo estratificado rompiendo las barreras de lo decible.

El poema asocia el bumerán, esa arma australiana curva que regresa siempre a quien la

ha arrojado, y la palabra *Kummer* (preocupación, carcoma, aflicción, sufrimiento). El dolor que se arroja lejos y que regresa. La pena que siempre vuelve. Y en el poema, vuelve una y otra vez en el sonido, la rima, la reiteración, la ligera variación de lo mismo. En la traducción del título ya nos enfrentamos a diferentes posibilidades, que definirán las posibilidades de movimiento dentro del poema. Kraus se arroja a ese juego, y para dar cuenta de ese gesto, en castellano, el poema se llama «bumerancolía», conservando la condensación, el movimiento y la pena. En lo que respecta a la pérdida en la traducción, podemos decir que el acento de la carcoma ha virado en tristeza. Sin embargo, ambos términos encierran una pesadumbre y una pesadez que parece imposible de abandonar y que contrasta con el movimiento ágil del bumerán. En inglés y francés, el poema se ha traducido como *gloomerang* (Joshua Daniel Edwin) y *douleurang* (Aurélie Maurin y Christophe Manon)³⁷. En ambos casos, la terminación es la misma: el latigazo del arma que vuelve. En la versión en castellano, he optado por comenzar arrojando el arma y terminar cayendo en la pena, esperando que, de todos modos, el gesto pueda dar cuenta del eterno retorno del original (ese que «alrededor de la cabeza/y en la cabeza/regresa/una y otra vez»: *um den kopf/und im kopf rum/und kommt immer/wieder zurück*). Y así como regresa el sonido, regresa la pena, que se aguza. Dice Dagmara:

(...)

*so kämst du
mit stets krümmerem rücken
zurück, kummerang, zu mir,
krümmer, verkümmert
und immer viel schlimmer
als noch beim letzten mal,
da du mich sahst.*

(...)

Y este es un intento de decir casi lo mismo, es decir, que a cada regreso es más retorcida la melancolía, duele más, el golpe, al recibir el arma, seguramente es más fuerte cuanto más fuerte es el gesto de arrojarla lejos:

(...)

³⁷ Agradecemos a la autora el habernos facilitado las traducciones.

así volverías
con un lomo cada vez más combo
bumerancolía, a mí,
más roma, más corva
y cada vez más torva
que la última vez
que me viste.
(...)

En las siguientes secciones del poema, intentaré demostrar el modo en que he trabajado para encontrar un equivalente, intentando recrear en el castellano el juego que propone Dagmara Kraus en el alemán.

3: la puesta en página: el paisaje textual

Para ello, debemos agregar otro elemento que no hemos mencionado aún y es esencial en la lectura. Como en el caso de muchos poetas, en el caso de Kraus, es central lo que llamamos la «puesta en página» del texto. Del mismo modo en que Dagmara compone su «gramaturgia», poniendo en escena las palabras, también pone en papel el gesto. La preocupación no pasa solamente por la sonoridad, el movimiento es acompañado por el ojo. A continuación, vemos la primera y la última página del poema en su versión original:

aufkummerun. ins umbad – schnell, schnell,
aber geht das ?

kummerskunde
kündet pfunde.

doch hier vom kummergan.
kurzfuß, arnekurz, kratzfuß :
da kommt der kummerang mit seinem kummersklan.
(tak, tak : szklany.)
(sind ja fahrende.)

postkarte

kumm'rang heut
in sankt kummer
und como
(pagane veranstaltung)

karawanen kommen herum.
von makaras karakaras
besetzt ganz karaman;
und kommt dagmara,
kommt auch kumm'rang
klags auf den karagan.
(immer will sie
dann zu ihm sagen :
huste mal.
yychu. yychu, yychu.)

ich komm wohl nicht
da kummerrum,
ums kummergan,
ums kummernun,
und karakumschwarz,
hammerhungrig,
komm ich tumb,
komm hammerlungig,
komme, komme,
komm ich, komm ich,
kumm'rang, komich komm ich

um.

Como podemos observar, el trabajo con la palabra tiene su correlato en lo visual, en la disposición en la hoja. La autora hace un trabajo artesanal con la selección de términos, también con la sonoridad, y, por último, con la disposición en el espacio, para generar en la lectura un movimiento en la superficie de la palabra. El texto se compone y se recorre como un paisaje, como una pintura, invita a detenernos en la textura y en la forma: no buscando lo que hay detrás. El acento no está puesto en el significado de cada término, en una interpretación correcta, sino en el recorrido, en las asociaciones superficiales, en la heterogeneidad formal y de sentidos. El extenso poema abarca diez páginas en las que se yuxtaponen diferentes partes. Hay un juego formal en el que se alterna entre la letra itálica y la redonda, hay una profusión de paréntesis –en general, poco habituales en poemas–. Asimismo, los diferentes apartados del poema son

difícil que te dejes
 atrapar.
 y das largas y más largas
 las vueltas hasta que
 solitaria,
 promediando la senda sombría,
 cacería, ornitología,
 de tu aérea travesía,
 paso
 de frontera y ladera,
 regresás
 a mí.
 tu viva
 urgencia
 de volver
 al comienzo:
 si bien sólo imperativa
 cuando errás en la puntería;
 siempre
 volvés.
 (...)

Observamos aquí de qué manera la sonoridad, en la reiteración aparentemente inagotable de la rima es la que hace avanzar el texto. No siempre el sentido nos conduce a algún lugar, sino que solo nos conduce por un camino, no nos lleva a un destino, revelando un sentido ulterior. Un ejemplo de ello son las palabras (entre paréntesis, la definición aproximada) *mittemang*, (variante regional de *mittendrin*, en medio de algo) *baumgang* («paso por entre los árboles»), *merlenfang* («caza de mirlo»), *pfaufang* («caza de pavo real»), *luftgang* («paso por el aire»). Como vemos, el poema evoca el paseo por el bosque, la caza, las imágenes de las aves, con palabras en las cuales tenemos que detenernos para comprenderlas, pero que a su vez, evocan imágenes que podemos asociar en el recorrido. Vemos el bumerán pasando por el aire, entre los árboles y las aves. Esto ocurre en los diferentes recorridos de la bumerancolía, hacen un paseo por un paisaje determinado, a veces, por el bosque, a veces, por el mundo, llegando hasta Pyongyang, Canaán o Antioquía. Y nos trae de vuelta algo de lo que ha visitado: «perfume de *olong*», vuelve «alabastrina/como la balsamina». Nunca es una imagen acabada, definida, nítida, sino que es siempre una enumeración que remite a ciertos elementos, un *collage* de visiones que, además, no arriba a ninguna parte, en un regreso «obligado» porque «erra en la puntería». Por ello, en la traducción opté por subrayar el camino y el bosque, el gesto y no los nombres de las aves, por ejemplo. Me parece muy interesante la opción de la versión francesa, que solo habla de «piel y plumas», de la superficie. Las sucesivas aliteraciones y ecos que generan el movimiento (*drall - drang / zwar zwang, anfang, luftgang*), las he intentado

recoger con rima asonante, más amigable al oído hispanohablante, y que intenta generar un efecto similar a la rima consonante en alemán.

Veamos otro fragmento. En alemán dice:

alle kummerangsnücken
 (kummerangsnucken),
kummerangsgucker, dumpf,
die cancanierenden kummerangstücken;
 all das kummerkrumbücken –
kummerangs rückenkrümmung nämlich
 ist krümmer,
als mein nasenhang krumm ist.

Como podemos ver, predomina el juego sonoro, el poema se encabalga para acompañar el movimiento, en las aliteraciones, rimas y ecos. En castellano, opté por repetir el juego, predominantemente sonoro:

todas las rémoras de la bumerancolía
 (demoras de bumerancolía)
 deshoras de bumerancolía, desoídas,
 las exhibicionistas aristas de la bumerancolía;
 ya que son, las curvaturas ajustadas de la bumerancolía,
 más torcidas
 que torcida es la línea recta de mi imperfecta nariz.

4: Ante la traducción «imposible», la puesta en página y puesta en voz

En la traducción del poema, proceso que aún no ha concluido y cuya primera parte aparecerá publicada en breve, he optado por poner el acento en la puesta en voz del texto y la puesta en página del movimiento. He intentado recuperar los juegos con los neologismos y las palabras arcaizantes, utilizando en ocasiones como alternativa a la variante regional extrañadora, distancia espacial que tiene el español de diferentes lugares, con lo cual se intenta generar el mismo extrañamiento y que en el original.

Kraus agota, consume, exprime el sentido del poema, expone una colección de términos y sonidos que parece inagotable. Quizá la melancolía se aligera al recorrer su forma y no tratar de dilucidar un contenido o su causa primera, que no se encuentra.

También podemos pensar el poema como un arrojarse fuera de la lengua, a una escritura sin casa, errática, que recorre una lengua (¿materna? ¿extranjera?), como un territorio a la vez familiar y desconocido, buscando refugio en hallazgos. Se puede pensar a Kraus

como una poeta «arrojada fuera de la lengua materna, refugiada en la lengua extranjera» «que se siente en casa en varias lenguas» (Steiner, 2013). Esta poesía irradia vitalidad y extrañeza, da cuenta de un exilio permanente en el que se arroja un arma para recoger algo de esa realidad que está afuera. El poema es a la vez arma y gestualidad, movimiento creativo y sentimiento. Y es, innegablemente, lo lúdico, gozoso, del juego con la lengua. El bumerán, esa arma antigua, que ha devenido juego. El poema de Kraus tiene la fuerza del brazo que arroja el arma, combina la cacería de palabras con el placer del trabajo con el texto.

Referencias bibliográficas

Primarias:

Kraus, D. (2012). *kummerang*. Berlín:kookbooks.

Kraus, D. (2013). *kleine grammarturgie*. Solothurn: roughbooks.

Kraus, D. (2014). *gloomerang*. New York: Argos books. (trad. Joshua Daniel Edwin)

Kraus, D. (2015). *bumerancolía*. En: Berger T. e Imbrogno, C. El fin de la afirmación. VOX: Bahía Blanca.

Kraus, D. (inédito) *douleurang*. (trad. Aurélie Maurin y Christophe Manon).

Secundarias:

Amslinger, T. (2015). *Dagmara Kraus*. Karawa.net. Recuperado de <http://karawa.net/autoren/dagmara-kraus>

Gasparini, P. (2010). «Néstor Perlongher: una extraterritorialidad en gozoso portunhol». En: *Revista Iberoamericana* LXXVI: 757-775.

Trahms, G. (2012). “nach vielen zunden, vielen abern”. En: *Poetenladen*. Recuperado de: <http://www.poetenladen.de/trahms-dagmara-kraus.htm>

Porrúa, A. (2011) «La puesta en voz de la poesía» en *Caligrafía tonal. Ensayos sobre poesía*. Buenos Aires: Entropía.

Steiner, G. (2008). *Extraterritorial*. Adriana Hidalgo: Buenos Aires.

Audio del poema kummerang en alemán:

<http://www.lyrikline.org/de/gedichte/kummerang-11415#.VgRNUJe0sXA>

Datos profesionales

MICAELA van MUYLEN

Estudió Letras Modernas y Artes Plásticas en Córdoba, República Argentina, y se formó en traducción literaria en Bélgica, los Países Bajos y Alemania. Es profesora

titular de las cátedras de Literatura de habla alemana en la Facultad de Lenguas (Universidad Nacional de Córdoba) e integrante del equipo de investigación «Teatro, poesía y formas dramatúrgicas que descentran y traducen la política y el pensamiento» (Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC) y de «Intercomprensión en Lenguas Germánicas en hispanohablantes» (FL, UNC). En la actualidad, está escribiendo su doctorado en Letras sobre teatro flamenco contemporáneo. Traduce teatro, poesía y prosa del alemán y neerlandés.

ÍNDICE

FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRADUCTORES	2
Compiladores y Comité editorial	
Comisión Directiva	
Comisión Fiscalizadora	
INTRODUCCIÓN	6
Aguado, María Cecilia; Baduy, Marta Susana; Garda, María Paula; Prieto, María Soledad	8
<i>Anteproyecto de Estandarización de Formatos y Cuestiones Formales para la legalización de Traducciones Públicas en el ámbito de la provincia de Córdoba</i>	
Aguado, María Cecilia; Perassi, María Laura	20
<i>Intercambios y movilidad académica: Estudio de Términos relacionados con la vida universitaria</i>	
Albani, Lucas; Nieto Femenía, María Fernanda; Yellamo, Julieta	34
<i>La importancia del uso de las herramientas de revisión en la formación de traductores</i>	
Bacco, Silvia	49
<i>El traductor auditor de calidad</i>	
Baduy, Marta Susana; Garda, María Paula; Perassi, María Laura	59
<i>La investigación puntual en la Traducción Jurídica: Enfoque y metodología</i>	
Dal Dosso, Horacio R.	75
<i>Posgrados: especialización, investigación... ¿y qué más?</i>	
Depaoli, Julieta	82
<i>Derechos versus Sistema Judicial: La falta de Peritos Intérpretes de lengua de señas dentro de la Justicia de la Provincia de Santa Fe</i>	
Depaoli, Julieta; Merlo, Elisabet; Gaglianese, Leticia	91
<i>La interpretación como favorecedora de la inclusión social</i>	
Astrada, Laura; Albor, Andrea; Ezagui, Anahí	100
<i>Servicio de Interpretación en LSA de Cadena Nacional</i>	
Gava, Ileana Yamina; Aguirre Sotelo, Evangelina	108
<i>La autonomía y la construcción del conocimiento: el uso de entornos virtuales para la formación en traducción</i>	
Aguirre Sotelo, Evangelina; Gava, Ileana Yamina	118
<i>Un enfoque estratégico en la formación de intérpretes: La competencia retórica y el uso de entornos virtuales para el fortalecimiento de la autonomía del alumno</i>	
Giozza, Mónica	126
<i>El proceso traductor como objeto de estudio. ¿Qué está sucediendo más allá de la</i>	

Argentina?

- Sebastián Gutiérrez** 136
La traducción de Rent: de Broadway a calle Corrientes
- Gallo, Marianela Soledad; Hotian, Anabela** 144
Las voces de un Gaucho: Análisis polifónico del Martín Fierro y de su traducción al inglés
- Jacobo, Carlos Humberto** 153
El perfil del traductor concebido en función de la polivalencia profesional
- Llull, Gabriela Magdalena** 161
La investigación como expansión de la conciencia científica, artística y social del traductor jurídico: un estudio de caso
- Luque, Ileana** 176
El traductor médico y su inserción laboral como especialista en validación lingüística
- Luque, Ileana; Nieto Femenía, María Fernanda; Serra Piana, Marcela** 185
Más allá de la tríada tradicional de traducir, corregir y revisar: otras tareas que el traductor profesional puede realizar en la actualidad
- Pernuzzi, Giselle** 199
La intervención del traductor técnico en el discurso metafórico. Análisis contrastivo italiano / español
- Pfister, María Cecilia** 207
Traducción y multimodalidad
- Serra Piana, Marcela** 215
Traducir al español de los Estados Unidos: desafíos para el traductor
- Lalanne de Servente, Estela; Capurro, María Ester** 223
Corrección de Traducciones al español: Desafío ineludible
- Sestopal, María Dolores; Ferrer, Eliana Soledad; Gurrea, Camila** 236
El corpus textual como recurso para la enseñanza y el ejercicio de la traducción especializada
- Sestopal, María Dolores; Tálamo, María Florencia** 251
Nuevas realidades, nuevas oportunidades: La traducción audiovisual de documentales
- van Muylem, Micaela** 264
Nuevas búsquedas y posibilidades del habla en la joven poesía alemana (y su traducción): kummerang, de Dagmara Kraus

